

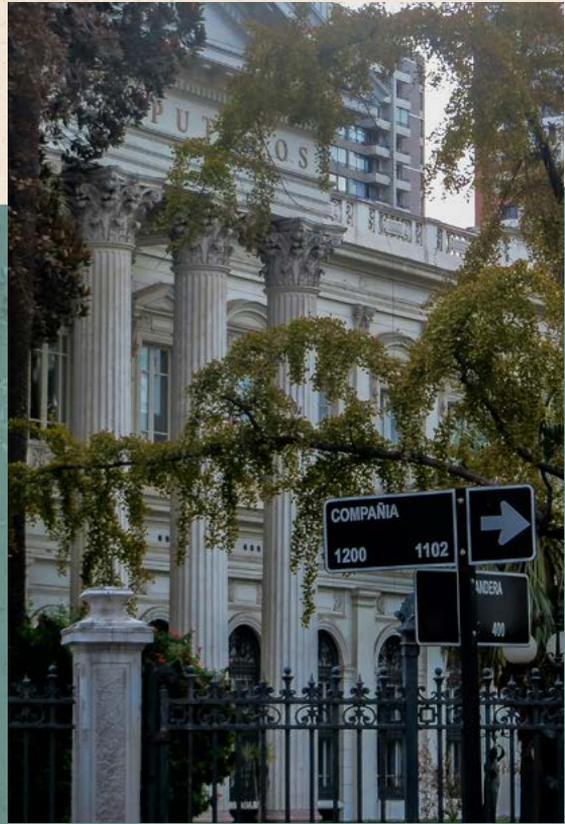


FUNDACIÓN  
JAIME GUZMÁN

## IDEAS & PROPUESTAS

---

2023 - 2024



## Ideas & Propuestas 2023-2024

I.S.B.N 978-956-8771-30-0

Agosto 2024, Fundación Jaime Guzmán

Inscripción N° 2024-A-8450

Derechos reservados. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra.

Santiago de Chile.

Fotos portada: Unsplash

Fotos interior: Unsplash, Pexels, Pixabay y Archivo Jaime Guzmán Errázuriz.

Editado por Editorial JGE Ltda.

Diseño: María Ignacia Falcone

Capullo 2240, Providencia. Santiago, Chile.

## Colaboradores

**Alejandro Tello**

**Alejandro Weber**

**Bárbara Bayolo**

**Benjamín Bulnes**

**Bernardita Valdés**

**Claudio Arqueros**

**Daniela Carrasco**

**Gonzalo Cordero**

**José Ignacio Palma**

**Pedro Suckel**

**Teresa Zañartu**

## Índice

- 6** PRESENTACIÓN
- 9** TEMAS POLÍTICO INSTITUCIONALES
- 10** Derecho a la vida y subsidiariedad en el anteproyecto
- 26** Caso Convenios
- 41** Agenda de transparencia y probidad a propósito del Caso Convenios
- 55** A 50 años del colapso de la democracia
- 77** A cuatro años del 18-O: crisis espiritual, la crisis olvidada
- 95** “A favor”
- 109** Cerrar el proceso constitucional
- 121** La vuelta en círculo. Análisis del desenlace constitucional por Gonzalo Cordero M.
- 131** Pendientes del 2023. Agenda de seguridad priorizada
- 142** A dos años del Gobierno de Boric. Repaso de su periodo

- 151 La influencia de Jaime Eyzaguirre en el pensamiento de Jaime Guzmán
- 170 Reforma al sistema político: una discusión necesaria
- 181 Cambio de relato en la tercera cuenta pública
  
- 215 **TEMAS ECONÓMICOS SOCIALES**
- 216 Gobernanza de aguas en Chile, mapa actual y desafíos
- 231 ¿Pacto fiscal o programa de Gobierno?
- 247 La crisis permanente de la educación chilena
- 262 Dignitas infinita
- 278 Volver a la familia
- 287 Una mirada crítica al pacto fiscal
  
- 317 **TEMAS INTERNACIONALES**
- 318 Tras las elecciones generales en España
- 330 La carrera presidencial en Argentina
- 343 Triunfo de Milei y los desafíos para Argentina
- 362 Milei presidente. Los desafíos de su primer mes

# Presentación

Por Jorge Jaraquemada  
Director Ejecutivo  
Fundación Jaime Guzmán

**E**sta nueva edición de nuestro libro anual Ideas & Propuestas que, en esta oportunidad, reúne todos los artículos que fueron publicados, con periodicidad quincenal, durante el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024. Como ha sido usual desde que se comenzó a publicar este libro en el año 2008, los artículos se agrupan en tres temas: político institucionales, económicos y sociales, e internacionales.

Durante estos dos semestres hubo dos temas que marcaron fuertemente el debate público. Primero, la continuación del debate constitucional con la finalidad de reemplazar la Constitución de 1980, esta vez mediante la deliberación de un Consejo Constitucional electo que tuvo como insumo un texto consensuado previamente por una comisión de expertos. Este segundo proceso constitucional fue diseñado para evitar los excesos que caracterizaron al primero, no obstante, a pesar de que el texto plebiscitado era fiel a la tradición jurídico constitucional chilena y se caracterizaba por su moderación y sensatez, igualmente fue rechazado por la ciudadanía. Por ende, muchos de los artículos que se incluyen en este libro abordan lo que fue ese proceso de discusión y sus resultados.

El segundo tema que acaparó la discusión pública fue el 50° aniversario del 11 de septiembre de 1973. El debate se caracterizó por el empecinamiento de la izquierda de imponer su visión sobre esos sucesos y cierta mollicie de la oposición

de derecha para fijar su posición. Desde la Fundación suscribimos una posición meridianamente clara que reclamó la legitimidad de esa intervención militar dado que el Gobierno del presidente Allende había llevado al país a una crisis terminal que tenía al país al borde de una guerra civil.

Finalmente, el libro también recoge diversos artículos dedicados a políticas públicas en las que el gobierno ha insistido en su visión estatista, como es la reforma tributaria que se sigue discutiendo en el Congreso y que se ha denominado “pacto fiscal”, y situaciones que, por su permanencia o magnitud, han sido muy agobiantes, como la crisis de seguridad pública y el surgimiento de nuevos escándalos de corrupción.

Capítulo I

# Temas político institucionales



Foto: Unsplash

# Derecho a la vida y subsidiariedad en el anteproyecto

19 de julio 2023

**E**l anteproyecto de constitución elaborado por la Comisión Experta presenta múltiples continuidades con la tradición constitucional chilena. Sin embargo, desde la Fundación Jaime Guzmán estimamos que aún existen varios espacios de mejora. Dos áreas que podrían ser eventuales objeto de reforma son el tratamiento del derecho a la vida del que está por nacer y el principio de subsidiariedad, las cuales constituyen maneras distintas pero coherentes de dar protección a la dignidad humana.

## I. Introducción

Ante la pregunta sobre cómo la constitución de 1980 robustece la libertad de las personas, Jaime Guzmán señalaba:

“En un primer lugar se compromete en su capítulo primero con una concepción del hombre y de la sociedad en que se reconoce al hombre su dignidad espiritual y trascendente. Y como consecuencia de lo cual se señala que el Estado está al servicio de la persona humana y no al revés como ocurre en los totalitarismos.

Este concepto básico inspira toda la nueva institucionalidad y debe servir de cimiento conceptual para cualquier interpretación o aplicación del conjunto de las demás normas constitucionales”<sup>1</sup>

Dos de las materias más importantes en las cuales se refleja el espíritu del principio de servicialidad del Estado —aquel que dictamina que el Estado está al servicio de la persona y no al revés— son la protección de la vida del que está por nacer, como manifestación del derecho a la vida, y la consagra-

---

1. Diario La Nación. 11 de Marzo de 1986. “Se robustece la libertad de las personas”. Disponible en: <https://bit.ly/3K6kcgG>

ción de diferentes artículos que invitan de manera implícita a la aplicación del principio de subsidiariedad.

Por una parte, salvaguardar el derecho a la vida es la manera más concreta en la cual el Estado puede cumplir con el principio de servicialidad. Este se encuentra protegido por la constitución vigente en su artículo 19 número 1, el cual incluye en su inciso segundo el mandato al legislador de proteger “la vida del que está por nacer”. Dicho mandato no fue incluido en el anteproyecto de la Comisión Experta.

Por otra parte, en el entendido que para alcanzar su máxima realización el ser humano requiere de la familia y la conformación de grupos intermedios, la constitución vigente trata de manera implícita el principio de subsidiariedad en múltiples artículos. Un ejemplo de ello es el artículo 19 número 15, que consagra el derecho de asociación, y el artículo 23, que establece sanciones a la instrumentalización político-partidista de dichas asociaciones. Esto último tampoco fue recogido en el texto de la Comisión Experta.

Es por lo anterior que, una vez que ya ha comenzado el trabajo del Consejo Constitucional, creemos que es necesario sugerir mejoras al anteproyecto de constitución elaborado por la Comisión Experta. Si bien este último constituye un logro desde el punto de vista de su transversalidad política, así como también desde el punto de vista de su continuidad con nuestra cultura constitucional, también es cierto que, como se ha adelantado, se trata de una propuesta perfectible.

Desde la Fundación Jaime Guzmán creemos que nuestra vida en comunidad se vería beneficiada si es que nuestro régimen institucional presenta un mayor nivel de claridad tanto en la defensa de la vida del no nacido como en la autonomía de las asociaciones intermedias respecto de los intereses partidistas. El objetivo del presente *Ideas & Propuestas* es explicar nuestras propuestas, las cuales fueron expuestas también en las audiencias públicas del proceso constituyente, a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana<sup>23</sup>.

---

2. La presentación sobre “El ser humano no nacido y su dignidad” estuvo a cargo de Claudio Arqueros y se encuentra disponible en: <https://bit.ly/44BHlu3>

3. La presentación sobre “El principio de subsidiariedad” estuvo a cargo de José Ignacio Palma y se encuentra disponible en: <https://bit.ly/43s6mvX>

## II. Derecho a la vida del que está por nacer

Algunos podrían argumentar que el anteproyecto, en su consagración del derecho a la vida, ya incluye de manera implícita la protección de la vida del ser humano que se encuentra en el vientre de la madre. Sin embargo, desde la Fundación Jaime Guzmán creemos que la mención al *nasciturus* es sumamente relevante dada la situación particular de vulnerabilidad en la que se encuentra.

Parte de esa situación de vulnerabilidad se debe al hecho de que el aborto es una causa promovida por múltiples voces en la arena pública, lo que constituye una amenaza directa a la vida del no nacido.

En este documento presentamos algunos argumentos en defensa de la mención al *nasciturus* en el proyecto constitucional, así como también una propuesta de reforma para su inclusión concreta, en conjunto con la protección a la maternidad vulnerable.

### A. Argumentos en favor de la protección constitucional del no nacido

Una primera razón para hacer explícita la defensa de la vida del niño que está por nacer es que, a pesar de lo evidente de la pertenencia de este a la especie humana, son muchas voces las que le niegan dicha condición.

La condición humana del *nasciturus* está demostrada por la ciencia: desde la concepción, el embrión ya cuenta con todo el material genético que lo hace un ser humano único y distinguible de su madre o de cualquier objeto. En ese sentido, lo que se encuentra en el vientre de la mujer no es más que un ser humano en una etapa de desarrollo, tal como un niño a la espera de convertirse en joven, y un joven a la espera de convertirse en adulto. Llevado al lenguaje aristotélico, todo acto se posee en potencia de algún modo.

Algunas personas buscan negarle el derecho a la vida al no nacido trazando una distinción entre ser humano y persona. Mientras el *nasciturus* formaría parte de la especie humana, no se trataría de una persona sujeta de derechos. La pregunta que deviene a continuación es ¿cuáles son las condiciones que lo convertirían en persona? la cual es imposible de responder sin caer en la arbitrariedad. El argumento que dice que es necesario esperar al desarrollo de una determinada capacidad física, lo cual se suele fijar desde un punto de vista legal en un número de semanas, vuelve evidente esta arbitrariedad: asignar el salto a ser persona en la semana 14, por ejemplo, implica afirmar que en la semanas 13 con 6 días el *nasciturus* no es persona.

Desde la tradición del pensamiento clásico y cristiano se ha reconocido la condición de persona a todo ser humano desde la concepción hasta la muerte natural. Ella, basándose en la dignidad inherente de todo miembro de la especie, ha afirmado que la vida es un bien al cual el ser humano se inclina por naturaleza, y que por tanto merece particular protección. Esa demanda de la justicia se puede expresar tanto desde el punto de vista del lenguaje de los deberes (el deber de proteger la vida propia y ajena), así como también del lenguaje de los derechos.

Otros argumentos en favor del aborto buscan plantear que existen bienes que, en confrontación con el bien de la vida humana, tendrían mayor valor. Ese es el caso de quienes afirman que la autonomía de la madre para decidir sobre su cuerpo está por sobre la importancia del derecho a la vida del que está por nacer. Sin embargo, un análisis prudencial del asunto, que parte por reconocer la condición humana del *nasciturus*, lleva a la conclusión de que la vida humana es un bien superior y que se deben emplear todos los medios necesarios para protegerla.

## **B. Propuesta de reforma al proyecto**

Lo anterior no quita que la condición de vulnerabilidad de una madre, sea cual sea la causa de esta, no merezca atención. Muy por el contrario, un acertado tratamiento del problema del embarazo vulnerable debiese considerar, en conjunto a la protección de la vida del que está por nacer, un conjunto de acciones dirigidas a proveer de todos los bienes necesarios para que la familia, y particularmente la madre, pueda dar nacimiento a su hijo en las mejores condiciones de realización posible.

Eso por eso que desde la Fundación Jaime Guzmán proponemos que el Consejo Constitucional tome en consideración la indicación elaborada por los consejeros de la Unión Demócrata Independiente, la cual agrega entre “El derecho a la vida.” y “Se prohíbe”, lo siguiente:

“La ley protege y respeta la vida del niño que está por nacer. La madre gozará de especial asistencia y protección durante el embarazo y después del parto.”

Dicha propuesta de inciso considera no solo salvaguardar la vida del que está por nacer, sino que también mandata a la ley a dar una apropiada protección a las mujeres que se encuentran en una situación de maternidad vulnerable, lo que incluye no solo el periodo de embarazo sino también un acompañamiento durante la etapa de atención y crianza de los hijos.

Incorporar dicha enmienda permitirá, por un lado, no retroceder en materia de protección del derecho a la vida del que está por nacer, la cual ya se encuentra presente en nuestra constitución vigente, y, por otro lado, avanzar en el amparo de situaciones no consideradas previamente, como es la situación de vulnerabilidad en el que muchas mujeres se encuentran durante el proceso de tener un hijo.

### III. Principio de subsidiariedad

Gran parte del debate en torno al principio de subsidiariedad ha tenido relación con la presunta compatibilidad o incompatibilidad que tendría con la consagración del Estado social y democrático de derecho. Para responder dicha pregunta, es necesario primero desmitificar dos afirmaciones que se suelen hacer sobre el actuar subsidiario del Estado:

#### A. “El Estado subsidiario es de carácter neoliberal”

En primer lugar, es importante dejar en claro que el principio de subsidiariedad no es una regla inventada, ni que extrae su validez de su mera positivización en un régimen jurídico y político. Se trata más bien un reconocimiento que se hace del actuar natural del ser humano que, como reconociera el mismo Aristóteles hace más de dos mil años, se manifiesta en la voluntad de crear asociaciones mayores para suplir las necesidades que las asociaciones menores no pueden o no quieren cumplir. Si bien es cierto el filósofo griego nunca utilizó el término “subsidiariedad”, las primeras páginas de su obra *Política* dejan en evidencia que la “polis” surge como una asociación mayor destinada a colaborar con las familias y las aldeas en el cumplimiento del bien común y la felicidad de cada miembro de la misma.

Así mismo, la lógica subsidiaria puede encontrarse en múltiples comunidades políticas a lo largo de los siglos. Un ejemplo de ello se encuentra en las observaciones que hace Alexis de Tocqueville del funcionamiento del estado federal en Estados Unidos, en su notable obra *La Democracia en América*.

Sin embargo, esta regla que busca proteger el espacio de realización de las familias y las sociedades menores no recibiría el nombre de “principio de subsidiariedad” sino hasta el desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia. Desde la carta encíclica *Rerum Novarum*, del Papa León XIII, y particularmente *Quadragesimo Anno*, del Papa Pío XI (la primera en mencionar el término), la idea y práctica de la subsidiariedad ha recibido un extenso tratamiento por parte de la Iglesia Católica. En ella se ve reflejado que el objetivo del principio no es solamente la protección de la libertad en su sentido negativo (lo que se encuentra más asociado a la tradición liberal clásica), sino que también al fomento de la responsabilidad en las personas y sus asociaciones, entendiendo que ellas cumplen un rol fundamental en la búsqueda del bien común. Así también, la Doctrina Social de la Iglesia ha enfatizado en la importancia del rol del Estado el cual, al encontrarse al servicio de la persona, debe hacerse cargo de todas aquellas tareas relevantes para el bien común que no estén siendo realizadas por las asociaciones menores.

De esta manera, queda claro que el principio de subsidiariedad no posee una matriz “neoliberal”, sino que se trata de una regla práctica que considera al ser humano en su sentido más integral: como un ser digno, con razón y libertad, que busca su realización tanto espiritual como material en la comunión con sus pares.

## B. “El Estado subsidiario es sinónimo de Estado mínimo”

Respecto a este mito, Jaime Guzmán afirmaba:

“El principio de subsidiariedad no es un problema cuantitativo sino cualitativo. El estado debe prever la cantidad necesaria para suplir lo que la iniciativa particular no alcanza a cubrir. Pero aunque el Estado tenga el 90% de las escuelas, igualmente es subsidiario. Debe estimular a los particulares para que inicien nuevas escuelas, y así ir desapareciendo poco a poco. Debe aspirar a no tener ninguna. Aunque se tenga el 100% de algo, se es subsidiario al querer estimular al sector privado a hacer ese algo. Es decir, es cuestión de actitud e intención, no de porcentaje ni cantidad.”<sup>4</sup>

La subsidiariedad es un principio ordenado a orientar la razón práctica o, dicho de otra manera, el ejercicio de la prudencia. Es por ello que se trata de un asunto cualitativo, pues invita al Estado, en su rol de asociación mayor, a actuar basándose en las circunstancias concretas y no en reglas cuantitativas determinadas a priori. Como principio de orden social, la aplicación de la subsidiariedad comanda al Estado a discernir si conviene mantenerse en un rol pasivo o activo en la provisión de bienes necesarios para el bien común. Si al Estado le corresponde actuar (faceta activa) o no (faceta pasiva)

---

4. Achurra, M., Dusallant, P. & Rojas, G. (Eds). (1996). *Derecho Político: Apuntes de las Clases del Profesor Jaime Guzmán Errázuriz*. Santiago: Ediciones UC. p. 56.

dependerá de las circunstancias concretas del despliegue de las asociaciones intermedias, las cuales pueden cambiar en el tiempo. Lo importante es que el Estado, aún cuando se vea forzado a hacer cargo de múltiples tareas propias del quehacer social, se mantenga firme en la voluntad de fomentar que sean las personas y los cuerpos intermedios quienes, desde el ejercicio de su libertad y responsabilidad, las que tengan el protagonismo en la realización del bien común.

Lo anterior deja en evidencia que lejos de la regla matemática del Estado mínimo —más propia de vertientes libertarias del pensamiento político—, el principio de subsidiariedad promueve un actuar prudencial por parte del Estado, el cual podrá ser mayor o menor dependiendo de las circunstancias.

### **C. La compatibilidad del principio de subsidiariedad con el Estado social**

Siguiendo la lógica de la sección anterior, podemos afirmar que el principio de subsidiariedad será compatible con el Estado social si es que la actividad de este último se entiende en términos cualitativos y no cuantitativos.

Considerado en términos cualitativos, el Estado en Chile ya es “social”; lo que hace el anteproyecto de la Comisión Experta es reconocerlo de manera explícita. Cuando decimos que el Estado de Chile ya es “social”, nos referimos a que desde sus inicios ha contribuido a proveer de prestaciones sociales que son fundamentales para el desarrollo humano. Así ha sido con el caso de la educación y la salud, por ejemplo, y a medida que el país ha ido creciendo,

el Estado ha ido expandiendo su actividad a otras materias como la vivienda, seguridad social, etc. Este tipo de Estado social no se ha opuesto a la aplicación del principio de subsidiariedad, en la medida que este ha comprendido que las asociaciones intermedias tienen un rol fundamental que cumplir en la provisión de bienes públicos.

Ahora bien, si el Estado actuara en base a la regla cuantitativa que hemos mencionado anteriormente, y acapara de manera permanente, por ejemplo, el 100% de la provisión de una prestación social, no se deja espacio para aplicación prudencial del principio de subsidiariedad y, por tanto, los bienes humanos que este persigue no quedan adecuadamente protegidos. En este sentido, podríamos decir que existiría una incompatibilidad.

El anteproyecto de la Comisión Experta parece adherir a la primera tesis, según la cual el principio de subsidiariedad, el cual se expresa en la colaboración público-privada en vías al bien común, es compatible con el actuar social del Estado, en la medida que este no busca absorber a los particulares sino colaborar prudencialmente con ellos.

#### **D. Propuesta de reforma al anteproyecto**

Lo anterior nos lleva a concluir que, en orden a preservar el actuar subsidiario del Estado y su rol social, el cual ya se encuentra inscrito en nuestra cultura constitucional, es fundamental dar una adecuada protección a las asociaciones intermedias. Es por eso que, en línea con lo propuesto por los expertos

Arancibia, Frontaura, Horst, González, Larraín, Ossa, Peredo y Salem, desde la Fundación Jaime Guzmán creemos que es fundamental agregar al artículo sobre derecho a la asociación (artículo 17 del anteproyecto), los siguientes incisos:

“Las agrupaciones sociales y sus dirigentes que hagan mal uso de la autonomía que la Constitución les reconoce, interviniendo indebidamente en actividades ajenas a sus fines específicos, serán sancionados en conformidad a la ley. Son incompatibles los cargos directivos superiores de las organizaciones gremiales con los cargos directivos superiores, nacionales y regionales, de los partidos políticos.

La ley establecerá las sanciones que corresponda aplicar a los dirigentes gremiales que intervengan en actividades político-partidistas y a los dirigentes de los partidos políticos, que interfieran en el funcionamiento de las organizaciones gremiales y demás asociaciones que la misma ley señale.”

Dichos incisos, los cuales se encuentran redactados de manera muy similar en el artículo 23 de la constitución vigente, permiten dar una protección adecuada a los grupos intermedios respecto de la posible instrumentalización por parte de los partidos políticos. **Ni el principio de subsidiariedad ni la actividad social del Estado podrán desplegarse adecuadamente si es que las asociaciones libremente generadas por las personas pierden de vista el bien común, y se abocan a cumplir con las directrices de intereses partidistas.**

## IV. Conclusiones

Con todos sus méritos, el anteproyecto elaborado por la Comisión Experta tiene varias áreas que pueden ser mejoradas. En este *Ideas & Propuestas* hemos señalado dos puntos críticos, con sus respectivas alternativas de enmienda.

Es de esperar que el Consejo Constitucional, el cual cuenta con una mayoría de consejeros que defienden el derecho a la vida del que está por nacer y que comprenden la relevancia del principio de subsidiariedad, pueda realizar reformas al anteproyecto en la línea señalada en este trabajo. Lo contrario significaría no solamente un retroceso en materia constitucional, dado que la carta fundamental vigente ya integra estos contenidos, sino que también abrir las puertas a posibles afectaciones al principio de servicialidad del Estado y el bien último que este busca proteger, como es la dignidad humana.



Foto: Pexels

# Caso Convenios

2 de agosto 2023

**E**l Gobierno se ha visto inmerso en una polémica debido al cuestionado uso de fondos públicos por parte de la Fundación Democracia Viva, ligada políticamente al partido Revolución Democrática. Destapado este caso, rápidamente salieron a la luz otras situaciones de carácter similar. Los cuestionamientos desde la opinión pública han recaído fundamentalmente sobre la diputada Catalina Pérez, así como también en el ministro Giorgio Jackson, considerando su responsabilidad política como principal líder del partido. Si bien el “Caso Convenios” todavía continúa en investigación y siguen apareciendo nuevos antecedentes, no cabe duda que ya ha generado una gran desafección ciudadana con el Gobierno y el Frente Amplio, cuyo proyecto político se sustentaba en gran parte en el cumplimiento de estándares éticos supuestamente “superiores”.

## I. Introducción

Durante las últimas semanas, la discusión pública ha estado dominada por el debate en torno a eventuales casos de corrupción en el aparato estatal, dado el descubrimiento de transferencia por grandes sumas de dinero a distintas fundaciones, la mayoría ligadas al partido Revolución Democrática.

El primer caso fue el de la Fundación Democracia Viva (vinculada con figuras de Revolución Democrática), que recibió \$426 millones de pesos por parte del Estado. Su uso ha levantado duros cuestionamientos, llevando incluso a que diputados de la UDI presentaran una querrela por eventual fraude al fisco, malversación de caudales públicos y tráfico de influencias<sup>5</sup>. Prontamente, se descubrieron casos similares como el de la fundación Urbanismo Social, que percibió \$577 millones de pesos. Estas situaciones han generado múltiples críticas hacia figuras del Frente Amplio, entre ellas a la diputada Catalina Pérez (RD), dado que su pareja, Daniel Andrade, es el representante legal de Democracia Viva. A Andrade se le acusa de haber modificado los estatutos de dicha institución para mover, sin visado, montos superiores a 65 UF<sup>6</sup>. Además, el Seremi de Vivienda de la región de Antofagasta, quien había sido

---

5. La Tercera. 22 de junio de 2023. Disponible en: <https://bit.ly/43TDZqD>

6. Ex-Ante. 25 de junio de 2023. Disponible en: <https://bit.ly/45aMBdq>

previamente jefe de gabinete de la parlamentaria, aprobó el financiamiento de tres proyectos ligados a Democracia Viva. Con el paso de las semanas se descubrió que otras instituciones recibieron giros ambiguos y sin actividades a detallar, los que además fueron malgastados —como demuestra el caso de la compra de lencería—. Igualmente, se encontraron colaboraciones y boletas a ONGs que hicieron campaña por la opción “Apruebo” en el plebiscito del pasado 4 de septiembre. Dado los acontecimientos, la Fiscalía ha procedido a iniciar investigaciones.

En paralelo han ocurrido robos de computadores a distintos organismos públicos, lo que podría afectar la investigación: al Ministerio de Desarrollo Social, al servicio Mejor Niñez (ligado a este último), al Ministerio de la Cultura, a la Corporación de Asistencia Judicial de San Ramón y La Cisterna, e, incluso, a la Academia Nacional de Estudios Políticos Estratégicos (ANEPE). Además, en el caso de la cartera que lidera el ministro Giorgio Jackson, se robaron también una caja fuerte.

Por su parte, la Contraloría revisó 34 convenios entre la administración pública y distintas fundaciones, y declaró 29 de estos como ilegales<sup>7</sup>. Esto implica que \$13 mil millones de pesos que corresponden a dineros fiscales fueron destinados a instituciones de manera ilegal. De ellos, 22 convenios provienen de la Gobernación Regional de Los Lagos. Así mismo, Contraloría comprobó que los funcionarios del Gobierno del presidente Boric no se habían capacitado en el

---

7. El Mostrador. 29 de julio de 2023. Disponible en: <https://bit.ly/3OF2uDC>

curso de Administración Pública y Probidad del año 2022, que imparte el ente fiscalizador Centro de Estudios de Administración del Estado (CEA).

En el siguiente *Ideas & Propuestas* se hará una revisión y análisis del denominado “Caso Convenios”, haciendo un repaso a los hechos más importantes que han ocurrido en las últimas semanas. Luego, se presentarán reflexiones respecto a la manera en que estos sucesos afectan la confianza en el Gobierno del Presidente Boric y al proyecto político del Frente Amplio —el cual nace fundado sobre la base de una supuesta superioridad moral respecto a generaciones anteriores—.

## II. Caso Convenios

El 16 de junio explotó lo que hoy se conoce como el “Caso Convenios”, una controversia que involucra a organismos estatales y servicios en la asignación de dineros públicos.

El medio digital Timeline fue el que dio a conocer, el 16 de junio, que la Fundación Democracia Viva (fundada el 25 de febrero de 2022, en Ñuñoa) se había adjudicado \$426 millones en convenios con la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Vivienda de Antofagasta. En este caso, el representante legal de dicha fundación era Daniel Andrade, quien, además, había sido pareja de la diputada de Revolución Democrática, Catalina Pérez. En la contraparte, Carlos Contreras (para ese entonces Seremi de Vivienda en Antofagasta) había sido previamente jefe de gabinete de la parlamentaria de RD. Al investigar el caso, se comenzaron a encontrar eventuales irregularidades.

Por ejemplo, Andrade firmó una rectificación de los estatutos de Democracia Viva que le otorgaba a su presidente, es decir, a él mismo, el derecho hacer transferencias libremente en montos sobre 65 UF (sobre 2 millones 343 mil pesos chilenos), sin la verificación de otros miembros del directorio<sup>8</sup>. Además,

---

8. Ex-Ante. 25 de junio de 2023. Disponible en: <https://bit.ly/45aMBdq>

Andrade realizó un viaje a China entre el 23 de mayo y el 7 de junio cuando trabajaba en el Ministerio de Defensa, lo que levantó cuestionamientos pues llevaba pocos meses en el cargo, y porque habrían habido otros candidatos que contaban con mayor experiencia y trayectoria para participar del evento en el país asiático<sup>9</sup>. Por otro lado, Andrade recibió honorarios por parte de la fundación Urbanismo Social bajo el concepto de “asesoría comunicacional”.

En esta misma línea, se descubrió que Democracia Viva recibió más de \$30 millones de pesos para la campaña del Apruebo durante el periodo electoral del pasado plebiscito del 4 de septiembre<sup>10</sup>. Este caso generó que se revisaran todos los convenios que involucren traspasos directos desde el Estado a distintas fundaciones y ONG.

Democracia Viva está dentro de un grupo de 9 fundaciones que tienen más de 70 convenios con el Ministerio de Vivienda<sup>11</sup>. Una vez explotada la controversia, Contraloría declaró que no realizó una revisión exantes de los convenios, pues el monto de los \$426 millones se entregó de manera fraccionada: en el convenio n°504 que alcanzaba los \$200 millones, el n°576 se detalla \$170 millones, mientras que el documento n°641 comprendía \$56 millones de pesos chilenos. El motivo de no realizar esta fiscalización es que la Contraloría supervisa todo contrato y convenio que supere las 5 mil UTM, es decir, \$316.315.000. Por tanto, la fracción de estos montos puede, presuntamente, sostenerse como dolosa.

---

9. El Líbero. 29 de junio de 2023. Disponible en: <https://bit.ly/3qaiLaj>

10. La Tercera. 28 de junio de 2023. Disponible en: <https://bit.ly/43WCzeO>

11. Radio ADN. 20 de junio de 2023. Disponible en: <https://bit.ly/458jZ5b>

Empero, debido a la controversia, la Contraloría comenzó una investigación a los convenios emitidos por parte de organismos públicos. Esto implicó congelar el trámite de toma de razón de estos, para investigar sus estatutos y determinar si cumplen con los requisitos legales. No obstante, de 34 convenios congelados, 29 de ellos fueron declarados ilegales, los que, además, suman más de 13 mil millones de pesos.

Además, se solicitó, el 21 de julio, a Democracia Viva que devuelva \$391 millones de pesos al Ministerio de Vivienda (que equivale al 92% de los dineros recibidos en convenios), pero la fundación sostuvo, inicialmente, que solo pretendía retornar \$294 millones. No obstante, el 25 de julio presentó un recurso de reposición para no devolver los montos solicitados.

Continuando con los 29 convenios declarados ilegales, 22 de ellos se encuentran en la región de Los Lagos. Del resto, solo uno fue declarado legal. A la fecha de esta publicación, continúan 10 convenios bajo investigación, y dada la tónica que ha tomado el caso fundaciones, se teme que se puedan seguir encontrando irregularidades.

### III. Problemas en el Caso Convenios

El Caso Convenios claramente ha generado una alta tensión política, siendo Revolución Democrática el principal partido cuestionado. La diputada Catalina Pérez dejó de ser respaldada por Juan Ignacio Latorre, el único senador de dicho partido y, a su vez, presidente de la colectividad. Igualmente, el ministro Giorgio Jackson ha estado bajo la lupa, pues es uno de los fundadores de RD y se le ha cuestionado su responsabilidad política.

Con todo, la cartera que lidera Giorgio Jackson, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, fue afectada por un robo la noche del 19 de julio, siendo sustraídos 23 computadores y una caja fuerte. Si bien, la tesis del oficialismo apunta que fue una estafa —ya que los ladrones simularon vía llamada telefónica ser el ministro Jackson, anunciando que irían sus supuestos sobrinos—, este caso sigue en plena investigación.

Por otro lado, se comenzó a conocer una oleada de vulneraciones a los sistemas de seguridad de distintos organismos públicos, que también sufrieron robos de computadores: La Subsecretaría de Patrimonio, correspondiente al Ministerio de Cultura, sufrió el robo de dos computadores (24 julio); la Corporación de Asistencia Judicial también denunció este mismo delito de sus sedes en San Ramón y La Cisterna (26 julio); el servicio Mejor Niñez (ex Se-name, parte del Ministerio de Desarrollo Social, el 15 de julio); el Ministerio

de Transportes y Telecomunicaciones (7 julio); la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE, 19 julio) el Servicio de la Mujer de La Araucanía (26 julio); y el Departamento de Educación de Coronel (25 julio). Por otro lado, el Ministerio de Bienes Nacionales denunció que fue víctima de un intento de estafa y asalto, el 7 de julio, que no se concretó. Esta oleada de robos, ocurrida en el mes de julio de 2023, alertó sobre acciones similares del pasado. De hecho, en la misma tónica, el ministro de Justicia, Luis Cordero, afirmó que este tipo de delitos es “más recurrente de lo que muchos creen”.

Sin embargo, estos hechos no fueron los únicos que se han robado la atención. También ha generado indignación en la opinión pública la compra de lencería con fondos públicos por parte de Camila Polizzi (independiente pero cercana al Frente Amplio), quien fue candidata a alcaldesa de Concepción. Sin embargo, a pesar de que ha negado irregularidades, se le acusa de haber engañado a la Fundación En Ti, liderada por un hombre que no sabe leer ni escribir, para firmar un convenio con la Gobernación Regional del Biobío. De hecho, este hombre sostiene que fue amenazado por Polizzi para silenciarlo. Con todo, se dieron a conocer compras de ropa, lencería, y gastos en restaurantes, en nombre de dicha fundación.

Claramente, este anómalo escenario ha generado presiones políticas. Desde la oposición hasta figuras del oficialismo han afirmado que el ministro Jackson tiene responsabilidad política desde que explotó el caso de Democracia Viva. Sin embargo, otros rostros han sido los que han dado un paso al costado. Por ejemplo, en la última semana, Andrea Gutiérrez renunció a la subsecretaría del Ministerio de la Cultura, por varios convenios con la Asociación Gremial

Red de Salas Independientes de Cine por \$88 millones y \$120.863.456, en los que se investiga tráfico de influencias. Luego, el 1 de agosto, renunció la Seremi de Cultura, Alejandra Jiménez (PC), tras abrirse un sumario porque autorizó la transferencia de dineros a una fundación que ella co-fundó previamente a su llegada a Cultura, agudizando la crisis en esta cartera.

Anteriormente, ya había renunciado Rodrigo Hernández a la Seremi de Vivienda de la región del Maule, por renovar la vigencia de “Gestión Vivienda”, dependiente de la fundación Urbanismo Social. Igualmente, el Seremi de Vivienda de la región de Antofagasta, Carlos Contreras, ligado directamente a la Fundación Democracia Viva, dimitió a su puesto. Por su parte, Eduardo Vivanco, Seremi de Gobierno del Biobío también dejó dicho cargo pero sin dar a conocer los motivos.

Lo anterior permite cuestionar la manera en que se está gastando el dinero de los contribuyentes, así como también la madurez y disponibilidad del Gobierno para discutir de forma seria una reforma tributaria. Sin duda, este tipo de situaciones genera desconfianza en el gasto público, levantando las alarmas frente a un eventual incremento de los impuestos.

## IV. “La juventud como virtud”: la caída de la tesis del recambio generacional

“Nuestra escala de valores y principios en torno a la política no solo dista del Gobierno anterior, sino que creo que frente a una generación que nos antecedió, que podía estar identificada con el mismo rango de espectro político, como la centroizquierda y la izquierda”.<sup>12</sup>

Con estas palabras el ministro Giorgio Jackson buscó describir en agosto pasado las diferencias entre la generación de dirigentes que integra el actual Gobierno y aquellas que la antecedieron. Sin embargo, las circunstancias del caso de la fundación Democracia Viva demuestran que la realidad es mucho más compleja de lo que el ministro intentó hacer ver.

Desde la irrupción de las protestas estudiantiles de 2011, pasando por el ingreso al Congreso en 2014 de los actuales ministros Giorgio Jackson, Camila Vallejo y el ahora presidente Gabriel Boric, hasta la llegada del Frente Amplio al Gobierno en 2022, esta generación de dirigentes políticos ha hecho de la juventud un pilar y fundamento de su identidad política. La refutación a lo

---

12. Radio Bío Bío. 3 agosto de 2022. Ministro Jackson: “Nuestra escala de valores y principios dista de la generación que nos antecedió”. Disponible en: <https://bit.ly/44RdcfY>

que han llamado “modelo neoliberal” no consistía solamente en un conjunto de críticas a las instituciones políticas y económicas de nuestro país, sino también en un reproche moral a las generaciones políticas que las implementaron. Esta crítica apuntaba, desde luego, a los conglomerados de derecha y centro-derecha, pero también al legado de una centro izquierda que, durante sus 20 años a cargo del Gobierno, habría decidido “administrar el modelo” sin mayores resquemores. Solo un nuevo proyecto político, liderado por jóvenes sin “pecados” ni cercanía con el poder, serían capaces de reformar nuestro sistema institucional en la manera pulcra que demanda la ciudadanía.

El tiempo ha terminado demostrando, sin embargo, que la juventud no es sinónimo de virtud, y que aunque muchas veces bien intencionada, puede venir acompañada no solo de falta de experiencia, sino también de los mismos vicios en los que incurrieron las generaciones a las que pretendían reemplazar. Una mirada atenta al estudio de las distintas tradiciones de la ética enseña que la formación de las virtudes —tales como la prudencia, la templanza, la fortaleza y la justicia— está profundamente atada al desarrollo de la experiencia, y que, si bien esta puede llegar en distintas etapas de la vida, es siempre necesaria para afrontar los males de la corrupción y la ambición desmedida por el poder.

## V. Conclusiones

En este minuto los chilenos pagan los costos tanto de la inexperiencia de los dirigentes del Gobierno —incluyendo al presidente y sus ministros—, como de la idealización desmesurada de una generación que prometía cambios en el orden de lo político, pero también de lo moral. Uno de esos costos es, sin dudas, la agudización de la crisis de legitimidad de nuestras instituciones. Si bien el Frente Amplio busca sostener la confianza en su Gobierno en el carisma del presidente Gabriel Boric, lo cierto es que basta con un vistazo general al rendimiento de quienes se encuentran detrás suyo —desde ministros hasta los partidos de su coalición— para darse cuenta que con ello no basta.

Para recuperar confianza y avanzar en las medidas que apuran a los chilenos, el Gobierno necesitará hacer más que lo anunciado en la cadena nacional del 1 de agosto. Las reformas que apuntan a la modernización y transparencia del Estado son sin duda un camino a seguir, en continuidad con el trabajo realizado por Gobiernos anteriores. Sin embargo, ello no puede servir de instrumento para hacer olvidar que muchos de los problemas evidenciados en el Caso Convenios no tienen como causa algún tipo de desajuste institucional, sino la falta de ética de personas que han preferido utilizar la política para servirse, y no para servir. En otras palabras, “las reformas que fortalezcan la transparencia, la eficiencia y la calidad de la entrega de servicios que ofrece

el Estado”,<sup>13</sup> como mencionó el presidente Boric en cadena nacional, no podrán jamás sustituir la importancia de una política llevada a cabo con fundamentos morales sólidos. El llamado “Caso convenios” se pudo haber evitado. Por otro lado, usar la institucionalidad de “chivo expiatorio” sólo terminará por desviar la atención del debate sobre lo sustantivo.

Finalmente, urge que el Gobierno se haga cargo de las responsabilidades políticas del asunto. La falta de medidas disciplinarias por parte del Ejecutivo deja entrever que no existe aún una comprensión acabada de la seriedad del problema. La ciudadanía y la opinión pública necesitan ver que el Gobierno está dispuesto a hacer cambios contundentes que transmitan urgencia y voluntad de cambiar el rumbo. De lo contrario, la sensación de falta de transparencia y probidad seguirá deambulando, quebrantando las confianzas necesarias para dar funcionamiento a la institucionalidad política.

---

13. Prensa Presidencia. 1 de agosto de 2023. Presidente de la República Gabriel Boric Font presenta propuesta de pacto fiscal en cadena nacional.  
Disponible en: <https://bit.ly/47a3Qot>



Ideas & Propuestas 2023-2024

Foto: Pixabay

# Agenda de Transparencia y Probidad a propósito del Caso Convenios

30 de agosto 2023

**D**urante las últimas tres décadas, Chile ha hecho grandes esfuerzos a la hora de combatir la corrupción y promover los principios de transparencia y probidad. Así lo constatan las distintas normas e instituciones que se han creado para avanzar en dicha línea, entre las que destaca la ley 20.285. Sin embargo, el “caso convenios” volvió a instalar el tema en la palestra, recordando la importancia de no estancarse y seguir avanzando en la materia. Por este motivo, el Gobierno presentó el pasado 11 de agosto, tras más de dos meses de haber explotado este caso, la ‘Agenda de Probidad y Modernización del Estado’. Con todo, es relevante considerar que, aunque hacer ajustes técnicos a nuestra institucionalidad es esencial, prevenir este tipo de casos también pasa por comprender y aplicar el valor de la ética pública.

## I. Introducción

En junio de 2023 explotó el denominado “caso convenios”, que volvió a situar en el debate la relevancia de la transparencia y la probidad en la gestión pública. Y si bien Chile ha tenido grandes avances en esta materia durante los últimos 30 años, los cuestionados traspasos de dineros fiscales a fundaciones -y que se encuentran siendo investigados por la Fiscalía- han demostrado que aún quedan numerosos desafíos en esta materia.

Producto del gran impacto mediático que ha tenido el “caso convenios”, la imagen del partido Revolución Democrática se vio afectada, motivos por lo cual Giorgio Jackson, miembro de la colectividad, renunció al gabinete del presidente Gabriel Boric hace unas semanas. De hecho, en el tercer cambio de gabinete el pasado 16 de agosto, RD quedó a cargo de solo un ministerio (Bienes Nacionales con Marcela Sandoval).

A propósito de este escenario el Gobierno anunció una ‘Agenda de Probidad y Modernización del Estado’, el pasado 11 de agosto. El objetivo de esta sería “reparar las brechas históricas de vulnerabilidad institucional (...) el cual incluye una comisión asesora en probidad y una serie de propuestas legislativas y administrativas”.<sup>14</sup>

---

14. Gob.cl. (11/08/2023). “Gobierno presenta Agenda de Probidad y Modernización del Estado”. Recuperado de: <https://bit.ly/45AEfMP>

En la presente edición de *Ideas & Propuestas* se realiza un estado del arte de la transparencia y probidad en Chile, se analiza la propuesta del Gobierno, y se presentan sugerencias para que el país pueda avanzar en esta materia.

## II. Transparencia y Probidad en Chile

Durante las últimas tres décadas, Chile se ha propuesto avanzar en materia de transparencia y en la prevención de la corrupción. Se entendía que parte de la modernización del Estado se relaciona con la probidad de la gestión pública. Por ello, en el año 1994 se creó la Comisión Nacional de Ética Pública como un espacio de estudio para proponer políticas públicas y normativas que refuercen la institucionalidad chilena, integrando los principios de probidad y transparencia en los órganos estatales. De esta manera, se logró instalar la importancia de prevenir la corrupción, generar contrapesos y mecanismos de control y fiscalización, lo que sirvió de antesala a la creación de la Ley N° 19.628 sobre 'Protección de Datos Personales' y la Ley N° 19.653 de 'Probidad Administrativa', ambas publicadas en 1999.

Luego, en enero de 2001, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia publicó el Decreto 26, titulado 'Reglamento sobre el secreto o reserva de los actos y documentos de la administración del Estado'. Ya en su artículo 2° establecía que "La función pública se ejerce con transparencia, de manera que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten en ejercicio de ella".<sup>15</sup> Posteriormente, en

---

15. BCN - Ley Chile (s/f). "Reglamento sobre el secreto o reserva de los actos y documentos de la administración del Estado". Recuperado de: <https://bit.ly/3qU6ozo>

2003 se promulgó la Ley N° 19.882 del ‘Nuevo Trato Laboral para la Administración Pública’, creando el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) en conjunto a la Dirección Nacional de Servicio Civil, fortaleciendo, legitimando y modernizando la administración pública chilena.

Con todo, los avances continuaron y los principios establecidos en el Decreto 26, ya mencionado, fueron consagrados en un nuevo artículo 8° de la Constitución Política de la República, el cual señala:<sup>16</sup>

El ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones.

Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional.

El Presidente de la República, los Ministros de Estado, los diputados y senadores, y las demás autoridades y funcionarios que

---

16. Constitución Política de la República de Chile. Artículo 8°.

Recuperado de en: <https://bit.ly/45wUjz2>

una ley orgánica constitucional señale, deberán declarar sus intereses y patrimonio en forma pública.

Dicha ley determinará los casos y las condiciones en que esas autoridades delegarán a terceros la administración de aquellos bienes y obligaciones que supongan conflicto de interés en el ejercicio de su función pública. Asimismo, podrá considerar otras medidas apropiadas para resolverlos y, en situaciones calificadas, disponer la enajenación de todo o parte de esos bienes.

Sin duda, la consagración del principio de transparencia y probidad a nivel constitucional fue un gran avance para el desarrollo institucional del país.

En 2008 se promulgó y publicó la Ley N° 20.285, ‘Sobre acceso a la información pública’, que crea el Consejo para la Transparencia (CPLT), el cual tiene como objetivo velar por que se cumpla esta ley. Es decir, el CPLT contribuye en la rendición de cuentas, fiscaliza y promueve el acceso a la información pública y la transparencia en la función pública. De igual forma, apunta a un adecuado cumplimiento de la Ley N° 19.628 de ‘Protección de Datos Personales’ y de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby, publicada en 2014.

No obstante, en 2015 se dieron a conocer varios casos de corrupción: Penta, Corpesa, SQM son casos que involucraron a actores de todo el espectro político. Pero las irregularidades no se han encontrado exclusivamente en la política; también otro tipo de instituciones se han visto envueltas en irregularidades, como se refleja en el caso de los sobornos en la Asociación Nacional

de Fútbol Profesional de Chile (ANFP), por dar un ejemplo. Asimismo, para ese entonces, la prensa daba a conocer múltiples casos de colusión, tales como el de las farmacias, del papel higiénico, las empresas de pollo, etc. En consecuencia, se develó la urgencia de no quedarse estancados en materia de transparencia y probidad.

Por lo anterior, en 2015 surgió la Comisión Asesora Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, mejor conocida como Comisión Engels, debido a que su presidente fue Eduardo Engels, de Espacio Público. Tras esta instancia, la Comisión entregó un informe con cinco ejes a avanzar:

1. Prevención de la corrupción
2. Regular conflictos de interés
3. Regular el financiamiento de la política
4. Confianza en los mercados
5. Integridad, ética y derechos ciudadanos

Debido a los lineamientos anteriores es que en 2015 se publicó la Ley N°20.860 que otorga rango constitucional al Servicio Electoral y la Ley 20.870 que establece la cesación de parlamentarios, alcaldes, concejales y CORES por infracción a la transparencia, límites y control del gasto electoral.

Además, en 2016 se publicó la Ley N°20.880 sobre “Probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses” y la Ley N° 20.900 para el “Fortalecimiento y transparencia de la democracia”. Luego, en 2018, se promulgó la Ley N° 21.121 para “La prevención, detección y persecución de la corrupción”.

Todo lo anterior demuestra que desde el retorno a la democracia plena, la institucionalidad ha hecho esfuerzos en avanzar en materia de transparencia y probidad al crear políticas que persigan estos principios.

Pero, desde 2019 no se han visto avances ni propuestas que se ajusten a los actuales desafíos del país. El último avance significativo fue la Ley 21.121, del año 2018, que modificó el Código Penal en materia de prevención, detección y persecución de la corrupción. Todos los sucesos que ha vivido el país desde ese entonces —la revuelta del 18 de octubre, la pandemia, el parlamentarismo de facto que impulsó el anterior Congreso (previo a las últimas elecciones parlamentarias), y el primer proceso constituyente—, pusieron completamente en jaque toda institucionalidad y la agenda de transparencia y modernización del Estado no se vio como prioridad.

Pero luego del estallido del “caso convenios”, con el cual se han visto cuestionadas muchas figuras del oficialismo, se volvió a poner énfasis en la importancia de no quedarse atrás en esta agenda. Las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) avanzan a pasos agigantados, y deben colaborar en el proceso de modernización del Estado, y con ello contribuir a la transparencia y probidad.

Lo anterior, por supuesto, no quita que la principal causa de los hechos de corrupción no está en cuestiones de técnica legal, sino en el actuar de personas que deciden traspasar los límites morales a sabiendas. La importancia de la agenda institucional es muchas veces instrumentalizada por aquellos que no quieren hacerse cargo de la responsabilidad política y moral de este tipo de casos. Los avances, sin lugar a dudas, deben hacerse en ambos frentes.

### III. Caso Convenios y la “Agenda de Probidad y Modernización del Estado” del Gobierno

Tal como se ha visto, el “caso convenios”, a grandes rasgos, explotó luego de que se hicieran públicos los cuestionamientos a diversas transferencias de recursos públicos a entidades privadas —muchas de las cuales mantendrían vínculos políticos con sectores del oficialismo— a través de trato directo. Se acusa que se evitaron fiscalizaciones previas o licitaciones públicas a dichas transferencias.

Dentro de los cuestionamientos se esgrime que gran parte de las fundaciones investigadas carecerían de una trayectoria ad hoc a los servicios buscados, y que las glosas de los convenios habrían sido ambiguas. Además, se constató que Contraloría no visó estos traspasos, pues solo fiscaliza aquellos que superan las 5 mil UTM, es decir, sobre los \$300 millones, y en los casos investigados se han visto traspasos fraccionados que no superan ese monto. Igualmente, se ha constatado relaciones de cercanía entre las contrapartes, generando conflictos de interés.

Por lo anterior, el 11 de agosto, el Gobierno presentó la Agenda de Probidad y Modernización del Estado que cuenta con 8 ejes para enfrentar la corrupción:

1. Propuestas de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia
2. Instructivo de transferencias del Estado
3. Ley de Beneficiarios Finales
4. Medidas en materia de probidad sobre Compras Públicas
5. Reforma del Consejo General de Auditoría Interna del Gobierno (CAIGG)
6. Fortalecimiento de la integridad y probidad municipal
7. Ley de Transparencia 2.0
8. Ley Regiones Más Fuertes

Si bien la agenda está pensada para aplicarse en los próximos meses, la medida n°2 se puso en práctica la semana del 14 de agosto. Se trata de un instructivo que detalla, en 13 puntos, los pasos a seguir al momento de realizar transferencias desde el Estado:

1. Obligación de utilizar el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas de la Contraloría General de la República.
2. Obligación de exigir garantía.
3. Obligación de acreditar antigüedad y experiencia.
4. Obligación de acreditar objeto social.
5. Limitación a la subcontratación.
6. Obligatoriedad de inscripción en el Registro de Colaboradores (Ley N°19.862).
7. Prohibición de fraccionamiento.
8. Obligación de acreditar rendición de cuenta anterior.

9. Obligación de restituir los recursos transferidos en el caso que indica.
10. Obligación de no establecer compromisos que excedan el ejercicio presupuestario.
11. Obligación de considerar transferencias en relación con el avance efectivo de la ejecución.
12. Obligación de Publicidad y transparencia.
13. Todo lo anterior aplica íntegramente a los Gobiernos Regionales.

A todo esto se suman las recientes recomendaciones de la Comisión de Probidad, sugiriendo al Presidente Boric 46 medidas para presentar al Congreso como proyectos de ley. Esta Comisión se encuentra conformada por expertos con larga trayectoria en materia de probidad, incluyendo a María Jaraquemada, quien es presidenta de la instancia. Entre las propuestas, se encuentra una “una ley permanente que regule de manera general y supletorio las transferencias estatales a instituciones privadas con y sin fines de lucro”<sup>17</sup>. En la recepción del documento, el Presidente Boric declaró que en el corto plazo presentará “al país y al Congreso el camino para materializar estas propuestas y esperamos contar con apoyos transversales para profundizar la probidad y transparencia”.

No obstante todo esto, la oposición ha considerado que el Gobierno ha actuado lentamente a la hora de tomar acciones<sup>18</sup>, pues el “caso convenios” estalló hace más de dos meses y recién parecen comprender la relevancia de trabajar en una propuesta de política pública.

---

17. <https://bit.ly/3r1kRcJ>

18. <https://bit.ly/45NWlKR>

## IV. Conclusiones

Durante los últimos 30 años, Chile ha avanzado considerablemente en materia de transparencia y probidad. Las últimas reformas y avances han sido empujados a propósito de graves casos de corrupción (como se vio en la Comisión Engels en el año 2015), y el denominado “caso convenios” no ha sido la excepción.

La “Agenda de Probidad y Modernización del Estado”<sup>19</sup> surge por una presión mediática, la misma que provocó que el mismo presidente Gabriel Boric se tardara en reconocer que este caso, en especial el de Democracia Viva, son “actos de corrupción”.<sup>20</sup> En la misma tónica se encuentran los dichos del ministro de Justicia, Luis Cordero, quien sostuvo que “Democracia Viva es un caso de corrupción”. De hecho, esta iniciativa surge tardíamente cuando numerosos antecedentes se dieron a conocer por la prensa mientras que distintas figuras del oficialismo buscaban evadir responsabilidades o bajarle la importancia a este caso.

Sin embargo, aunque es necesario seguir mejorando la normativa en transparencia y probidad, con avances técnicos a la altura de una fiscalización

---

19. <https://bit.ly/45wyVdt>

20. <https://bit.ly/45x3pMe>

de calidad, más activa y rápida, también es importante reconocer que en el “caso convenios” hubo grados de intencionalidad en evitar las fiscalizaciones. El fraccionamiento de los montos denota la intencionalidad de eludir la fiscalización.

Por ello, a pesar de que el Gobierno presente su “Agenda de Probidad y Modernización del Estado”, si no hay voluntad de las autoridades para ser fiscalizadas y controladas, o dicho de otro modo, no hay una vocación por la ética pública, no hay normativa que pueda detener a “los pillos”.

Es menester que se vuelva a poner la vista en la importancia de no solo combatir la corrupción, sino también de promover los valores de la transparencia y probidad. Pero dicha tarea no debe recaer solo y exclusivamente en la gestión pública; es fundamental que la sociedad civil se eduque e interiorice en estos valores. Los grupos que toleran las irregularidades y normalizan actos violentos en nombre de una falsa justicia social, como ocurrió el 18-O con las evasiones al metro de Santiago, también incitan a actuar de manera inmoral para alcanzar ciertos objetivos. Por ello, esta batalla no solo debe darse en el ámbito del ejercicio de lo público, porque también es una invitación a que las personas, los cuerpos intermedios, los medios de comunicación, entre otros actores, se sientan partícipe de esta labor.



Ideas & Propuestas 2023-2024

# A 50 años del colapso de la democracia

6 de septiembre 2023

**E**n unos días más se cumplirán cinco décadas de la intervención militar que en el año 1973 terminó radicalmente con el fallido experimento político-social que, conducido por la Unidad Popular, arrastró a nuestro país a un irremediable quiebre institucional y social. El gobierno del presidente Gabriel Boric organizó un programa conmemorativo en torno a aquel acontecimiento, por su indudable trascendencia histórica. Lamentamos que el foco se limite, una vez más, a la fecha del 11 de septiembre y a las posteriores violaciones a los Derechos Humanos, sin interesarse en revisar las causas, responsabilidades políticas y, por sobre todo, una apertura a otras interpretaciones respecto de la crisis que anticipó la intervención militar y que fue determinante para que aquella fuera inevitable. La renuncia obligada de Patricio Fernández a la coordinación de los actos que sobre el 11 de septiembre el primer mandatario le había encargado es una muestra evidente de la ausencia de disposición al diálogo y reflexión que busque reconciliación. En este número repasamos crónica y críticamente la crisis que nos llevó al país y que hicieron inevitable la intervención militar.

## I. Introducción: Hacia la apertura histórica

En unos días más se cumplirán cinco décadas de la intervención militar que en el año 1973 terminó radicalmente con el fallido experimento político-social que, conducido por la Unidad Popular, arrastró a nuestro país a un irremediable quiebre institucional y social. El gobierno del presidente Gabriel Boric ha organizado un programa conmemorativo en torno a aquel acontecimiento, por su indudable trascendencia histórica. Lamentamos que el foco se limite, una vez más, a la fecha del 11 de septiembre y a las posteriores violaciones a los Derechos Humanos, sin interesarse en revisar las causas, responsabilidades políticas y, por sobre todo, una apertura a otras interpretaciones respecto de la crisis que anticipó la intervención militar y que fue determinante para que aquella fuera inevitable. La renuncia obligada de Patricio Fernández a la coordinación de los actos que sobre el 11 de septiembre el primer mandatario le había encargado es una muestra evidente de la ausencia de disposición al diálogo y reflexión que busque reconciliación.

Es esperable y comprensible que respecto de los hechos históricos más relevantes y polémicos, sobre todo de aquellos que siguen repercutiendo con sus consecuencias en nuestro propio tiempo, existan variadas interpretaciones. Así también es valorable que testigos y protagonistas de la época ofrezcan sus testimonios desde las perspectivas y roles pasados y actuales de cada uno de ellos, en cuanto enriquecen las necesarias reflexiones y discusiones democráticas.

Cerrar las puertas a las diferentes perspectivas —como lo pretende el gobierno con las condiciones que impone a la oposición— es un retroceso incomprensible después de medio siglo de una de las crisis más grandes que ha padecido nuestro país.

Los distintos gobiernos e instituciones han avanzado enormemente para encontrar verdad y justicia para las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Como país hemos avanzado en comisiones, juicios, memoria y reparaciones. Nos referimos al Informe Rettig, al Informe Valech, las distintas mesas de diálogo realizadas, al reconocimiento del Ejército de los resultados que arrojaron dichos informes, entre otros. Se debe seguir avanzando porque los países reparan sus traumas con memoria, pero esa memoria requiere conocer la verdad histórica con todos sus tiempos y correlaciones para poder comprenderla.

Por eso, la pretensión de oficializar el significado del 11 de septiembre y separarlo de la crisis que nos llevó al colapso de nuestra democracia, antes de esa fecha, resulta contradictoria y atenta contra la sana democracia. Más aún cuando los mismos que han abogado siempre en favor de la importancia de vitalizar la memoria histórica procuran que olvidemos una parte tan importante de ella como fue el gobierno de la Unidad Popular, liderado por Salvador Allende, principal responsable de la crisis que causó la intervención militar. Este dispositivo, el de la verdad oficial, se sostiene en un guion que daña nuestra convivencia, a saber, que el 11 de septiembre de 1973 es un suceso autónomo, que se desprende de la historia que lo antecede y, por tanto, del ambiente político que habían provocado las decisiones y acciones de los actores de la

época. Pero no se puede desprender el 11 de septiembre de la historia si lo que aspiramos es a comprender lo que realmente nos pasó como país.

Es el conocimiento de las evidencias en investigación lo único que puede determinar responsabilidades en la comisión de los hechos u omisión de alguna acción demandable. Cualquier intento por cerrar la discusión o acallar la invocando el dolor de los afectados imposibilita escapar de las retóricas partisanas y atenta contra la libertad de informarse, conocer y emitir juicios argumentados. Pero, sobre todo, una historia incompleta o sectaria atenta contra las mismas víctimas.

Aun cuando la responsabilidad de la intervención del 11 de septiembre de 1973 corresponde principalmente a quienes la dirigieron, luego a quienes obedecieron sus órdenes y, en calidad de responsables de sus propios actos, a quienes intentaron resistirla, ciertamente su inevitabilidad guarda directa relación con el delicado contexto que la precedió y que se vivía cotidianamente en Chile.

Tanto el sentido común, como la magnitud de la evidencia documental pueden confrontar cualquier relato que pretenda convencernos que hubo dos bandos, unos que fueron enteramente viles, del todo responsables y culpables, frente a otros, simplemente pasivos e inobjectables.

A cincuenta años de una crisis tan profunda como la que atravesamos durante los años 70, es lamentable e irresponsable que aún hayan preguntas que no se puedan plantear abiertamente y que, por lo mismo, se impida reflexionar

sobre elementos medulares del fenómeno histórico. La consecuencia de que a cinco décadas de la crisis de la Unidad Popular no podamos someter a escrutinio público la figura de Salvador Allende implica que aún seguimos sin definir qué nos ocurrió y sus causas.

Chile merece una explicación de sus autoridades de por qué aún nuestra clase política sigue dividida ante dicha fecha. Dicha explicación debería contener lo que envuelve y precede a la intervención militar de 1973. Eso supone al menos un par de ejercicios. Primero, asumir, la crisis política, económica y social de la época. Segundo, analizar las características y profundidad de aquella crisis. Entre esas características, deberíamos preguntarnos académica y políticamente qué tan inminente era el enfrentamiento social o una guerra civil, o sobre qué garantías políticas reales existían en ese momento para haber dado un desenlace diferente a la intervención militar.

No es la idea responder desde la perspectiva actual, sino desde el contexto y las condiciones de posibilidad que ofrecía la época. Al respecto, Patricio Aylwin, en una entrevista que dio pocos días después del 11 de septiembre de 1973, afirmó: *“La destrucción institucional a la que había llevado el gobierno de Allende al país provocó un grado de desesperación y angustia colectivo que precipitaron el pronunciamiento de las Fuerzas Armadas (...) En esas circunstancias, creemos que la intervención de las Fuerzas Armadas se adelantó a ese riesgo para salvar al país de caer en una guerra civil o en una tiranía comunista”*.

Las afirmaciones de Patricio Aylwin contribuyen al horizonte de buscar una comprensión amplia de la agudeza de la crisis que padecíamos como país

y que, por lo mismo, hace legítimo referirse a la intervención militar como una de las “diversas salidas posibles”, ya que, las posibilidades en la historia se dan en un imaginario presente y delimitado, no abstracto y posterior. Entonces, la legitimidad del 11 de septiembre reposa en lo inevitable que fue, a causa de la responsabilidad de los diferentes actores que nos llevaron hacia ese desenlace sin abrir otra posibilidad. Cualquier otra hipótesis no es más que eso, porque cualquier cosa que hoy se crea que se pudo haber hecho entonces no se hizo. La probabilidad de una intervención militar estaba en la conciencia y palabras de Allende, de Patricio Aylwin —uno de los líderes más importantes de aquel tiempo—, de la derecha, de los medios de prensa y de la opinión pública. En otras palabras, cuesta creer que alguien pudiera sostener que el 11 de septiembre fue una sorpresa inesperada. Los militares asumieron la responsabilidad de evitar una guerra civil y una dictadura marxista.

Si bien la crisis que culminó el 11 de septiembre no se inició con el gobierno del presidente Salvador Allende, tampoco partió ese día. Sin embargo, la crisis se agudiza hasta lo irrecuperable durante el gobierno de la Unidad Popular. Chile sufrió un gobierno que pregonaba que su horizonte era el socialismo (aquel de la Guerra Fría, es decir, el poder total), una parte de la izquierda que pedía a diario concretar la vía armada, un presidente que socavaba otros poderes del Estado e incluía militares en sus gabinetes y una ciudadanía que padecía la crisis económica a la que arrastró la UP. En consecuencia, consideramos que hay varios elementos y antecedentes que deben escrutarse con ocasión de los 50 años del inevitable 11 de septiembre.

## II. Algunos antecedentes que llevaron al colapso

La revolución, más que un relato utópico pasó a ser una aspiración concreta y transversal para casi todos los partidos y movimientos políticos de la izquierda tras el triunfo insurreccional que en Cuba (1959) lideraron Fidel Castro y Ernesto Guevara, intentando replicarlo en el resto de América Latina.

El Partido Socialista de la época, anclado a la ideología de la lucha de clases, en su XXII Congreso General (realizado en Chillán, en 1967), señaló:

*“1.- El Partido Socialista, como organización marxista-leninista, plantea la toma del poder como objetivo estratégico a cumplir por esta generación, para instaurar un Estado Revolucionario que libere a Chile de la dependencia y del retraso económico y cultural e inicie la construcción del Socialismo.*

*2.- La violencia revolucionaria es inevitable y legítima. Resulta necesariamente del carácter represivo y armado del estado de clase. Constituye la única vía que conduce a la toma del poder político y económico y a su ulterior defensa y fortalecimiento. Sólo destruyendo el aparato burocrático y militar del estado burgués, puede consolidarse la revolución socialista.*

*3.- Las formas pacíficas o legales de lucha (reivindicativas, ideológicas, electorales, etc.) no conducen por sí mismas al poder. El Partido Socialista las considera como instrumentos limitados de acción, incorporados al proceso político que nos lleva a la lucha armada. Consecuentemente, las alianzas que el partido establezca sólo se justifican en la medida en que contribuyen a la realización de los objetivos estratégicos ya precisados.”*

El texto es clarísimo.

Una vez que Allende —solo tres años después— logra ser presidente de Chile, el ambiente sociopolítico se encontraba fragmentado y polarizado. Gremios, sindicatos, federaciones y centros de alumnos estaban cooptados ideológicamente y, como consecuencia, la politización era intensa y se fue volviendo crítica, todo acompañando de los impactos violentos de la Reforma Agraria que el país presenciaba. Los horizontes propuestos por el Partido Socialista en su Congreso de Chillán comenzaban a calar en el imaginario popular, impulsados por grupos coléricos que integraban la Unidad Popular, convencidos de que el desenlace de la crisis sería armado. Los acontecimientos confirman que el propio presidente Salvador Allende estaba al tanto de aquella posibilidad y no la descartaba. En su conocida entrevista a Régis Debray en 1971, lo admitía, aun cuando considerara que la provocación inicial vendría desde sus adversarios:

*“Eso dependerá de ellos. Si ellos lo provocan, se va a producir, se va a producir, pero nosotros dejaremos que ellos lo provoquen;*

*pero estamos vigilantes. Sabemos perfectamente bien lo que la historia señala y no nos van a pillar de sorpresa. Además, enfrentamiento ¿no?, antagonismo, ¿cómo no va a haber? Si nosotros partimos del hecho esencial marxista de la lucha de clases. Sabemos que los grupos oligárquicos, los grupos plutocráticos, los grupos feudales tratarán de defender sus privilegios. (...) Si ellos lo buscan, si ellos lo provocan, habrá un enfrentamiento frontal.”*

Su gobierno entonces no era meramente reformista sino que aspiraba, mientras socavaba las instituciones democráticas, a la “construcción del socialismo”. El “Programa Básico de la Unidad Popular” expresaba claramente la idea de un parlamento unicameral, la “Asamblea del Pueblo”, y la eliminación de lo que llamaban la “*justicia de clase*”. Esto se explicitó entre las propuestas que incluían las “40 Medidas”, donde se afirmaba que “*por un procedimiento legal, rápido y gratuito con la cooperación de las Juntas de Vecinos*” pondrían fin a escala local al ejercicio del derecho de los juristas profesionales, además de instalar un “Tribunal Supremo” electo por la asamblea unicameral, que bajo “*una nueva concepción de la magistratura reemplazará a la actual, individualista y burguesa*”, iniciando su tránsito al llamado “Poder Popular”.

Estas radicales propuestas de campaña explican, de un lado, la exigencia de la Democracia Cristiana a Allende para que firmara el conocido “Estatuto de Garantías Constitucionales”. De otro, la inédita creación del grupo de seguridad compuesto por civiles armados que lo acompañaría durante su ejercicio como primer mandatario, llamado “GAP”. Los límites de la legalidad dejaban de ser claros a costa de la radicalidad. Así lo confirma el presidente en su primer Mensaje a la Nación en 1971:

*“En el régimen de transición al socialismo, las normas jurídicas responderán a las necesidades de un pueblo esforzado en edificar una nueva sociedad, pero legalidad habrá.*

*Nuestro sistema legal debe ser modificado. De ahí la gran responsabilidad de las Cámaras en la hora presente: contribuir a que no se bloquee la transformación de nuestro sistema jurídico. Del realismo del Congreso depende, en gran medida, que a la legalidad capitalista suceda la legalidad socialista conforme a las transformaciones socio-económicas que estamos implantando, sin que una fractura violenta abra las puertas a arbitrariedades y excesos que, responsablemente, queremos evitar.”*

Y después, agregaba:

*“Con todo, es mi obligación advertir que un peligro puede amenazar la nítida trayectoria de nuestra emancipación y podría alterar radicalmente el camino que nos señalan nuestra realidad y nuestra conciencia colectiva; este peligro es la violencia contra la decisión del pueblo.*

*Si la violencia, interna o externa, la violencia en cualquiera de sus formas, física, económica, social o política llegara a amenazar nuestro normal desarrollo, y las conquistas de los trabajadores, correrían el más serio peligro la continuidad institucional, el Estado de derecho, las libertades políticas y el pluralismo. El*

*combate por la emancipación social o por la libre determinación de nuestro pueblo adoptaría obligatoriamente manifestaciones distintas de lo que con legítimo orgullo y realismo histórico denominamos la vía chilena hacia el socialismo.*

*La resuelta actitud del Gobierno, la energía revolucionaria del pueblo, la firmeza democrática de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, velarán porque Chile avance con seguridad por el camino de su liberación.”*

En cualquier contexto, estas palabras sólo denotan amenaza.

De este modo, se observa que el Gobierno de Salvador Allende manifestaba tensionar el marco de la legalidad, haciendo llamar violencia a toda oposición a su “vía chilena al socialismo”. El desenlace fatal se hacía inminente porque el presidente advertía que no renunciaría a su horizonte del poder total y tampoco permitiría ninguna forma de oposición.

Más allá de las responsabilidades que le caben a cada uno de los que participaron, de uno u otro modo, en acciones violentas contra personas, propiedad privada o lugares públicos, el presidente Allende y su gobierno, por acción y omisión, tienen una responsabilidad principal porque desde el poder que les otorgaba ser gobierno, a veces en forma soterrada y otras de manera explícita, minaban nuestra convivencia e institucionalidad. Así se lo representaron diferentes estamentos de la sociedad civil y poderes del Estado.

El Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, el 28 de marzo de 1973, se pronunció acerca del proyecto de “Escuela Nacional Unificada” (ENU). Sus párrafos más significativos fueron:

*“Por muy pluralista que se proclama el Informe, no vemos destacados en parte alguna los valores humanos y cristianos que forman parte del patrimonio espiritual de Chile, y a los que adhiere un altísimo porcentaje de los estudiantes y de los padres de familia chilenos.*

*Los obispos no podemos dejar de insistir en estos valores humanistas, como son el respeto al hombre, y en particular, al niño; la libertad de la cultura, la búsqueda de la verdad y el espíritu crítico y las condiciones reales de su ejercicio; el equilibrio entre los valores materiales que contribuyen a la plena realización del hombre, incluyendo entre ellos la posibilidad real de la fe y de la vida conforme a la fe.*

*En cambio se da por establecido que el país acepta, en forma mayoritaria, un planteamiento que se declara «socialista, humanista, pluralista» y revolucionario, en circunstancias de que una parte considerable del país se manifiesta en desacuerdo, o con este planteamiento en sí mismo o con la forma como se le quiere llevar a la práctica.”*

Después de su asamblea plenaria en Punta de Tralca, la Conferencia Episcopal de Chile respaldó el día 11 de abril de 1973 el pronunciamiento que hiciera su Comité Permanente:

*“Declaramos claramente que nos oponemos al fondo del proyecto, por su contenido, que no respeta valores humanos ni cristianos fundamentales, sin perjuicio de sus méritos académicos en discusión.”*

En un momento ya avanzado y agudo de la crisis sociopolítica, la Corte Suprema le representó al primer mandatario —luego de varios oficios previos— la evidente violación de la legalidad que ocurría cotidianamente, debido a las instrucciones que emanaban del Ejecutivo, exponiendo así la vulneración al Estado de Derecho y, por ende, a la Constitución misma.

El 26 de mayo de 1973 la Corte Suprema le señala:

*“Esta Corte Suprema debe representar a V. E., por enésima vez, la actitud ilegal de la autoridad administrativa en la ilícita intromisión en asuntos judiciales, así como la obstrucción de Carabineros en el cumplimiento de órdenes emanadas de un Juzgado del Crimen, que de acuerdo con la ley, deben ser ejecutadas por dicho cuerpo sin obstáculo alguno; todo lo cual significa una abierta pertinacia en rebelarse contra las resoluciones judiciales, despreciando la alteración que tales actitudes u omisiones producen en el orden jurídico, lo que —además— significa, no ya*

*una crisis del estado de derecho, como se le representó a S.E. en el oficio anterior, sino una inminente o perentoria quiebra en la juridicidad del país.”*

Allende, el 12 de junio, justificaba su “discrecionalidad” respecto del imperio de la ley invocando la “paz social”:

*“Sin embargo, en virtud de principios universalmente aceptados y de diversas disposiciones constitucionales, y legales, las autoridades de Gobierno, garantes de la paz y el orden público, no pueden proceder sin ponderar previamente los antecedentes que les permitan, en cada caso, prever las consecuencias de orden personal, familiar o social que la ejecución de la resolución judicial pueda producir en el momento de que se trata.*

*Resulta inadmisibles, en consecuencia, sostener que estas autoridades deban prestar el amparo policial en forma del todo indiscriminada, por cuanto ello podría conducir a situaciones que atenten precisamente contra la paz social y el orden público que están llamadas a cautelar. De ahí que estas autoridades administrativas y políticas se vean con frecuencia constreñidas a formular juicios de mérito u oportunidad para la prestación de la fuerza pública.”*

Estas palabras de Allende solo ratifican su decidida voluntad y la del gobierno de la Unidad Popular de socavar nuestros andamiajes legales democráticos.

Los menospreciaba bajo el adjetivo de “democracia burguesa” y la palabra violencia se tergiversó y pasó a significar, no sólo injusticia social, sino toda oposición a su programa. Las amenazas a cualquier disidencia se agravaban, día a día, acompañadas de un mesianismo que terminó en una tragedia que Allende, como principal responsable, la hizo inevitable.

En su acuerdo del 25 de junio de 1973 la Corte Suprema, señala, tajantemente:

*“La prescindencia del Jefe Supremo de la nación significa una garantía, siquiera fuese relativa y aparente, del funcionamiento correcto de la institucionalidad judicial; pero la garantía se ha desvanecido ahora cuando el Presidente acogió las erróneas insinuaciones de sus presuntos colaboradores y asumió plena militancia partidaria en la ofensiva desencadenada contra un Poder que, sin desvirtuar su oficio, no puede someterse a las exigencias o deseos de cualquier otro de los Poderes del Estado.*

*El Presidente ha asumido la tarea —difícil y penosa para quien conoce el Derecho sólo por terceristas— de fijar a esta Corte Suprema las pautas de la interpretación de la ley, misión que en los asuntos que le son encomendados compete exclusivamente al Poder Judicial y no al Poder Ejecutivo, según lo mandan los artículos 80 y 4° de la Constitución Política del Estado, no derogados todavía por las prácticas administrativas.”*

Esta segunda misiva de la Corte sólo mereció un enfadado silencio y una nota de devolución del Secretario General de Gobierno.

La llamada “Reforma Hamilton-Fuentealba” (Ley N°17.948) que delimitaría constitucionalmente las “tres áreas de la economía” venía tramitándose desde 1971. Tras aprobarla cada Cámara y luego el Congreso Pleno en febrero de 1972, el presidente Allende vetó la mayoría de su articulado, pero senadores y diputados insistieron. Allende recurrió el 10 de mayo de 1973 al Tribunal Constitucional, acusando un giro parlamentarista de promulgarse la reforma, pero los presidentes de ambas cámaras antepusieron un incidente previo de incompetencia del Tribunal Constitucional y éste se declaró incompetente el 30 de mayo. Ya sin recursos Allende promulgó sólo el articulado que como Ejecutivo no había vetado. El 2 de julio, en su Oficio N°50.728, la Contraloría General de la República rechaza la toma de razón y da una tajante respuesta:

*“Sobre la base de estos antecedentes y consideraciones, el Contralor General estima que la promulgación parcial del proyecto de Reforma Constitucional ordenado por el decreto en examen no concuerda con las normas de la Constitución Política del Estado a que debe sujetarse esa determinación, porque ellas previenen que si las observaciones del Presidente de la República son rechazadas por el Congreso, el Primer Mandatario debe resolver si convoca a plebiscito —lo que en el presente caso no ocurrió— o bien promulga el mismo proyecto aprobado por el Congreso Nacional y no sólo la parte que no fue observada mediante el veto, como sucede en la especie.*

*En efecto, el texto que se promulga no coincide con el que se inserta en el oficio del H. Senado N°15.689, de 7 de mayo de 1973, mediante el cual se comunicó al Presidente de la República que el H. Congreso Nacional había rechazado las observaciones formuladas al proyecto ratificado por el Congreso pleno, de modo que esta Contraloría General no puede sino abstenerse de cursarlo, por no ajustarse con lo que preceptúa, en materia de promulgación de un proyecto de Reforma, el artículo 109 de la Constitución Política.*

*En conclusión, el Contralor General infrascrito se ve en la necesidad de representar la ilegitimidad de que adolece, en su opinión, el decreto promulgatorio de la presente Reforma Constitucional.”*

A estas alturas la sociedad civil ya se pronunciaba en forma transversal y permanente. Partidos de muy diferentes domicilios políticos de aquel tiempo, agrupados en la Confederación Democrática (CODE), diversos órganos representativos de los gremios, sindicatos y asociaciones estudiantiles, e incluso los pronunciamientos negativos de la Iglesia Católica y las propias Fuerzas Armadas, constatan que una parte importante y mayoritaria de la sociedad civil manifestaba públicamente su repudio a la crisis desbocada.

Las expectativas y probabilidades de acuerdo entre el Gobierno de Allende y el principal partido de oposición, la Democracia Cristiana, habían chocado brutalmente con la inflexible voluntad política de la UP y su Programa. Esto es lo que anula la última posibilidad de formar una alianza de mayoría

parlamentaria entre ambas fuerzas. Todo esto ocurría entre el desabastecimiento general de insumos básicos, la paralización de amplios sectores profesionales y gremiales, pero, sobre todo, el descubrimiento en bodegas y fábricas de diversos tipos de armas convencionales y hechizas. Todo esto develaba la inminente clausura de cualquier posibilidad de convivencia pacífica entre ciudadanos en el marco de un sistema democrático. Nuestra cotidianeidad social y política se hallaba totalmente trastornada y las premisas factuales para una confrontación fratricida estaban en curso.

De hecho, con la intención de tratar de contener esta situación de crisis y evitar una división o posible acción de las Fuerzas Armadas a partir de su control político, Allende constituyó por segunda vez un Gabinete que incluía militares, el cual integraba a los Comandantes en Jefe de las tres ramas castrenses. Sin embargo, luego de la renuncia de uno de ellos, el primer mandatario le exigió la renuncia también a su mando militar. Esta decisión del presidente revela que detrás del discurso inicial de cooperación de los militares en política como una tarea “extraordinaria”, lo que en realidad se demandaba era una incondicionalidad política obscena y fuera de toda regla constitucional. A estas alturas, en Chile ya no había democracia.

Ante este nivel de menoscabo de nuestro Estado de Derecho y un sinnúmero de acciones políticas que hacían cada vez más difícil la convivencia social y política, la Cámara de Diputados declaró su histórico Acuerdo del día 22 de agosto de 1973, pronunciándose sobre la responsabilidad que al Gobierno le cabía. Señalaba en sus principales considerandos:

*5° Que es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr de ese modo la instauración de un sistema totalitario, absolutamente opuesto al sistema democrático representativo, que la Constitución establece;*

*6° Que, para lograr ese fin, el Gobierno no ha incurrido en violaciones aisladas de la Constitución y de la ley, sino que ha hecho de ellas un sistema permanente de conducta, llegando a los extremos de desconocer y atropellar sistemáticamente las atribuciones de los demás Poderes del Estado, violando habitualmente las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República y, permitiendo y amparando la creación de poderes paralelos, ilegítimos, que constituyen un gravísimo peligro para la nación, con todo lo cual ha destruido elementos esenciales de la institucionalidad y del Estado de Derecho;”*

Esta severa representación, emanada de un acuerdo de la Cámara de Diputados, junto con los pronunciamientos anteriores de la Corte Suprema y las representaciones de la Contraloría General de la República frente a una amplia lista de arbitrariedades administrativas del Ejecutivo, constatan la profundidad de la crisis y la inminencia de un colapso que nos llevaría al quiebre. Como señalaran los diputados, lo que se estaba negando era “en la práctica, toda posibilidad de vida democrática”. El horizonte de la intervención militar del 11 de septiembre de 1973 fue evitar dicho desenlace en una situación que no había otras salidas.

### III. Reflexión final

Cada uno de estos antecedentes constatan la profundidad del deterioro en que estaba en septiembre de 1973 nuestra democracia y Estado de Derecho. Pero, además, que el colapso político no ofrecía ninguna salida. Una intervención militar circulaba como posibilidad en diferentes medios de prensa y luego del fallido acuerdo entre Aylwin y Allende, mediado por el Cardenal Raúl Silva Henríquez, devino en inminente. Tal como señalara Jaime Guzmán, 15 años después, en una entrevista a La Tercera el 13 de septiembre de 1987: *“El 10 de septiembre de 1973 el camino democrático en Chile se había terminado. Sólo cabía optar entre un régimen militar autoritario o un totalitarismo marxista irreversible”*.

Hablar sobre el 11 de septiembre de 1973 como un acontecimiento separado de los hechos que lo antecedieron es un error que cinco décadas después la izquierda debiera replantearse como un obstáculo para avanzar hacia la comprensión de lo que nos ocurrió y también hacia una reconciliación social y política.

Hoy la premisa que ha devenido en consigna desde los diferentes proyectos de izquierda de nuestro país es que un golpe de Estado nunca debe justificarse. Aquella propuesta, planteada en abstracto, importa un déficit, a saber, que los acontecimientos históricos ocurren en el marco de un contexto factual y temporal

que los limita y determina. En el imaginario social de 1973 la intervención militar era una posibilidad. Y en la medida que se acercaba septiembre y la crisis se agudizaba como aquí se ha descrito, la irrupción militar devino en inevitable.

A 50 años del colapso de nuestra democracia, la invitación que hacemos a los diferentes sectores políticos, al mundo de la cultura, a las universidades y al propio gobierno es, primero, preguntarnos por la inevitabilidad de la intervención militar de 1973, considerando las posibilidades que la realidad contingente, los actores y hechos de la época ofrecían. Luego, consideramos insoslayable someter a escrutinio público la figura política de Salvador Allende como presidente de la República y su responsabilidad en la crisis y el desenlace que tuvo.

Si las izquierdas y el gobierno del presidente Boric persisten en negar cualquier apertura reflexiva que acoja nuevas perspectivas y se cierran a cualquier acercamiento crítico al contexto que tuvo como desenlace la intervención militar, habrán perdido una oportunidad de contribuir al país para avanzar hacia una comprensión del quiebre institucional de 1973 y, sobre todo, habrán desechado un elemento fundamental para pensar en una posible reconciliación.



Foto: Unsplash

A cuatro años del 18 de Octubre

## Crisis espiritual: la crisis olvidada

11 de octubre 2023

**E**n cuatro años, mucho se ha escrito sobre las causas que nos llevaron a la crisis social e institucional del 18 de octubre de 2019. En el presente Ideas & Propuestas, como Fundación Jaime Guzmán analizamos una de sus dimensiones olvidadas: la crisis espiritual de nuestro país, acentuada por una élite que reduce la política a un asunto de técnica y progreso material, pero que ignora la importancia de contar con fundamentos morales mínimos que permitan sostener nuestra convivencia, institucionalidad y desarrollo económico.

## I. Introducción

La complejidad de los eventos ocurridos durante las semanas y meses siguientes al 18 de octubre de 2019 fueron el caldo de cultivo para lecturas parciales y/o sesgadas sobre las causas que condujeron al país a los grados de odio, violencia e inestabilidad institucional de los que fuimos testigos. Sin embargo, el reposo de los hechos, permitido por el paso del tiempo, hace posible un análisis más agudo de la crisis que tuvo —y sigue teniendo— a nuestro país en medio de tiempos complejos. A cuatro años del denominado “estallido”, como Fundación Jaime Guzmán creemos necesario profundizar en lo que se ha convertido en el gran ausente del debate público, dominado por enfoques ideologizados y materialistas: la crisis espiritual que afecta a al país, particularmente a nuestros jóvenes y la clase política en su conjunto.

Para ello, procedemos a analizar el estado del arte de la discusión sobre las causas del 18-O, sus elementos rescatables, así como también los aspectos más ignorados. Luego, buscaremos clarificar —tomándonos de Jaime Guzmán— a qué nos referimos cuando hablamos de crisis espiritual, y proveer de orientación para confrontarla desde la arena pública.

## II. Lo que se ha dicho y lo que no

Fueron muchos los problemas que se esgrimieron como causantes de la crisis social e institucional del 18-O. Sin agotar la complejidad de las lecturas, pudimos observar que desde la derecha se instaló un debate entre quienes, por un lado, enfatizaban la importancia de la pérdida del crecimiento económico y el auge de la violencia con tintes golpistas y revolucionarios, validada por los partidos de izquierda —como Luis Larraín en *El otro golpe (2020)*—. Por el otro lado, quienes acusaron la escasez de herramientas conceptuales por parte de la élite para procesar los malestares ciudadanos —Hugo Herrera en *Octubre en Chile (2019)*, y Daniel Mansuy en la reedición de *Nos fuimos quedando en silencio (2020)*. También hubo quienes buscaron abarcar ambas vertientes —así lo hizo Joaquín García-Huidobro en *Bencina y pasto seco (2020)*—o hacer un análisis desde prismas más específicos —como Iván Poduje desde el eje urbanístico en *Siete Kabezas (2020)*—.

Autores más cercanos al centro político, o a la centro izquierda chilena, se enfocaron con mayor ahínco en el uso de las herramientas sociológicas o la ciencia política para detectar posibles causas. Max Colodro, en *Chile indócil (2020)*, identificó las tensiones en torno a la propiedad, que datan desde el fin del régimen de hacienda, como el origen del conflicto entre las élites políticas. Carlos Peña, en *Pensar el malestar (2020)*, se centra en las consecuencias sociales del proceso de modernización capitalista que ha atravesado Chile en

las últimas décadas. Eugenio Tironi, por su parte, apuntaba en *El desborde (2020)* al incumplimiento de las promesas implícitas del sistema económico, dinamitando así su legitimidad.

Finalmente, el mundo intelectual más cercano al actual oficialismo dirigió sus críticas a las fallas o consecuencias del llamado “modelo”. Alberto Mayol señaló en *Big Bang (2019)* que el modelo económico colapsó, entre otras razones, producto de la falta de relatos cohesionadores y los “abusos” de la élite, refiriéndose a casos como Penta y otros. En *Octubre chileno (2020)*, Carlos Ruiz denunció el proceso de individuación y de descomposición de las clases sociales producto del auge del “neoliberalismo”. Por último, Daniel Matamala, en su compilación de columnas titulada *La ciudad de la furia (2019)*, apuntó contra la desigualdad, la conformación cerrada de la élite chilena y los hechos de corrupción.

Desde la Fundación Jaime Guzmán hemos sido claros en condenar no sólo la violencia de aquellos días, sino también la falta de comprensión por parte de la élite política (sean de izquierda o derecha) de los malestares del país. Pero también nos hemos rehusado a las lecturas de corto plazo, que ven los orígenes del conflicto en las particularidades del Chile de los últimos treinta o cincuenta años, o que despotrican contra un sistema económico sin dar cuenta de sus aspectos positivos.

En *Tensiones, emociones y malestares en el Chile actual (2020)*, advertimos que la reivindicación absoluta de la propia subjetividad, vista en su máximo esplendor durante las protestas del 18-O, tiene su causa en el fenómeno mismo de la

modernidad, que se manifiesta en la disolución de “la identidad del sujeto”, en “la creciente heterogeneidad de las esferas culturales”, en “la atomización que desplaza el sentido unitario” y, al final de cuentas, en la “degradación antropológica” que fomenta el fin de “todo *telos* y metafísica” y de todas las “fuentes dispensadoras de sentido”<sup>21</sup>, como en su minuto lo fue el cristianismo.

En *Pensar el malestar*, Carlos Peña señala algo similar. En un intento por clarificar los desafíos que le plantea el proceso de modernización a nuestro país, el rector de la Universidad Diego Portales se preguntaba:

“¿[C]ómo asegurar la libertad en un mundo que carece del poder unificador de la religión? ¿Cómo compatibilizar el principio de subjetividad, es decir, la actitud crítica y autónoma, con el deseo de un ámbito de incondicionalidad que permita, a la vez, sujetar y orientar nuestra existencia? ¿Cómo desde la subjetividad de cada uno es posible, sin embargo, erigir un mundo en común que nos abrigue y, al mismo tiempo, confiera sentido a nuestra vida en común? Este es el problema al que la cultura moderna —la modernidad— hace frente. Consiste en dilucidar cómo desde la subjetividad es posible fundar un mundo en común al que todos reconozcamos como valioso.”<sup>22</sup>

---

21. Arqueros, C. (2020). “La forja de emociones. Democracia y dramaturgia” en *Tensiones, emociones y malestares en el Chile actual* (Durruty, A. Ed.). Santiago de Chile: Ediciones Universidad San Sebastián. pp. 68-69.

22. Peña, C. (2020). *Pensar el malestar*. Santiago de Chile: Taurus. pp. 66-67.

En una línea parecida argumentaba Daniel Matamala en *La ciudad de la furia* (2019). De acuerdo con el periodista de CNN, en las sociedades modernas el “rol unificador de las religiones desaparece” y es reemplazado por “órdenes imaginados”, los que se manifiestan como “religiones seculares”. De esta manera, dice Matamala, creemos “que “nacemos libres e iguales en dignidad y derechos”, y generamos lazos e instituciones en torno a esas creencias compartidas: nación, democracia, libertad, derechos humanos”. Sin embargo, advierte luego, ninguna de esas convenciones sociales sería “más “real” que otra. Las libertades individuales y los derechos humanos son una construcción social.”<sup>23</sup>

El proceso constitucional sería para Peña y Matamala, pero también para otros intelectuales, un camino conducente a la elaboración de mínimos comunes, ya no dados por un mismo sentir religioso, sino por lo que Rawls definiría como un consenso traslapado. Dicho de otro modo, podemos adherir a la idea de que una serie de conceptos estén presentes en el texto constitucional —dignidad, derechos, libertades, etc.—, sin necesariamente compartir los fundamentos filosóficos que los sustentan (de allí el hecho que Matamala se refiera a ellos como una “construcción social”). Jacques Maritain lo resume muy bien en una famosa frase, refiriéndose a la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “nos pusimos de acuerdo en los derechos, pero con la condición de que nadie nos pregunte por qué.”<sup>24</sup>

---

23. Peña, C. (2020). *Pensar el malestar*. Santiago de Chile: Taurus. pp. 66-67.

24. Matamala, D. (2019). “El Chile postcatólico” en *La ciudad de la furia*. Santiago de Chile: Editorial Catalonia. p. 127

Sin embargo, y luego de dos procesos constituyentes, resulta difícil aseverar con elocuencia que un nuevo texto constitucional resolverá nuestros problemas de falta de cohesión social. El llamado de múltiples voces de la izquierda más dura a rechazar el proyecto del Consejo Constitucional, y a seguir adelante con el momento constituyente hasta que éste decante a su favor, es una clara señal de que, de aprobarse el texto, seguiremos teniendo sectores de nuestro país —partidos políticos, grupos identitarios y las más diversas subjetividades— que seguirán cuestionando la legitimidad de los contenidos de nuestra carta magna. Será, por decirlo así, un consenso traslapado “a medias”.

Es evidente que en esta materia no hay soluciones de corto plazo. Cualquier medida que aspire a hacerse cargo de los problemas de fondo, se verá forzada a recorrer el camino largo. Por lo pronto, lo mejor que se puede hacer es entender con lucidez la raíz de nuestros conflictos, que, como hemos mencionado, poseen un carácter eminentemente antropológico, cultural y ¿por qué no? espiritual.

### III. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de crisis espiritual?

Al ser consultado en una entrevista sobre la “fiebre de consumo” que podría desatar la instauración de una economía social de mercado, Jaime Guzmán distinguía entre el progreso material y el espiritual:

“La economía social de mercado da y dará gradualmente mayor bienestar material. Parte de él se refleja en las mayores opciones de elegir el consumo. El progreso espiritual, y la superación del materialismo que él exige, no dependen de la mayor o menor cantidad de bienes disponibles, aunque parece efectivo que el desarrollo económico alto y acelerado encierra ese peligro en mayor medida que el avance menor o más lento.”<sup>25</sup>

Luego, el ex senador aclara la importancia de no renunciar al crecimiento económico, pues de él depende la superación de la pobreza que acecha a cientos de miles de chilenos, no sin recordar la importancia de que dicho progreso material vaya acompañado de una sólida formación del espíritu:

---

25. Guzmán, J. (2003). “Sociedad de consumo” en *Jaime Guzmán: Espiritualidad y fe en sus escritos*. Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán E. p. 188.

“Reconozco que el problema es arduo y muy delicado, pero estimo que la solución correcta va por el camino de una formación moral que difunda un sentido espiritual de la vida, donde la austeridad, la sobriedad y la disciplina se enseñen como caminos de felicidad y perfección.

Desde una visión cristiana, como la mía, ello es más fácil, porque basta robustecer a través de la vida interior, la oración y los sacramentos, la propia fe de que somos peregrinos por muy pocos años en este mundo como para apegarnos a los bienes materiales y cifrar la felicidad en lo que es perecedero.

Pero, incluso para los no creyentes, pienso que hay una fuerza atractiva en el dominio espiritual de sí mismo, que permite al hombre ser dueño de las cosas y no esclavo de ellas y de las pasiones que engendra el apetito desenfrenado por conseguirlas y disfrutarlas sin medida.”<sup>26</sup>

Así, el profesor de derecho constitucional evidenciaba tener claro aquello que Alexis de Tocqueville ya intuía hace cerca de doscientos años.

En su análisis de las instituciones estadounidenses en *La democracia en América (1835-1840)*, Tocqueville destaca la influencia de la práctica y formación religiosa —particularmente cristiana— para brindar sostén moral a las instituciones

---

26. Ibid, p. 188-189

democráticas y republicanas (análisis que podríamos extender también a las instituciones económicas, como afirma Guzmán). En palabras de Joseph Ratzinger, el francés notó “que el sistema de reglas inestable y fragmentado” en el que “se fundaba la democracia americana, funcionaba gracias a la próspera combinación de convicciones religiosas y morales inspiradas en la tradición Cristiano-Protestante.” De esta manera, señalaba Benedicto XVI, “[e]l reconocimiento de estas orientaciones religiosas y morales básicas [...] reforzaba el corpus de la ley. Definía los límites internos de la libertad individual, creando así las condiciones para una libertad común compartida”.<sup>27</sup>

Esta lectura en la que Guzmán, Tocqueville y Ratzinger parecen coincidir, y que resalta la importancia de una continua formación del espíritu con un enfoque antropológico de raíz cristiana, ha estado, lamentablemente poco presente de la discusión pública chilena, no sólo en los tiempos posteriores al 18 de octubre de 2019, sino que también en las últimas décadas.

Aunque en apariencia parezca un asunto en extremo abstracto, y propio de la esfera privada, como Fundación creemos que existen formas concretas de impactar en la arena de lo público y atenuar la crisis espiritual de nuestro país.

---

27. Traducción propia. Texto original en Ratzinger, J. (2006). “Letter to Marcello Pera” in *Without Roots: The West, Relativism, Christianity, Islam* (Ratzinger, J. and Pera, M.). New York: Basic Books. pp. 108-109.

## IV. Dos caras del problema

Las ramificaciones de los problemas descritos hasta este punto son muchas. El objetivo, por tanto, es hacer menciones a algunas de ellas, con la esperanza de que sirvan de instrumento para clarificar el tenor de este trabajo. Así, una primera manifestación de nuestra crisis espiritual se haría patente en la juventud, mientras que una segunda, en la clase política.

### a. Juventud extraviada

Sin duda el proceso de subjetivización, la pérdida del sentido de autoridad y el incremento de la violencia a nivel juvenil se ven pronunciados por la pérdida de transmisión de valores y horizontes de sentido que, primariamente, corresponden a la familia. En el libro publicado por la Fundación Jaime Guzmán en 2017, *La juventud extraviada*, señalamos que “la familia juega un rol fundamental que no puede ser reemplazado y que ha sido subestimado y excluido en [el] proceso de búsqueda de sentido” de nuestros jóvenes.<sup>28</sup>

El problema del ausentismo de los padres en Chile destaca como un ejemplo insignia no solo de los problemas que afectan a la familia, sino también

---

28. Wulf, M. (2017). “Una introducción a la juventud extraviada” en *La juventud extraviada* (Wulf, M. Ed.) Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán. p. 15.

de los asuntos de tipo “privado” que el Estado, en sus pretensiones liberales de neutralidad respecto a la conformación de la familia, suele dejar de lado. También en *La juventud extraviada* (2017), Alfredo Jocelyn-Holt señalaba:

“Estamos frente a un cuadro crítico: ausentismo parental (un 70% de niños habidos fuera del matrimonio), y altas tasas de familias disfuncionales con su carga de abandono, resentimiento acumulado, y desprecio hacia cualquier figura de autoridad que ningún sistema educativo, menos el nuestro, puede enfrentar, aun cuando deba lidiar a diario con él [...] Es decir, ¿quiénes están reemplazando a los padres como figuras de respeto (role models)?”<sup>29</sup>

Este asunto, como señala Catalina Siles en su informe *Ausentismo paterno en Chile* (2022), se acarrea desde los orígenes de nuestra nación, debido a que la “unión entre españoles e indígenas pocas veces terminó en un vínculo conyugal, dejando a la madre sola con su hijo huacho”<sup>30</sup>. Hoy, este ausentismo continúa siendo un problema: de acuerdo con La Tercera (2019), son más de 20 mil los niños y niñas que se registran al año sin padre reconocido.<sup>35</sup>

---

29. Jocelyn-Holt, A. (2017). “Sobre jóvenes y política, o por qué hay que andarse con cuidado con este tema” en *La juventud extraviada* (Wulf, M. Ed.) Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán. p. 145.

30. Siles, C. (2022). Ausentismo paterno en Chile, antecedentes y desafíos. Santiago de Chile: Instituto de Estudios de la Sociedad. p. 7.

31. La Tercera. (2019). Más de 20 mil niños y niñas que nacen en Chile al año no son reconocidos por un padre. Disponible en: <https://bit.ly/3ZXNWmE>

El asunto es, sin dudas, de la más absoluta importancia, pues como señala Santo Tomás de Aquino, la figura paterna, así como la materna, no es prescindible. El ausentismo constituye “una enorme privación, o digámoslo de otra manera, una privación fundamental en el desarrollo de la vida humana. Al padre le compete directamente (*in recto*) instruir, defender y guiar.”<sup>32</sup>

Aunque un análisis íntegro del problema se escapa de la extensión de este trabajo, resulta fundamental insistirles a las élites políticas que este es un asunto de la mayor relevancia pública, pues la formación moral y también religiosa proveída por la familia en la etapa de la juventud tiene un impacto directo —siguiendo a Tocqueville— en el aprecio por la autoridad y la función de las instituciones que hacen posible una vida en comunidad con mayores niveles de cohesión social.

#### **b. Clase política sometida a la técnica y la inmediatez**

Lo anterior supone, desde luego, una clase política consciente del problema de orden sustancial. Ello implica superar “la idea de progreso desde el depósito de confianza en la razón instrumental”<sup>33</sup>, como si todo se tratase de un asunto de *técnica* o ajustes institucionales. Problemas como el de una juventud desprovista de una formación moral y cívica en el sentido íntegro de los

---

32. Droste, K. (2023). *La palabra paterna*. Santiago de Chile: Editorial Tanto Monta. pp. 46-47

33. Arqueros, C. (2020). “La forja de emociones. Democracia y dramaturgia” en *Tensiones, emociones y malestares en el Chile actual* (Durruty, A. Ed.). Santiago de Chile: Ediciones Universidad San Sebastián. p. 72.

términos, requiere en primer lugar aceptar que existe algo así como el progreso espiritual al que hacía referencia Guzmán, y que las élites políticas no pueden ser indiferentes a él; muy por el contrario, tienen un papel fundamental que jugar para que este se produzca. Definidos los consensos normativos, luego es más claro hacia dónde dirigir el uso de la experticia y la técnica.

Al final de cuentas, el desafío se resume en aceptar de una vez por todas que la democracia liberal no se sostiene sobre meros procesos racionalizados, neutros frente a toda doctrina omnicompreensiva del bien, y en abrazar los valores fundantes de la cultura y tradición institucional chilena, la cual se ha visto nutrida desde luego por influencias religiosas, pero también por versiones del humanismo que deben mucho —genealógicamente hablando— al pensamiento de matriz cristiana. A modo de ejemplo, Jaime Guzmán solía resaltar que “[l]o que hoy se denomina “derechos humanos” representa un aspecto básico de lo que la filosofía clásica de raíz cristiana ha considerado siempre como el derecho natural”<sup>34</sup>. De esta manera, el ex senador muestra que, más allá de las denominaciones, el concepto “derechos humanos” no consiste en un mero constructo social, como resaltaba Matamala, y que lo que hay detrás de ese y otros conceptos modernos es, más bien, un conjunto de bienes humanos frente a los que ninguna política merecedora de ese nombre puede ser indiferente.

---

34. Guzmán, J. (1992). *Escritos Personales*. p. 138. Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán.

Para lograr tamaña empresa, es esencial que aquellos políticos que dicen tener estos principios claros estén dispuestos a superar la tentación por la gloria personal, tal como señalaba San Agustín, tema muy contingente en tiempos donde la racionalidad del “foro público de la comunidad política se ha diseminado frente a los flujos mediáticos”<sup>35</sup> y la inmediatez propia de las redes digitales.

---

35. Arqueros, C. (2020). “La forja de emociones. Democracia y dramaturgia” en *Tensiones, emociones y malestares en el Chile actual* (Durruty, A. Ed.). Santiago de Chile: Ediciones Universidad San Sebastián. p. 77.

## V. Conclusiones

La solución a la crisis espiritual que acecha a nuestro país —y a occidente en su conjunto— parte por reconocer que los problemas que nos aquejan, y que salieron a la luz con fuerza el 18 de octubre de 2019, tienen una dimensión que supera —aunque por supuesto incluye— a lo material. Detrás del sinfín de reivindicaciones subjetivas vistas en las protestas y actos insurreccionales de aquellos meses, se esconde un problema complejo que nos retrotrae a los fundamentos mismos de nuestra convivencia común.

Una reflexión en dicha dirección debe partir de la base de asumir, como hemos insistido, que la democracia liberal no se sostiene solo desde la razón instrumental, y que sus fundamentos morales no son el fruto de un contrato abstracto, indiferente a nuestra tradición y naturaleza. Por el contrario, y en línea con Tocqueville, Ratzinger y el mismo Guzmán, debemos recordar constantemente que las instituciones modernas asumen como precondition la existencia de una comunidad conformada por personas forjadas en valores de raíz cristiana, ya sea a través de una formación derechamente religiosa o al menos humanista. En el caso de Chile, esta concepción antropológica que hace posible nuestra institucionalidad republicana encuentra sus orígenes en los albores del período colonial. Ella, con un lenguaje que evoluciona, mezclando vertientes cristianas e ilustradas, ha logrado encontrar su lugar en nuestro régimen constitucional y legal desde los tiempos de la independencia y hasta nuestros días.

Reorientar nuestra discusión pública en esta línea requiere de líderes que vuelvan a recordar cuáles son los bienes humanos relevantes a los que se ha abocado nuestra tradición republicana e incluirlos en sus mensajes y acción política. Ejemplos de ellos son la dignidad y libertad humana, así como también aquellas instituciones capaces de proveer vinculación comunitaria y horizontes de sentido, de las cuales la familia y agrupaciones intermedias son claros ejemplos.

Líderes de este tenor, es claro, no abundan. Quizás fue ello lo que impulsó a Eugenio Tironi a aseverar, en un tono de nostalgia notable y a la vez poco frecuente, de que “[c]on Jaime Guzmán vivo no habríamos llegado a este punto... Como buen católico conservador, él sabía que una sociedad no se puede sostener puramente en contratos. Habría reaccionado con vigor ante el desmantelamiento de los órganos que nacen no de intereses, sino de afectos, adhesiones y solidaridades.

Habría impulsado reformas regulatorias oportunas para no llegar al estallido de 2019. Pero sin su contrapeso, la derecha quedó —y sigue hasta hoy— presa de la hegemonía intelectual de las ideas contractualistas. Ahí se jodió Chile. Los asesinos quizás lo presumían: por eso lo mataron.”<sup>36</sup> La profundidad de la crisis espiritual demuestra que el proyecto *guzmaniano* sigue teniendo vigencia, y que cuenta con las herramientas necesarias para hacerle frente con fortaleza y decisión.

---

36. Tironi, E. “¿Cuándo se jodió Chile?”, Diario El Mercurio, 23 de agosto de 2023.



Foto: Pexels

# A Favor

8 de noviembre 2023

**D**e cara al plebiscito del 17 de diciembre, y como en los dos plebiscitos anteriores, desde la Fundación Jaime Guzmán tomamos postura pensando en el futuro de nuestro país. En este caso, nos manifestamos “A favor” de la propuesta del Consejo Constitucional. Si bien todo texto es perfectible -y este no es la excepción-, creemos que los avances que se proponen en materia de protección de bienes y principios fundamentales (tales como la familia), y las mejoras a un sistema político que se encuentra altamente dañado en la Constitución vigente, lo vuelven un texto coherente con los ideales propios del proyecto humano y político de Jaime Guzmán. Ello nos lleva a considerar que su aprobación podría ser positiva para el país.

## I. Introducción

Habiendo hecho recepción del texto, el Presidente de la República ha llamado oficialmente a plebiscito para que el pueblo de Chile se pueda manifestar “A favor” o “En contra” de la propuesta del Consejo Constitucional.

Como en ambos plebiscitos anteriores, donde manifestamos de manera clara nuestra opinión respecto a los devenires del país, la Fundación Jaime Guzmán ha decidido tomar una posición frente a la votación del 17 de diciembre próximo.

Bien es conocido el importante rol que jugó Jaime Guzmán en la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la República de Chile, más conocida como “Comisión Ortúzar”, la que llevó a cabo el trabajo de redacción de la versión original de la Constitución vigente, entre 1973 y 1978. Desde entonces, al texto se le han introducido más de 250 reformas. Por lo mismo, la posición de la Fundación respecto a este nuevo proyecto está lejos de ser una materia simple y requiere de un profundo análisis y justificación.

A nuestro juicio, cualquier posición institucional debe partir por la pregunta ¿cuáles son los bienes humanos que Jaime Guzmán consideraba meritorios de protección jurídica constitucional, y cuáles eran a su parecer los mecanismos institucionales más apropiados para protegerlos?

La siguiente declaración se estructura, por tanto, en torno a dos ámbitos constitucionales relevantes: primero, la consagración de bienes y principios relevantes para la realización humana y el bien común, en coherencia con la concepción de naturaleza humana que Jaime Guzmán defendió y promovió a lo largo de sus vida; segundo, la construcción de un esquema orgánico-constitucional que haga posible la proyección de esos bienes y principios en el tiempo.

Es una vez expresadas nuestras posiciones respecto a la manera en que dichas temáticas se encuentran tratadas en el texto del Consejo Constitucional, que nuestra posición “A favor” del proyecto toma sentido.

De todas maneras, es relevante afirmar que esta declaración constituye una posición oficial de la Fundación Jaime Guzmán, de acuerdo con las opiniones formadas luego de una larga trayectoria estudiando y promoviendo el legado de la persona que da nombre a la institución.

En ningún caso se trata de una interpretación sobre lo que hubiese o no hubiese hecho Jaime Guzmán. A nuestro juicio, dicho tipo de ejercicios siempre sufren de un problema de descontextualización, que inevitablemente caen en lo que coloquialmente se llama “política ficción”.

## II. Bienes humanos y principios relevantes en el proyecto del Consejo Constitucional

En esta materia encontramos contenidos que dialogan con la Constitución vigente y que nos parecen positivos, así como también novedades que colaboran en mejorar la protección de ciertos bienes humanos jurídicamente relevantes:

**A.** En lo que refiere a la consagración de la primacía de la persona humana, valoramos el reconocimiento de la dignidad humana en el artículo 1, así como los agregados que indican que ella sirve de “base del derecho y la justicia” y que “su respeto y garantía es el primer deber de la comunidad política”. Además, en una forma muy similar a la Constitución vigente, se indica que el Estado servirá a las personas y a la sociedad y que su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe crear y contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible.

**B.** Lo anterior se ve reforzado por la inclusión de un elemento básico como es el derecho a la vida, sin el cual ningún otro derecho puede ser ejercido. Valoramos profundamente también que se incluya un mandato a la ley a proteger la vida de quien está por nacer.

C. En lo que respecta a la protección de la familia, destacamos que la consagración de ella como “núcleo fundamental de la sociedad” aparece nuevamente en el inciso segundo del artículo primero, cuestión que no ocurría en el proyecto de la Convención Constitucional. Además, se realizan avances que convierten a este texto en el más deferente con el rol de los padres en la educación de sus hijos:

I. El artículo 12 señala que el Estado reconoce a la familia, esto es, los padres o tutores en su caso, la prioridad en la determinación del interés superior de sus hijos o pupilos.

II. El artículo 13 reconoce el valor de los cuidados para el desarrollo de la vida en la familia y la sociedad, y agrega que el Estado deberá promover la corresponsabilidad, así como también la conciliación entre la vida familiar y laboral y la protección de la crianza, de la paternidad y de la maternidad.

III. En el artículo 16 n°13, sobre libertad de pensamiento, conciencia y religión, se señala que los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a educar a sus hijos o pupilos, y a elegir su educación religiosa, espiritual y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. También se recalca que las familias tienen el derecho de instituir proyectos educativos.

IV. En el artículo 16 n°23, sobre el derecho a la educación, se insiste en el hecho de que los padres, o en su caso de los tutores legales, tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos o pupilos, de elegir el tipo de educación y su establecimiento de enseñanza, así como a determinar preferentemente su interés superior.

V. El artículo 16 n°24 indica que la libertad de enseñanza existe para garantizar a las familias, a través de los padres o tutores legales, según sea el caso, el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos o pupilos; de escoger el tipo de educación; y de enseñarles por sí mismos o de elegir para ellos el establecimiento de enseñanza que estimen de acuerdo con sus convicciones morales o religiosas. Se agrega también que se garantiza a toda persona la elección del establecimiento educacional de su preferencia.

VI. En lo que refiere a la protección de estos derechos, el artículo 26 inciso segundo señala que toda persona que, por actos u omisiones ilegales, sufra privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de prestaciones regladas expresamente en la ley podrá presentar lo que se conoce como un recurso de protección.

D. También valoramos positivamente la inclusión de la autonomía de los cuerpos intermedios para cumplir sus fines específicos, mientras estos no sean contrarios a la Constitución. Esto se ve reforzado por la consagración del derecho a asociarse, el cual incluye la incompatibilidad de los cargos directivos superiores de las organizaciones gremiales con los cargos directivos superiores, nacionales y regionales, de los partidos políticos. En el caso de la educación, la autonomía de los establecimientos se ve reforzada por la inclusión de una limitación al Estado en la fijación de contenidos mínimos para la educación parvularia, básica y media. Dichos contenidos no podrán implicar el uso de un porcentaje mayor a la mitad de las horas lectivas al momento de impartirlos, a fin de garantizar la autonomía y diversidad educativa. Finalmente, nos parece valioso el reconocimiento explícito de la objeción de conciencia.

E. Más complejo es el tratamiento del principio de subsidiariedad, el cual se encuentra implícito en el texto vigente. Si bien es cierto el Estado social y democrático de derecho es un concepto que ha recibido distintos tratamientos en el derecho constitucional comparado, muchas veces dando lugar a tendencias socialistas, creemos que el proyecto del Consejo toma resguardos adecuados para impedir que este adquiera un carácter excluyente de la participación de la sociedad civil en la provisión de bienes públicos, haciendo posible la aplicación del principio de subsidiariedad. Esto se logra dejando el desarrollo progresivo de

los derechos sociales sujeto al principio de responsabilidad fiscal, e indicando que su prestación podrá ser realizada tanto por instituciones estatales como privadas. De esta manera el Estado podrá, en virtud de la prudencia y las particularidades del caso concreto, evaluar si es acaso la sociedad civil, el Estado o la colaboración entre ambos, el camino más indicado para realizar una tarea necesaria para el bien común. Las garantías de libertad de elección en materias como educación, salud, vivienda y pensiones refuerzan este punto, así como también las limitaciones del proyecto a la judicialización de los derechos sociales..

**F.** Desde la Fundación Jaime Guzmán celebramos la inclusión de un artículo sobre deberes constitucionales, incluyendo deberes no solo en un sentido vertical (del Estado para con las personas) sino también en un sentido horizontal (entre ciudadanos). El artículo 37 del proyecto incluye la protección de importantes bienes humanos, a través de la consagración de deberes como el de honrar la tradición republicana, defender y preservar la democracia, proteger el medio ambiente, desempeñar fiel y honradamente las funciones públicas, votar en las elecciones y plebiscitos, etc. Lejos de quedarse en lo meramente declarativo, el artículo revierte una utilidad práctica pues le entrega supremacía legal al deber, le impone al legislador la obligación de legislar en consideración de ciertos bienes, e impone un límite al ejercicio libertino de los derechos.

**G.** En lo que refiere al derecho de propiedad, este se encuentra apropiadamente protegido en el artículo 16 n°35 de la propuesta, el cual incluye también una consideración por la función social de la propiedad. Esto último fue una cuestión de suma importancia para Jaime Guzmán, tal y como muestran las actas de la “Comisión Ortúzar”. Además, se señala que la expropiación sólo procederá por causa de utilidad pública o de interés nacional, calificada por el legislador. El expropiado podrá reclamar de la legalidad del acto expropiatorio ante los tribunales ordinarios y tendrá siempre derecho a indemnización por el daño patrimonial efectivamente causado. En caso de no haber acuerdo, la indemnización deberá ser pagada en dinero efectivo al contado (cuestiones que no se encontraban presentes en el proyecto de la Convención Constitucional).

**H.** En materias económicas, rescatamos que se vuelva a consagrar la autonomía del Banco Central, así como también la inclusión del derecho a desarrollar cualquier actividad económica que no sea contraria a la salud pública, al orden público, o la seguridad de la Nación, respetando las normas legales que la regulen.

### III. Continuidad con nuestra tradición constitucional y estabilidad democrática

En materia orgánica, como Fundación Jaime Guzmán creemos que existe una gran coherencia entre la propuesta del Consejo y nuestra tradición constitucional, a diferencia de lo que ocurrió con el proyecto de la fracasada Convención. Dicha coherencia se manifiesta en el reconocimiento del sistema presidencial y un congreso bicameral, así como en la consagración de un único sistema de justicia. También se insiste en que Chile es un Estado unitario, y que la soberanía reside en el pueblo de Chile, Nación única e indivisible.

Otros aspectos importantes para generar estabilidad democrática (como son los quórum de reforma constitucional o el sistema para elegir parlamentarios) y que se encuentran profundamente debilitados en la Constitución vigente producto de continuas enmiendas, son mejorados en el proyecto del Consejo:

- A. En lo que refiere al quórum de reforma constitucional, este se elevaría de 4/7 (como señala el texto actual) a 3/5, entregando mayores certezas sobre la protección de los bienes jurídicos relevantes y la estabilidad de las reglas democráticas en el largo plazo.
  
- B. En lo que respecta a la capacidad de coordinación y de llegar a acuerdos en el Congreso, es claro que ella se vio profundamente

debilitada por la reforma al sistema electoral realizada durante el segundo mandato de Michelle Bachelet, el cual exacerba el carácter proporcional del mismo. El resultado de su aplicación fue el de un Congreso atomizado, fragmentado y absolutamente polarizado. En esa línea, nos parece que la propuesta del Consejo realiza mejoras tales como la reducción de diputados de 150 a 138, señalada en en la trigésima disposición transitoria. También se mandata a la ley a hacer un “redistributaje”, dejando la cantidad de parlamentarios elegibles por distrito entre dos y seis (artículo 56). Por último, y aún más importante, se indica que solo los partidos políticos que alcancen al menos el cinco por ciento de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputadas y Diputados respectiva, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara. Esta medida incentiva la generación de grandes pactos políticos y electorales, favoreciendo así la comunicación en el Congreso entre las distintas fuerzas.

C. También se mantiene el control sustantivo ex-ante del Tribunal Constitucional, aunque se integran quórum más altos para declarar la inconstitucionalidad de una norma.

D. Por último, es relevante destacar que el proyecto toma diferentes medidas institucionales para combatir la violencia y el terrorismo:

I. Primero, se consagra que el terrorismo, en cualquiera de sus formas, es contrario a los derechos humanos y a la seguridad de la Nación, y que los delitos terroristas serán considerados siempre comunes y no políticos para todos los efectos legales. Sumado a eso, se señala que el Estado reconoce especialmente a las víctimas de terrorismo y que ellas tendrán derecho a ser indemnizadas por el Estado por todo daño sufrido con ocasión de estos hechos. La ayuda a las víctimas se ve reforzada además con la consagración del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.

II. Segundo, se declaran inconstitucionales los partidos políticos, movimientos u otras formas de organización cuyos objetivos, actos o conductas no respeten los principios básicos del régimen democrático, como asimismo aquellos que hagan uso de la violencia, la propugnen o inciten a ella.

III. Tercero, se corrige lo que consideramos un error por parte del Comité Experto, al reponer el capítulo sobre las Fuerzas Armadas (en este caso de “Defensa Nacional”). Además, se agrega un capítulo sobre las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, con reconocimiento constitucional para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, así como también a Gendarmería.

IV. Por último, es positivo también que se mantengan los cuatro estados de excepción constitucional presentes en la legislación actual, y la inclusión de los actos terroristas como causal para invocar el Estado de sitio (artículo 31).

## IV. Conclusiones: Postura “A favor”

El texto propuesto por el Consejo Constitucional dista de ser perfecto. Sin embargo, creemos que en una comparación con la Constitución vigente (la cual ha sido seriamente debilitada en los últimos años), aparece como un avance positivo para el país. Por lo mismo, es que llamamos a votar “A favor”.

Como Fundación manifestamos la importancia de mantenerse “en la más firme y resuelta defensa de nuestros principios”, pero al mismo tiempo “muy dúctiles y pragmáticos para alcanzar los acuerdos que estimamos de beneficio para ese objetivo y para el país”, tal y como señalaba Jaime Guzmán<sup>37</sup>. Dicha ductilidad no significa restarle relevancia a los méritos de la Constitución vigente; al contrario, ella ha sido un pilar fundamental del progreso tanto material como espiritual del país en las últimas décadas. Sin embargo, sería un error caer en una obsesión con lo que es meramente formal, y no darse cuenta de que muchos de sus atributos positivos han desaparecido. El proyecto del Consejo, en cuya redacción han participado múltiples personas de formación gremialista (en diálogo con actores de diferentes domicilios políticos), es un buen texto constitucional para Chile. Y lo es en la medida de que representa una continuación de nuestra tradición constitucional, a la vez que un avance en la protección de bienes humanos relevantes, en línea con los principios de inspiración cristiana que fundan nuestro quehacer político.

---

37. Revista Ercilla (1990). “La UDI protagónica” en *Obras Completas, Tomo IV*. Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán. p. 569.



Foto: Unsplash

# Cerrar el proceso constitucional

6 de diciembre 2023

I ndependiente del resultado del próximo plebiscito del 17 de diciembre, durante estos dos procesos constitucionales los diferentes proyectos de izquierda han demostrado que, en el fondo, su problema constitucional está referido, en la actual y cualquier otra Carta Magna, a los contenidos que la compongan. De otro modo, no aprobarán sino aquella que se funde en su propio proyecto ideológico refundacional. Y seguirán insistiendo. Lo hicieron por décadas, incluso después del rotundo rechazo que la ciudadanía le propició el 4 de septiembre de 2022. Sin embargo, un triunfo del “A favor” contribuirá a quitarle legitimidad a los partidarios del texto de la Convención anterior

para persistir en sus ambiciones radicales. Por una parte, sería la ciudadanía la que se opondría nuevamente al espíritu octubrista que carcome a nuestro país hace ya cuatro años, representado hoy por los partidarios del “En contra”. Por otra parte, con su voto “A favor”, los chilenos estarán reafirmando el valor de nuestra tradición constitucional, comunicando de manera clara al gobierno —y la clase política en su conjunto— su deseo de que Chile vuelva a progresar sobre la base principios trascendentes y un régimen institucional estable, capaz de hacerse cargo de los desafíos del presente en materia de familia, educación, salud, seguridad, medio ambiente, etc.

## I. Introducción

El proceso constitucional que se dirime en unos días, se aleja del anterior tanto por el comportamiento moderado de quienes detentaron la mayoría en el Consejo, como por la sensatez de sus contenidos. Este ciclo no se cerrará cualquiera sea el resultado del plebiscito. Si se impone la opción “En contra” las izquierdas seguirán avanzando, testarudamente, hasta encontrar el momento propicio para insistir con el texto constitucional de sus sueños que se les escapó de las manos, debido a su maximalismo refundacional, en el plebiscito de septiembre de 2022. Para cerrar este ciclo es preciso votar “A favor”.

El 18 de octubre de 2019 hubo un conato insurreccional que desencadenó una escalada de violencia en diferentes dimensiones que la nueva élite política venía avalando desde antes, primero implícita y luego explícitamente. Quienes eran parlamentarios entonces y que ahora nos gobiernan se opusieron a todas las medidas para enfrentar la anomia que atravesamos e incluso intentaron destituir al presidente Piñera y a varios de sus ministros. Mientras tanto, en las calles la ciudadanía sorteaba diariamente las humillaciones y restricciones a sus derechos que le imponían “el que baila pasa”, “la primera línea” y “los batallones de ciclistas”. El país era rehén de grupos violentos que no creen en la democracia y que siguen buscando sobrevivir en las calles y las universidades de Chile. La centroizquierda rápidamente se plegó al relato que denostaba los 30 años en que ella había gobernado. Se expresaba así su capacidad de mimetizarse con la izquierda radical junto con su debilidad de carácter.

## II. Un repaso de estos cuatro años

En los últimos cuatro años las izquierdas no han honrado los pactos. Ni aquellos tácitos de convivencia cívica en democracia, ni tampoco los explícitos suscritos por sus representantes. Esta conducta veleidosa es la que hace necesario cerrar este ciclo constitucional. Ejemplos abundan. Días antes de que se firmara el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, el 12 de noviembre de 2019, todos los partidos de centroizquierda suscribieron, junto a la izquierda radical, una declaración que decía que los ciudadanos movilizados han establecido “por la vía de los hechos” un proceso constituyente. Al aludir a la vía de los hechos, o sea a la violencia que asolaba el país, estos partidos —tal vez algunos sin saberlo— parafraseaban a Marx, invocando que la violencia sería “partera” de una nueva Constitución. Así lo volvió a reafirmar Fernando Atria durante el periodo de redacción de la propuesta de la Convención Constitucional, dejando en claro que la violencia era útil al propósito de refundar el país:

“Hay una diferencia entre la violencia de ayer y la violencia de hace dos años. Precisamente porque la violencia de ayer, hoy día la podemos ver como algo que en los hechos abrió la puerta a una oportunidad que hoy día casi todos celebramos, eso vale para la violencia del 2019, entre otras cosas”<sup>38</sup>

---

38. Radio Pauta. 2021. Fernando Atria dice que la violencia que se vio este 18-O es diferente a la de 2019 ya que esa “abrió la puerta a un proceso que hoy casi todos celebramos”.

Durante el primer proceso constitucional las izquierdas no trabajaron para restablecer la paz social ni tampoco para construir la “casa de todos” que habían pregonado insistentemente. Por el contrario, con hoja en blanco *en mano*, y viéndose con amplia mayoría en la Convención para escribir por sí solas un nuevo andamiaje institucional, padecieron de una fiebre ideológica y se dedicaron a promover una serie de normas que dividían al país (plurinacionalidad, indigenismo, fragmentación regional) y que debilitaban los equilibrios y contrapesos institucionales propios de las democracias representativas (eliminación del Senado, múltiples sistemas paralelos de justicia). Reclamando para sí el poder constituyente originario, la Convención intentó imponer una visión sobre la historia de nuestro país (particularmente sobre los últimos treinta años) y sustraer del debate democrático ciertos puntos que corresponden más bien al proceso legislativo que al constitucional. Cuestiones como elevar a rango constitucional la prohibición del llamado “negacionismo” enseña que estuvieron dispuestos a todo con tal de sembrar las raíces de un proyecto totalitario.

Ninguna alerta ni llamado a la sensatez o al sentido común fue suficiente. Poco les importó el daño que la propuesta de la Convención habría causado al país si se hubiera aprobado. Todos los partidos de la centroizquierda —con excepción de algunos de sus líderes— se mimetizaron con el ideologismo más radical y trabajaron con ahínco y con un fervor casi religioso para que esa propuesta refundacional fuera aprobada.

Luego las izquierdas participaron en el acuerdo del Congreso que habilitó el segundo proceso constitucional y estableció una serie de resguardos para im-

pedir los desbordes y excentricidades que abundaron en la Convención. Pres-taron su anuencia a las bases institucionales —donde se consideró el Estado Social y Democrático de Derecho, tan caro para ellas—, al comité de admisibi-lidad que custodiaría su cumplimiento, a la comisión experta nominada por el Congreso con igual representación para oficialismo y oposición, encargada de elaborar un anteproyecto por consenso, y al consejo constitucional electo que sería el responsable final de proponer un nuevo texto.

Ninguno de estos resguardos, que aseguraron para todos unos procedimien-tos perfectamente democráticos, bastaron a las izquierdas. Tampoco que el texto cuente con la bendición de la Comisión de Venecia. El problema es que el contenido del texto propuesto no les gusta porque no se subordina a su ideología. Lo que es lógico luego de apoyar entusiastamente el texto refun-dacional de la Convención. Y es una lástima, pero son los riesgos las reglas de la democracia.

La ciudadanía puede darse cuenta ahora que, para una parte mayoritaria de la izquierda, las ansias por una nueva Constitución no se sustentaban en el cuestionamiento a la legitimidad de origen del texto vigente, ni en la ne-cesidad de contar con una Carta Magna que se ajuste a los procedimientos propios de una democracia liberal. Al contrario de lo que han declarado, las izquierdas dejan a la vista de todos que a lo que realmente aspiran es a plas-mar sus contenidos ideológicos en una Constitución, insistiendo nuevamente en la idea de refundar Chile bajo los criterios de un pensamiento materialista y utópico.

### III. Las contradicciones de quienes están “En contra”

Con todo, lo más preocupante es que se han embarcado en una campaña cargada de imputaciones falsas para criticar los contenidos del texto. Por esta vía tramposa quieren evitar un triunfo de la opción “A favor”. En esta campaña de falsedades nuevamente los partidos clásicos de la centroizquierda se han mimetizado con el radicalismo.

Además, las izquierdas están en una situación imposible que las irrita y, a ratos, descontrola. Frustradas sus aspiraciones constitucionales, están “En contra” de la nueva propuesta, lo que implica mantener vigente la actual Constitución que por décadas —salvo las últimas semanas— han considerado ilegítima. La “Constitución de los cuatro generales” ahora es simplemente la “Constitución de Lagos”. Más allá de las irrisorias justificaciones para desdecirse de lo que afirmaban hace tan solo un año, es increíble que aseguren que ahora sí les acomodará gobernar ciñéndose a sus normas. Ciertamente no han cambiado de opinión respecto del relato político que los enfrentaba a la actual Carta Magna, solo se oculta (temporalmente) por razones estratégicas. Porque a fines de cuenta, su desprecio a los contenidos del texto actual, más que la legitimidad de origen, por eso no es creíble que desistirán. Uno de los dirigentes de la centroizquierda que mejor ha representado las contradicciones de su mundo político

es el senador José Miguel Insulza, quien declaró esta semana a The Clinic que “no era tan terrible la Constitución [del 80] después de todo” y que se siente “cómodo diciendo que nos quedemos con la que tenemos.”<sup>39</sup> Aunque admite nunca haber hablado de la “Constitución de Pinochet”, lo que queda en evidencia en sus palabras es la falta de voluntad política de la centroizquierda chilena para hacerle frente al relato frenteamplista que dilapidaba el legado de nuestro régimen institucional y de los gobiernos de su mismo sector. Insulza y muchos otros dirigentes de la antigua Concertación no solo siguen haciendo vista gorda a la responsabilidad política que le cabe a su sector por lo ocurrido durante los últimos cuatro años —incluyendo la falta de coraje para condenar la violencia—, sino que además, con su apoyo a la opción “En contra”, siguen demostrando la carencia de una voz propia que los distancie del proyecto refundacional de la izquierda radical.

---

39. The Clinic. 2023. José Miguel Insulza: “No era tan terrible la Constitución después de todo. Me siento cómodo diciendo que nos quedemos con la que tenemos”.

## IV. Conclusiones

Las izquierdas no han cumplido sus promesas y no hay base para creer que cambiarán de actitud. Han pasado cuatro octubres y dos procesos que lo evidencian. Aprobar el texto propuesto, por su sensatez y la modernización que incorpora, es el primer y necesario paso para cerrar este ciclo aciago. Es la forma de contener la ambición de las izquierdas de reponer la discusión constitucional, sea gatillando un nuevo “momento constituyente” cuando acumulen suficiente fuerza o bien recurriendo a las reformas en el Congreso dado el menor quorum que ahora se requiere. Las izquierdas son perseverantes y lo que buscan es imponer su paradigma constitucional —que se refleja en la propuesta de la Convención que apoyaron— a pesar que el país ya les ha dicho de todos los modos posibles que no quiere más octubrismo ni propuestas refundacionales.

Pero más aún, el voto “A favor” del proyecto del Consejo Constitucional contribuirá a detener la ambición de la izquierda refundación en cuanto este se convertirá en un símbolo de un respaldo a nuestra tradición constitucional, y la capacidad de esta de ir actualizándose gradualmente en el tiempo. Se trataría de un reconocimiento del deseo de los chilenos de progresar sobre principios sólidos, ya asentados en nuestra cultura política, y que, con los ajustes institucionales que hace el Consejo, son capaces de dar cuenta de los desafíos del presente en materia de educación, salud, vivienda, medio ambiente, seguridad, etc. La mejor manera de cerrar este proceso es dotando a la ciudadanía

de una herramienta jurídica que reconozca la Constitución “viva” que existe en Chile, y que a su vez, se haga cargo de las falencias institucionales propias de una comunidad política que, manteniendo su esencia, también cambia de manera gradual. Es por eso mismo que el texto que se votará el 17 de diciembre toma lo mejor de la Constitución del 80, y la complementa en aquello que refiere a los desafíos que han surgido en las últimas décadas.

Lo anterior no significa que con la aprobación del texto propuesto por el Consejo se vaya a poner un punto final a todas las disputas ideológicas en nuestro país. El llamado a cerrar el proceso es una invitación a despejar lo constitucional, de manera tal de dar garantías institucionales a la ciudadanía. Sin embargo, ello no quita que desde el 18 de diciembre en adelante siga siendo relevante —quizás más que nunca— continuar disputando los espacios políticos y culturales a aquellos que pretenden refundar nuestro país.

Para lograr lo anterior, la derecha debe aprender de sus errores del pasado. Si bien es claro que los principales responsables del descalabro institucional de los últimos años se encuentran en los diferentes proyectos de izquierda, entre los que debemos incluir a la centro izquierda —dado su silencio y actitud cómplice—, también es cierto que una parte de la derecha careció de la fortaleza necesaria para hacer frente a los arrebatos refundacionales. No se puede olvidar que las reformas al sistema electoral de 2015, la inclusión de listas de independientes en el primer proceso constitucional, los retiros a los fondos de pensiones, etc. contaron con votos de parlamentarios del sector. Esto constituye un llamado de atención de cara al futuro, pues se requerirá de mayor coraje y claridad para sacar al país del “pantano” en el que ha caído en los

últimos cuatro años. Hoy existe una oportunidad de demostrar esa fortaleza: a once días del plebiscito constitucional, la derecha y las fuerzas democráticas plegadas a la opción “A favor” deben utilizar su liderazgo y capacidades para comunicar a la ciudadanía las virtudes del texto del Consejo. Solo así se cerrará la puerta de manera contundente a cualquier proyecto refundacional.



Foto: Unsplash

# La vuelta en círculo

Análisis del desenlace constitucional  
por Gonzalo Cordero M.

20 de diciembre 2023

**E**ntre noviembre de 2019 y el 17 de diciembre pasado las fuerzas políticas firmaron dos acuerdos constitucionales y se plebiscitaron dos propuestas de Carta Magna, las cuales fueron rechazadas por la ciudadanía. En este número especial, el abogado Gonzalo Cordero analiza lo que ha significado políticamente estos cuatro años de discusión constitucional, la desilusión constituyente de los electores y los desafíos pendientes que tenemos como país.

Aquí estamos, cuatro años después, de vuelta al punto de partida, pero con un país estancado económicamente, inseguro como nunca y dividido como siempre. La Constitución que la izquierda quería derogar sigue en pie, políticamente validada, pero jurídicamente debilitada. Producto del cuatrienio de desvarío colectivo, ahora su quórum de modificación es un feble 4/7 y fue eliminado todo el sistema de leyes orgánico constitucionales.

La Convención, con sus desatinos y extremismos identitarios, les permitió a los chilenos darse cuenta que la Constitución no era la causa de sus problemas y que tampoco sería el manantial del que manarían sus soluciones. El 4 de septiembre se acabó realmente el experimento constitucional; esta segunda parte, concebida de la manera que se diseñó, estuvo de más.

Es extremadamente difícil que una Constitución pueda surgir de un órgano de elección popular, especialmente después que la amenaza del desastre inminente ha pasado. Es azaroso interpretar el voto de millones de personas, pero si alguna hipótesis pudiera formular, esta sería que a partir del plebiscito del 4 de septiembre los chilenos solo reiteraron su rechazo a una nueva Constitución.

Lo hicieron con el arrollador sesenta y dos por ciento contra el texto de la Convención; luego votando mayoritariamente por Republicano, el partido que se

oponía a una nueva Constitución; y, por último, rechazando ahora la propuesta del Consejo. Sobre la base de electores que adhieren políticamente a uno u otro sector, aquellos que podríamos llamar votantes volátiles dieron sistemáticamente el triunfo a lo que era, o representaba, el rechazo a una nueva carta fundamental.

Si esta hipótesis es correcta, los chilenos han sido más consistentes de lo que se cree, pues no se han ido de un extremo a otro, sino que sencillamente, desde que abandonaron la ilusión constituyente, han votado reiteradamente en el mismo sentido.

Ahora es momento de mirar hacia adelante, reflexionando acerca de lo que deberíamos hacer para enmendar el rumbo y retomar una senda de estabilidad institucional que haga posible el progreso económico, sin el cual será imposible sacar a la gente de la frustración que se ha ido instalando. Lo primero que se necesita es un compromiso real por sujetarse lealmente al pacto social que los chilenos legitimaron con su voto.

La sociedad democrática es el intento, más o menos exitoso, de conciliar el pluralismo propio de la Modernidad con la necesidad de que los distintos sean capaces de convivir en un proyecto común. Supone un acuerdo básico sobre el mecanismo para arbitrar las diferencias, a ese acuerdo es a lo que llamamos el pacto político y se ha materializado a través del constitucionalismo.

Las sociedades necesitan que su acuerdo constitucional sea sólido, para lo cual éste debe recoger valores y prácticas que culturalmente se han ido decantando de entre las múltiples opciones que hacen posible la convivencia plural sana y

constructiva. Estados Unidos tiene un régimen político completamente diferente al de Europa Occidental, pero con todas sus dificultades y fallas, ambos son exitosos, pese a tener instituciones, énfasis y prioridades distintas.

Lo que le da solidez a cada uno es que son respetados lealmente por la mayoría, incluso en aquellos aspectos que uno podría llamar meramente procesales. Las sociedades desarrolladas sostienen sus reglas, más allá de que en circunstancias particulares sus consecuencias puedan parecer ilógicas o perjudicar a puntualmente algún sector.

Por ejemplo, el sistema electoral mediante el cual se elige al Presidente de los Estados Unidos permite que salga elegido el candidato que obtiene menos votos, eso ha ocurrido en las últimas décadas, sin embargo el sistema ha resistido, porque prevalece la convicción de que la estabilidad de la regla es un valor superior en si mismo.

Desde la noche misma del plebiscito del 17 de diciembre los medios de comunicación se llenaron de llamados a lograr grandes acuerdos en cuestiones de política pública, en circunstancias que era mucho más importante y urgente que se llamara a otro acuerdo, previo y habilitante de cualquier otro: el acuerdo político explícito de someterse sin ambages al texto constitucional que prevaleció contra todos los embates.

En los últimos años, particularmente en el Congreso, la Constitución dejó de ser vista como la regla superior y fue tratada como una mera referencia, transgredida en forma regular a través de proyectos de ley que violaban de manera

flagrante la iniciativa exclusiva del Presidente de la República; o por medio de los retiros de ahorros previsionales, que se hicieron bajo el subterfugio de una reforma constitucional, aunque eran obviamente materia de ley. En fin, ninguna sociedad democrática puede funcionar con ese desprecio al estado de derecho.

Estos cuatro años nos dejan otro legado preocupante y del que tenemos la obligación de hacernos cargo: un proceso sostenido de desapego de la ciudadanía con su dirigencia política. El siglo XX, producto de la ideologización de los proyectos globalizantes, generó lo que podríamos llamar una polarización horizontal. Es decir, la sociedad se dividía de izquierda a derecha, en dos grupos que se enfrentaban de una manera inconciliable y en que estaban desde los dirigentes hasta el más modesto ciudadano.

En la actualidad, progresivamente hemos ido cayendo en una suerte de polarización vertical. Esto es, una sociedad que se divide entre la clase dirigente y la mayoría de la ciudadanía que desconfía y deslegitima la conducción que, desde distintas posiciones, realizan quienes ocupan roles de liderazgo político, intelectual, empresarial, religioso, etc.

Este proceso es la antesala del populismo, de lo que en Argentina se conoció bajo el lema: “que se vayan todos”. Pero todos no se pueden ir, ninguna sociedad funciona sin un sistema de reglas y sin conductores que la lideren. El caudillismo populista solo es una versión diferente, ineficaz y peligrosa, de la conducción que todo orden social requiere. En los últimos años nos hemos movido en esa dirección y el resultado de los dos plebiscitos, aunque tenga motivaciones diversas, deja un hecho visible que, dicho en simple, se puede enunciar

así: la izquierda propuso un texto constitucional y los chilenos lo rechazaron; luego lo hizo la derecha y también se lo rechazaron. En consecuencia, de este ejercicio, nadie sale en pie.

¿Es verdad que necesitamos grandes acuerdos?

La opinión mayoritaria es que sí. Parece una verdad indiscutible, eso que los abogados llaman “un hecho notorio”; o sea, de aquellos que no requieren prueba. Me permito discrepar de ese diagnóstico común, salvo en lo ya expresado previamente, en el acuerdo sobre el estatuto constitucional.

Reiterados estudios muestran que a la gente le molestan y le frustran las peleas de los políticos, por ello cada vez que les preguntan las personas demandan acuerdos. La conclusión, entonces, parece obvia. Pero no lo es.

Lo que las personas quieren realmente es solución a sus dificultades, es tener condiciones de seguridad y expectativas de progreso que sean razonables. Al ver que los políticos pelean es lógico que supongan que esos conflictos obstruyen las soluciones; pero eso no es necesariamente así.

Pongamos un par de ejemplos: la reforma tributaria que se hizo en el segundo gobierno de la ex presidenta Bachelet ha sido un lastre enorme para el progreso del país, su efecto en la inversión ha sido muy negativo. O sea, ese fue un mal acuerdo, un acuerdo que agravó los problemas.

El acuerdo que delineó el actual sistema político, una vez que la izquierda obtuvo los votos para terminar con el sistema electoral mayoritario, ha sido desastroso para la gobernabilidad del país, generando un daño enorme en la capacidad de resolver los problemas.

Es obvio que los acuerdos no son un valor en si mismo, que puede haber buenos y malos acuerdos, ello depende de muchos factores, tal vez el principal sea que exista una comunidad esencial de objetivos entre las partes. Esta es la cuestión de fondo, en la situación actual estamos frente a un gobierno cuyos objetivos explícitos, declarados, son incompatibles con la visión propiamente política que debiera tener la oposición, vale decir de elementos fundamentales de lo que debiera ser para ella un orden social justo.

Entonces, en estas condiciones, los eventuales acuerdos pueden resultar o en la resignación de cuestiones esenciales para la oposición, o en una neutralización de políticas conformadas por elementos que se contradicen. Ejemplo, la reforma previsional.

Permítanme, plantear una visión diferente. Uno de los problemas de la política actual es que la gente percibe mucho conflicto, pero ve poca alternativa de proyecto, hace mucho tiempo que la derecha chilena no articula discursivamente un proyecto que no consista en algo más que mejor gestión, sino en la oferta de un proyecto diferente y por eso superior.

Hoy está de moda citar a Milei, no se cuál es el destino que le espera a su gobierno, pero una cosa es clara: ganó con la propuesta de hacer algo radicalmente

diferente, ofreció un proyecto alternativo y no una variante de gestión más eficiente o más transparente. No dijo que el capitalismo era un sistema éticamente superior, dijo que es el único sistema éticamente aceptable. Milei no centró su discurso en los medios, sino en los fines.

Esto, me parece, es importante, porque si la gente no percibe que el sistema le ofrece alternativas la buscará fuera de él, ese es un peligro del que es fundamental hacerse cargo. En las condiciones actuales, mi impresión es que no existen fundamentos para conjurar el populismo mediante acuerdos; porque, por las razones expuestas, no es posible alcanzarlos de manera que resuelvan los problemas. Como vimos el domingo 17 de diciembre —en que fracasó el acuerdo para redactar la “buena y nueva constitución”— los acuerdos no son una pócima mágica.

Yo le recomendaría a la oposición, por una cuestión de responsabilidad con el sistema democrático, que trabaje en ser alternativa, en plantear y proponer una oferta estructuralmente distinta. Hay gente que le tiene miedo a esto, porque lo considera sinónimo de polarización, pero eso no es así, en la medida que la diferencia se da con una actitud respetuosa en la forma y en el fondo, así como dentro del marco de los derechos fundamentales y las instituciones democráticas.

Para esto, lo primero es que el proyecto alternativo tenga una base conceptual, que vaya mucho más allá de la mera eficiencia, que transmita una idea de justicia diferente. Por ejemplo, en política lo contrario de la igualdad no es la desigualdad, sino la movilidad social. Este es el gran objetivo que plantea la libertad individual como principio rector, la idea de que todas las personas tienen

el inalienable derecho a tener la oportunidad de progresar y a definir su propio proyecto de vida, de manera que su resultado esté determinado esencialmente en función de las virtudes de su carácter y su talento, con un Estado que tenga como función esencial emparejar la cancha, pero no la de arbitrar el resultado, pretendiendo imponer una igualdad artificial e injusta.

En las décadas posteriores a la caída del muro de Berlín pareció que el triunfo de la democracia representativa y el capitalismo eran inapelables, que la política podía reducirse a su expresión técnica, a los instrumentos, que las diferencias entre un proyecto político y otro podía expresarse en gráficos y curvas de rendimientos incrementales o decrecientes.

El error de ese diagnóstico es inapelable, los dos proyectos de constitución que, en dos años sucesivos, se han propuesto a los chilenos dan cuenta de visiones esencialmente diferentes, imposibles de integrar en una mixtura en que el Estado es, a la vez, preeminente y subsidiario. Terminó el tiempo en que los tecnócratas conciliaban, calculadora en mano, las opciones del país.

La Política está de vuelta y en la discusión constitucional se ha cerrado sólo un capítulo. Nada más.



Foto: Unsplash

# Pendientes del 2023: Agenda de Seguridad Priorizada

24 de enero 2024

**S**e cumplieron diez meses del anuncio de la “Agenda legislativa priorizada de seguridad”, conformada por 31 proyectos de ley para el combate a la delincuencia, acordados entre las presidencias del Congreso Nacional y el Presidente de la República. En plena crisis de la seguridad, aún hay 8 proyectos pendientes de ser despachados.

En esta edición de *Ideas & Propuestas*, se analizará el valor de esta agenda priorizada como acuerdo político amplio dentro de un sistema político fragmentado. Lo anterior, sin perjuicio de revisarse la incomodidad de los partidos del oficialismo a la hora de legislar sobre seguridad ciudadana. Finalmente, se enunciarán los principales proyectos pendientes de ser despachados por los legisladores y sus principales trabas.

## I. Introducción

Pareciera haber consenso de que Chile sufre actualmente por un sistema político trabado y sin incentivos por la cooperación entre fuerzas políticas. Sin embargo, el 2023 sí presentó una luz de esperanza a través del acuerdo alcanzado entre el actual presidente del Senado, Juan Antonio Coloma (UDI), el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Vlado Mirósevic (Partido Liberal) y el Ejecutivo, para conformar una “Agenda legislativa priorizada en materia de seguridad”. En efecto, el 15 de abril se anunciaron 31 proyectos de ley que serían presentados por el Ejecutivo y/o tramitados por el Congreso Nacional en un fast-track legislativo que permitiría que el país reaccionara ante una evidente crisis de seguridad. Afirmaba el documento citado que el “Ejecutivo y los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados se comprometen a impulsar esta agenda con urgencias y sesiones legislativas extraordinarias, así como a propiciar los acuerdos que sean necesarios para viabilizar los proyectos ante la prioridad que la ciudadanía nos demanda en esta materia.”

El ingreso clandestino de megabandas criminales como el Tren de Aragua por el norte, los atentados terroristas en la macrozona sur, los asesinatos sin precedentes de Carabineros en la Región Metropolitana, y la expansión de delitos importados como el sicariato y el secuestro extorsivo hicieron que la realidad se impusiera por sobre la agenda del gobierno. Así las cosas, los polos políticos tuvieron que converger por el bien de los ciudadanos y el Presidente Boric ha

debido patrocinar una importante agenda de seguridad que incluía leyes que incluso él mismo había impugnado como diputado.

Ad portas del término del año legislativo 2023-2024, aún quedan ocho proyectos por tramitar. A continuación, se analizan los principales problemas que ha debido enfrentar la agenda priorizada y los principales proyectos pendientes.

## II. Las trabas:

### ¿Tensión de las “almas” del gobierno?

Si bien la agenda priorizada fue un compromiso del Ejecutivo con el Congreso, muchos de los proyectos tuvieron que aprobarse “a pesar” del oficialismo, contando con el voto en contra y la obstrucción de parlamentarios del Frente Amplio, el Partido Comunista (PC), y los sectores más radicales del socialismo democrático y el Partido por la Democracia (PPD). Así, muchos de los compromisos han podido despacharse únicamente gracias a los votos de la oposición y el centro político (principalmente Amarillos y Demócratas), contando con la oposición de los partidos oficialistas.

Así las dos almas del gobierno, sin mayores distinciones, se han visto descuadradas al votar proyectos importantes como:

- i. El proyecto de ley para ampliar las facultades de control policial en las fronteras<sup>40</sup>, aprobado con votos en contra del Partido Socialista, el Frente Amplio y el Partido Comunista, probablemente, manteniendo la postura del entonces diputado Boric, quien *twiteaba* en 2016: “Uno de los problemas en Chile es que hay muchos chilenos. Bienvenidos inmigrantes!”; o alusiones al

---

40. Boletín 15.270-06.

candidato Boric, que prometía en su programa de 2021 el “fin de las expulsiones”.

ii. El emblemático proyecto sobre usurpaciones<sup>41</sup>. Esta ley no solo contó con férrea oposición de parlamentarios del oficialismo, sino que fue vetada en parte por el Ejecutivo, torciendo la mano al Congreso y restringiendo los derechos de los propietarios de tierras usurpadas. Su discusión permitió transparentar posturas respecto a las usurpaciones de terrenos, dejando frases tristemente célebres de una ministra del Interior que habló de “tomas pacíficas” y del actual presidente del PC, que habló de la existencia de tomas que son “impecables”.

iii. La ley que sanciona los daños en los medios de transporte público e infraestructura asociada<sup>42</sup> también contó con votaciones divididas. Eso es lamentable para los miles de usuarios que en 2022 sufrieron la quema de 55 buses y que, hasta septiembre de 2023, sufrían la quema de un bus de Red cada 17 días.<sup>43</sup>

iv. La ley que buscó poner traba a la puerta giratoria, estableciendo mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional.<sup>44</sup>

---

41. Boletín 14.015-25.

42. Boletín 12.467-15.

43. Fuente: <http://tinyurl.com/yjk75em4>

44. Boletín 14.090-07.

Es de justicia precisar que, pese a que en primer trámite constitucional en 2021 el proyecto contó con los votos en contra de los diputados Boric, Crispí y Jackson, el proyecto fue finalmente despa- chado sin votos en contra en agosto de 2023.

v. Ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos.<sup>45</sup> Nuevamente la izquierda votó en contra, con la diputada Lorena Fries, del partido del Presidente, afirmando que no apo- yaría una ley penal “para inhibir un derecho que es clave en toda la democracia”. Lo anterior, sin aclarar qué derecho “clave de la democracia”<sup>46</sup> se conculcaba al no permitir transportar combus- tibles injustificadamente a reuniones públicas o marchas.

vi. Finalmente, incluso la denominada ley Naín Retamal, que fortalece y protege el ejercicio de la función policial (boletín 14.870-25), impulsada y promovida tras los asesinatos de los Carabineros Eugenio Naín, Carlos Retamal, la Sargento Rita Oli- vares y el cabo Daniel Palma, se aprobó con votación dividida, con votos en contra de socialistas, comunistas y miembros del PPD y el Frente Amplio.

---

45. Boletín 15.956-25.

46. Fuente: <http://tinyurl.com/3dparz6j>

### III. Compromisos pendientes

En diciembre de 2022, el presidente del Senado, Juan Antonio Coloma, valoró la aprobación de un 70% de la agenda priorizada, reconociendo la urgencia de avanzar con los [entonces] nueve proyectos faltantes. El senador, si bien reconoció algunos proyectos pendientes desde el Congreso, también señaló que “la clave está en el Ejecutivo porque muchos de los textos que faltan dependen del gobierno, y, particularmente, de la voluntad de los partidos oficialistas”<sup>47</sup>.

Es así como los próximos meses serán decisivos para evaluar el ritmo con que avancen dichos proyectos, quedando pendientes reformas importantes, como una ley que reforma de manera importante la persecución penal, especialmente para casos de reincidencia y delitos de mayor connotación social<sup>48</sup>, que está ad portas de ser votado en segundo trámite constitucional.

A lo anterior se suma una nueva institucionalidad por crearse en materia de seguridad, con leyes pendientes para crear un nuevo Ministerio de Seguridad<sup>49</sup> y el Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.<sup>50</sup> Este último, si

---

47. Fuente: <http://tinyurl.com/2t6s33a8>

48. Boletín 15.661-07.

49. Boletín 14.614-07.

50. Boletín 13.991-07

bien es de autoría del gobierno pasado, fue sujeto de una indicación sustitutiva global del Ejecutivo actual.

A mayor abundamiento, están pendientes proyectos complejos para dar mejores herramientas a la Administración para combatir un crimen más organizado y sofisticado, con una ley que pretende modernizar el Sistema de Inteligencia del Estado<sup>51</sup> y otro que busca crear un subsistema de inteligencia económica, con el fin de que exista mayor coordinación entre diversos organismos públicos en el combate al crimen (como el SII, Aduanas, la Unidad de Análisis Financiera y la Comisión para el Mercado Financiero). En este último se prevé una larga discusión en torno a la protección del secreto bancario, con un oficialismo que intenta vaciar este derecho, en favor de un Estado con los menores contrapesos posibles.

Por último, se esperan mayores fricciones en la tramitación del proyecto de ley que modifica las reglas del uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública.<sup>52</sup> En este último, el gobierno ha señalado que se busca “complementar” la ley Naín Retamal, estableciendo los parámetros para el uso de la fuerza por las policías y las fuerzas armadas. Desde la oposición, por el contrario, se ha criticado una intención de retroceder en la Ley Naín Retamal, y de querer pasar de un supuesto “gatillo fácil” a un “gatillo imposible”.<sup>53</sup>

---

51. Boletín 12.234-02.

52. Boletín 15.805-07.

53. Fuente: <http://tinyurl.com/bdzzzzuz>

## IV. Conclusión

Sin duda, uno de los legados del Presidente Boric será la agenda priorizada de seguridad, lograda gracias al impulso de la presidencia del Senado de Juan Antonio Coloma. Dentro de una crisis de delincuencia, el patrocinio del primero y la urgencia del segundo han permitido que un sistema político poco eficaz lograra avanzar en la aprobación de proyectos muy esperados por la ciudadanía.

Se deben valorar amplios consensos que han permitido que varios de los proyectos de la agenda hayan sido aprobados de manera unánime, como aquel que aumenta las sanciones al sicariato y al contrabando, o aquel que modifica la prisión preventiva en miras a frenar la puerta giratoria. Respecto de los proyectos que han logrado ser aprobados “a pesar” del voto en contra de los parlamentarios del oficialismo, si bien se debe reconocer que es sano que en democracia existan votaciones divididas y opiniones encontradas en el Congreso, parece preocupante que exista un Ejecutivo que en su segundo año de mandato no lograra sumar a los partidos de gobierno a sus compromisos de agenda respecto del tema de mayor preocupación actual para la ciudadanía. Ha quedado reiteradamente en evidencia que si bien hay una aparente voluntad de que se avance en más seguridad, los partidos de izquierda no han estado cómodos con el compromiso hecho por el Ejecutivo, dejando de manifiesto el desinterés de fondo que siente la izquierda por el tema de la seguridad.

Este año será esencial para ver cómo se mantienen los compromisos de seguridad en un gobierno que parece entrar en un “tercer tiempo” tras el plebiscito del 17 de diciembre, y que a ratos ha dado muestras de una intención de retomar su agenda ideológica refundacional.



# A dos años del Gobierno de Boric: repasso de su periodo

13 de marzo 2024

**S**e acaban de cumplir dos años desde que asumió el nuevo gobierno con una nueva coalición, liderada por el Presidente Gabriel Boric. En la mitad de su mandato, las distancias entre lo que La Moneda señala que ha realizado y los impactos de sus políticas en la cotidianidad de los ciudadanos demandan una revisión de los ejes que más preocupan de su administración.

En este número se abordan críticamente dichos tópicos con el objetivo de contar con más herramientas para desarrollar un análisis de los desafíos gubernamentales que le esperan, en virtud de las tensiones políticas internas que siguen pareciendo ineludibles.

El 11 de marzo de 2021, Gabriel Boric entró en la Moneda como el nuevo presidente de Chile. Llegó acompañado de una nueva generación política, aquella que había tenido un papel estelar en las movilizaciones estudiantiles de hace una década y en el estallido de violencia del 2019, aquella que había insultado a la Concertación, aquella que había dicho que lo cambiaría todo.

Han pasado dos años desde aquel día, y la imagen es totalmente distinta. La realidad chilena y el complejo entramado que es la política estatal -que no se sostenía, después de todo, por arte de magia- pulverizaron el relato del Frente Amplio y del Primer Mandatario. A la mitad de su periodo presidencial, el Primer Mandatario ha empeorado el país en materia de salud, educación, política exterior y seguridad, y lo ha hecho incluso a pesar del cambio de rumbo que ha debido tener en cuanto a su discurso. De hecho, es probable que el diputado Boric sería una oposición durísima del Presidente Boric.

La salud en Chile definitivamente está peor que hace dos años, incluso tomando en cuenta la pandemia, y sus secuelas, con las que tuvo que lidiar el Presidente Piñera. Las listas de espera no hacen más que aumentar. Actualmente, 2,6 millones de personas se encuentran en ellas, agudizando la desigualdad que existe entre las prestaciones públicas y privadas en materia sanitaria. ¿De qué sirve haber sobrevivido la pandemia, si se muere esperando una operación?

Pero es evidente que lo que se ha robado la atención ha sido la grave crisis de las isapres. Si bien era un problema que se arrastraba de tiempo, y que fue la Corte Suprema la que colaboró decididamente a agravar, no es menos cierto que el Presidente no ha tomado acciones concretas que realmente busquen solucionarla. Si el sistema de salud privado cae, Fonasa está destinado a colapsar, y se creará un mercado de seguros complementarios que, nuevamente, aumentará la desigualdad en la materia. Es esto lo que el Presidente no puede -o no quiere- ver. Solamente colaborando con un sistema al que se opuso, puede salvar al país de un verdadero desastre sanitario.

Por otra parte, la educación pública sigue degradándose. De la mano de una administración deficiente, los liceos de Atacama perdieron un total de 73 días de clases el 2023, y no han podido retornar con normalidad este 2024. Si bien es cierto que la desmunicipalización de la educación y la creación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) son anteriores, la falta de gestión que ha demostrado el gobierno del Presidente Boric solamente ha agravado los problemas. Se crean comisiones, se publican declaraciones, pero las soluciones concretas nunca llegan.

Esta falta de gestión también ha impactado en los liceos emblemáticos. La falta de control y la crisis de seguridad ha permeado las paredes escolares, y liceos que otrora fueron símbolos de progreso y movilidad social como el Instituto Nacional o el Liceo Barros Arana, hoy son rehenes de grupos delictuales que atemorizan a alumnos y profesores, quienes han sido hasta atacados dentro de sus aulas. El fin de la selección, impulsado por quienes hoy están en la Moneda hirió el ambiente virtuoso que los caracterizaba, y a pesar de que algunos de ellos se arrepientan, el daño hecho a las familias es mayúsculo.

El efecto de todos estos factores ha llevado a que los padres que sólo quieren una buena educación para sus hijos, deban meter su mano al bolsillo y recurrir, con esfuerzo, a colegios subvencionados o a otras alternativas, como los Liceo Bicentenario. La realidad, azuzada en parte por la inoperancia de la gestión presidencial, ha hecho que el discurso que defendió una generación que llegó al poder precisamente enarbolando las banderas de una educación pública, gratuita y de calidad, deba forzosamente silenciarse. Hoy, la educación pública está peor, con violencia dentro de aulas que, en algunas regiones, se caen a pedazos, mientras los padres ven con tristeza cómo el sueño del progreso para sus hijos se apaga en manos de un Gobierno que no sabe qué rumbo tomar en la materia.

La política exterior del Gobierno ha dejado, también, mucho que desear. Recién comenzado el periodo presidencial, de la entonces ministra Siches, en el que habló del “Wallmapu”, omitiendo que eso le traía problemas a Argentina en su propia relación con el pueblo mapuche. Esto evidenció una falta de prudencia y diligencia que, para el pesar de nuestra imagen internacional, solamente se ha prolongado y profundizado.

Es que parece que la política exterior del Presidente Boric no parece diseñada por un hombre de Estado que debe entender que, por la posición histórica de nuestro país en la esfera internacional, no puede darse el lujo de poner a Chile en una posición precaria o enemistarla sin razón con otras naciones importantes. Ejemplo de esto fue el audio filtrado de la Cancillería, en que la entonces ministra Urrejola denostaba a Argentina, lo que le costó la renuncia.

Sin embargo, la relación con Israel ha sido la más grande mancha de su política internacional. Primero, el Presidente se negó, inexcusablemente, a recibir las credenciales de su embajador, siendo que Artzyeli ya estaba en la Moneda. La entonces canciller Urrejola, no informada de este capricho, tuvo que pedirle perdón. Esta tendencia sólo se agravó una vez iniciado el conflicto abierto entre dicho Estado y Palestina. Más allá de la complejidad del conflicto entre dicho Estado y Palestina, Gabriel Boric debe, nuevamente, recordar que es el Presidente Boric y no el diputado Boric, y que su política internacional representa a 18 millones de chilenos, entre los que se encuentran cientos de descendientes de israelitas.

Por una parte, están las consecuencias que ya nos ha traído la abierta osadía que, sin ser necesaria, ha exhibido el Ejecutivo. Ésta ha afectado las relaciones de Chile con Estados Unidos, que ya ha criticado a Chile por su actitud en el conflicto, que pasó de solidaridad con Palestina a acciones concretas de exclusión hacia Israel, como en la Fidae. Además, Israel es un importante colaborador de Chile, tanto en materia armamentística como científica. Ante estas acciones, el canciller Van Klaveren ha decidido guardar incómodo silencio, a pesar de que ha creado problemas internacionales innecesarios, haciendo ver a Chile dubitativo y poco serio. No hay una respuesta del gobierno a un problema que crearon ellos, y el Primer Mandatario nuevamente queda atrapado entre el interés del país y las voces de las bases de los partidos de su coalición. ¿Quién pierde? Chile.

Lo que más sorprende respecto de este traspié es la hipocresía con la que el Gobierno aborda su política exterior. Se enemista con algunos países, mientras se mantiene impávido ante las amenazas de otros. El mayor ejemplo es Venezuela,

el cual ha demostrado un desprecio por la seguridad de la región que bordea en la mala fe. La falta de voluntad de cooperación para poder identificar a los migrantes irregulares que entran constantemente a nuestro país, o facilitar sus antecedentes penales, demuestra una peligrosa desidia. ¿Qué hace la Cancillería? Suscribir un Convenio de Cooperación con dicho país, de dudoso alcance, y sin informar oportunamente de sus contenidos al Congreso. Por otra parte, las declaraciones de Diosdado Cabello a raíz del alarmante secuestro con resultado de muerte del asilado político Ronald Ojeda debieron ameritar una reacción enérgica y formal por parte de la Cancillería chilena. Sin embargo, ¿qué ha pasado? Nada.

En otras palabras, por una parte, el Gobierno del Presidente Boric ha decidido irrumpir como actor principal a un conflicto complejo que ocurre al otro lado del Atlántico, y denostar innecesariamente, y a pesar de las recomendaciones de su canciller, a un aliado de Estados Unidos. Por otra, ha permanecido tristemente silente ante las denostaciones emitidas por una dictadura que rechaza toda solicitud de cooperación internacional y que le acomoda ver el territorio americano asolado por el crimen organizado que nació en sus cárceles. Si dentro de un país puede operar una banda criminal tan organizada como para secuestrar, matar y enterrar clandestinamente a un asilado político, y sus autores darse a la fuga, la imagen internacional del país se debilita.

La crisis internacional ha tenido sus repercusiones dentro de Chile. El crimen se ha complejizado a nivel de que las bandas organizadas operan con una triste facilidad dentro de los territorios que antes eran amparados por el Estado de Derecho, y que se instalaron en parte gracias a una política migratoria laxa impulsada

por quienes hoy gobiernan. El resultado es que actualmente la falta de seguridad pública es aquello que más preocupa a los chilenos, con un 51% de la población manifestándolo así.

Los números refrendan la crisis: los resultados del Índice de Paz Ciudadana arrojaron que 30,5% de las personas tiene un alto temor a sufrir un delito violento, la mayor cifra en 23 años. Por otra parte, desde el 21 de noviembre al 19 de enero se cometieron 47 homicidios en la Región Metropolitana. Más trágica es la cifra que indica que durante el 2023, 38 menores fueron asesinados por impacto de bala. Esto se suma a los 39 estados de excepción constitucional consecutivos que el Gobierno se ha visto forzado a renovar en la macrozona sur, a pesar de que inauguró su periodo diciendo que no harían uso de esta herramienta.

Todas estas son manifestaciones de una realidad que ha golpeado en lo más hondo del proyecto de gobierno de Apruebo Dignidad. Lo fundaron en una oposición a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, a quienes atacaron fuertemente desde 2019. Negaron la importancia del orden público, exculparon a los criminales diciendo que la sociedad les había fallado. Dicho discurso se volvió insostenible, al punto que figuras de la propia colectividad han pedido públicamente un reforzamiento en la dotación de Carabineros, incluso llegando a solicitar intervención militar, en comunas asoladas por el crimen organizado, como Maipú.

Hoy, Gabriel Boric sólo ha podido implementar alrededor del 15% de su programa, y Chile está peor que hace dos años. Eso se refleja en una salud colapsada, una educación pública destruida, una política exterior ideologizada, y una crisis

de seguridad que tiene atemorizada a la población. Esto, gracias a un Presidente que no ha logrado gestionar bien el país, ni lograr los acuerdos necesarios para impulsar con éxito sus grandes reformas. Eso lo ha hecho tener que abandonar las trincheras de su coalición.

Así, hoy ha tenido que recurrir a quienes ayer repudió. Sus ministros más importantes provienen de los partidos de la antigua Concertación, y cuentan con aquella experiencia que al Frente Amplio tanto le faltaba. Sin embargo, dentro de Apruebo Dignidad hay voces que siguen pidiendo una vuelta a aquellos ideales progresistas que los impulsaron a ganar la elección presidencial. En respuesta, los propios ministros, como Carolina Tohá, han dicho que eso es imposible si se quiere gobernar con algún grado de éxito y lograr los acuerdos necesarios para sacar adelante parte del programa. Hoy, conviven dos almas dentro del gobierno, y el Presidente debe elegir. Aún le quedan dos años.



Foto: Archivo Jaime Guzmán E.

# La influencia de Jaime Eyzaguirre en el pensamiento de Jaime Guzmán

27 de marzo 2024

Una de las facetas poco exploradas de la vida de Jaime Guzmán es su admiración y amistad con Jaime Eyzaguirre. La relación del autor de *Hispanoamérica del dolor* y el ex senador fue la de un maestro con su discípulo: influyó tanto en su pensamiento histórico y político como en la consolidación de su fe católica.

## I. Introducción

Jaime Eyzaguirre fue un destacado historiador y abogado chileno, reconocido por desafiar la mirada secularista de la historia de Chile que se había impuesto en los siglos XIX y XX, producto de la influencia de intelectuales liberales. Aunque descartaba el apelativo de “hispanista” (él se refería a sí mismo más bien como “hispano”)<sup>54</sup>, no cabe duda de que el sello más relevante de su obra fue el rescate de la tradición cristiana presente en Chile e Hispanoamérica, transmitida por España durante el período indiano. Dentro de sus trabajos más importantes destaca el ensayo *Hispanoamérica del dolor* (1947), así como también los libros *Fisonomía histórica de Chile* (1948) e *Ideario y ruta de la emancipación chilena* (1957).

Uno de sus discípulos —como él mismo se reconocía— fue Jaime Guzmán<sup>55</sup>. Aunque Eyzaguirre hacía clases de historia del derecho en la Universidad de Chile en los tiempos que Guzmán cursaba sus estudios en la Universidad Católica, el fundador del Movimiento Gremial asistía frecuentemente a reuniones formativas organizadas por Eyzaguirre en su casa, ubicada en calle Seminario.

---

54. Guzmán, J. (1985). “Obra civilizadora y evangelizadora” en *Obras Completas*, Tomo II. p. 131.

55. Guzmán, J. (1983). “Nostalgia de Jaime Eyzaguirre” en *Obras Completas*, Tomo I. p. 535.

Poco se ha escrito de la relación entre estas dos importantes figuras de la tradición conservadora chilena. Por lo mismo, el objetivo de este breve trabajo es develar, a través de los escritos de Jaime Guzmán, las influencias que tuvo Eyzaguirre en él como referente humano y espiritual, así como también las herramientas conceptuales que le entregó para formar su pensamiento histórico y político.

## II. Admiración humana

Diez días después de la muerte de Eyzaguirre, el 27 de septiembre de 1968, Jaime Guzmán le dedicó una columna en la revista PEC<sup>56</sup> titulada “Don Jaime Eyzaguirre. Maestro, ejemplo y amigo”. En ella, Guzmán lo define como un “Maestro de la intelectualidad, de la juventud y de la Iglesia Católica chilena.”<sup>57</sup>

Quince años después, y a propósito de la conmemoración del día de su fallecimiento, el ex senador le volvería a dedicar una columna a “don Jaime”, esta vez en el diario La Segunda. Bajo el título de “Nostalgia de Jaime Eyzaguirre”, Guzmán expresa su admiración por el autor de *Fisonomía histórica de Chile*, calificándolo como una persona irremplazable, “cuyo vacío la sociedad no logra llenar.”<sup>58</sup> Es aquí también donde el ex senador se reconoce explícitamente como su discípulo.

En ambas columnas Guzmán llena de elogios a su maestro, destacando el poder de su testimonio y ejemplo, su profunda fe cristiana, así como también su capacidad de convocar, con un mensaje “global y seductor”, a vivir en

---

56. Política, Economía, Cultura.

57. Guzmán, J. (1968). “Don Jaime Eyzaguirre. Maestro, ejemplo y amigo” en *Obras Completas, Tomo I*. p. 37.

58. Guzmán, J. (1983). “Nostalgia de Jaime Eyzaguirre” en *Obras Completas, Tomo I*. p. 534.

concordancia con un ideal “ético y patriótico”.<sup>59</sup> Y esa admiración humana fue también en el ámbito profesional: el ex senador estaba convencido de que Eyzaguirre, como ningún otro intelectual nacional, había logrado “desentrañar el alma de nuestra Patria”<sup>60</sup>, por medio de un trabajo historiográfico que permitió reconectar a Chile con su verdadera tradición.

Tiempo después de su segunda columna, y ante la pregunta sobre qué personaje de la historia se acerca a su modelo ideal de vida, Jaime Guzmán respondía a su entrevistador: “El maestro don Jaime Eyzaguirre.”<sup>61</sup> Y es que el profesor de derecho constitucional no sólo profesó la fe católica con una intensidad similar a la de su maestro; también dedicó gran parte de su vida a compartirla con personas jóvenes, mucho de los cuales asistían presencialmente a actividades formativas en su casa, de la misma forma como él visitaba a Eyzaguirre en sus años de estudiante.

---

59. *Ibid.* p. 535

60. Guzmán, J. (1968). “Don Jaime Eyzaguirre. Maestro, ejemplo y amigo” en *Obras Completas, Tomo I*. p. 36.

61. Revista Ya. (1985). “Autorretrato de Jaime Guzmán” en *Obras Completas, Tomo IV*. p. 346

### III. La mirada histórica de Eyzaguirre y Guzmán

Guzmán le atribuía a Eyzaguirre el mérito de haber cambiado el “enfoque de nuestra Historia nacional”<sup>62</sup>. Como se muestra en los escritos que analizaremos a continuación, el ex senador suscribió también el conjunto de ideas que dieron sustento a dicho enfoque.

#### 1. “Los padres de la patria, en plural”

En una editorial publicada en revista Realidad, el 28 de septiembre de 1981, Guzmán escribía sobre “[l]os padres de la patria, en plural”.<sup>63</sup>

En ella, el profesor de derecho constitucional no solo menciona directamente a su maestro, afirmando que se trata del “historiador que con mayor esmero haya reivindicado y difundido la tarea civilizadora de España en América”<sup>64</sup>; también hace suya la aseveración de que cualquier tratamiento serio de la

---

62. Guzmán, J. (1968). “Don Jaime Eyzaguirre. Maestro, ejemplo y amigo” en Obras Completas, Tomo I. p. 37.

63. Guzmán, J. (1981). “Los padres de la patria, en plural” en Obras Completas, Tomo V. p. 281.

64. Ibid. p. 283

historia de nuestro país debe ser hecho “sin desglosar ni su cuerpo ni su alma del tronco hispanoamericano”.<sup>65</sup>

Dicha mirada se hace presente en la tesis de la columna: padre de la patria no es uno sino que varios, incluyendo a quienes, llegados desde España, dieron puntapié inicial a la conformación de nuestra identidad nacional. En efecto, Jaime Guzmán constataba que “Chile no nació en 1810, sino en 1541”, pues fueron los españoles, liderados por Pedro de Valdivia, los que sentaron “las bases de una nueva nacionalidad.”<sup>66</sup> Así lo destaca también Eyzaguirre en *Fisonomía Histórica de Chile*, señalando que en Valdivia “se hace carne la idea de forjar una nación”, y que en sus escritos se atisba el “primer asomo del patriotismo”<sup>67</sup>.

Junto a Pedro de Valdivia, Guzmán destaca los nombres de políticos como Alonso de Ribera y Martín García Oñez de Loyola (ambos ex gobernadores de Chile en el periodo colonial), así como también a sacerdotes y teólogos como Alonso de Ovalle, Juan Ignacio Molina y Manuel Lacunza, todos quienes contribuyeron a generar una “conciencia política y jurídica” y un “entrañable amor patrio” entre los siglos XVI y XVIII<sup>68</sup>.

---

65. Eyzaguirre, J. (1992). *Fisonomía histórica de Chile*. p. 10.

66. Guzmán, J. (1981). “Los padres de la patria, en plural” en *Obras Completas*, Tomo V. p. 282.

67. Eyzaguirre, J. (1992). *Fisonomía histórica de Chile*. pp. 32-33.

68. Guzmán, J. (1981). “Los padres de la patria, en plural” en *Obras Completas*, Tomo V. p. 283.

Ahora bien, si la nobleza obligaba a reconocer el legado hispano en la constitución de la patria, también ella hacía ineludible destacar el rol de actores nacionales posteriores a Bernardo O´Higgins<sup>69</sup> y José Miguel Carrera. Así, Guzmán también incluye dentro de los padres de la patria —en plural— “a quienes entre 1830 y 1860 consolidaron nuestra República”<sup>70</sup>. Entre esas figuras se encuentran Diego Portales, Joaquín Prieto, Manuel Bulnes, Manuel Montt y Andrés Bello, entre otros. Ello lo lleva a coincidir nuevamente con “don Jaime”, quien valoraba que “la aspiración de orden” de Portales “había logrado encarnarse hasta tomar los contornos de una verdadera tradición”. Una tradición que, personificada en liderazgos como el de Montt (“el más genuino heredero de Portales”), le permitió a Chile distinguirse positivamente de sus pares hispanoamericanos<sup>71</sup>.

De esta manera, y a pesar del cambio de rumbo que significó el proceso de independencia desde un punto de vista político, el fundador del Movimiento Gremial sigue a Jaime Eyzaguirre en la búsqueda por reivindicar un tronco espiritual —una tradición— que no comienza en el siglo XIX, sino que en el XVI. Se trata de un legado encarnado por diferentes personas a lo largo de nuestra historia, “de una cultura propia que nos entronca” con la civilización

---

69. Jaime Guzmán destaca también el rol de Jaime Eyzaguirre como “uno de los grandes biógrafos de O´Higgins”.

70. Guzmán, J. (1981). “Los padres de la patria, en plural” en *Obras Completas*, Tomo V. p. 283.

71. Eyzaguirre, J. (1992). *Fisonomía histórica de Chile*. p. 126.

judeo-cristiana, “pero que al mismo tiempo recoge valores autóctonos en la configuración moral jurídica y social de la chilenidad.”<sup>72</sup>

## 2. “Obra civilizadora y evangelizadora”

Unos años más tarde, en una columna publicada en el diario *La Segunda* en 1985, a propósito del aniversario del día de la hispanidad, Guzmán vuelve a reflexionar sobre la historia nacional. Parte por destacar el hecho de que, una vez ocurrida la independencia de los países hispanoamericanos respecto de la corona, surgió en ellos “una tendencia inicial de rechazo hacia España y su obra colonizadora.”<sup>73</sup> El rechazo de Guzmán a esta “leyenda negra” deja de manifiesto nuevamente sus deudas con el pensamiento de Jaime Eyzaguirre, quien señalaba que esa mirada peyorativa tuvo como una de sus causas la influencia ilustrada del “ideario político de Rousseau y Montesquieu”<sup>74</sup>.

En *Ideario y ruta de la emancipación chilena* el historiador destaca cómo dicho cambio de paradigma se hizo patente durante el periodo de independencia: mientras el espíritu de la Junta de Gobierno de 1810 estuvo fundamentalmente inspirado por la “tradición jurídico-filosófica española”, a partir de 1811 en

---

72. Guzmán, J. (1981). “Los padres de la patria, en plural” en *Obras Completas*, Tomo V. p. 283

73. Guzmán, J. (1985). “Obra civilizadora y evangelizadora” en *Obras Completas*, Tomo II. p. 130.

74. Eyzaguirre, J. (2019). *Ideario y ruta de la emancipación chilena*. p. 11.

adelante “la influencia del pensamiento de Rousseau comienza a pesar en el país”, canalizada a través de figuras como el fraile Camilo Henríquez<sup>75</sup>. Estas ideas, como bien hacía notar Jaime Guzmán, venían acompañadas de una mirada crítica a la tradición española y su inspiración católica:

“Los fragores de la emancipación generaron secuelas que se vieron potenciadas por tendencias filosóficas y doctrinarias prevalentes en el siglo pasado, para las cuales el sentido misionero católico que imprimió su sello a la tarea colonizadora española representaba la más repudiable antítesis.”<sup>76</sup>

Un juicio “más equilibrado y justo” sobre el rol de España y las corrientes doctrinarias dominantes durante el Chile indiano no hubiera sido posible, según el ex senador, de no ser por la obra de Jaime Eyzaguirre. Este giro estuvo simbolizado por su maestro y su extenso trabajo de fuentes historiográficas provenientes de los siglos pre-independencia, lo que constituyó un “trascendental aporte” que “no se desconoce hoy por casi nadie.”<sup>77</sup>

En efecto, Eyzaguirre insistía que los ideales de igualdad entre los hombres no eran en absoluto una novedad ilustrada. Por el contrario, la cultura hispana poseía “conciencia de la dignidad humana” pues ve “en el hombre la imagen

---

75. Ibid. p. 127.

76. Guzmán, J. (1985). “Obra civilizadora y evangelizadora” en *Obras Completas*, Tomo II. p. 130.

77. Ibid. p. 131.

y semejanza de Dios”<sup>78</sup>, como destaca el historiador en *Hispanoamérica del dolor*. De manera casi calcada, Guzmán menciona en su columna que el principio inspirador de la corona española fue “la firme creencia en la igualdad esencial de todos los seres humanos”, los cuales “nos reconocemos creados a imagen y semejanza de Dios.”<sup>79</sup>

Esta visión se vió reflejada, nos recuerda Eyzaguirre, en múltiples discusiones morales y decisiones políticas tomadas por la corona. En efecto,

“[e]l descubrimiento y colonización de América trajo consigo un debate que apasionó a los juristas y teólogos sobre los derechos que podía alegar la corona de Castilla al dominio de las nuevas tierras y la condición legal de sus aborígenes. El espíritu religioso de la España de los Reyes Católicos y de sus inmediatos sucesores no podía dejar indiferentes a los hombres de acción y pensamiento frente a los problemas de carácter moral derivados de la apropiación de territorios cuyos habitantes iban a presentar a menudo porfiada resistencia. Este esfuerzo español por ajustar la conquista a patrones jurídicos y morales constituye un caso único en la historia universal, y contrasta con la actitud adoptada en casos análogos por los países sajones.”<sup>80</sup>

---

78. Eyzaguirre, J. (1979). *Hispanoamérica del dolor y otros estudios*. p. 21.

79. Guzmán, J. (1985). “Obra civilizadora y evangelizadora” en *Obras Completas*, Tomo II. p. 131.

80. Eyzaguirre, J. (2018). *Historia del derecho*. p. 127.

Solo destacando estos hechos fue posible superar la visión unívoca y peyorativa sobre el rol de la corona española, instalada durante el siglo XIX por historiadores como Diego Barros Arana, Miguel Luis Amunátegui y Luis Galdames,<sup>81</sup> y reivindicar, como señalaba Jaime Guzmán, los méritos de “una obra civilizadora que difícilmente encuentra parangón histórico de similar grandeza.”<sup>82</sup>

Asimismo planteaba:

“[D]etrás del idioma, de los colegios y universidades, de las imprentas, de las ciudades, de las iglesias, del barroco americano y de tantas ingentes realizaciones culturales y materiales, estuvo ese sentido evangelizador que no sólo nos transmitió la civilización cristiana, sino que además plasmó la nueva raza del mestizaje.”<sup>83</sup>

Guzmán, como queda en evidencia, entendía la tradición cristiana en Chile como un tronco cuyas raíces se encuentran en el período indiano, cuestión que aprendió, como él mismo se encargó de aclarar, de su maestro Jaime Eyzaguirre.

---

81. Eyzaguirre, J. (2019). Ideario y ruta de la emancipación chilena. pp. 11-12.

82. Guzmán, J. (1985). “Obra civilizadora y evangelizadora” en Obras Completas, Tomo II. p. 131.

83. Ídem.

## IV. El *telos* del pensamiento político *guzmaniano*

Aunque Guzmán no hace explícita la influencia de Eyzaguirre en otros aspectos de su pensamiento (fuera de los abordados hasta el momento), es evidente que recibe de él —y también de otros personajes relevantes en su formación, como el padre Osvaldo Lira— la visión teleológica o finalista de la naturaleza humana y la comunidad política. Ella se hace carne en la obra política y jurídica de Jaime Guzmán, tal y como se muestra en su defensa de la concepción integral del bien común ante la Comisión Ortúzar:

“[Existen] dos concepciones de bien común enteramente antagónicas bajo el mismo nombre, el bien común del colectivismo y el bien común del liberalismo... Haciendo la salvedad de que esta concepción [la de bien común], como cualesquiera de las otras, admite la más variada y cambiante aplicación histórica según las necesidades lo vayan exigiendo, expresa que lo que no admitiría es la suposición de que el bien común es una simple suma de bienes individuales que cada cual persigue con independencia del de los demás, y tampoco que se trata de un bien de la colectividad que va a excluir el respeto que hay que tener por el bien de cada una de las personas que la integran, como un ser que tiene una dimensión es-

piritual que hay que respetar, porque ella trasciende lo meramente histórico o temporal.”<sup>84</sup>

Esta preocupación por el bien espiritual del ser humano, propia de la filosofía iusnaturalista o de la ley natural, es infundida en el derecho nacional por primera vez gracias a la corona española y a través de la implementación de *Las Siete Partidas*. Ellas, nos dice Jaime Eyzaguirre, al tomar como fuente a la Biblia y la obra de Aristóteles y Santo Tomás, logra “templar” al poder político a través de “los principios de la religión y la moral.”<sup>85</sup> Como heredero de esta tradición de pensamiento, Jaime Guzmán consigue plasmar parte sustancial del sentido clásico de la ley, en medio de un ambiente positivista y liberal. Se trata de la convicción, como enseñaba su maestro, de que “[s]i la ley, en el sentir escolástico que el español propugna, es la ordenación racional dictada para el bien común, no puede ser el resultado de un mero acto de voluntad del legislador, sino el trasunto de las necesidades legítimas de la colectividad.”<sup>86</sup>

---

84. Actas Oficiales de la Comisión Constituyente vol. I, sesión 45ª.

85. Eyzaguirre, J. (2018). *Historia del derecho*. pp. 89-92.

86. Eyzaguirre, J. (1992). *Fisonomía histórica de Chile*. p. 65.

## V. El legado de la fe cristiana

Dicho todo lo anterior, es necesario decir que las continuidades más claras entre el historiador y el ex senador se encuentran en el plano espiritual. Así como Eyzaguirre, Jaime Guzmán fue un heredero de aquello que el autor de *Hispanoamérica del dolor* llamaba la “angustia” del español:

“Y también el español trae su angustia. Es la brega diaria del hombre cristiano que pugna por congraciarse el ideal con la realidad, el espíritu con la vida. El español no concluía en el tiempo. Sabía que compraba en esta vida las condiciones de otra sin límites y que en su actuación estaba suspendida una finalidad eterna. Este fue el dolor que se clavó en el pecho del español y que le persiguió sin descanso, como sabe perseguir la voz interior al hombre de conciencia. Ningún otro pueblo conquistador ha sentido esta angustia, porque sólo es privilegio de los que guardan la luz de la esperanza.”<sup>87</sup>

Así Guzmán vivió también su relación con la propia conciencia. En una entrevista para revista Cosas en 1990, el ex-senador señalaba que desde el 11 de septiembre de 1973, no había habido día en “que no haya hecho un riguroso examen de conciencia” de su conducta, tal y como lo había hecho desde

---

87. Eyzaguirre, J. (1979). *Hispanoamérica del dolor y otros estudios*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. p. 12.

su infancia. Ello partiendo siempre de la base, afirmaba, de que cada noche podía ser la última de su existencia, y que podría verse enfrentado a “rendir cuenta a Dios” de sus actos “sin tener una nueva oportunidad para reflexionar.”<sup>88</sup> Es en ese examen de conciencia donde Guzmán, usando las palabras de Eyzaguirre, se debatía entre “el ideal y la realidad”, entre el norte cristiano y los actos de un hombre siempre imperfecto, aunque con vocación por la vida eterna.

Jaime Guzmán fue, en algún sentido, aquello que su maestro definía bajo el concepto del “hidalgo”: un hombre “que sueña la aventura del bien”; que con plena “conciencia de la igualdad esencial y alta dignidad de la especie humana”, busca “la bienaventuranza eterna como meta suprema” de su vida.<sup>89</sup> Es esa “hidalguía”, ese proyecto espiritual, el que Guzmán plasmó en su proyecto político, convocando a miles de almas a la entrega y el servicio público.

---

88. Cosas. (1990). “Jaime Guzmán, Senador (UDI) por Santiago: Mi conducta fue servir a la causa de los derechos humanos apoyando al Gobierno Militar” en *Obras Completas*, Tomo IV. Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán E. 2022. p. 590.

89. Eyzaguirre, J. (1992). *Fisonomía histórica de Chile*. p. 19.

## Bibliografía

Actas Oficiales de la Comisión Constituyente, vol. I.

Disponible en: [www.archivojaimeguzman.cl](http://www.archivojaimeguzman.cl)

Cosas. (1990). “Jaime Guzmán, Senador (UDI) por Santiago: Mi conducta fue servir a la causa de los derechos humanos apoyando al Gobierno Militar” en *Obras Completas, Tomo IV*. Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán E. 2022.

Eyzaguirre, J. (1979). *Hispanoamérica del dolor y otros estudios*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

Eyzaguirre, J. (1992). *Fisonomía histórica de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Eyzaguirre, J. (2018). *Historia del derecho*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Eyzaguirre, J. (2019). *Ideario y ruta de la emancipación chilena*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Guzmán, J. (1968). “Don Jaime Eyzaguirre. Maestro, ejemplo y amigo” en *Obras Completas, Tomo I*. Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán E. 2022.

Guzmán, J. (1981). “Los padres de la patria, en plural” en *Obras Completas, Tomo V*. Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán E. 2022.

Guzmán, J. (1983). “Nostalgia de Jaime Eyzaguirre” en *Obras Completas, Tomo I*. Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán E. 2022.

Guzmán, J. (1985). “Obra civilizadora y evangelizadora” en *Obras Completas, Tomo II*. Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán E. 2022.

Revista Ya. (1985). “Autorretrato de Jaime Guzmán” en *Obras Completas, Tomo IV*. Santiago de Chile: Fundación Jaime Guzmán E. 2022.

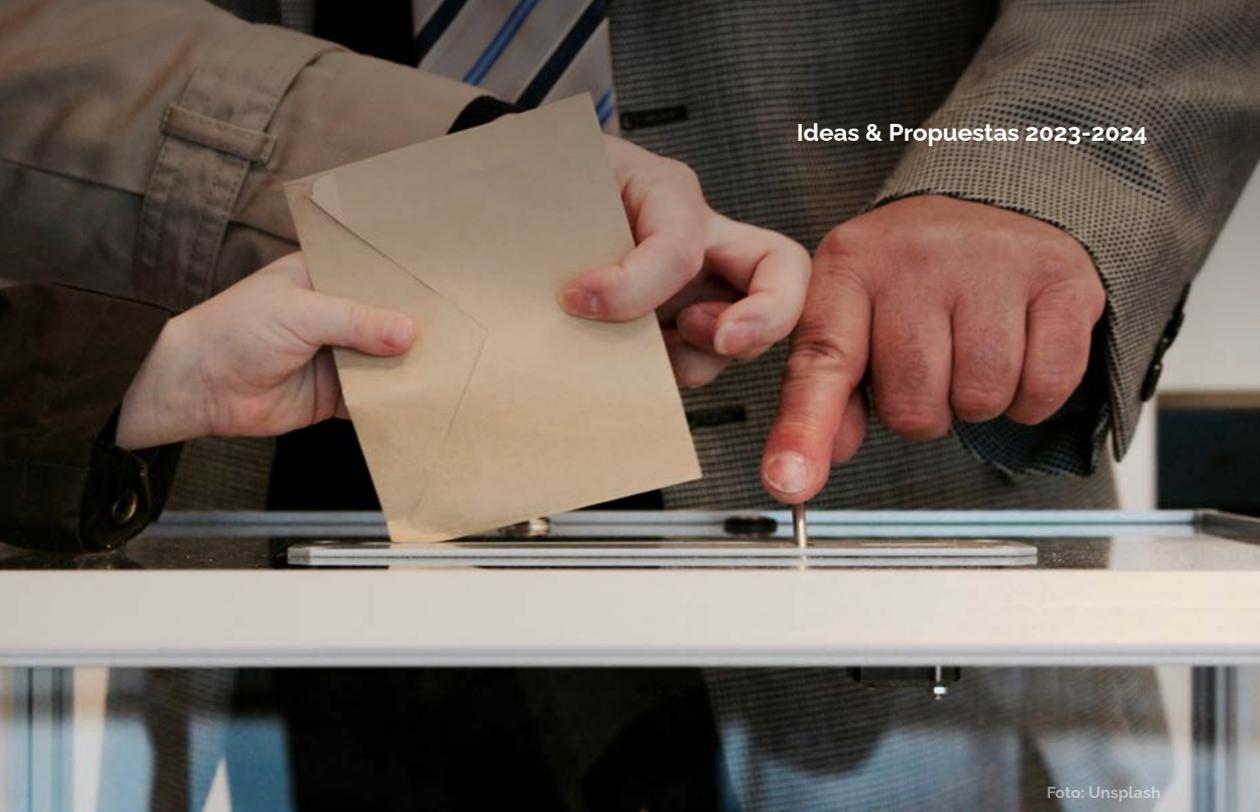


Foto: Unsplash

# Reforma al sistema político: una discusión necesaria

8 de mayo 2024

**N**uestro sistema político se encuentra dañado. A las discusiones sobre pensiones, salud, que llevan muchos años sin solución, hoy debemos sumar las dificultades que está enfrentando la urgente agenda de seguridad para aprobarse. Tanto el crecimiento desbordado de partidos políticos que ha permitido el surgimiento de varios actores populistas y radicales, como los bajos porcentajes de votos que ha posibilitado la aparición de cada vez más díscolos y oportunistas que utilizan los cupos de postulación parlamentaria para luego convertirse en caudillos, han hecho que la moderación y los acuerdos se vayan alejando de nuestra realidad política. En este número repasamos los elementos que configuran este cuadro y proponemos algunos de los tópicos que se requieren reformar para mejorar nuestro sistema político.

## I. Introducción

La reevaluación de nuestro sistema político es necesaria. Proyectos de ley estancados para siempre en el Congreso, frustración ciudadana por parlamentarios que obtienen escaños con poco porcentaje de votos, peleas que parecen eternas en las comisiones; todo mientras el país espera soluciones concretas a problemas que parecen cada vez más apremiantes, como la seguridad, la salud y las pensiones. Se hace urgente romper el estancamiento en el que ha caído nuestra discusión legislativa, y eso pasa, en parte, por un cambio en la orgánica del sistema político. Así lo percibe el país<sup>90</sup>.

Lo que se observa actualmente es un Poder Legislativo deslegitimado, con un exceso de voces en su interior que hace que las negociaciones sean lentas y muchas veces infructuosas, pues deben abordarse demasiados frentes. Además, los partidos políticos que componen el Congreso, llamados a ser los vehículos que canalicen las inquietudes políticas del país, se encuentran en una situación inestable, con miembros díscolos que los usan como trampolines políticos. Estos verdaderos caudillos acaban derechamente abandonando el partido posteriormente, debilitando su peso, o tensionándolo desde dentro. Por tanto, se hace difícil avanzar en el trabajo legislativo.

---

90. CADEM, Encuesta N°533, Quinta semana de marzo del 2024

Se concluye que lo que el Congreso echa de menos, entonces, es la gobernabilidad suficiente que le permita ser escenario de grandes acuerdos entre partidos sólidos, y entre los parlamentarios y el Ejecutivo. Para eso, es necesario volver a fortalecer los partidos políticos, y la gobernabilidad en el funcionamiento del Congreso. Este diagnóstico no es novedoso; de hecho, como consigna El Mercurio, ya están siendo trabajadas por un grupo transversal de políticos y expertos<sup>91</sup>. Sin embargo, no por ello es menos necesario.

---

91. "Grupo de excomisionados y centro de estudios analizan propuesta de reforma al sistema político", El Mercurio, C4, 5 de mayo de 2024

## II. Fortalecimiento de los partidos

Los últimos años no han sido fáciles para los partidos políticos. La ciudadanía se siente alejada de ellos<sup>92</sup>, sus miembros no parecen lo suficientemente disciplinados que debiesen ser al momento de votar, y fueron avasallados por movimientos que en su momento parecían más espontáneos y auténticos, como la Lista del Pueblo el 2021.

Sin embargo, su presencia como actor principal dentro de la política es esencial. Los partidos políticos no sólo son parte medular de nuestra cultura institucional, sino que poseen la normativa adecuada para poder desenvolverse en política de forma regular y transparente. Los movimientos sociales, justamente por la espontaneidad que tienen, no tienen un marco regulatorio que asegure elecciones internas transparentes y justas, no están obligados a brindar o publicar información, y no cuentan con mecanismos previamente establecidos para hacer valer la responsabilidad política sus miembros. Es por estas garantías jurídicas, además de por su importancia histórica, que Chile debe apostar por los partidos políticos como vehículo primordial para hacer política dentro del Congreso.

---

92. Sólo 12% aprueba su trabajo (CADEM, Encuesta N°532, Cuarta semana de marzo del 2024)

Por eso hay que fortalecerlos. En otras palabras, al votar por cierto candidato, la ciudadanía debe tener en claro que pertenece a un partido, y que eso tiene consecuencias más allá que simplemente ser una vitrina.

En directa relación, una propuesta interesante que se hizo en el segundo proceso constitucional del pasado año fue la del cese en el escaño del parlamentario que renunciaba al partido político que declaró su candidatura. Esto se basaba en una sólida evidencia: hasta principios de diciembre del 2023, sólo en este periodo legislativo (iniciado el 2022), dieciséis parlamentarios caían en esta causal. Entre ellos están Rojo Edwards, Matías Walker y Gonzalo de la Carrera.

Esto perjudica a los partidos políticos de distintas formas. Por un lado, los priva de miembros que los fortalecen, incluso sin considerar el arrastre que pueden generar o su importancia dentro de la organización interna de los mismos. Con menos parlamentarios, el partido debilita su posición dentro del Congreso. Pero por otro, lo subordina a él y a su devenir a las intenciones personales de sus disidentes, pues transforma al partido en un mero trampolín, quitándole importancia frente a la ciudadanía.

Otra propuesta interesante pero que no llegó al borrador final del proyecto constitucional era la regulación de las órdenes de partido dentro del Congreso. Es un tema complejo que amerita un análisis mucho más acucioso del que podemos hacer en estas breves páginas, pero sí permite fortalecerlo mediante la primacía de su ideario.

Efectivamente presenta una serie de preguntas. ¿Quién fija las órdenes de partido? ¿Es posible o prudente emitirlas en todas las materias parlamentarias? Creemos, a grandes rasgos, que son las directivas las llamadas a interpretar los idearios de cada partido político, para poder así dictar dichas órdenes. Sin embargo, deben existir contrapesos internos y a nivel del Congreso que impidan que éstas se alejen evidentemente de dichos idearios, y emitan órdenes ajenas a ellos escudándose en esta prerrogativa. Además, no todas las materias que se someten al conocimiento del Congreso pueden ser votadas en bloque basándose en el ideario, pues existen de aquellas en las que los parlamentarios están llamados —por la misma Constitución, en algunos casos— a resolver como jurado, y por tanto en conciencia. Una acusación constitucional, por ejemplo, no debiese votarse en base a órdenes de partido.

A pesar de estos problemas, creemos que es necesario explorar la medida. Si se desea que los partidos recobren su importancia como entidades propias que se mueven en base a sus idearios, éstos deben primar. Deben hacerlo, además, no sólo en la teoría, sino que, en la práctica, mediante normas que hagan prevalecer dicho ideario ante el fenómeno expandido del caudillismo.

Estas dos propuestas son sólo algunas de las que podrían implementarse para fortalecer a los partidos. Con actores claros, regulados prudentemente y respaldados, podrán ejecutar su labor en el Congreso de forma más eficiente y transparente, de modo que así la ciudadanía pueda volver a valorarlos. Auspicioso fue que incluso en la Convención se rechazara la idea de equiparar a los independientes y movimientos sociales a los partidos en términos electorales, y el descrédito que acumuló la Lista del Pueblo en ese proceso. Debe aprovecharse ese impulso a su favor.

### III. Fortalecimiento de la gobernabilidad dentro del Congreso

Ligado a la fortaleza de los partidos, está la gobernabilidad dentro del Congreso. Actualmente hay una fuerte dispersión en su interior, pues hay veintidós partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados, cuando hace sólo una década atrás, había ocho. Esto dificulta cualquier tipo de negociación, pues el Ejecutivo o el grupo de parlamentarios en cuestión debe coordinar a más de veinte grupos diferentes, con intereses diversos, y que muchas veces están tensionados entre ellos. Un acuerdo siempre es más difícil mientras más sean los incumbentes.

A esto hay que sumarle que algunos de esos partidos políticos carecen de arraigo en la tradición republicana nacional, y buscan apelar a un nicho muy pequeño. Esto hace que tengan pocos incentivos para formar acuerdos más amplios que los podrían alejar de su base. Sin embargo, logran tener los suficientes escaños como para volverse indispensables para aprobar los proyectos de ley, y por tanto tienen un poder mucho más grande que el porcentaje de votos que obtuvieron o la cantidad de intereses que representan, en el caso de estos partidos-nicho. Además, no suelen ser una fuerza cohesionada o que ha logrado integrarse a conglomerados más estables, por lo que no se sabe cómo votarán. En suma, son actores difíciles de predecir, pero que

actúan como bisagras a la hora de votar. Así, unos pocos votantes acaban por tener en vilo la aprobación de importantes proyectos de ley.

Todo esto se acentuó desde la entrada en vigencia de la reforma al sistema electoral del 2015. Si en el periodo legislativo 2014-2018 hubo ocho partidos en la Cámara, en el de 2018-2022 hubo dieciséis, y en el actual, los veintinueve ya mencionados. Cuestionarse el sistema proporcional no equivale a volver al criticado binominal, sino que buscar una solución que permita devolverle algo de gobernabilidad al Congreso, impulsando la homogeneización de las voces a su interior, o al menos la conformación de grandes pactos. La representación que logra el sistema proporcional puede lograrse con la introducción de otras medidas, como un redistritaje que sea hecho por el Servel, lo que ya se propuso en el proyecto del 2023. En todo caso, los partidos debiesen siempre aspirar a convocar más allá de sus nichos iniciales.

Pero otra idea que fue planteada el pasado año, y que obtuvo en general el apoyo transversal de la clase política y de los expertos, fue la de introducir un umbral que permita que sólo los partidos que superen un porcentaje determinado de votos puedan acceder al Congreso. Chile no sería el primero en hacerlo, pues países como Alemania, Brasil o España ya lo han implementado<sup>93</sup>. Esto también resolvería el problema del exceso de actores dentro de la Cámara de Diputados (que es la corporación donde más se produce) sin tener que necesariamente modificar el sistema electoral. La Comisión de Expertos

---

93. "¿En qué otros países existe la norma del 5% y cuáles han sido los efectos políticos?", Pauta, 21 de abril de 2023, <https://tinyurl.com/wzukurkut>

había propuesto un umbral del 5% para la Cámara de Diputados. En otras palabras, sólo los partidos cuyos candidatos, en total, obtuvieran dicho porcentaje a nivel nacional, podrían acceder a ella. El Centro de Estudios Públicos calculó que, aplicando dicha norma, con la excepción que le fue introducida<sup>94</sup>, el Congreso actualmente contaría solamente con diez partidos: Renovación Nacional, la Unión Demócrata Independiente, la Democracia Cristiana, el Partido por la Democracia, el Partido Socialista, Convergencia Social, Revolución Democrática, el Partido Comunista, el Partido Republicano y el Partido de la Gente<sup>95</sup>. Eso permitiría volver a tener un número manejable de partidos en el Congreso, casi igual al del periodo 2014-2018.

En otras palabras, la reforma al sistema político debe considerar también la cuestión fundamental de cómo hacer que las negociaciones legislativas lleguen a buen puerto, disminuyendo los parlamentarios que se descuelgan, e impidiendo que partidos pequeños entierren reformas importantes que llevaron muchos meses de negociación. Esto pasa por favorecer la llegada y formación de conglomerados estables y menos radicales, que aseguren debates ordenados y moderados. Con pequeños partidos y caudillos entorpeciendo las conversaciones, eso se hace muy difícil.

---

94. Si los escaños que sumaba el partido eran ocho.

95. Centro de Estudios Públicos, Boletín N°56, 29 de mayo del 2023 (<https://tinyurl.com/hjmy94wn>)

## IV. Conclusiones

Las crisis coyunturales, por urgentes que son, no pueden hacernos olvidar que una solución a largo plazo a los problemas nacionales pasa por la reforma a su sistema político. El Congreso debe recuperar su gobernabilidad para mejorar la salud de nuestra política en general, y así poder despachar los proyectos de ley necesarios para mejorar la calidad de vida de los chilenos.

Las medidas acá propuestas pasan por el fortalecimiento de los partidos políticos, y por la posibilidad de crear las condiciones necesarias para que se den discusiones ordenadas en el Congreso, que no se vean entorpecidas o retrasadas por un exceso de actores sin vocación de mayoría. Sin embargo, la reforma del sistema político pasa por otras medidas que escapan a estas páginas, muchas de las cuales estaban presentes en el debate constitucional del 2023, y que van desde la mejora al sistema de urgencias legislativas, hasta un redistritaje nacional. En fin, las posibilidades de cambio, en este clima de estancamiento, son infinitas; lo importante es tener la voluntad de actuar, y hacerlo.



# Cambio de relato en la tercera Cuenta Pública

5 de junio 2024

**E**n el presente *Ideas y Propuestas*, se analizará la Cuenta Pública realizada por el Presidente de la República, Gabriel Boric, el pasado 1 de junio. Su tenor demostró el cambio de relato que el Gobierno ha tenido durante su mandato, y la falta de auto crítica con su gestión, renunciando a lograr acuerdos entorno a sus reformas estructurales.

## I. Introducción

El pasado sábado 1 de junio, en Congreso Pleno, el Presidente Gabriel Boric realizó su tercera cuenta pública, la que se centró en transmitir sus logros y compromisos cumplidos, especialmente a través de -a su juicio- la “estabilización del país”, las promesas para el futuro, la consolidación de la alianza de gobierno, y un llamado a una oposición constructiva que debe definirse priorizando el bien común.

Inició su discurso atribuyéndose junto al Banco Central el éxito de la “estabilización de la economía”, lo que, si bien es posible argumentar en base a la disminución de la inflación, aún quedan materias y cifras por recuperar, tales como, la creación de empleo, el crecimiento y la situación de seguridad, entre otras.

Continuó refiriéndose a los seis propósitos de su acción de gobierno:

- Garantizar el derecho de las familias chilenas a la seguridad
- Crecer más y mejor, con equidad y cohesión social
- Avanzar hacia una sociedad de cuidados compartidos
- Gestar el Chile que viene desde la educación, la cultura y el deporte
- Alcanzar un desarrollo justo, resiliente y sostenible
- Proteger y ampliar los derechos humanos y la democracia.

A continuación, se analizarán las materias más relevantes de los seis ejes planteados por el Mandatario, contrastando con los hechos que constan a partir de su gestión y evaluando las posibilidades de cumplimiento de las promesas anunciadas.

## II. Ejes de la cuenta pública

### 1) Garantizar el derecho de las familias chilenas a la seguridad

- Seguridad: crimen y delincuencia.

Sin duda una de las materias más importantes que ha debido ser abordada por el actual gobierno, tal como se dejó entrever en la Cuenta Pública del presente año, es la profunda crisis de seguridad en la que se encuentra inmerso nuestro país. En este sentido, el Ejecutivo ha procurado desarrollar una serie de medidas diferentes que abordan la contingencia desde diferentes ámbitos; entre ellos, destaca no solamente la política penal, sino que también modificaciones legislativas en materia de transporte, municipales, económicas, por mencionar algunas.

Sin embargo, sobre este punto, han sido formuladas diversas críticas desde todos los sectores políticos, pues no se condice con un firme compromiso al combate a la delincuencia, el tener un Poder Ejecutivo que, a la fecha, no ha podido adoptar medidas concretas que se traduzcan en resultados efectivos.

Y es que también es importante tener presente que nuestro Gobierno actual adolece de una suerte de “pecado original” como es el haber validado en una serie de instancias diferentes la violencia como mecanismo de acción política,

lo que, de una u otra forma, los priva de ostentar una posición sólida en el debate sobre este tema.

Lo recién mencionado no descansa exclusivamente en la premisa de que hoy en la Moneda se encuentra la antigua “bancada estudiantil” sino que, y sólo a modo de ejemplo, en el cuestionable compromiso que ha tenido con un conflicto tan grande como es la situación de la Macrozona Sur.

Sobre este punto, es necesario recordar que, en la actualidad, tenemos un estado de excepción que ha sido renovado 42 veces, el más largo en democracia y que está aún más lejos de ser novedad pues se ha mantenido desde el inicio del periodo presidencial actual. Es más, no olvidemos que hace poco más de un mes fuimos testigos del terrible atentado sufrido por tres Carabineros, respecto del cual el Gobierno tuvo una intempestiva reacción pero que, al final del día, se tradujo en una mera expectativa.

**• Proyecto que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas**

Este proyecto se originó por mensaje del presidente Piñera a la Cámara de Diputados, hace un poco menos de tres años y medio, quedando trabado en primer trámite constitucional por falta de recursos. Recién en noviembre de 2023, el Ejecutivo presentó indicaciones, con lo cual el proyecto pudo avanzar a segundo trámite constitucional.

Las principales controversias del proyecto se han dado por la insistencia del Ejecutivo de consagrar grupos privilegiados para el acceso a la atención legal, generando discriminadas positivas a grupos discutibles, como a personas en consideración a su género, la pertenencia a pueblos indígenas, o su calidad de beneficiarios del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS<sup>96</sup>).

El proyecto fue aprobado por unanimidad en general en el Senado, por lo que se espera que pronto pueda seguir avanzando en el Congreso.

#### • Plan de Calles sin violencia

Hace un poco más de un año el Ministerio de Interior anunció la implementación de un nuevo plan de acción para hacer frente a la situación de violencia desmedida que consideraba una estrategia de intervención específica para cada territorio en base a un trabajo coordinado con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, con el objetivo de detener la tendencia al alza de los homicidios.

El mencionado plan fue la respuesta que dio el Ejecutivo a quienes residen en aquellos sectores que han sido tomados por la violencia, la inseguridad,

---

96. Establecido para “personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado, en el período de 1973-1990 y sus familiares”.

Fuente: <https://tinyurl.com/2u2fkpru>

el narcotráfico y la delincuencia, con el objeto de restituir la paz y la tranquilidad en las ciudades. Lo anterior sobre todo considerando el alza sostenida que había de homicidios en el momento.

Sin embargo, y a pesar de que dicho plan fue anunciado en la Cuenta Pública, de acuerdo a información publicada por diferentes medios y por centros de estudio, a un año de la implementación del Plan de Calles sin Violencia, lamentablemente no se han podido constatar resultados concretos que lleven a pensar que se solucionó, o por lo menos aminoró, el problema.

De acuerdo con lo mencionado en un informe del Instituto Libertad y Desarrollo<sup>97</sup>, al revisar la información queda en evidencia que el Plan Calles sin Violencia no registra necesariamente buenos resultados. Si se comparan respecto al mismo periodo de los años anteriores, las 48 comunas que forman parte de él muestran un menor número de detenidos y una caída en la incautación de drogas. En tanto, no es evidente que la caída en el número de homicidios, pese a ser una buena noticia, pueda estar asociada a los esfuerzos del Plan, en un contexto en donde distintas tendencias muestran la disminución de ese delito, por lo que se requieren análisis más sofisticados para evaluar su impacto en el número de asesinatos.

Lo anterior sobre todo teniendo en cuenta que, al tratarse de una política abstracta y que no se traduce en parámetros concretos, no hay claridad respecto a los indicadores que hay que atender para poder hacer un debido seguimiento a esta política.

---

97. Fuente: <https://tinyurl.com/mu3u7keh>

A nuestro parecer, el insistir con la generación de políticas (que al final pueden ser perfectamente consideradas como meras intenciones) no participa de la solución del enorme problema de la seguridad pública, sino que, por el contrario, desvía los esfuerzos de lo verdaderamente necesario como es el atender la necesidad actual con medidas eficientes para lograr, además, un mejor uso de los recursos.

No queremos decir que iniciativas como la que comentamos carezcan de utilidad, creemos que sí la tienen. El problema aparece cuando las medidas que se adoptan por los diferentes gobiernos para abordar urgencias sociales no son jerarquizadas y se les otorga a toda la misma relevancia. Por de pronto, el principal esfuerzo debe ser la implementación de medidas eficaces y concretas y respecto de las cuales se pueda hacer un fácil seguimiento para medir su efectividad.

#### • **Plan Maestro de Infraestructura carcelaria - reinserción**

Uno de los grandes temas que han debido enfrentar históricamente los gobiernos de nuestro país, es la situación carcelaria. Desde hace años que somos testigos de las condiciones en las que viven los internos de Chile, motivo por el cual se ha propuesto por los diferentes gobiernos la implementación de una serie de medidas destinadas a atacar el problema del hacinamiento carcelario y de las condiciones en que vive nuestra población penal.

¿Por qué mencionamos lo anterior? Principalmente porque, cuando menos, llama la atención que un Ejecutivo contemporáneo y atento a la contingencia nacional, no haya considerado dentro de sus posibilidades que esto pudiese ser un problema. En Chile se hablaba de hacinamiento no desde el 2021, sino que desde hace mucho más.

Ahora, es evidente y al día de hoy nadie duda de las condiciones en las que viven los internos en Chile y los riesgos que supone esta situación. Son varios los temas o factores que pueden incidir en esto, sin embargo, en el presente informe solo se abordarán las principales:

En primer lugar, las condiciones de hacinamiento. El Ejecutivo ha propuesto el Plan Maestro de Infraestructura Carcelaria, el que, eventualmente, permitiría una ampliación de la capacidad en más de 12 mil plazas nuevas. Sin duda que una medida de estas características es una buena noticia para nuestro país.

Sin embargo, es importante tener presente que la gran solución del problema del hacinamiento no pasa por aumentar la capacidad carcelaria. Por el contrario, aquellas verdaderas y grandes soluciones serán las que consideren un factor de permanencia en el tiempo y que entregue estabilidad al sistema en general. Es por esto que resulta determinante traer a la palestra la posibilidad o alguna manera de procurar la debida reinserción laboral y social de nuestra población penal.

Aquí queremos entrar al segundo lugar. Hoy en día, gran parte de los internos de nuestro país deben ser solventados por sus familias, quienes no siempre

cuentan con lo necesario para poder hacer una hazaña de estas características. Por lo mismo, creemos que es fundamental, tal como se señalaba en un comienzo, el capacitar permanentemente a la población penal para permitirles su correcta inserción en el mundo al momento de cumplir su condena.

La labor de reinserción es de aquellas consideradas fundamentales pues representa una herramienta efectiva para atender un problema que ha trascendido años como es el problema del hacinamiento carcelario. Quien logra cumplir su condena y salir del recinto, debería contar con las herramientas y conocimientos necesarios para poder sustentarse a sí mismo.

Chile ya fue testigo de las devastadoras consecuencias que puede tener un hacinamiento carcelario desmedido. Por lo mismo, sin duda la ampliación de la infraestructura carcelaria es una solución tremendamente importante; pero los esfuerzos necesariamente deben ir más allá si queremos que esto sea sostenible en el tiempo.

#### • Seguridad Municipal

Si bien valoramos los recursos que se entregan desde la Subsecretaría de Prevención del Delito para que las municipalidades hagan prevención y cómo estos han crecido en más de un 50% y el incremento del Sistema de Seguridad Municipal, lo que ha permitido aumentar las comunas beneficiadas y aquellas que cuentan con vehículos de seguridad municipal, creemos aún falta mayor compromiso en materia de seguridad.

Por ejemplo, nada se dijo por parte del Presidente Boric respecto al Proyecto de Ley que Fortalece la Institucionalidad Municipal en Materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Congreso Nacional.

Proyecto anunciado en la cuenta pública del año 2023, tramitado largamente en la Cámara de Diputados, que si bien avanza en dicha materia y reconoce la existencia de un director de seguridad municipal y a los inspectores municipales, establece funciones de prevención del delito, fiscalización, protección de personas y promoción de la convivencia vecinal, y funciones y atribuciones coadyuvantes que realizan los inspectores municipales en coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, establece elementos defensivos y de protección, capacitaciones, la habilitación para la contratación del personal por las asociaciones de municipalidades y la posibilidad de contratar inspectores bajo las normas del código del trabajo; no contempla hoy los recursos permanentes necesarios para que ello pueda ser implementado en todas las comunas del país.

Creemos que no se pueden seguir generando expectativas en materia de seguridad que es la principal preocupación de los chilenos y debe ser el principal foco del gobierno y las autoridades, reconociendo las distintas realidades locales y asignando los recursos necesarios para verdaderamente avanzar en ello.

• **Migraciones**

En materia migratoria, una de las principales prioridades de los chilenos, el cambio de postura del Presidente en esta cuenta pública es sumamente relevante, señaló “cuando asumimos, nuestra frontera estaba totalmente desbordada por la inmigración ilegal. Se había cometido el error de no prever la magnitud de este fenómeno, de no aquilatar su impacto en la sociedad, de no adoptar medidas oportunas”.

Cuesta creer que ello fue un “error” como señala el Presidente, simplemente responde a la ideología y oposición de un sector y el mismo Presidente en estos temas, quien incluso en su programa con el que compitió en las de Apruebo Dignidad (julio 2021) planteaba el fin de las expulsiones, el caso de las personas migrantes independientemente de su situación administrativa, o su propuesta de “Nuevo Chile 2022-2026” donde se incluía el fin de las expulsiones ilegales y la priorización de la adopción de medidas que favorezcan la regularización e inclusión. Hoy en el mando se dan cuenta de que la crisis migratoria y de seguridad hoy no da tregua y se requieren medidas urgentes.

Por ejemplo, se hace un especial reconocimiento a las Fuerzas Armadas, quienes gracias a la reforma constitucional de infraestructura crítica y fronteras, han permitido tener un mayor control de las fronteras del país, o a los “compatriotas que viven en localidades de la frontera norte que padecen inseguridad”, habiéndose su gobierno y sector opuesto al Estado de Excepción Constitucional en la Macro Zona Norte cuando más se necesita.

Se habló del proceso de empadronamiento y desarrollo de una diplomacia activa sin la cual la expulsión de aquellos extranjeros no es más que demagogia, pero nada se dice de la resolución vigente N°39798 de abril de 2022 que prohíbe devolver extranjeros no bolivianos que ingresan por Bolivia, o de la Política Nacional de Migraciones que busca regularizar a quienes ingresaron clandestinamente mediante un registro biométrico y la obtención de un contrato de trabajo, lo que en definitiva incentiva la migración irregular.

Esperamos que el mensaje del Presidente Boric, quien señaló en esta oportunidad “quienes vienen a Chile legalmente, con la intención de aportar y contribuir al desarrollo de nuestro país, son bienvenidos; quienes vengan a vulnerar nuestras leyes y delinquir, no”, y se suma a los anteriores *“a las personas que están en situación irregular y todavía no realizan el trámite de empadronamiento, van a buscarlas, encontrarlas y expulsarlas, quien no realice el proceso se presume sospechoso”*, “quienes estén en situación irregular o se regularizan o se van y a quienes hayan cometido delitos derechamente se tienen que ir”, se vea reflejado en medidas concretas que permitan bajar los ingresos clandestinos que han aumentado drásticamente (108.802 entre 2022 y 2024) y aumentar las expulsiones de migraciones que han disminuido bajo la administración del Presidente Boric (573 expulsiones administrativas y 1850 expulsiones judiciales).

## 2) Crecer más y mejor, con equidad y cohesión social

- **Modernización integral al sistema de permisos.**

Esta semana continuó la votación del proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales y toda la atención se ha concentrado en la institucionalidad que deberá implementar este sistema cuando se encuentre en régimen. Lo anterior a raíz de que, el debate que se ha generado en el seno de la comisión ha permitido ir encausando el proyecto para poder arribar a la verdadera y necesaria solución para la burocracia que se ha enquistado en la administración.

Sin embargo, creemos que las principales materias no se agotan necesariamente en esa discusión. En este sentido, resulta enormemente preocupante que, a primera vista, pareciera ser que el mensaje presidencial que hoy conoce la comisión estaría entregado a las buenas intenciones de los servicios públicos, pues no contempla un régimen de incentivos concreto que colabore con esta parte. Y es su ausencia la que lleva a cuestionarse si este proyecto será realmente la solución o si, por el contrario, se trataría de un remedio que agravará la enfermedad, al entrapar aún más la tramitación de los permisos. No es dable concluir que por el sólo hecho de mandar la coordinación sectorial esta se volverá realidad, pues más de alguna vez hemos sido testigos de que esto no es así.

Por último, es fundamental no dejar de lado lo importante que es que el Gobierno ingrese lo antes posible las indicaciones correspondientes a los proyectos de ley relativos al Consejo de Monumentos Nacionales y a concesiones

marítimas -de las cuales venimos sabiendo hace bastante y que fue reiterado en la Cuenta Pública de este año- pues, de lo contrario, todo esfuerzo por agilizar será en vano.

#### • **Reforma a la Institucionalidad Ambiental**

Sin duda uno de los grandes problemas que aquejan hoy a todos los proyectos que deben pasar por el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), es la enorme demora en los tiempos de tramitación. Es por esto por lo que el Ejecutivo, en un ánimo de solucionar este problema, ingresa este mensaje presidencial que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.

Antes de ahondar en el problema principal que tiene este proyecto, es importante tener presente que, dentro de las modificaciones que se proponen por el Ministerio de Medio Ambiente, no se encuentran solamente cambios al Sistema de Evaluación Ambiental, sino que el proyecto va más allá, al incorporar medidas de índole judicial que terminan por modificar la tramitación ante los Tribunales Ambientales. En este sentido, uno de los cambios que resulta más preocupante es la alteración de la carga de la prueba del daño ambiental, donde es el mismo Tribunal quien tiene que atribuirle conforme la disponibilidad y factibilidad probatoria de las partes en juicio.

Ahora, ¿cuál es el gran problema a mi parecer en materia de evaluación ambiental? A raíz de la serie de audiencias públicas que recibieron en la Co-

misión de Medio Ambiente del Senado, hemos podido constatar que la gran piedra de tope que existe hoy día es el tiempo de suspensión que piden los titulares de los proyectos para poder hacer frente a las innumerables observaciones que son realizadas por los diferentes servicios públicos.

Sobre esto, un punto importante que hay que tener en mente a la hora de estudiar esta iniciativa, es que, al día de hoy, el Servicio de Evaluación Ambiental cumple debidamente con los plazos legales que han sido establecidos, pero, sin embargo, este “cumplimiento” no considera los tiempos de suspensión por lo que no proporciona una imagen fidedigna de la realidad.

¿Cómo creemos podría mejorarse -y ojalá solucionarse- este problema? Una de las propuestas que realiza el mismo Gobierno y que creemos sería interesante ahondar y fortalecer aún más, es la rectoría técnica del Servicio de Evaluación Ambiental, esto es, intentar por esta vía aclarar y transparentar los criterios para los requerimientos de información.

Otro punto que es necesario estudiar sobre el diseño institucional es aquél relativo a la concentración de la toma de decisiones en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que se propone. Lo anterior porque, por ejemplo, la supresión del Comité de Ministros, como una forma de agilizar los tiempos y procurando suprimir el factor político del escenario, lo que termina por causar es un importante riesgo de centralización y captación del poder en una materia altamente sensible como la que estamos conociendo.

Sin duda nos encontramos frente a una reforma que es altamente necesaria no sólo para agilizar los tiempos de tramitación en sí, sino que también para poder atraer más inversión al país en tiempos en que la economía, si bien se fortalece poco a poco, lo requiere con urgencia. Es imperioso agilizar las correspondientes tramitaciones, pero procurando resguardar el estándar de evaluación de la mejor manera posible.

- **Pacto Fiscal: la nueva reforma tributaria.**

En la cuenta pública anterior en reiteradas ocasiones el Presidente anunció la insistencia de la reforma tributaria, atribuyéndole a dicho proyecto “la solución” a muchas de las necesidades sociales, entre ellas, pensiones, educación y seguridad.

Tiempo después, el Gobierno decidió desechar la idea de insistir, y anunció la presentación de un “Nuevo Pacto Fiscal por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal.

Sin embargo, la gran mayoría de estas propuestas se repiten de la rechazada reforma tributaria en marzo de 2023, y a pesar de las constantes conversaciones y las mesas de trabajo que se desarrollaron, la gran mayoría de las prevenciones y propuestas realizadas en esas instancias por la oposición no han sido consideradas, insistiendo el Gobierno en ideas rechazadas por la Cámara de Diputados.

En el mismo sentido, desde la oposición han reiterado que no hay disposición ni tampoco están los votos para avanzar en un proyecto que aumente la carga tributaria, y se espera que cualquier medida tributaria que el gobierno presente sean enfocadas por completo en la reactivación, atracción de inversiones y generación de crecimiento.

• **Anuncios en materia laboral.**

El Presidente anunció haber creado más de medio millón de nuevos empleos, pero lamentablemente no son cifras que permitan celebrar aún. A partir de los últimos datos publicados por el INE, la tasa actual de ocupación es de 57,1%, cifra muy parecida a la que Chile tuvo entre junio y agosto del año 2014, dando cuenta de un retroceso de 10 años, y faltando todavía 175 mil puestos de trabajo para recuperar el nivel pre pandemia.

Asimismo, recientemente se conoció un Informe de la DIPRES en el que se constata que el empleo público aumentó 6,5% en comparación al trimestre anterior, generando 42 mil nuevos puestos de trabajo en el Gobierno Central

Lejos de lo que se hubiera esperado, el Gobierno no enfatizó en la crisis del mercado laboral que se vive hoy en día, ni tampoco anunció medidas concretas para enfrentar la informalidad que va en alza. Por el contrario, se vanaglorió de sus leyes aprobadas, como las “40 horas”, “sueldo mínimo de \$500.000” y la ley de conciliación de la vida laboral, familiar y personal; consideradas para su sector como grandes “logros”. No obstante, de lo único que hay cer-

tezas es que han aumentado los costos de contratación, dejando en riesgo a múltiples pymes, que son el principal empleador del país.

#### • **Vivienda**

Durante la cuenta pública, el foco de atención en materia de Vivienda y Urbano se centró en el *Plan de Emergencia Habitacional*. Nuestro país se encuentra sumido en una crisis habitacional de grandes proporciones, según estimaciones del Gobierno, la cifra alcanza las 600.000 viviendas.

El Plan de Emergencia Habitacional tiene por propósito articular un ambicioso plan de construcción de viviendas sociales, el cual contempla la construcción de 260.000 viviendas durante la actual administración.

Según la información entregada por el gobierno, el plan se encuentra en ejecución y muestra buenos resultados, en concreto, se han entregado 122.000 viviendas y hay otras 120.000 en ejecución. Sobre estas últimas, surge la duda al respecto del significado preciso de la caracterización “en ejecución” dado que las respuestas del encargado de la cartera no han sido del todo precisas y surge la duda de si cuentan con subsidios otorgados.

Por otro lado, durante el discurso se reconoció la importancia de que las comunidades se encuentren integradas con el entorno. En este contexto surge el *Plan Ciudades Justas*, el cual contempla la creación de proyectos habitacionales sociales integrados con parques, zonas de juego, y luminarias.

Si bien los énfasis en materia de vivienda se encuentran vinculados con la crisis habitacional, estimamos que de manera deliberada el gobierno decidió no hacer referencia a la drástica situación que viven miles de familias en nuestro país, nos referimos al aumento en el número de campamentos y los preocupantes niveles de violencia y criminalidad que hemos conocido durante el año 2023.

Creemos que esta situación de vulnerabilidad representan uno de los desafíos sociales más importantes para nuestro país y resulta imperante que el gobierno cree las condiciones mínimas -económicas y sociales- para frenar el surgimiento de nuevos campamentos y comience a dar soluciones a una realidad que si bien estuvimos cerca de erradicar, ha vuelto a instalarse.

### 3) Avanzar hacia una sociedad de cuidados compartidos

Respecto de este punto, el discurso del gobierno se centró en el nuevo **Sistema de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia** -sistema que reemplaza al SENAME- y en la necesidad de fortalecer su institucionalidad y desempeño. Al respecto, cabe señalar que un reciente estudio elaborado por el Poder Judicial da cuenta que los problemas de hacinamiento, vulneraciones, consumo de drogas y agresiones se mantienen en el tiempo y la implementación del nuevo sistema no ha producido los efectos esperados.

Sobre el punto, el discurso hizo énfasis en aumentar el número de familias de acogida. A priori, consideramos que se trata de un elemento positivo, sin

embargo, un análisis del funcionamiento del sistema da cuenta que los problemas que presentaba el SENAME se mantienen y no basta aumentar las familias de acogida.

Junto a ello, el gobierno anunció que el **Plan de Oficinas Locales de la Niñez** se encuentra en ejecución y la implementación de oficinas en Municipalidades muestra buenos resultados, en este sentido, surgió el compromiso de habilitar oficinas en cada entidad municipal al año 2025.

Por último, el discurso enfatizó en los esfuerzos legislativos del gobierno, concretamente en la presentación de un paquete de indicaciones al proyecto de ley que establece un nuevo sistema de adopciones e hizo un llamado al poder legislativo para avanzar en su tramitación.

#### • **Reactivación del Proyecto de ley sobre Eutanasia.**

La salud pública pasa por una crisis: problemas con listas de espera crecientes, camas críticas para adultos en un 93% de ocupación por el retraso en el inicio de las campañas de vacunación de la influenza, escasez de recursos e institucionalidad del sistema de salud denunciados por la madre de un niño con distrofia muscular de Duchenne. Asimismo, el Congreso pasa por un alto nivel de fragmentación y de inmovilismo político.

Con ese contexto, el Presidente prefirió anunciar que se retomará el avance de la legalización de la eutanasia. Esto evidentemente generará grandes divisio-

nes dentro del Congreso y la sociedad. Además, tiene problemas importantes de constitucionalidad, por reñir evidentemente con el derecho a la vida. Por último, esta ley se presenta cuando la ley de cuidados paliativos lleva menos de 3 años de implementación (ley N° 21.375, promulgada en octubre de 2021), la cual siempre se reconoció como una vía alternativa y de consensos para el tratamiento de personas con problemas de salud relevantes.

- **Aborto y objeción de conciencia.**

En su discurso, el Presidente recordó el proyecto de ley en tres causales presentado por la presidenta Bachelet en 2017 e indicó que luego de 7 años de su existencia, el gobierno ingresó a Contraloría un nuevo reglamento para la ley que evite que, entre otras cosas, “la objeción de conciencia personal no obstaculice el aborto en estas tres causales”. En ese contexto, anunció la presentación de un proyecto de aborto legal en materia de derechos sexuales y reproductivos.

De esta manera, el Presidente no solo anuncia un proyecto de aborto libre sino también una limitación por vía de reglamento al derecho constitucional a la objeción de conciencia. Cabe recordar que quienes están a favor del aborto consideran al feto como parte del cuerpo de la mujer, por lo que su decisión de interrumpir o no el embarazo debe ser respetada sobre cualquier otra cosa por motivos supuestamente morales. En esa línea, resulta contradictorio que junto a este anuncio se busque limitar el derecho fundamental a la objeción de conciencia del médico que deberá realizar el aborto, facultativo que no vale más ni menos que la mujer que buscará abortar.

Efectivamente, el argumento principal que utilizan quienes buscan legalizar el aborto es la protección de los derechos sexuales y de la autonomía de la mujer. Cabe recordar parte del Mensaje del proyecto de ley de aborto en tres causales que rezaba de la siguiente manera: “Este proyecto de ley tiene como fundamento el respeto por la vida. Es esencial que el Estado promueva las condiciones para una vida digna, por lo que resulta indispensable la protección de la vida de la mujer, así como la del que está por nacer”. Resulta irónica la manera en que el Ejecutivo de ese entonces, como lo hará el actual también, tergiversa una realidad para plantear como una protección a la vida el hecho de matar a un ser humano indefenso que aún no nace para poder defenderse por sí mismo.

Toda mujer debe contar con un resguardo adecuado de su autonomía, sin embargo, ello no significa que tenga poder de decisión sobre la viabilidad o no de su hijo ya que este no es parte de su cuerpo. El hecho de que el no nacido se encuentre en una situación de dependencia total respecto de su madre no quita que ambos seres sean diferentes y gocen de la misma dignidad y derechos por el solo hecho de existir. Es en el contexto del embarazo donde mayor fuerza cobra la necesidad de proteger a la mujer, precisamente, porque de ella depende una vida que ya no solo es la propia (desde el momento de la concepción, el genoma humano del feto lo identifica como un ser distinto a su madre, único e irrepetible).

- **Reforma de Pensiones: sin novedades**

Sin nuevos anuncios ni indicios de disposición alguna a ceder en sus propuestas, el Presidente destinó pocos minutos a hacer un llamado a la oposición a aprobar el proyecto que hoy se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en el Senado. Pero se olvidó de recordar que por su paso por la Sala de la Cámara de Diputados se rechazaron ejes principales de la propuesta del Gobierno, debido a la incapacidad de lograr consensos técnicos y políticos, y que hoy tienen al proyecto sin una estructura clara y al Ejecutivo sin ser claros en los temas que van a intentar reponer a través de sus indicaciones.

#### **4)Gestar el Chile que viene desde la educación, la cultura y el deporte**

- **Educación**

En cuanto a la cartera de Educación, nos parece relevante mencionar que durante los días previos a la cuenta pública, se generaron grandes expectativas por parte de la opinión pública al respecto del foco que el gobierno elegiría para el desarrollo de nuestra educación.

Lo anterior, responde principalmente a que personeros del gobierno encendieron el debate público en materias de financiamiento de la educación superior, particularmente, en cuanto a la condonación del CAE. Lo anterior, produjo un debate público de amplias dimensiones y en términos generales, la opinión se mostró contraria a los dichos del gobierno.

Sin embargo las tentativas del ejecutivo, la cuenta pública solo hizo mención a una eventual presentación de un proyecto de ley que establezca un cambio en el sistema de financiamiento de la educación superior.

La generalidad ofrecida en el discurso y la oposición de la opinión pública demuestra una vez más, que las grandes propuestas de campaña del gobierno no cuentan con un respaldo mayoritario de la sociedad y que los intentos por mantener felices a las fuerzas del oficialismo es una de los grandes desafíos del gobierno. El gabrielismo fue cauto en materias de educación y prefirió olvidar las promesas que lo llevaron al poder -afortunadamente-.

Posteriormente, el discurso se centró en la tramitación legislativa liderada por el gobierno, particularmente en el **conjunto de indicaciones presentadas al proyecto de ley que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes y crea un fondo solidario de sala cuna. (boletín 14.782-13)**. Iniciativa que dicho sea al paso fue presentada durante la segunda administración del Presidente Piñera y no ha contado con apoyo por parte de las fuerzas oficialistas.

Junto a ello, durante el año 2023 se publicó la ley TEA y se presentó una ampliación del **Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Becas de Alimentación para la Educación Superior (BAES)**.

Para finalizar, se anunció una mayor asignación de recursos en materias de prevención del delito en las escuelas. Lo anterior debe entenderse como una respuesta a la aguda crisis de seguridad y convivencia que afecta a nuestro sistema educativo, todo dentro del marco del **plan reactivación educativa**.

## 5) Alcanzar un desarrollo justo, resiliente y sostenible.

### • Estrategia Nacional del Litio.

El Presidente Boric en abril del 2023 anunció la Estrategia Nacional del Litio promoviendo una colaboración política-privada que se iba a traducir en la generación de una nueva Empresa Nacional de Litio. Sin embargo, a más de un año desde su anuncio la estrategia no ha tenido mayor avance. Salvo el acuerdo Codelco-SQM que ingresó en la fase de memorándum de entendimiento definitivo, no ha habido avance respecto a la explotación de litio de otro salar. En todo este tiempo no ha ingresado ningún proyecto de ley para crear esta Empresa Nacional del Litio, recién hace un par de días se tomó conocimiento del acuerdo Codelco-SQM, y no ha habido ningún tipo de llamado para ejecutar esta política en otros salares.

A esto se suma que no ha habido comunicación alguna con la comunidad respecto de las distintas actividades que realizará el Estado respecto al litio, razón por la cual se han llevado amenazas de parte de comunidades indígenas de judicializar los acuerdos, como ya se está viendo en la comunidad Colla Pai Ote en el Salar de Maricunga por la compra de Codelco de los derechos de Salar Blanco.

Así las cosas, lo único que hemos visto en estos 2 años son anuncios grandilocuentes respecto a generar esta Estrategia Nacional del Litio y esta Empresa Nacional del Litio sin que se hayan logrado aumentar la capacidad de producción del país de este mineral, frente a un contexto internacional donde

Argentina, Australia, Canadá e incluso China han ido aumentando su capacidad productiva.

• **Acuerdo Codelco - SQM.**

Dentro de los anuncios del Presidente Boric se encuentra el acuerdo Codelco-SQM. A este respecto, si bien esto representa un avance respecto a lo que se conocía hasta el día de hoy, por cuanto implica materializar los anuncios anteriores realizados por el Presidente, lo cierto es que señalar que esto de forma automática va a garantizar para el Estado de Chile el 85% del margen operacional de la nueva producción mediante pagos a Corfo, impuestos y las utilidades que reciba Codelco en su calidad de accionista, es aún muy prematuro.

Lo cierto es que este acuerdo recién se encuentra en fases iniciales, por cuanto aún falta que se cumplan todas las exigencias legales, regulatorias técnicas y ambientales, y el respectivo proceso de consulta indígena, además de que existe la amenaza de la accionista de SQM Tianqi de judicializar el acuerdo suscrito, junto con otras instancias judiciales que se han ido generando, como el requerimiento de la bancada PPD-independientes ante Contraloría General de la República para determinar la legalidad del acuerdo.

Así las cosas, parece aún prematuro celebrar este acuerdo con algo cerrado y que hacía el 2025 va a comenzar a generar estas utilidades para el Estado de Chile. Mientras todo esto no ocurra seguiremos al debe en la explotación del mineral del litio frente a nuestros competidores que tienen un avance importante en la materia.

- **Plan de Acción de Hidrógeno verde**

En cuanto al Plan de Acción de Hidrógeno Verde, si bien es cierto que ha habido ciertos avances en la materia, como lo señalado por el Presidente Boric en su discurso, lo cierto es que se trata de un plan que se encuentra recién comenzando su desarrollo, por cuanto recién en el mes de mayo Corfo realizó un llamado para impulsar la fabricación de electrolizadores en Chile y anunció el Centro Tecnológico en Magallanes.

Además, los proyectos en la Región de Antofagasta, específicamente en Mejillones, recién se encuentran en sus primeras etapas de análisis e instalación y el Comité Estratégico de Hidrógeno Verde recién entregó su plan de acción al gobierno el mes de mayo.

Por lo anterior, resulta un plan que si bien se anunció en el año 2023 ha tenido un movimiento lento que recién está comenzando a ver algunos desarrollos en este último mes.

- **Embalses**

El Presidente Boric señaló que en el 2023 presentaron un plan para construir 12 nuevos embalses, señalando entre ellos el embalse de Las Palmas, Nueva La Punilla y Zapallar. A este respecto es importante señalar que de estos embalses señalados el Embalse Las Palmas se encuentra suspendido desde el 2022, a la espera de un nuevo diseño para reactivarse.

En cuanto al Embalse Nueva La Punilla, este estuvo paralizado desde el 2021 hasta el año 2023, en que se lanzó una nueva licitación pública que debía terminar el 19 de abril del 2024, pero se extendió el plazo hasta el 20 de diciembre, con lo cual no hay certeza clara de que se ejecute el proyecto.

Finalmente, respecto al Embalse Zapallar este no ha ingresado a licitación hasta la fecha con lo cual no se ve un avance en el mismo.

En ese orden de ideas, el plan para construir embalses sigue en tramitación y por los horizontes temporales que se pueden apreciar de los tres embalses señalados por el gobierno, se ve poco probable que se logre cumplir la promesa de al menos comenzar la construcción de los embalses prometidos.

### • Pesca

El Presidente Boric comprometió ingresar un proyecto de nueva ley de pesca, lo que cumplió el 2 de enero de 2024 cuando se ingresó al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Nueva Ley General de Pesca que deroga las disposiciones que indica, y viene por tanto a reemplazar íntegramente la actual.

El proyecto presentado por el Ejecutivo tiene en general el mismo objetivo, las mismas instituciones y principios que la ley vigente -contiene 45 artículos iguales a la ley vigente, 225 artículos con inciso o partes de estos similares a la ley actual<sup>98</sup>- por lo que querer reemplazar íntegramente la ley viene es más

---

98. Biblioteca del Congreso Nacional.

bien un capricho político-ideológico basado en el querer deslegitimar y no reconocer los avances y positivo de ella, debería priorizarse modificar, reformar o hacer cambios específicos que den cuenta de la modernización que se requiere. El proyecto busca por sobre otras cosas, deslegitimar la actual ley de pesca y acuicultura por ser tramitada en base a intereses particulares de las grandes empresas, ello sin reconocer los avances en materia económica y medioambiental. Se busca modificar sustancialmente el fraccionamiento, el que cabe recordar fue acordado en la Mesa Pesquera del año 2011, previo a la tramitación de la Ley. Así como también refundar materias como las licitaciones y licencias transables de pesca, respecto a lo cual cabe hacer presente que la ley 20.657 reconoció derechos estables a los titulares de las LTPs.

Ahora bien, lo más relevante de la tramitación de este proyecto ocurrió el pasado 30 de mayo, fecha en la que se hicieron llegar a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara, 74 indicaciones del Ejecutivo, más de 750 indicaciones parlamentarias, y propuestas de indicaciones de más de 10 organizaciones del rubro. Lo que refleja que ni el mismo Ejecutivo se encuentra seguro del proyecto de ley presentado en enero de este año, que existen observaciones legítimas por parte de los diputados representantes de las diferentes zonas del país, por parte del sector industrial, del sector artesanal y los trabajadores.

No puede pretenderse tramitar un proyecto como este con la urgencia que ha tenido hasta la fecha, renovando el Ejecutivo semana a semana la urgencia suma. La Comisión y el Ejecutivo deben seguir escuchando a los diferentes actores, y no solo escuchando sino acoger las prevenciones y solicitudes de

quienes hoy no se encuentran conformes con este mal y refundacional proyecto de ley, de a quienes este proyecto afecta profundamente o deja sin empleo, ello dada la relevancia e importancia que tiene una actividad fundamental para Chile.

#### **6) Proteger y ampliar los derechos humanos y la democracia.**

En general el Presidente dio cuenta de avances de iniciativas ya iniciadas, destacando el estado de avance del Plan de Búsqueda, Verdad y Justicia. Si bien se han ejecutado acciones para cumplir su objetivo, en general el actuar del gobierno se enfasca en recordar el pasado, ejemplo de ello es también el anuncio de la expropiación de Villa Baviera con el fin de realizar un monumento de la memoria en dicho lugar. No obstante, falta voluntad política para avanzar hacia el futuro en temas de derechos humanos. Se extrañan anuncios en la materia ligados a lo ocurrido con los atentados en contra de Carabineros, haciendo falta una iniciativa en que se avance en reconocer que las Policías sí son sujetos de derechos humanos que requieren reconocimiento y resguardo.

Por otra parte, el presidente Boric se refirió a la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, instancia de diálogo entre Estado y personeros representantes de distintas comunidades mapuches con el fin de encontrar acuerdos referentes a las tierras “usurpadas” a las comunidades mapuches. En este sentido, indicó que, en noviembre del presente año, la Comisión entregará un informe final de propuestas en materia de tierras, reparación, diálogo y

reconocimiento. Añadió que alberga “la esperanza de que sus conclusiones constituyan las bases de una solución de largo plazo. No será una tarea fácil, pero sin duda marcará un hito en nuestra historia”.

Insistir en una instancia como ésta que se creó hace un año atrás y cuya existencia no sirvió para impedir una serie de actos terroristas, entre ellos, la muerte de tres Carabineros en un atentado contra la institución nunca antes visto, implica que su efectividad y necesidad no tiene suficiente asidero en la actualidad. No obstante, el diálogo es bienvenido, no es posible generar expectativas suficientes para una instancia como ésta que carece de un correlato de resolución efectiva de la violencia, el terrorismo, y el reconocimiento de la calidad de sujetos de derechos para nuestras Policías y Fuerzas Armadas.

### III. Conclusiones

Antes de iniciar su mandato, desde sus propias filas anunciaban que llegarían a “meterle inestabilidad al país”. Tres años después, dicen ser ellos los responsables de la “estabilidad” alcanzada en Chile. Un discurso que no extraña conociendo los cambios de opinión que han tenido en temas tan importantes como, por ejemplo, la seguridad. Es por eso, que no es extraño que gran parte de la cuenta pública la destinara a referirse a temas de seguridad y medidas contra la violencia y el crimen organizado.

Las más de dos horas en las que habló el Presidente, dieron cuenta del cambio de relato del Gobierno, pero al mismo tiempo, demostró la falta de auto crítica y el enfoque del discurso solo al 25% de personas que aprueban su gestión.

Anuncios como el aborto legal y la reactivación de la eutanasia lo alejaron de eventuales acuerdos con la oposición, pero también demostraron que es más importante para este Gobierno sus prioridades ideológicas antes que las verdaderas urgencias del país.

Capítulo II

# Temas económicos sociales



Foto: Unsplash

# Gobernanza de aguas en Chile, mapa actual y desafíos

5 de julio 2023

La condición de estrés hídrico que afecta a Chile ha puesto a la gobernanza del agua en el centro del debate. Diversos sectores de la sociedad han acusado el golpe de una mayor escasez, y han interpelado a las autoridades para buscar una solución efectiva y eficiente al problema. Como un primer paso, el gobierno del presidente Gabriel Boric, ha puesto el foco en la institucionalidad, proponiendo la creación de un nuevo organismo para la gestión del agua a nivel de cuencas y promoviendo la instalación de pilotos en diversos lugares del país.

El diseño de estos organismos, el rol y atribuciones que se pretenda asignarles, y la compatibilidad que tengan con la institucionalidad y realidades actuales, definirá el destino de la iniciativa. El riesgo de que el diseño e instalación de estos nuevos entes se contamine ideológicamente y se emprenda la iniciativa con el ánimo refundacional que ha marcado la discusión hídrica en los últimos años, pone en jaque su capacidad para mejorar la gestión del agua.

La instancia, no obstante, representa una oportunidad para cubrir un vacío en materia de gobernanza que aporte nueva y mejor información sobre la cuenca, sus intervinientes y habitantes, potenciando la institucionalidad actual, contribuyendo a una planificación y gestión eficiente, sostenible y sustentable del recurso hídrico.

## I. Introducción

La sequía estructural que afecta al país —a estas alturas denominada como “megasequía”— ha generado un debate obligado en torno al agua. Al ser este un elemento esencial en cualquier ámbito de la vida, el debate ha sido abordado transversalmente y desde perspectivas sociales, regulatorias, ambientales, culturales, económicas y, por supuesto, políticas. Particular relevancia ha adquirido la discusión acerca de lo que se ha denominado genéricamente como “gobernanza del agua” y las nuevas instituciones que debieran ejercer esta función. El gobierno actual está impulsando la creación de nuevos órganos denominados “consejos de cuenca”, para tomar un rol fundamental en esta labor de gobernanza. Aún no está del todo claro el papel que asumirían estos consejos, hasta donde llegarían sus facultades y cómo se relacionarían con la institucionalidad actual, por lo que, en un trabajo conjunto con los gobiernos regionales, se está trabajando en la instalación de pilotos en diferentes cuencas del país.

Paralelamente a este proceso, se está diseñando un proyecto de ley que regule los consejos de cuenca, en base a las experiencias recabadas en los pilotos. Sin embargo, ha trascendido que este proyecto de ley iniciará su proceso de discusión prelegislativa a mediados del presente año, lo que sería un obstáculo para el éxito de los pilotos en curso, pues implica que una idea preconcebida de los mismos primaria sobre las necesidades y brechas en la gobernanza hídrica identificadas en los pilotos.

## II. Gobernanza de las aguas en Chile: breve panorama actual

La “gobernanza del agua” se refiere al conjunto de sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos encargados del desarrollo y la gestión de los recursos hídricos y de su distribución a los diferentes niveles de la sociedad. Actualmente, esta labor es ejercida por una gran cantidad de instituciones, que cumplen diversos roles complementarios. Estos actores (alrededor de 50) —muchos, parte de la Administración del Estado, pero también organizaciones civiles— se distribuyen facultades de supervigilancia de cauces y otras fuentes; protección del medio ambiente; abastecimiento de agua potable; administración y gestión del uso, etc.

Especial importancia en el sistema tienen las Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUAs), organismos que reúnen a usuarios titulares de derechos de aprovechamiento, para la administración, distribución y gestión de las aguas en fuentes específicas u obras comunes. Las OUAs, y particularmente las Juntas de Vigilancia, han logrado distribuir las aguas del país de manera exitosa durante más de 200 años, llevando a cabo la compleja labor de llevar el agua desde la fuente hasta donde esta es requerida.

---

99. Definición que entrega el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

No es objeto de esta minuta detallar las funciones ejercidas por cada uno de los actores, pero, para comprender el desafío que significa diseñar nuevas instituciones que logren efectivamente contribuir a la necesaria modernización institucional, de gestión y distribución del recurso hídrico, es importante tener presente las muchas implicancias del agua, que se traducen en la gran dispersión de atribuciones.

### III. Consejos de cuenca y gestión integrada

Una cuenca es una “unidad hidrográfica” que comprende todo el territorio drenado por un río y sus afluentes, delimitado por la línea de cumbres, llamada divisora de aguas, la cual marca la división entre dos cuencas. La cuenca drena sus aguas al mar u otro cuerpo de agua a través de diferentes cauces que convergen en un cauce principal, el cual le da nombre a la cuenca. Conforman parte de la cuenca tanto los cuerpos de agua —ríos, lagos, arroyos, humedales— como los suelos, sus coberturas y usos, sean estos cultivos, bosques, ciudades, etc.<sup>100</sup>.

El presidente de la República, en su primera cuenta pública de junio de 2022, adelantaba la creación de un comité interministerial para la creación de una nueva gobernanza del agua enfocada en la gestión a nivel de cuencas. Meses después, en octubre de 2022, se creó el Comité de Transición Hídrica Justa<sup>101</sup>, cuya principal función es asesorar al presidente en la política y transformación institucional del agua.

---

100. Gobernanza desde las cuencas: Institucionalidad para la seguridad hídrica en Chile, Resumen Ejecutivo, Fundación Chile.

101. Decreto N°58 del año 2022, del Ministerio de Medio Ambiente.

Este Comité, en un trabajo en conjunto con gobiernos regionales, ha impulsado la idea de crear los consejos de cuenca para que asuman un rol clave en la gobernanza del agua, con un especial enfoque en involucrar a los actores y habitantes de la cuenca en la deliberación de planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible del agua.

En materia de gobernanza de aguas, los consejos de cuenca no son algo nuevo. En la legislación comparada existen ejemplos de organismos que toman a la cuenca como base para la administración y gestión del agua (a modo de ejemplo, Australia, España, México). En Chile, este órgano tampoco es novedoso, no obstante, ha retomado fuerzas en los últimos años como institución base para consolidar la “gestión integrada de cuencas”. De hecho, en el texto elaborado por la Convención Constitucional y rechazado en septiembre del año pasado, ambos conceptos formaban parte esencial de la propuesta en regulación hídrica.

De lo visto en los párrafos anteriores, surgen algunas interrogantes que es necesario despejar. ¿Qué debemos entender cuando se habla de gestión integrada de cuencas? ¿Cómo cumplirán este rol los consejos de cuenca?

Respecto de la primera pregunta, podemos decir que no hay una única definición de “gestión integrada de cuencas”, pero para efectos de este análisis, la definición que entrega el Consultor Internacional en Gestión de Recursos Hídricos Axel Dourojaenni, permite comprender sus diversas aristas: “La gestión de las intervenciones, que los seres humanos realizan en una cuenca y sobre el agua captada por la misma, con el fin de conciliar metas económicas,

sociales y ambientales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos que dependen del uso de su territorio y sus recursos así como minimizar los conflictos entre los intervinientes y con el ambiente”<sup>102</sup>.

En base a esta definición podemos identificar los siguientes elementos o funciones en la gestión hídrica: (i) consideración de la cuenca como unidad hidrográfica; (ii) gestión de la actividad humana; (iii) conciliación de metas económicas, sociales y ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas; (iv) minimización de conflictos entre intervinientes, y entre estos y el medio ambiente.

Resuelto lo anterior, queda pendiente responder cómo cumplirán este rol los consejos de cuenca impulsados por el gobierno actual.

---

102. Dourojeanni, Axel (2009), experto de la CEPAL: “Los desafíos de la gestión integrada de cuencas y recursos hídricos en América Latina y el Caribe”. Revista Desarrollo Local Sostenible. Grupo Eumed. net, Red Académica Iberoamericana Local Global, Volumen 3, N° 8. [www.eumed.net/rev/delos/08](http://www.eumed.net/rev/delos/08)

## IV. Consejos de cuenca: principales desafíos prácticos

### i. Compatibilidad con institucionalidad vigente

Conforme a la información disponible, el primer apronte a las funciones de estos organismos marca como prioridad el congregar a los actores de la cuenca. Específicamente, la intención es que sea una instancia de deliberación y participación en la planificación, coordinación y gestión del aprovechamiento de las aguas, y que las decisiones que se tomen en estas instancias sean de carácter vinculante.

Es fundamental tener presente en este análisis, que el proyecto de creación de consejos de cuenca no se da en el marco de una refundación institucional completa —como era el caso en la fallida propuesta de la Convención Constituyente— si no que en un contexto de reforma parcial o de “transición”. Esto último será un problema o una gran oportunidad dependiendo de la rigidez con que se encare el proceso.

En este escenario de reforma parcial, que los consejos de cuenca tomen decisiones vinculantes respecto de la planificación, coordinación y gestión del aprovechamiento de las aguas, implica asumir necesariamente que su operación

entrará en colisión —y seguramente en contradicción— con la operación de otras instituciones vigentes. Esto ocurrirá de forma evidente o previsible a una escala “macro”, pero, ocurrirá también a un nivel fino, debido a la ya mencionada atonicidad de atribuciones, añadiendo burocracia y confusión para los actores de la cuenca, y creando conflictos entre los distintos órganos que en nada contribuirá a una mejor gestión del recurso.

Para evitar un resultado como el descrito, se debe asumir el contexto actual: el proyecto de instalar los consejos de cuenca es en los hechos una reforma parcial dentro de nuestra gobernanza hídrica, y no una refundación institucional, por lo que, retomar el espíritu refundacional y la visión de consejos de cuenca contenida en la rechazada propuesta de texto constitucional, es un error que derivará, en el mejor de los casos, en un resultado estéril.

El respeto de los tiempos de instalación de los pilotos y su trabajo específico en terreno, particularmente con las OUAs, permitirá valorar la labor histórica que se ha ejercido e identificar los particulares desafíos que representa la gestión del agua en las muy diversas cuencas que existen a lo largo del país.

## **ii. Integración y contribución efectiva a la gestión del agua**

En base a la definición y los elementos que identificamos previamente, la gestión integrada de recursos hídricos toma la cuenca como una unidad cuyos componentes interactúan entre sí, haciendo necesario coordinar acciones y canalizar conflictos, conciliando los intereses de los diversos intervinientes con

miras a un aprovechamiento eficiente, sustentable y sostenible. Para lograr una mejor gestión, la integración debe operar en toda su dimensión: integración de usos y funciones del agua; de usuarios y de la comunidad; de intereses económicos, sociales y ambientales; del agua superficial y subterránea, etc. Solo así se logrará minimizar los conflictos y encontrar un objetivo común.

Como se ha venido señalando, en la agenda del gobierno el principal enfoque está puesto en la participación de los diversos actores de la cuenca en la gestión de la misma. Este elemento es fundamental, y representa uno de los aspectos que deben ser mejorados respecto de la situación actual de gobernanza hídrica en Chile, por su relevancia en la transparencia e involucramiento de los actores de la cuenca, pero sobre todo por ser una fuente de información esencial para una mejor gestión.

Considerando la participación como pilar fundamental, es crucial, a su vez, no descuidar la coordinación de intereses en busca de objetivos comunes y la minimización de conflictos entre los intervinientes y respecto del medio ambiente. Se debe tener especial cuidado en no priorizar uno de los elementos de la gestión integrada en perjuicio de los otros, manteniendo un equilibrio entre ellos. La búsqueda de una mayor participación, sin cuidar la armonía entre los intervinientes, conlleva el riesgo intrínseco de una polarización de la cuenca, con la consecuente proliferación de conflictos.

Por lo anterior, debe evitarse a toda costa, que los consejos de cuenca se transformen en una instancia política so pretexto de “democratizar el acceso al agua”, concepto que mucho se ha repetido, pero que no tiene una clara

definición. Este tipo de declaraciones prefabricadas se ha instalado en el debate político —no solo respecto del agua— y buscan abstraer de la discusión ciertos conceptos, blindándolos de cuestionamientos por tener una supuesta connotación moral. Así ocurrió con el slogan “*no es sequía, es saqueo*”, cuando, con el fin de enfrentar a distintos usuarios de aguas, se llegó incluso a desconocer el cambio climático y sus graves consecuencias en el país.

Las múltiples dimensiones que toca la gestión hídrica —sociales, ambientales, económicas, etc.— hacen que la toma de decisiones en esta materia sea extremadamente compleja, por lo que debe sustentarse en el mayor rigor técnico y experiencia específica de la cuenca. Si perdemos de vista la complejidad de la tarea, podemos terminar en un resultado diametralmente opuesto al buscado, que es una peor gestión que resulte en una mayor restricción del acceso al agua, lo que sería un rotundo fracaso desde la perspectiva de la democratización del acceso al agua.

El exclusivo aumento de participación de los agentes de la cuenca no traerá consigo una gestión más eficiente. Esto, necesariamente, debe venir acompañado de la comprensión de la cuenca como una unidad hidrográfica y de un trabajo de alineación de objetivos de usuarios directos e indirectos, e instituciones con funciones y fines diferentes. Aquí es precisamente donde los consejos de cuenca pueden encontrar un espacio de operación estratégica para generar un cambio trascendente en la gobernanza hídrica nacional, posicionándose como receptor y canalizador de información e inquietudes de los diversos actores, que retroalimente a otros organismos de carácter técnico y permita, en un trabajo conjunto, dinamizar la información de las cuencas, aportando a la planificación y gestión del recurso hídrico.

## V. Conclusión

A pesar de la gran labor que realizan todos los días diversos actores, la megasequía que afecta al país hace casi 15 años, sumada al aumento de demanda de agua, ha devenido en una nueva realidad hídrica que exige avanzar hacia una gobernanza más moderna, que dote a usuarios e instituciones de nuevas herramientas para abordar el desafío de la gestión de aguas.

La iniciativa del gobierno de instalar pilotos de los denominados consejos de cuenca en diversos lugares del país, puede representar una gran oportunidad si es abordado desde una óptica constructiva e integradora, congregando actores e intereses diferentes y actuando como instancia para recoger experiencias y realidades, y encauzar los esfuerzos hacia un aprovechamiento eficiente, sustentable y sostenible. El reconocimiento del rol de las OUAs en este sentido será clave.

Si se fractura el concepto de gestión integrada disociando sus elementos, ciertamente habremos fracasado en la búsqueda de la mejor forma de aunar voluntades hacia un fin común. Si el acento está exclusivamente en una mayor participación, sin ocuparnos de avenir a los intervinientes y minimizar conflictos, la gobernanza hídrica sufrirá sin dudas un agudo retroceso. Por esto, la flexibilidad con que se instalen los pilotos definirá su éxito, la experiencia en materia de regulación hídrica demuestra que esta debe tener sus cimientos en la práctica.

Si se rigidiza el proceso tratando de imponer una fórmula preconcebida, en lugar de buscar comprender cómo funciona la cuenca y armonizar intervinientes e intereses, con certeza la operación de los consejos de cuenca será incompatible con alguna de las múltiples instituciones con atribuciones en la materia, lo que generará confusión y conflictos derivando en un retroceso en materia de institucionalidad y gobernanza hídrica.



Foto: Pexels

# ¿Pacto fiscal o programa de gobierno?

27 de septiembre 2023

**E**n la Cuenta Pública de este año, el Presidente Gabriel Boric anunció la decisión de no insistir en el proyecto de ley de Reforma Tributaria rechazado en marzo, pero a la vez, impulsar un nuevo “Pacto Fiscal para el Desarrollo”, en búsqueda de aumentar la recaudación de fondos para entregar soluciones a ciertas necesidades de los chilenos, entre ellos: pensiones, salud, seguridad y protección social.

La propuesta contempla un conjunto de medidas que se estructuran en seis componentes, destacando los enfocados en fortalecer la transparencia, eficiencia y calidad del servicio en el Estado; el impulso al crecimiento y el fortalecimiento de la administración tributaria y reforma del impuesto a la renta.

En esta edición de Ideas y Propuestas, se analizarán las medidas planteadas por el Ejecutivo y las que todavía siguen pendientes.

## I. Introducción: Hacia la apertura histórica

Luego del rechazo de la reforma tributaria del Gobierno del Presidente Boric el pasado 8 de marzo de 2023, en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, el Gobierno se vio enfrentado a una situación compleja, dado que, tal como se establece en el artículo 68 de la Constitución Política de la República vigente, una vez rechazada la idea de legislar de un proyecto, no se podrá presentar dentro de un año un proyecto que comparta la misma idea matriz.

A lo anterior, se establece como excepción el caso en que el Presidente de la República decida insistir —en este caso— en el Senado, para lo que requerirá de 2/3 de sus miembros para luego volver a la Cámara de origen y reactivar su tramitación.

No obstante, a pesar de múltiples anuncios del Gobierno, en específico en la cuenta pública del 1 de junio de este año, el Presidente Boric anunció que a fines del mes de julio haría uso de la herramienta que plantea la Constitución, es decir, insistiría en el Senado para retomar la tramitación legislativa de la reforma tributaria.

A pesar de ese anuncio, el martes 1 de agosto a través de una cadena nacional, el Presidente comunicó la decisión del Ejecutivo de no insistir ante el

Senado con el Proyecto que fracasó en la Cámara de Diputados, pero también dio a conocer una propuesta de pacto fiscal dividida en principio en dos proyectos: uno relativo a las medidas de cumplimiento y fiscalización tributaria, y otro con modificaciones al impuesto a la renta.

Desde esa fecha, el Gobierno ha llevado a cabo una serie de reuniones, tanto con los representantes de los partidos políticos, como también con gremios y otros sectores que son actores en materia tributaria.

En el presente Ideas y Propuestas se analizarán algunas de las propuestas que ha esbozado el Gobierno, pero dejando constancia que hasta el momento solo son meros titulares y no se conoce mayores detalles respecto a su contenido en específico, ni tampoco de un eventual texto legislativo.

## II. Contenido del “Pacto Fiscal”

La propuesta de Pacto Fiscal contiene los siguientes seis componentes:

### 1. Principios para un sistema tributario moderno en Chile

Al igual que el proyecto fallido de reforma tributaria, el Gobierno incorporó en sus propuestas doce principios en la búsqueda de implementar un sistema moderno, justo y eficiente, que logre entregar garantías a las personas respecto al uso de sus impuestos, junto con dar certeza de que “los que tienen más pagarán más”, y que exista simplicidad y certeza en las reglas del juego en esta materia.

Los principios que contempla el Pacto Fiscal y que son resultado de los Diálogos por un Pacto Tributario son:

- Legalidad
- Justicia tributaria
- Suficiencia
- Eficiencia económica
- No afectación
- Reciprocidad
- Compromiso con el cumplimiento tributario

- Simplicidad
- Educación al contribuyente
- Asistencia al contribuyente
- Estabilidad y certeza
- Desarrollo tecnológico y adaptabilidad.

## **2. Necesidades y prioridades de gasto en favor de los habitantes del país**

El Gobierno establece tener prioridades y urgencias ciudadanas por financiar porque actualmente no se han logrado satisfacer. Ante eso, determinaron cuatro áreas de iniciativas en las que se centrarán los gastos a partir de la recaudación que esperan lograr con las medidas que componen el Pacto Fiscal.

Las prioridades por financiar son:

1) Pensiones para lo que se calcula se requieren recursos que corresponden a 1,2 % del PIB para: - Incremento del valor de la PGU a \$250.000 - Aumento de la cobertura de la PGU - Costo fiscal por el aumento del 6% de las cotizaciones a cargo de empleadores.

2) Protección social. Desde el Gobierno calculan que las medidas tendrían un costo de 0,3% del PIB. Entre ellas se destaca la reactivación del proyecto de ley de Sala Cuna.

3) Salud. Los cálculos para financiar medidas que incluyen la reducción de las listas de espera en los hospitales a la mediana de la OCDE; el fortalecimiento de la atención en consultorios; la construcción de 30 Centros Comunitarios de Salud Mental infanto-juvenil, adulto y adicciones; y la reducción de listas de espera para la infancia vulnerable; requieren de un financiamiento de 0,9% del PIB.

4) Prevención, seguridad pública y crimen organizado: 0,3% del PIB es lo que calcula el Ejecutivo para llevar adelante la implementación de medidas tales como la creación de un Sistema nacional de Protección de Víctimas y Testigos, la modernización de la carrera e institucionalidad de carabineros, inversión en equipamiento y tecnología para mejorar el control y seguridad en la frontera, entre otros.

### **3. Compromisos de reforma para fortalecer la transparencia, eficiencia y calidad de servicio en el Estado**

Durante el último tiempo, el uso eficiente y transparente de los recursos del Estado ha sido puesto en duda y tiene directa relación con la calidad del servicio que este entrega a través de sus distintas instituciones.

Para fortalecer el diagnóstico sobre el espacio real de eficiencia y potenciales ahorros que el Estado puede realizar, se le encargó un estudio al grupo de presupuestos de la OCDE, cuyo objetivo es determinar sobre bases objetivas el dividendo de eficiencia.

Asimismo, y producto de los diálogos en la materia que ha llevado adelante el Ejecutivo, identificaron 20 iniciativas para reforzar la eficiencia, calidad y transparencia del gasto público, que las distribuyen en cuatro áreas. Dentro de ellas, se destacan:

- 1) Calidad y eficiencia del gasto**
  - Evaluación de programas y políticas publicas
  - Fortalecimiento de ChileCompra.
  
- 2) Calidad de servicio e innovación**
  - Gobierno digital
  - Productividad en salud.
  
- 3) Transparencia e integridad**
  - Control de aportes a fundaciones y ONG.
  - Beneficiarios finales.
  
- 4) Disciplina y responsabilidad fiscal**
  - Disciplina fiscal en gobiernos subnacionales.
  - Pago al día de proveedores del Estado.

#### **4. Impulso al crecimiento a través de la inversión, productividad y formalización de la economía**

Una de las principales exigencias de parte de la oposición ha sido la necesidad de generar medidas que impulsen la reactivación y crecimiento económico, en la búsqueda de un cambio de perspectiva de parte del Gobierno en esta materia, atendiendo la realidad del país. Ante ello, el Gobierno en su propuesta de Pacto Fiscal apuntó por incorporar estas solicitudes y presentó una agenda -que en sus palabras- para un crecimiento económico y sostenible, que contempla un conjunto de 38 iniciativas, distribuidas en tres áreas, de las que se destacan las siguientes:

##### **1) Inversión Pública y Privada:**

- Racionalización regulatoria para inversiones
- Depreciación semi instantánea
- Incentivos a la inversión de pyme
- Plan de reactivación de la construcción
- Reducción transitoria del impuesto de timbres y estampillas.

##### **2) Productividad y capital humano. En este conjunto de medidas se repiten algunas que eran parte de la reforma tributaria rechazada**

- Tasa de desarrollo
- Creación del Fondo para la Productividad y el Desarrollo
- Política del Litio
- Hidrogeno verde
- Financiamiento de capital de riesgo y desarrollo de la industria de capital de riesgo

**3) Formalización:**

- Exigir inicio de actividades
- Sanción al comercio digital
- Mayor control fronterizo al contrabando
- Nueva ruta del emprendimiento
- Monotributo

Se hace presente que el Gobierno le encargó a un grupo de expertos (José Pablo Arellano, Ignacio Briones, José De Gregorio, Manuel Marfán, Andrea Repetto, Andrea Tokman y Rodrigo Vergara), la cuantificación del impacto de las iniciativas en el crecimiento y mayor espacio fiscal.

**5. Fortalecimiento de la administración tributaria y reforma del impuesto a la renta**

El Gobierno del Presidente Boric propone llevar adelante modificaciones a nivel tributario a través de dos iniciativas:

• **Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias, que incluye:**

- Modernización de la administración tributaria
- Transparencia
- Medidas contra la informalidad
- Justicia y equidad tributaria: combate de la evasión y prevención y control del uso de resquicios legales para eludir obligaciones tributarias.

- **Reforma de la tributación a la renta**

- Beneficios tributarios enfocados en una ruta del emprendimiento para las pymes, beneficios para la clase media e incentivos tributarios a la inversión y la productividad.
- Aumentos de impuestos por medio del régimen general de impuesto a la renta, impuestos personales, reducción de exenciones tributarias no justificables y la incorporación de las normas OCDE sobre tributación mínima a nivel global de empresas multinacionales.

**6. Por último, se incluyen mecanismos institucionales para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Pacto Fiscal.**

### III. Temas pendientes

Aunque el Gobierno incorporó en su propuesta de Pacto Fiscal algunas medidas que impulsen el crecimiento económico, siguen quedando espacios para avanzar y temas que quedan pendiente.

Una real simplificación del sistema tributario beneficia tanto a los contribuyentes para que lo logren cumplir fácilmente con sus obligaciones, como también al Fisco dado que una mejor comprensión del sistema evita errores u omisiones, y, por lo tanto, se fortalece la recaudación.

En la reforma tributaria rechazada, se planteaba dentro de los principios la simplicidad del sistema, sin embargo, en la práctica, el proyecto promovía lo contrario, dado que se complejizaba el sistema al establecer tratamientos diferenciados para las grandes empresas, pymes, residentes y no residentes, generando que los contribuyentes debían evaluar entre una multiplicidad de opciones ante lo que claramente iban a requerir de la ayuda de especialistas para cumplir fielmente sus obligaciones.

Se espera que el Gobierno tome en cuenta las solicitudes que se le realizaron en esta materia, y antes de poner mayores dificultades para los contribuyentes, presente medidas concretas y que realmente signifiquen una verdadera simplificación del sistema tributario.

Por otro lado, las personas exigen estabilidad y reglas del juego claras en el tiempo, y que no se corra el riesgo de profundas modificaciones tributarias cada vez que asume un nuevo gobierno.

En los últimos 12 años, en Chile se han llevado a cabo sucesivos cambios tributarios, los que se traducen en una constante incerteza jurídica para los inversionistas chilenos y extranjeros, quienes cuestionan sus decisiones y eventuales proyectos en el país ante un escenario como el chileno con una legislación tan oscilante. Por ello, persiste la interrogante en cuanto a la real intención del gobierno en la modificación de la estructura del sistema tributario justo en un momento tan crítico de la economía, y se insta a que el Gobierno pueda reconsiderar sus planteamientos.

En el mismo sentido, nos parece que no es responsable plantear un aumento de impuestos en un escenario como el que vive Chile hoy, es decir, con una economía en recesión, inestabilidad económica, un proceso constitucional en curso, inflación aún en niveles altos, y con una tasa de desocupación a nivel nacional de 8,8%. Por el contrario, la propuesta de Pacto Fiscal debiera considerar una rebaja a nivel de impuestos, que busque incentivar y promover el interés de invertir en nuestro país.

Una de las medidas que se debe revisar por parte del Gobierno debe ser la tasa de desarrollo de 2% que se promueve, debido a que, al analizar su implementación, es posible determinar que más que un beneficio, generaría un aumento de la carga tributaria de las empresas. Rebaja encubierta

Otro tema que queda pendiente en el listado entregado por el Ministro Marcel en este tema son las medidas que reactiven y fomenten la contratación laboral. El crecimiento del país tiene directa relación con la situación del mercado laboral, y con las actuales cifras de informalidad y desocupación, una de las prioridades del Ejecutivo debería ser en este sentido.

Por último, debido al formato que el Gobierno decidió comunicar este “Pacto Fiscal” ha sido a través de reuniones y exposiciones generales, que abordan una gran cantidad de temas y carecen de mayores detalles en cuanto a su forma de llevarlos a la práctica, además de carecer de un texto propiamente tal de un proyecto de ley en específico para cada tema, los comentarios que se realizan son a partir de la lectura —de buena fe— de los planteamientos realizados, pero siempre sujetos a la materialización de ellos en las iniciativas legislativas correspondientes.

## IV. Conclusiones

La presentación del Pacto Fiscal a principios del mes de agosto del presente año partió con la controversia en torno a la denominación de “pacto”, dejando claro por parte de la oposición que el uso de esa palabra da la sensación de estar ante la existencia de un acuerdo, lo que difícilmente puede ocurrir si es que no se tiene mayor conocimiento de los detalles. Por lo mismo, lo prudente es hablar de una propuesta antes de un pacto.

No obstante, al tener conocimiento de los titulares de las medidas que busca impulsar el Gobierno del Presidente Boric, surgen dudas si es que realmente estamos avanzando para lograr un “pacto fiscal” o si se trata realmente de la intención del Ejecutivo de debatir sobre un “programa de gobierno” propiamente tal.

En cuanto a las medidas planteadas, como se señaló se valora el paso dado por el Gobierno para incluir temas que promuevan el crecimiento y la reactivación económica, pero siguen quedando dudas sobre sus implementaciones. Respecto a las propuestas tributarias, se considera que el Gobierno debe reconsiderarlas, porque la forma en la que se plantean no se comparte.

En los próximos días terminan las reuniones fijadas con los representantes de los distintos partidos políticos, y conocer mayores novedades al respecto,

pero se debe tener claro que el tema aún no está zanjado y queda mucho camino por recorrer, y sobre todo, por la restricción constitucional respecto a la presentación de proyectos con las mismas ideas matrices de aquellos rechazados por la Sala de una de las Cámaras.



Foto: Unsplash

# La crisis permanente de la educación chilena

10 de abril 2024

**L**as recientes noticias, apenas a un mes de inaugurado el año escolar 2024, dan cuenta de un área de interés público que nunca parece salir del estado de crisis: la educación. En el presente número de "Ideas & Propuestas", repasamos los hechos contingentes y profundizamos en las raíces de mediana duración de este sistema, en permanente declive, enfatizando el rol que compete a nuestras ideas en la proposición de una genuina solución de largo plazo.

## Las raíces de un abismo sin fondo

Produce un poco de nostalgia hurgar entre las hojas del llamado “Informe Brunner” de 1994. Comisionados por el Gobierno, el conjunto de expertos que representaba un amplio espectro del país, se ponía de acuerdo en plena Transición para delinear una ruta que modernizase el sistema educativo vigente, que seguía ajustado a esquemas de mediados de siglo y aún herido por las secuelas de un crecimiento vertiginoso luego de las reformas educacionales de Frei Montalva, el intento revolucionario de la ENU y los vaivenes que sufrió bajo el Régimen Militar, entre la aplicación de “mano dura”, el fin del legado normalista, la municipalización y la apertura a nuevos oferentes privados.

Hoy suena impensado leer invocaciones como esta:

“Suele afirmarse que los griegos fueron los primeros en concebir la educación como un proceso de construcción consciente. Formar un ser humano *“constituido convenientemente y sin falta, en manos, pies y espíritu”* fue su ideal de virtud a cuyo servicio pusieron la educación, reservada al principio sólo a una pequeña clase de la sociedad. En la cultura occidental, heredera de la tradición greco-latina, del cristianismo y del afán de libertad, la educación ha sido pensada siempre como un medio

de perfectibilidad del ser humano y de aprendizaje de un saber hacer. Se dirige a un individuo libre, responsable de conducir su vida y darle valor y sentido. Reconoce a la persona como un valor ético absoluto; en sí misma un universo que se constituye en referencia a los otros y que está llamada a una convivencia que se realiza en la libertad, es decir, en el modo que conviene a la dignidad de seres racionales, por tanto responsables de las propias acciones.”<sup>103</sup>

Muestra un momento, tal vez único en la historia nacional, que sirvió de base a la Reforma Educacional del presidente Frei Ruiz-Tagle, del que, si han perdurado algunas medidas administrativas y la infraestructura invertida en ese entonces, no ha corrido igual suerte ni el espíritu conciliador de la comisión ni esta clase de ideas inspiradoras, marchitadas antes de tiempo por el tráfago de la “batalla cultural” que como sorda lucha intestina ha despertado en nuestro país.

Parte del “descenso a los infiernos” de la educación en Chile tiene por hitos las principales jornadas de movilización estudiantil, si bien ellas son causa sólo en parte, y en parte son efecto de fuerzas mayores y ajenas. Los años 2006, 2011 y 2019 son buenos marcos de referencia, entendidos como peldaños, que explican no sólo el actual estado de cosas en la materia, sino incluso hasta la llegada al poder del actual Presidente.

---

103. Comisión Nacional para la Modernización de la Educación: “Los desafíos de la educación chilena frente al siglo XXI”, Santiago, Universitaria, 1994, p. 21.

Mientras la de 2006 movilizó principalmente al estudiantado secundario, con la primera generación nacida bajo el nuevo marco democrático y un espectro de líderes que pareció transversalmente convocado bajo la consigna de la mejora de la calidad, la segunda movilizó al estudiantado superior (posiblemente a los mismos de 2006), ahora bajo un liderazgo evidentemente izquierdizado, del que surgen las principales figuras del actual Gobierno, bajo la bandera de la lucha contra el lucro y por la gratuidad universitaria.

Por su parte, la última, si bien no contó con una masiva movilización nacional antes del 18 de octubre de 2019, sí parece secuela de las manifestaciones intentadas en 2015, que involucraron la salida del ministro de Educación Nicolás Eyzaguirre (quien ya tenía a su haber las célebres frases de “quitar los patines” y “el descreme”), las de marcado tinte feminista en 2018 y, ya en 2019, en consonancia con el previo paro docente, cuando vino una nueva radicalización sobre los ya malogrados “liceos emblemáticos” de Santiago, obrando como los gatilladores del paso del malestar ciudadano al intento insurreccional, a través de los muchachos de overol blanco, meses antes, y el salto de los torniquetes del Metro.

Si bien no ha ocurrido una nueva gran reforma como la aplicada a finales de los años 90, hay transformaciones mayores que pesan hasta el presente y nos remiten a una misma inspiración: la segunda administración de Michelle Bachelet (2014-2018) y su llamada “Nueva Educación Pública”.

Concentradas en una misma normativa, la Ley N° 20.845 (2015), la llamada “ley de inclusión” generó la constricción del sistema particular subvencionado,

haciéndolo optar por la modalidad de fundaciones o su ida al sistema privado, restringiendo las opciones de los sectores medios y medios-bajos respecto de la más exitosa fuente de servicios educativos con que habían contado en las últimas décadas.

Por su parte, en nombre de acabar la “selección y discriminación arbitraria”, se instituyó la asignación de establecimiento basada en un sistema centralizado, regido por un algoritmo, conocida popularmente como “la tómbola”, que no sólo ha disminuido la potestad de los padres en la elección de educación de sus hijos, sino que ha vuelto más volátil la composición del alumnado, que no necesariamente adscribe a los valores que los establecimientos pretendían representar. Así, en nombre de la igualdad, ha vencido la visión clientelar de la educación que dicho gobierno pretendía destruir, donde ya nadie percibe como un logro familiar y personal el estar en aquel lugar, sino como una obligación que me es debida.

Si añadimos a esto que la forma de cálculo del llamado “Ranking de Notas”, creado en 2012 para la prueba de admisión a las Ues (PSU, PTU y PAES en esta década) alentó firmemente hasta 2015 la fuga de estudiantes de IV° Medio desde liceos emblemáticos a otros que poseyeran menor rendimiento, o la advertida “inflación de notas” que permanece vigente hasta hoy, la facilidad para denunciar a establecimientos y profesores ante la Superintendencia de Educación ante cualquier evaluación o acto que parezca discriminatorio, la virtual imposibilidad de repitencia consagrada por el Decreto 67 del MINEDUC (2018) y la amplia laxitud evaluativa que implicó la cuarentena por COVID-19, y que llegó para quedarse, veremos que no hay ningún incentivo positivo para la mejora académica y ni siquiera en lo actitudinal.

Así, los buenos estudiantes están condenados a convivir forzosamente, en nombre de la no discriminación, con otros que no están tan interesados en lo mismo, pero que consumen la atención y dedicación de los equipos docentes y paradocentes, mientras que los primeros también comienzan a adoptar una actitud de pragmatismo donde lo relevante es mi rendimiento personal, sin ningún apego por la institución y, menos aún, por la comunidad en torno.

Por otro lado, está la desmunicipalización de la educación, ordenada por la Ley N° 21.040 (2017), disponiendo el traspaso del sistema escolar desde las corporaciones municipales o los DAEM (Departamento de Administración de Educación Municipal) a los nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). El traspaso progresivo, inaugurado en 2018, ha demostrado un evidente atraso que llevó al Gobierno a presentar en 2022 un proyecto de ley que suspendía la creación de nuevos SLEP y todo traspaso aún no realizado, modificando en el intertanto la fecha máxima de postergación, vía Decreto N° 162 de MINEDUC.

Con todo, la urgencia legislativa colocada por el Ejecutivo en la materia es nula, y la ineficiencia administrativa queda patente al examinar el caso del SLEP Atacama. La opinión pública nacional advirtió la situación a través de un extenso paro docente entre septiembre a noviembre de 2023, acusando las malas condiciones de infraestructura y salubridad de los recintos escolares, junto a los resultados de una auditoría que develaban un desorden presupuestario en el órgano rector local. El movimiento vivió un rebrote, que incluyó la huelga de hambre de algunos dirigentes del magisterio durante los primeros días del recién pasado marzo. Por su parte, y quizá como excepción

a la regla nacional, las municipalidades de Las Condes, Lo Barnechea, Providencia, La Reina y Vitacura recientemente vienen anunciando su oposición a la desmunicipalización de sus colegios.

La situación ha golpeado fuertemente al ministro de Educación Nicolás Cataldo, quien ha debido jugar un rol de desincentivo a la protesta, así como la renuncia del anterior SEREMI de la cartera, Gabriel González y su reemplazo por Pablo Selles, quien fue encarado por un grupo de estudiantes en un video ampliamente viralizado hace unas semanas, por un problema que se desarrolla en paralelo en la región y otros lugares del país: la falta de cupos escolares, que la prensa cifraba a mediados de marzo en 3 mil y que el pasado 5 de abril, MINEDUC redujo a la cifra de 880 alumnos.

Con todo, durante esta semana, el estallido noticioso por el contrato de la plataforma computacional para el sistema “Anótate en la lista”, que MINEDUC creara para resolver el problema de cupos, ya ha significado una contradicción con la vocera de Gobierno, Camilo Vallejo, quien ha afirmado la existencia de un sistema abusivo para “saltarse la fila”, basada en una modalidad paga que ofrecía la plataforma, y amenaza un duro revés para el ministro Cataldo.

En otro aspecto, el pasado lunes 18 de marzo, producto de una charla excesivamente explícita sobre sexualidad realizada a los alumnos de un 5° Año Básico de un establecimiento educativo en Arica, ha vuelto a despertar la atención de tirios y troyanos sobre la cuestión de la llamada “Educación Sexual Integral” (ESI). Si bien hubo diversas sanciones por el incumplimiento de protocolos en la actividad, queda en evidencia cómo, amparándose en los

resquicios de la Ley N° 20.418, hay un conjunto de funcionarios públicos y autoridades interesados, a cómo de lugar, en ir bajando cada vez el rango etario de iniciación en estas temáticas, sea o no con el consentimiento paternal.

Finalmente, el suicidio en Antofagasta de la profesora de 31 años Katherine Yoma el pasado 7 de marzo, ligado a un largo proceso depresivo asociado a las amenazas de muerte que recibiera desde 2023 de una de sus alumnas de 8° Año Básico y su apoderado, han puesto sobre el tapete una vez más la desautorización y virtual desprotección de los profesores ante las agresiones de sus estudiantes, apoderados y, en general, al clima de violencia que campea en un importante sector de la educación pública en Chile desde hace muchos años, incluso por razones políticas. La aplicación de normas como la Ley Aula Segura (N° 21.128) y la extensa implementación de programas de convivencia escolar no parecen estar logrando hasta la fecha ningún cambio significativo respecto a esta situación nacional, sino apenas de contención, puesto que parece haberse cruzado un límite social antes impensado, en el cual no hay camino de retorno.

Hay cuestiones que se encuentran menos evidentes al ojo público pero que son sospechables como problemáticas que posiblemente estallarán a mediano plazo. Entre ellas, la cuestión del financiamiento de la gratuidad universitaria y los resultados, positivos o negativos, en torno a la integración de la primera gran cohorte generacional de migrantes latinoamericanos o de sus hijos, ya chilenos, educados en nuestros establecimientos. Empero, ni estos tópicos ni la contingencia que se roba los titulares tiene una existencia independiente que mayores razones, enraizadas en lo más hondo del sistema educativo nacional.

## Epílogo: Los problemas de fondo

No debemos dejarnos engañar por las apariencias, al punto que la gravedad de estas reales urgencias antes reseñadas nos induzca a pensar que ellas son el problema en sí mismo en lo que a educación concierne, y que, con el ceño fruncido del tecnócrata, nos convenzamos de que esto se arregla apenas se aplique una mejor gestión o arriben administradores capaces. A la verdad, la evidencia de los últimos años en Chile nos sugiere que dicho camino sólo ayuda a mantener latente un estado deplorable de cosas y no la resolución de dicha condición.

Posiblemente alentado por el mayor acceso a la información, en las últimas décadas, el ciudadano chileno con cierto interés en los asuntos públicos se ha ido imponiendo del real estado de importantes servicios, vitales para la vida nacional; cuyo aspecto inevitablemente nos hará quedar cabizbajos, si bien diariamente y año a año parecen funcionar “de algún modo”.

Basta mencionar cuatro ejemplos para percatarse de ello: el sistema penitenciario, el de protección de menores, el sistema de salud y el educativo; compartiendo todos el que, en primer lugar, son sistemas que administran fundamentalmente a personas y marcan sus vidas. En segundo lugar, en que el resto de la sociedad no sabe bien cómo funciona el día a día de la vida dentro de sus recintos. En tercer lugar, que por más necesarias que sean, ninguna

parece destacar como un medio que esté dignificando la vida de sus usuarios u ocupantes, ni tampoco la de sus servidores públicos. Finalmente, será innegable que, como sociedad, nos hemos acostumbrado a que el estado de crisis sea la normalidad de aquellos sistemas, sin acertar nunca a un remedio, por más reformas o cambios de gobierno que se intenten.

Evidentemente, hay otras notas de esperanza. En el campo educativo acudirá a la memoria el ejemplo de Finlandia. Ese caso y otros pueden alentarnos a intentar algo mayor, mostrándonos que es factible, siempre que no olvidemos que la población total del país escandinavo es menor a la de todo el Gran Santiago, entre otros factores que pueden llevarnos a calcar modelos descontextualizados. De hecho, si de cifras esperanzadoras se trata, los resultados de la prueba PISA 2022 posicionan a Chile como el país de mejor desempeño en Latinoamérica, si bien muy lejos aún de las aspiraciones primermundistas que se nos escapan como agua entre los dedos.

El núcleo del problema educativo contemporáneo está en los problemas mismos de la cultura contemporánea, de la que es precisamente transmisora: un Estado moderno que no logra insuflar sentido a sus poblaciones, en una civilización que ha extraviado su razón de ser, en la caída de los metarrelatos asociada a la postmodernidad, con el consiguiente desarraigo vital, y en la innumerable cantidad de mensajes contradictorios con que diariamente somos irradiados y ni qué decir los alumnos.

Ante la evidencia, debemos inclinarnos a decir que la escuela en nuestras sociedades occidentales, entendida como institución universal para la formación

elemental en lo intelectual, moral y cívico, es hoy más una consecuencia de las incertidumbres sociales que un real medio para la renovación de la sociedad. Incluso muchos de los docentes que son guiados por pedagogías de tinte progresista, consustanciales a su versión política, se sirven de la institución educativa como de una caja de resonancia que produce lo que pretenden evitar: la reproducción de un sistema, del cual participan más de lo que estarían dispuestos a admitir.

También la política ha lavado sus culpas en la escuela en más de una ocasión, alimentando las expectativas de la gente en un mejor futuro, achacándole al sistema educativo tareas de orden político-social tales como la de conseguirle a todos la anhelada movilidad social o ser la fuente de las transformaciones sociales. Si bien está demostrado que la escolaridad juega un rol relevante en la movilidad, jamás el sistema educativo podrá darles certeza a todos sus egresados de un éxito garantizado, como lo muestran las cohortes más recientes de egresados universitarios: tan cerca del posgrado, tan lejos de una casa propia u otros medios materiales de independencia económica. La escuela podrá tener un rol relevante al respecto, pero su responsabilidad no es mayor a la que pesa sobre las decisiones políticas que se adoptan (u omiten) en materia educativa por el Ejecutivo y los legisladores, además del otro conjunto de medidas que deben adoptar en pos del desarrollo.

La transformación de los modelos familiares en el marco de los “30 años”, con la aceleración de los ritmos de vida y la incorporación ya definitiva de las mujeres más jóvenes en el mercado laboral, alentada por razones de mayor igualdad, pero también en favor de la productividad, han convertido al hogar

en una realidad que atiende de lunes a viernes en horario vespertino y nocturno, donde padres e hijos se cruzan tras pesadas jornadas, y en que pedirles a los padres que supervisen alguna tarea o actividad parece gravoso, casi una especie de “segundo turno” laboral, lo que fácilmente podría convertirse en la queja de un “apoderado empoderado” ante el profesor, sea que pague o no por dicho servicio educativo.

Esta genuina “revolución” no sólo parece justificar la extensión de la jornada escolar, el alargue de años en los preuniversitarios y la reciente aparición de los after school, sino que ha implicado traspasar de facto a la escuela el deber de instruir una serie de aprendizajes informales que no hace mucho tiempo realizaba la familia o el entorno cercano, pero que, acompañado de una disminución sustancial de reales facultades disciplinarias o de reales motivos para insistir en las mejoras académicas, viene creando una situación imposible. Poco a poco han ido transformando a la escuela en una institución impotente, algo más parecido a una guardería comunitaria, que permite a los padres ocupar “mejor” su tiempo.

El aspecto deshumanizante de lo aquí descrito no debería dejar indiferente a ninguno que crea en la naturaleza trascendente de la vida humana.

Al respecto, debemos instar a cuantos tienen la responsabilidad de la política y a aquellos que, desde atrás, la están pensando, a considerar la real urgencia de dedicar sus esfuerzos a las cuestiones teóricas que subyacen a la permanente emergencia de estas “puntas de iceberg”. Teniendo a nuestro alcance tal cosmovisión, con su rica tradición de ideas, parece un error inexcusable

que durante tantos años, nuestro sector no haya buscado proponer desde esta área un nuevo arété a la sociedad, un nuevo deber ser social. De hecho, todo parece indicar que parte del fin de la municipalización de la educación pública, que ha sido recibida con alivio por alcaldes de derecha a izquierda, está asociada a que nunca arraigó la discusión local sobre tópicos educativos, como si ocurre en los Estados Unidos, y es un factor relevante a la hora de definir el resultado de las elecciones.

Cuestiones como la defensa de la libertad de enseñanza, la tuición no estatal de establecimientos e incluso una justa ganancia por los servicios prestados pueden rápidamente pasar de ser una justa demanda a volverse la más reactiva de las posiciones, si en verdad no se ha reflexionado políticamente sobre el porqué de la educación y, tanto más, cuando es opinión generalizada el que muchos docentes han alentado desde sus cátedras superiores, secundarias e incluso primarias, la ideologización y polarización radical que recientemente ha experimentado nuestro país.

Esta reflexión debe superar con creces las enumeraciones programáticas de la candidatura de un nuevo gobierno, si bien deben empezar a aparecer en estos, pero como traducción de un proyecto político sobre lo educacional, que pretenda convencer y hacer cambios más allá del cortoplacismo de mandatos que están siendo pensados para administrar por lapsos menores a los cuatro años. Esto requeriría la aparición de equipos de trabajo que, renunciando a la pose del ideólogo que suelen adoptar los teóricos de la educación, cada cual más mesiánico que el otro, sepan combinar los más adecuados sistemas de gestión a las mejores razones y vías que la tradición clásica nos abre en busca de la “vida buena”.

No es descabellado pensar que es inherente al sistema educativo una cuota de caos. No sólo por atender a una serie de muchachos inquietos que devienen en rebeldes, sino por todos los intereses mayores que se disputan la tutela política de este aspecto de la vida nacional, cual feudo. Al leer las tristes líneas que a este respecto dedicaba Alejandro Venegas, profesor del Liceo de Talca, en “Sinceridad. Chile intimo en 1910” puede deducirse la patética mediocridad sobre la que se sostenía un sistema que aparentaba firmeza, pero también cuánto se había avanzado desde 1810, al punto que esto se había conseguido convertir en un tema de discusión pública y, ciertamente, lo que hasta aquí se ha alcanzado, aun a costa de groseros trompicones.

Para quienes mantenemos cierta comunidad de principios, no nos es lícito olvidar que la obra pedagógica de la República Conservadora fue uno de sus principales legados y la concreción práctica del orden social plasmado sobre la Constitución de 1833. Que fueron sus gobiernos los que auspiciaron a Gay y Bello, entre muchos otros, en la huella intelectual que en su paso por Chile dejaron, en donde Portales tiene el honor de ser el primer titular de la cartera de “Instrucción Pública” y que, obtenido el primer fruto de sus logros, confiaron en una serie de jóvenes capaces, hasta elevar a Montt y Varas a las más altas magistraturas. Todo esto debiera alentarnos a renunciar a cualquier idea en torno a que la educación es y deba ser un territorio entregado a la tierra arrasada de las ideas de izquierda.

La tarea es ingente pero nunca imposible.



# Dignitas infinita

24 de abril 2024

**E**l 8 de abril el Vaticano publicó la declaración Dignitas infinita, donde se abordan, a petición del Papa Francisco, algunas de las “graves violaciones de la dignidad humana que se producen actualmente en nuestro tiempo”. Además de su condena a la violencia contra las mujeres, los abusos sexuales y la eutanasia, la declaración destaca por su rechazo a varias de las banderas de la agenda “woke”: el aborto, la maternidad subrogada, la teoría de género y el cambio de sexo. En el presente Ideas&Propuestas ahondamos en el significado íntegro del concepto “dignidad humana”, y en las herramientas que su comprensión entrega para enfrentar estas graves amenazas.

## I. Introducción

Uno de los grandes problemas de nuestro tiempo se advierte en la creciente imposibilidad de resolver asuntos públicos por la vía del convencimiento. Tal como hace notar Alasdair MacIntyre, hemos alcanzado un punto en donde las premisas sobre las que se basan las posiciones políticas de grupos diversos son inconmensurables unas con otras. La causa, según el escocés, se encuentra fundamentalmente en un cierto desorden de nuestro lenguaje moral:

“[Los] conceptos que informan nuestro discurso moral... En la transición desde la diversidad de contextos en que tenían su elemento originario hacia nuestra cultura contemporánea, «virtud» y «piedad» y «obligación» e incluso «deber» se convirtieron en algo distinto de lo que una vez fueran.”<sup>104</sup>

El mismo problema ocurre con el concepto de dignidad humana, tal y como lo ha señalado, el profesor Carlos Frontaura:

“...asistimos a la pérdida de una gramática común entre razón y fe, y también al interior de las propias tradiciones. Hay una especie de confusión de lengua. Quizás lo que más gráfica esto es

---

104. MacIntyre, A. (1984). *Tras la virtud*. Barcelona: Editorial Crítica. pp. 24-25.

el mismo concepto de dignidad humana ¿qué significa? ¿Cuáles son sus límites? Yo puedo usarla para estar a favor de la eutanasia o para estar en contra de la eutanasia.”<sup>105</sup>

Es justamente esta “confusión de lengua” la que ha motivado al Papa Francisco a ordenar la redacción de *Dignitas infinita*, declaración publicada el 8 de abril del presente año y que busca recordar cuáles son las verdaderas raíces del concepto de dignidad humana.

A propósito de los 75 años de la publicación oficial de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (cumplidos el pasado 10 de diciembre de 2023), el Vaticano busca hacerse cargo de la necesidad de recuperar el sentido original de dicho consenso, y en particular del tratamiento de la idea de dignidad como fundamento de los derechos inalienables del hombre. El contexto de las últimas décadas, caracterizado por fuertes debates alrededor de temas como el aborto, la eutanasia, la maternidad subrogada o el cambio de sexo, muestra que “la expresión “dignidad humana” a menudo corre el riesgo de prestarse a muchos significados y, por tanto, a posibles malentendidos y contradicciones”<sup>106</sup>.

En el presente Ideas & Propuestas, hacemos un análisis de la declaración *Dignitas infinitas* en una doble dimensión: sobre su tratamiento conceptual de la idea de dignidad humana, así como también de las amenazas contingentes que ponen en entredicho su respeto en un sentido íntegro.

---

105. Frontaura, C. (2024). Intervención en el conversatorio “Razón y religión en el debate público chileno”. Disponible en: <https://t.ly/ec8Nt>

106. Dicasterio para la Doctrina de la Fe. (2024). *Dignitas infinita*. Disponible en: <https://t.ly/FZ9fZ>

## II. ¿Qué es la dignidad humana?

### Historia del concepto

La declaración del Vaticano dedica un primer segmento a dar cuenta de “una conciencia progresiva de la centralidad de la dignidad humana” dentro de la tradición del pensamiento cristiano.<sup>107</sup> Lo cierto es que, aunque de larga data, el concepto de dignidad no siempre ha tenido la misma connotación con la que se le utiliza en la actualidad, ni tampoco se trata de una palabra cuyo origen esté atado de manera irrestricta a cierto sentido religioso. En ese sentido, se hace posible complementar el análisis de *Dignitas infinita*.

En *Dignity: its history and meaning*, Michael Rosen nos ofrece, desde la perspectiva de la filosofía política, un vasto recorrido histórico sobre los usos del vocablo “dignidad”. A través de un agudo estudio de fuentes, Rosen traza la idea hasta sus orígenes: “dignidad nació como un concepto que denotaba un alto estatus social, así como los honores y el trato respetuoso que se deben a una persona que ocupa una cierta posición.”<sup>108</sup> Este uso, de connotación claramente desigual (si es por estatus social y posiciones de poder, no todos poseerían la misma dignidad), contrasta con la acepción igualitarista que predomina en

---

107. Ídem.

108. Rosen, M. (2018). *Dignity: its history and meaning*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press. p. 11. (Traducción propia).

tiempos contemporáneos. Dicha tensión, nos dice el autor, estaba ya presente en Cicerón: si bien el pensador romano utiliza dignitas como un término que refleja un determinado estatus, también parece referirse a ella como una condición intrínseca a nuestra especie, tal y como señala en Sobre los deberes: “... aprendemos de esta manera que el placer sensual no es merecedor de la dignidad de la raza humana”.<sup>109</sup>

Sin embargo, no fue sino hasta Kant y su *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* que el término adquirió ese significado íntegramente igualitario. Allí, la dignidad es referida como un valor inherente al ser humano que se deriva de su autonomía para regir la propia vida, en concordancia con los dictámenes de una razón desprendida de toda norma que le venga desde fuera.<sup>110</sup>

La reivindicación del concepto de dignidad por parte de la Iglesia Católica, fundamentalmente durante el siglo XX, tiene como origen justamente la búsqueda por contener los efectos de dicha concepción ilustrada dejada a rienda suelta. Ello no ocurrió, sin embargo, “de la noche a la mañana”. De acuerdo con Rosen, en la encíclica *Quod Apostolici Muneris: sobre el socialismo, comunismo, nihilismo*, de 1878, León XIII utiliza el concepto en su acepción jerárquica o de posición social, al señalar que en la sociedad civil existen “varios órdenes, diversos en *dignidad*, derechos y potestad”<sup>111</sup>. El profesor de Harvard omite, sin embargo, otros usos del concepto en la misma encíclica que

---

109. Ibid. pp. 11-12. (Traducción propia).

110. Ibid. p. 21.

111. Ibid. p. 48

se acercan a la concepción igualitarista más propia de nuestros tiempos. En efecto, León XIII menciona que “la igualdad de los hombres consiste en que todos, por haberles cabido en suerte la misma naturaleza, son llamados a la misma altísima *dignidad* de hijos de Dios”, o que “Nuestro Salvador... nos elevó a la nobilísima *dignidad* de Hijos suyos.”<sup>112</sup>

De cualquier manera, es efectivo que fue durante el siglo XX que la Iglesia Católica consolidó el uso del vocablo dignidad en su dimensión ontológica. Tal y como afirma *Dignitas infinita*, la dignidad como un valor intrínseco e inalienable que posee todo ser humano no es más que una reformulación nominal de una verdad ya presente en la revelación bíblica, específicamente en el libro del Génesis, según la cual el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios. Esta verdad, aunque inmutable, ha admitido diferentes formas de verbalización a medida que se fue profundizando la reflexión humana:

“La antropología cristiana clásica, basada en la gran tradición de los Padres de la Iglesia, puso de relieve la doctrina del ser humano creado a imagen y semejanza de Dios y su papel singular en la creación. El pensamiento cristiano medieval, escrutando críticamente el legado del pensamiento filosófico antiguo, llegó a una síntesis de la noción de persona, reconociendo el fundamento metafísico de su dignidad, como atestiguan las siguientes palabras de santo Tomás de Aquino: «persona significa lo que en toda naturaleza es perfectísimo, lo que subsiste en la

---

112. León XIII. (1878). *Quod Apostolici Muneris*. Disponible en: <https://t.ly/EgC9A>

naturaleza racional». Esta dignidad ontológica, en su manifestación privilegiada a través de la libre acción humana, fue subrayada más tarde sobre todo por el humanismo cristiano del Renacimiento. Incluso en la visión de pensadores modernos, como Descartes y Kant, que cuestionaron algunos de los fundamentos de la antropología cristiana tradicional, se perciben con fuerza los ecos de la Revelación. A partir de algunas reflexiones filosóficas más recientes sobre el estatuto de la subjetividad teórica y práctica, la reflexión cristiana ha llegado después a acentuar aún más la profundidad del concepto de dignidad, alcanzando en el siglo XX una perspectiva original, como por ejemplo la del personalismo. Esta perspectiva no sólo retoma la cuestión de la subjetividad, sino que la profundiza en la dirección de la intersubjetividad y de las relaciones que unen a las personas humanas entre sí.”<sup>113</sup>

La protesta del cristianismo apunta justamente contra la posibilidad de fundar la igual dignidad de todos los hombres sin atender a Dios como causa primera y última de la naturaleza humana. Las semillas de verdad que se encuentran en pensadores modernos como Descartes, Kant o Rousseau no libran a la humanidad de los peligros que implica una dignidad que, bajo la pretensión ilustrada de proveer de un lenguaje moral secularizado, termina por dejar a la persona sin raíces ni criterios de orientación. Así lo identifica

---

113. Dicasterio para la Doctrina de la Fe. (2024). *Dignitas infinita*.

claramente Jacques Maritain, filósofo francés y precursor de ese personalismo cristiano del siglo XX al que hace referencia *Dignitas infinita*:

“Existe otra filosofía que ha intentado fundar los derechos de las persona humana bajo la pretensión de que el hombre no está sometido a ley alguna, a no ser la de su voluntad y su libertad y que «no debe obedecer más que a sí mismo», tal y como decía Jean Jacques Rousseau, porque toda medida o regulación que provenga del mundo de la naturaleza (y, en definitiva, de la sabiduría creadora) haría perecer a la vez su autonomía y su dignidad.”<sup>114</sup>

Comprendida así la autonomía humana, desprovista de todo principio orientador de la libertad, se arriesga dar lugar a un abuso del concepto de dignidad “para justificar una multiplicación arbitraria de nuevos derechos”, los que muchas veces no son más que expresiones de “una libertad aislada e individualista, que pretende imponer como “derechos”, garantizados y financiados por la comunidad, ciertos deseos y preferencias que son subjetivas”<sup>115</sup>, tal como es el caso de amenazas que analizaremos a continuación.

---

114. Maritain, J. (2001). *Los derechos del hombre; Cristianismo y democracia*. Madrid: Ediciones Palabra. p. 59.

115. Dicasterio para la Doctrina de la Fe. (2024). *Dignitas infinita*.

### III. Algunas amenazas graves a la dignidad humana

Aunque la declaración encargada por el Papa Francisco advierte sobre la imposibilidad de dar con una lista taxativa de amenazas a la dignidad humana, menciona un conjunto de situaciones que son particularmente graves en nuestro tiempo: el drama de la pobreza, la guerra, el trabajo de los emigrantes, la trata de personas, los abusos sexuales, las violencias contra las mujeres, el aborto, la maternidad subrogada, la eutanasia y el suicidio asistido, el descarte de las personas con discapacidad, la teoría de género, el cambio de sexo y la violencia digital.

En este trabajo destacamos algunas de esas amenazas por su creciente adherencia en ciertos sectores progresistas de nuestro país. Se trata de un conjunto de reivindicaciones en nombre de la dignidad humana, pero que al olvidarse de su real sentido, terminan por atropellarla.

#### 1. Aborto

Uno de los ejemplos más claros de una libertad concebida de forma individualista es la aseveración de que la vida del no nacido poseería menor valor que la autonomía de la mujer que ya ha concebido a un hijo en su vientre. Y aunque mucho se ha dicho y escrito desde la Iglesia Católica sobre la tragedia del

aborto, *Dignitas infinita* no deja pasar la oportunidad de recordar los peligros de flexibilizar nuestra posición frente a este respecto. En esta línea, y citando a san Juan Pablo II, la declaración señala:

“[S]e requiere más que nunca el valor de mirar de frente a la verdad y de llamar a las cosas por su nombre, sin ceder a compromisos de conveniencia o a la tentación de autoengaño. A este propósito resuena categórico el reproche del Profeta: “¡Ay, los que llaman al mal bien, y al bien mal!; que dan oscuridad por luz, y luz por oscuridad” (Is 5, 20). Precisamente en el caso del aborto se percibe la difusión de una terminología ambigua, como la de “interrupción del embarazo”, que tiende a ocultar su verdadera naturaleza y a atenuar su gravedad en la opinión pública. Quizás este mismo fenómeno lingüístico sea síntoma de un malestar de las conciencias. Pero ninguna palabra puede cambiar la realidad de las cosas: el aborto procurado es la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento”.<sup>116</sup>

La asertividad de estas palabras resuena aún más en medio de un contexto donde personas y organizaciones políticas, antes convencidas de la inmoralidad del aborto, han preferido tomar el camino fácil y dejar de lado la reivindicación del valor de la vida humana, acudiendo a términos como “interrupción

---

116. Ídem.

del embarazo” o derechamente adhiriendo a las llamadas “tres causales” por temor a contrariar a las mayorías. El recuerdo constante de que “los niños que van a nacer son los más indefensos e inocentes de todos” nos deben llevar a reforzar el ímpetu por acompañar a las madres en su sufrimiento, de manera tal que la muerte de un hijo no se convierta en un nuevo peso sobre los hombros de una conciencia ya de por sí dolida.

## 2. Maternidad subrogada

Ha sido el mismo Papa Francisco quien se ha encargado de insistir en que la llamada maternidad subrogada “ofende gravemente” tanto la dignidad de la mujer como la del niño: la de la mujer, pues “se desvincula del hijo que crece en ella y se convierte en un mero medio al servicio del beneficio o del deseo arbitrario de otros”; y la del niño, porque éste “tiene derecho, en virtud de su dignidad inalienable, a tener un origen plenamente humano y no inducido artificialmente”.<sup>117</sup>

Así, *Dignitas infinita* pone de relieve que la mercantilización de la maternidad, ya sea causada por las necesidades económicas de la mujer o por el deseo exacerbado de quien cree tener algo así como un derecho a un hijo, se construye sobre la base del endiosamiento de la figura humana, o lo que es lo mismo, del desconocimiento de la vida como un don sagrado.

---

117. Ídem.

### 3. Teoría de género

Nuevamente citando al Papa Francisco, Dignitas infinita destaca el intento por “introducir nuevos derechos” tomando como base la teoría de género, “la cual es extremadamente peligrosa” pues, en su pretensión ilusoria de borrar todo resabio de la naturaleza que nos ha sido dada, pretende igualar lo diferente a cualquier precio. En dicha línea, la Iglesia insiste en que “no hay que ignorar que “el sexo biológico (sex) y el papel sociocultural del sexo (gender), se pueden distinguir pero no separar”, y que por tanto, se vuelve menester rechazar “todo intento de ocultar la referencia a la evidente diferencia sexual entre hombres y mujeres: no podemos separar lo que es masculino y femenino de la obra creada por Dios”.<sup>118</sup>

De esta manera, la Iglesia llama a valorar las diferencias propias de la mujer y el hombre, así como la valiosísima reciprocidad, tanto relacional como corporal, que da lugar a la procreación de la especie y la formación de una institución tan fundamental para la realización humana y el bien común, como es la familia.

### 4. Cambio de sexo

Finalmente, y en directa conexión con los argumentos contrarios a la teoría de género, la declaración del Vaticano nos convoca a apreciar lo creado como algo que

---

118. Ídem.

“nos precede [y que] debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada. De ahí que toda operación de cambio de sexo, por regla general, corra el riesgo de atentar contra la dignidad única que la persona ha recibido desde el momento de la concepción.”<sup>119</sup>

Contrario al discurso dominante, que promueve la realización de operaciones de cambio de sexo como una forma de aceptación de la propia identidad, *Dignitas infinita* nos recuerda que tanto el cuerpo como el alma son componentes esenciales de la persona humana. Así, quien niega su realidad corporal en realidad niega su identidad, pues “el cuerpo humano participa de la dignidad de la persona”. Por lo demás, cualquier cambio estético o tratamiento hormonal solo logra generar efectos accidentales, pero en ningún caso altera lo que somos en un sentido sustancial.

---

119. Ídem.

## IV. Conclusiones

*Dignitas infinita* aborda el asunto de la dignidad humana en forma integral. Por una parte, realiza el ejercicio siempre necesario de revisar su sentido verdadero. Así, la Iglesia nos señala que si hemos de afirmar el igual valor de todo ser humano por el solo hecho de ser tal, es necesario entender dicha igualdad en toda su plenitud. Ella no consiste en un endiosamiento de la autonomía para elegir que posee toda persona, sino más bien en el reconocimiento de una naturaleza común creada a imagen y semejanza de Dios, y que por tanto constituye también el criterio último de los actos libres del hombre.

El desconocimiento de esta donación impide avizorar a todo ser humano como merecedor del reconocimiento de su dignidad intrínseca y sus derechos inalienables. Como señala la declaración encargada por el Papa Francisco, son muchas las amenazas contra la persona humana que requieren ser enfrentadas si pretendemos salvaguardar su dignidad en todo momento y toda circunstancia.

## V. Bibliografía

Dicasterio para la Doctrina de la Fe. (2024). Dignitas infinita.

Disponible en: <https://t.ly/-C1zn>

Frontaura, C. (2024). Intervención en el conversatorio “Razón y religión en el debate público chileno”. Disponible en: <https://tinyurl.com/45x4w4rs>

León XIII. (1878). Quod Apostolici Muneris.

Disponible en: <https://tinyurl.com/bdfyehdb>

MacIntyre, A. (1984). Tras la virtud. Barcelona: Editorial Crítica.

Maritain, J. (2001). Los derechos del hombre; Cristianismo y democracia.

Madrid: Ediciones Palabra.

Rosen, M. (2018). Dignity: its history and meaning.

Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.



Foto: Unsplash

## Volver a la familia

22 de mayo 2024

**C**onsiderando las recientes declaraciones del Papa Francisco en torno a la “falta de hijos” en el mundo, meditamos en las razones éticas que nos permiten seguir apelando a la familia nuclear como el mejor modelo de sociedad primordial, la que, a pesar de la fuerte oposición que afronta, es depositaria de las mayores esperanzas para cada uno de los que componemos la civilización y nos preocupamos de su devenir.

## Volver a la familia

El pasado 10 de mayo, el Papa Francisco ha lanzado otra de sus sonadas frases, argumentando que “no faltan perros y gatos, faltan hijos”.<sup>120</sup> Ha sido en el contexto de la cuarta edición de los “Estados Generales de la Natalidad”, evento patrocinado por la Santa Sede con el objeto de crear conciencia en los Estados y sociedades de una tendencia deplorable que, si no en Europa, es norma ya en casi todo Occidente desde las últimas décadas: el sostenido descenso de la natalidad.

En anteriores ediciones, el pontífice había señalado con frases similares esta idea, las que de seguro han generado incomodidad entre aquellos que en nuestro tiempo usan para sus mascotas el término de “hijos”, en un sentido que va más allá de lo alegórico. La frase del Papa viene a poner el dedo en la llaga en un asunto que enoja a muchos, de izquierda a derecha, a pesar de parecer insostenible apenas se miran las cifras desde un punto de vista matemático, demográfico o económico; y tanto más si lo consideramos desde su faceta

---

120. Cfr. “El Papa defiende a los niños como fuente de esperanza: «No faltan perros y gatos, faltan hijos»”. En: <https://tinyurl.com/zwkajn8r>. Revisado en 22 de mayo de 2024.

trascendente. De hecho, Francisco no ha vacilado en sindicarse al consumismo y al materialismo como razón de esta “pérdida progresiva de la esperanza”<sup>121</sup>.

No es menor esta apelación a la falta de esperanza cuando el contraargumento suele referirnos a la responsabilidad. De hecho, no es extraño oír en conversaciones cotidianas a quienes han concluido que su contribución en salvar a un mundo contaminado y sobrexplotado, que camina así a su destrucción, pasa por no engendrar. Otros manifiestan temor de traer hijos al mundo considerando la maldad hoy atestiguada. Así, en medio de sociedades que irremediablemente envejecen y viven cada vez más años, sin tener forma de poder asegurar una vida digna a todos esos pensionados presentes y futuros, muchos de ellos desprovistos de solidaridad familiar que los cobije, parece estarse gestando un panorama silenciosamente distópico, muy distinto al de proyecciones como las del filme “*Cuando el destino nos alcance*” (1973), acerca de la sobrepoblación para el año 2022.

Efectivamente, hay más de una señal que revela que vivimos tiempos donde, como sociedad, estamos mostrando claros signos de habernos cansado de lidiar con nosotros mismos, en cuanto seres humanos. Las horas diarias destinadas al contacto desde la virtualidad o la esperanza que ponen unos en la automatización de los medios productivos, soslayando que la reinención laboral no avanza al mismo ritmo, mientras que otros esperan en una libre inmigración universal, obviando los graves conflictos que subyacen a la multiculturalidad, parecen formas de evadir esta cuestión cuando su solución se

---

121. Ídem.

halla más cerca; si bien suele ser caricaturizada por los convencidos antinatalistas como una irracional e irresponsable fascinación enfocada exclusivamente en la procreación, sin considerar los medios de manutención y el desarrollo posterior del ser humano.

Es preciso mirar más allá de las voces que, para librarnos de lo que nos presentan como la restauración social del rigorismo religioso y patriarcal, asumen aires de un inquisidor violentado en sus derechos.

Precisamente, apelar una vez más al concepto de familia, no sólo nos libera de las odiosas caricaturas, sino también de contestar con una respuesta estrictamente numérica o biológica, porque en el seno mismo de su existencia como institución, se exige una serie de condiciones previas que permiten que la gestación y crianza de los hijos sea protegida y eficaz, en relación de causa y efecto.

Hay más de una evidencia de cómo, en el devenir histórico e incluso antes del Cristianismo, un importante número de civilizaciones y culturas —hasta las que permitieron la poligamia y otras uniones— caminaron hacia la conclusión de que la familia nuclear, constituida por el eje de un varón y una mujer, era el mejor sistema para administrar la subsistencia, protección, nutrición y formación, no sólo de los más pequeños, sino de todos sus integrantes. Baste citar el caso de la antigua Roma.

Ciertamente, las creencias han procurado revestir de santidad y pureza a una realidad social que no siempre puede vivir en esa esfera, porque la familia ha

sido siempre una realidad a la intemperie de las circunstancias e ideas de su tiempo y con nosotros eso no es mejor. Particularmente, el Cristianismo, con su propuesta de un Padre que llama a todos a vivir como sus hijos por medio de Cristo, ha enfatizado dentro de la familia los deberes del amor, más allá del sometimiento a los deseos de un cónyuge, o de una obligación legal o libremente pactada entre ellos para con su descendencia. Precisamente, este llamado cristiano parece condecirse plenamente con esa búsqueda interior de ternura, coincidencia, intimidad, complicidad, pertenencia y fidelidad que nos son tan anheladas, que completan la vida humana y que, definitivamente, no se conocen y consiguen ni en la soledad ni al abrigo de una masa despersonalizada, sin rostro.

De hecho, el enojo virulento de muchos a esta apelación por la familia radica en las experiencias biográficas. La familia vivida como trauma, debe ser percibida y considerada como una realidad más que anecdótica, sobre todo cuando en épocas del pasado reciente, dinámicas como las del refrán *“los trapos sucios se lavan en casa”* generaban situaciones imposibles de resolver, salvo a costa de un silencioso costo pagado por uno o varios miembros del núcleo. En una América Latina marcada por el sentido de orfandad desde los días de la Conquista no puede reducirse esta realidad y sus efectos a una mera situación de “irregularidad”.

Sin embargo, ni el mayor de los dolores propios es argumento suficiente para desacreditar los casos que, tampoco de forma anecdótica, han mostrado y demostrado a la familia como un bien. Y a este respecto, cabe apelar al concepto

de “esperanza”, sobre todo cuando el trauma de una experiencia familiar pasada es vivido como la angustia interior de volver a replicarlo.

En una época castigada por la desconfianza que nos produce el crimen organizado, la falta de un código común con que los grupos políticos puedan llegar a acuerdos, parece ser que la esperanza recae una vez más en lo elemental, en el “tú y yo” que genera la confianza entre dos, la que no sólo entrega ese dinamismo asociativo a la sociedad, sino que, para el caso de la familia, es la más genera esa misma sociedad. Sin embargo, ello también requiere buscar la manera de liberarse de aquellas creencias deterministas de estar condenados a replicar las malas maneras y decisiones de nuestros predecesores.

Otro elemento con el que parecemos estar tropezando es la incompatibilidad efectiva o supuesta de la consecución de las metas personales con la fundación de una familia. Esta tendencia ya no puede atribuirse en exclusiva a las generaciones jóvenes y no parece exagerado decir que van jubilando las primeras cohortes que masivamente han vivido de este modo.

Efectivamente, las razones de índole económica y laboral han sido y son obstáculos reales para el devenir familiar. Estos últimos años, los índices económicos del país no parecen más que “desincentivar una inversión” de esta naturaleza en materias tales como la adquisición de vivienda. Por otro lado, la búsqueda de integración laboral femenina no parece haber llevado a una redistribución de los roles domésticos —no decimos meramente tareas— con el varón, sino más bien a una subrogación general de deberes parentales en la escuela, el *after school*, en una empleada doméstica o los abuelos; y esto

sólo en los casos que pueden permitirse alguna de las anteriores, pudiendo suponerse la carencia dentro de muchos miembros de familias de forma, pero no de fondo.

No deben ahorrarse esfuerzos políticos en atender a estas situaciones, bajo la premisa de que estas no pueden entenderse éticamente como meros daños colaterales del funcionamiento de una maquinaria, pues se supone que ésta es y debe servir al beneficio de los que parece estar perjudicando, y que las soluciones que presente como autoridad no deben anular la capacidad de decidir que las familias poseen y que las distingue como primer ente social.

Sin embargo, por encima de las constantes dificultades materiales, que cambiarán de forma pero prometen estar siempre allí, vemos la misma inexperiencia vital posmoderna que achacamos hoy en día a la esfera de los que toman decisiones por el bien de todos. Hemos alentado la construcción de proyectos de vida individuales hasta cierto punto “totalitarios”, un programa de puntos ineludibles que, siendo así, no sólo no hay nada para ceder, sino tampoco nada que ofrecerle gratuitamente como don al Otro, pieza clave del amor y casi prerrequisito de toda confianza seria.

A este respecto, la apuesta familiar sigue siendo un desafío a siempre mirar más allá de nosotros mismos, cuestión tan vital la última, pero que llámesele vicio, debilidad o pecado, siempre su exceso ha traído consigo gérmenes de autodestrucción. La necesidad de que mi bien se juega en el bien de los que me rodean no se aprende en la clase de Educación Cívica que el Estado imparta o no: se vive al cuidado de un hermano más pequeño, ante una mamá o un papá enfermos o que llegan cansados del trabajo. Ciertamente, es la primera

fuentes educativas que nos libera del individualismo y hace de nuestro ser individual el *zoon politikón* y un poco más; sobre todo cuando somos reprendidos, pero también cuando sobre nosotros se ejerce una inmerecida pero tan aliviadora misericordia, de la que no aprendemos en ningún tribunal civil.

Es evidente que es más fácil lidiar (¿manipular?) con seres que manifiestan un grado menor de inteligencia y que no poseen estrictamente voluntad como los animales. Es aún más cierto que no son aislados los casos en que los hombres han engendrado por las razones equivocadas, habitualmente conducidos de su propio egoísmo. Nada de ello obsta el hecho de que la vida, que es siempre “a pesar de”, deba ser afirmada racionalmente y reivindicada como un bien con consecuencias éticas; sobre todo frente al nihilismo colectivo que a veces desde el dato objetivo y no pocas veces con un velo cuasirreligioso, pretende persuadirnos de que “ya no hay nada que esperar”.

Es preciso volver a la familia. No a la perfecta “familia feliz” que, posiblemente no haya sido más que el reflejo de nuestros buenos deseos y, en el mejor de los casos, una fotografía de nuestros mejores instantes de armonía como grupo primordial. Es preciso volver a esa familia que, con sus bemoles y corcheas de temperamentos, mañas e irrepetibles particularidades, logra, a pesar de todo, mantenerse fiel a sí misma, a los valores permanentes.

El mundo actual, incluso en sus facetas más frías y utilitarias, necesita desesperadamente que recuperemos campo, que tratemos de tejer lazos que vuelvan a darnos valentía moral y solidez social, llegando a ser capaces de creer, de tener esperanza en que podemos darle a una nueva generación un espacio de cobijo donde no sientan ni sintamos que el mundo les es (nos es) ajeno.



Foto: Unsplash

# Una mirada crítica al Pacto Fiscal

19 junio 2024

La presente edición de “Ideas & Propuestas” plasma lo principal de la exposición que compartiera Alejandro Weber en la sede de nuestra Fundación el pasado 12 abril. El exsubsecretario de Hacienda (2020-2022) y actual decano Facultad de Economía y Negocios de la Universidad San Sebastián partió desde la cuestión del llamado “pacto fiscal” para presentarnos una visión general del estado de nuestra economía y sus proyecciones, y las soluciones que genuinamente están sustentadas en evidencia para que Chile recupere su vocación de progreso económico y social.

## I. El Pacto Fiscal y todo lo que le rodea

Es más útil referirse al llamado “pacto fiscal”, desde una mirada macro, que nos permitirá observar qué hay detrás y cuál es el trasfondo de lo que se disimula bajo este nombre. En realidad, esto es una reforma tributaria que ha ido cambiando de nombre, respondiendo fundamentalmente a la obsesión del gobierno de turno por subir los impuestos para ciertas finalidades, las cuales no comparto. En esta presentación ahondaremos en lo que ha ocurrido con la economía durante los últimos años, si se justifica o no subir impuestos, bajo qué lógica y, como alternativa, qué es lo que habría que hacer pensando en el desarrollo del país en general.

La tesis principal de esta presentación es que el Gobierno insiste en subir los impuestos para financiar lo que ellos han llamado la “necesidad de mayor gasto”. Si llegáramos a un acuerdo en que efectivamente existe esta necesidad de gasto adicional del Estado, la pregunta es: ¿cómo se financia? El Gobierno dice que esto se financia con más impuestos, pero hay quienes creemos que, si llegamos a un acuerdo, la mejor forma de financiarla es por el crecimiento económico, no a través de subir los impuestos; habiendo bastante evidencia que demuestra por qué esto es mejor que subir la carga tributaria al país.

Lo primero a presentar es el estado general de la economía chilena, siendo “mediocre” la mejor palabra que se me ocurre para describirla en los últimos diez años. El crecimiento que vamos a tener este año 2024 es básicamente con “piloto automático”, sin ninguna gestión activa del Gobierno para que eso ocurra.

Recordando la frase de la expresidenta Michelle Bachelet, de que “cada día puede ser peor”, —más real que nunca, si no tomamos hoy día las medidas que necesitamos tomar— precisamente cuando uno piensa en esta típica pregunta, que se han hecho varios: ¿cuándo se “jodió” Chile? Precisamente, Chile se “jodió” en el segundo gobierno de la presidenta Bachelet. Fue a partir de las políticas públicas que implementó la expresidenta, que pedía la reforma educacional que genera la debacle educacional que tenemos hoy día, más la reforma tributaria, que fue la gran causante del frenazo de inversiones.

El ministro Mario Marcel insiste en celebrar el 0,2% de crecimiento del PIB del año 2023. También en su momento, la ministra Camila Vallejo celebró un IMACEC que había sido el 0,3%, pero nuestro país crecía 0,2% en dos semanas durante un año normal, cuando teníamos tasas del 6 al 8%.

Después bajamos del del 6 al 4% y ahora la proyección de crecimiento para Chile está bajo el PIB de tendencia, en torno al 2%, porcentaje del todo insuficiente para las necesidades del país.

Miremos, entonces, el PIB per cápita, que es la forma más pertinente y simple de ver el funcionamiento de la economía, considerando todos los bienes y servicios que produce: balanza de pagos, consumo, inversión, etc. Esa “torta”

la dividimos por la cantidad de comensales y lo que obtendremos para el año 2023 es que dicho PIB per cápita se contrajo un 0,45%.

Es verdad que este índice venía con malas cifras desde hace años, entre un 0,8, a un 2,1%, el último fue lo que más tuvimos en 2018. Sumado al desbalance total de la pandemia y después, el crecimiento de 11,8% en 2021, fundamentalmente a partir del consumo. Pero el año 2023 tiene dos indicadores que deben preocuparnos mucho y que estuvieron muy mal. Lo primero fue el consumo: se contrajo 5,2%. El segundo fue la inversión, que se contrajo un 5,3%.

El consumo en general es algo denostado por los economistas, pero la verdad es que cuando en Chile tenemos una mediana de salarios, esto es, el percentil 50, que ronda los 502 mil pesos, —lo que significa que 4,8 millones de personas gana esa cifra o menos— y el percentil 75 ronda los 830 mil pesos; en tal situación, la gente accede a una mejor calidad de vida a través del consumo, no a través del ahorro, que les es imposible, y mucho menos a través de la inversión. Por lo tanto, una caída fuerte del consumo, más allá del ajuste de la economía, es mala para la clase media y los sectores vulnerables.

¡Y qué decir de la inversión! Una cosa son los elementos cíclicos de la economía, aquellos que se van ajustando en el corto plazo, pero la inversión es un elemento de largo plazo y, para ser incentivada, debo tener reglas claras, invariabilidad tributaria, sensación de estabilidad y políticas de inversión. Ninguna de esas cuatro condiciones se cumple hoy día en nuestra economía.

Por lo tanto, cuando uno proyecta esto en el largo plazo, la percepción no es positiva. La inversión se ha contraído, como lo demuestran los datos del

Banco Central acerca de la formación bruta de capital fijo, que es básicamente la inversión en infraestructura, maquinaria y otros para producir; donde tuvimos el último periodo razonable entre 2018 y 2020. Después, tuvimos el desbalance por la pandemia y hoy día vamos a la baja. No se está invirtiendo en nuestro país.

Acerca de pobreza, se recordará que el Gobierno celebró mucho el resultado de la encuesta CASEN del año 2022, que arrojó un 6,5% de pobreza. Ese dato es totalmente un espejismo, pues aquel año todavía había muchos recursos transitorios procedentes del desahorro de los retiros previsionales, unos 50 mil millones de dólares, y las ayudas del Estado, otros 25 mil millones de dólares. Pero cuando uno atiende a las proyecciones del Banco Mundial, decían que el año 2022 nosotros debíamos tener 10,6% de pobres. Quiroz y Asociados proyectaban un 11% y también la Universidad San Sebastián se acercó a esa cifra.

¿A qué se debe ese desajuste? Cabe mirar los datos de CASEN y lo sucedido con los ingresos del hogar. Al sumar los ingresos autónomos y los subsidios monetarios del Estado, dan como resultado los ingresos monetarios del hogar. Si los comparamos con los resultados de CASEN 2017, que fue el último año del registro, constataremos que, en términos reales, las familias chilenas son más pobres que el año 2017, pues tienen menos ingresos. Lo único que sube son los subsidios estatales, pero todo el resto cae. Por lo tanto, ante la pregunta ¿tenemos hoy menos pobreza en Chile?, la respuesta es no. Y lo que vamos a estar viendo en la próxima CASEN es que la pobreza va a aumentar.

Para mayor abundamiento, el último drama y gran problema que se avizora es el mercado laboral. No hay mejor reforma tributaria ni mejor reforma de pensiones que fortalecer el mercado laboral y esto se justifica hoy sobre varios motivos.

El primero es que hoy tenemos una tasa de desocupación del 8,5%, mientras la tasa de ocupación prepandemia era del 7%, rondando el 7,2% al 7,4% a fines de 2021. Un 8,5% de desempleo significa 865 mil personas sin empleo, un dato brutal, pero, si además nosotros miramos la ocupación, es decir, del total de personas en edad de trabajar, cuántas están haciéndolo, veremos que hoy día tenemos un déficit de empleo, que es lo que David Bravo ha llamado “una emergencia laboral no declarada” de 400 mil personas. Es decir, ellos están fuera de la fuerza laboral, que perdieron la esperanza de encontrar trabajo y no lo están buscando. Por lo tanto, en rigor, la realidad es que hoy en día nosotros tenemos 1 millón 200 mil personas sin empleo.

Las que tenemos empleadas, lo están con salarios que son bajos. Al respecto del llamado de la ministra Jeannette Jara a los empresarios de que “suban los salarios”, es verdad que deben subir, pero esto no se trata de una mera cuestión de voluntarismo. También hay otra forma de subirlos, que es vía sueldo mínimo, donde por ley ya han subido un 22% en los últimos 18 meses. Sin embargo, no es la forma en que queremos que suban, sino a través del crecimiento económico, del hecho que la economía esté produciendo más bienes y servicios y, por ello, se generen mejores condiciones para los trabajadores.

Por lo tanto, el mercado laboral está débil y este será el gran dolor de la economía para los próximos años: inversión y mercado laboral. Hay altos niveles

de desempleo, con una informalidad que está en 27,4%, la cual es mayor para las mujeres, al igual que el desempleo, donde este llega al 9% en el caso de ellas; por lo que las brechas de género en el mercado persisten. Más allá de la cuestión valórica que hay en juego a este respecto, hay un principio económico básico: estamos dejando fuera de la mesa a muchas personas, especialmente a las mujeres, que harían crecer “la torta” de manera muy significativa. El aumento de la participación laboral es fundamental para que la economía crezca y nosotros nos estamos privando de eso, porque no tenemos unas políticas apropiadas que permitan efectivamente nivelar la cancha. Si bien se han hecho avances, quedan muchas cosas que hacer todavía.

Estamos mal, esa es la primera conclusión: tenemos bajo crecimiento, proyecciones futuras desastrosas, completamente insuficientes y contracción de la inversión. La inflación hoy está controlada gracias al trabajo del Banco Central, pero cabe aclarar lo que la gente suele creer, cuando se dice que la inflación está bajando y la gente cree que los precios bajan. Eso es completamente falso. En general, los precios no bajan. Algunos bajan o puede que la canasta básica disminuya un poco, pero, en promedio, es decir, en la cuenta final que paga una familia, si es que no han cambiado sus condiciones o criterios de consumo, sube.

La inflación es una escalera, en la que se suben peldaños. De hecho, cuando las economías crecen, siempre hay algo de inflación, en torno al 3%. No es cero, pues eso implicaría que no hay movimiento en la economía. Y lo que ha pasado es que los peldaños de la escalera en los años anteriores fueron demasiado altos: prácticamente 12% en 2022, primer año del presidente Boric.

Eso fue brutal y, por lo tanto, los precios que cada familia va a pagar como cuenta final, son siempre mayores que los del año anterior, con el problema de que los sueldos no se reajustan por IPC o una cifra mayor, pues sólo 1/4 de las empresas chilenas están en condiciones económicas de hacer que los salarios se ajusten a la inflación o sobre éste. Por lo tanto, el incremento en los salarios reales ha sido mucho menor del que necesita la economía. Un dato más devela esta cuestión. En los últimos cuatro años, desde el año 2020, el costo de la vida en Chile, la cuenta final, ha subido un 30%. Un 30% de inflación acumulada en los últimos años. Nunca habíamos visto esto.

## II. La pregunta por cuándo se “jodió” Chile

La pregunta es: ¿cuándo se “jodió” Chile? ¿Por qué llegamos a este resultado? Hemos planteado que hay tres grandes factores que hicieron que nuestra economía se “jodiera”. La primera fue la Reforma Tributaria de la presidenta Bachelet el año 2015, que hizo subir fundamentalmente el impuesto corporativo de manera desmedida, por sobre el promedio de la OCDE, eliminando el FUT, que era un gran incentivo al ahorro y la inversión. ¿Qué es lo que generó esto? Los datos están ahí y son elocuentes: pasamos de crecer por sobre el promedio mundial a crecer por debajo de dicho promedio.

Esto es un dato sumamente importante, porque es la experiencia cercana acerca de un mal experimento. La reforma pretendía recaudar más de 3 puntos del PIB, equivalentes a 9 mil millones de dólares anuales. ¿Qué terminó haciendo? Recaudando la mitad o menos, en torno 1,3 a 1,5 puntos del PIB. Por lo tanto, este afán o premisa de que subir impuestos permite recaudar más dinero, es falsa.

Un segundo factor para efectos de la economía fue la crisis institucional derivada de la violencia deliberada y extrema del “Estallido Social”. Es muy llamativo que dicha violencia en las calles cesó en el momento en que el Partido Comunista entró en La Moneda. Con el “Estallido Social”, se desancló el tipo de cambio respecto del precio del cobre. Antes, la correlación era prácticamente 1.

Si subía el precio del cobre, entraban más dólares a Chile. Por lo tanto, el tipo de cambio bajaba. Después de esto, se generó ese comportamiento errático, casi inverso, y empezamos a tener cerca de 200 pesos de sobrepeso en el tipo de cambio a base de pura incertidumbre.

Y luego, nos vimos enfrentados a todo el proceso constitucional, —por cierto, otra serie de incertidumbres — pero también empezamos a ver, fruto del “Estallido Social” y la pandemia a un sistema político completamente desarticulado y sin liderazgo.

En ese contexto, vimos desde el Congreso la mayor expresión del populismo en política, que fueron los retiros previsionales. Estos no sólo inyectaron 50 mil millones de dólares en la economía, sino que fueron responsables de cerca de 7 de los 12 puntos en la inflación que tuvimos en 2022. Si no hubiésemos tenido dichos retiros, hubiésemos tenido una inflación similar a la de Uruguay, por ejemplo, en torno al 6 ó 7%. Además, dejaron a 4 millones de personas sin ahorros previsionales, con un daño irreparable para su previsión y, finalmente, generaron que los créditos largos sean de difícil acceso para la familia, porque introdujeron un riesgo al sistema financiero, siendo el gran responsable de que menos personas puedan acceder a créditos hipotecarios.

Finalmente, si bien menos dicho, está la visión estatista de desarrollo del actual Gobierno. Esto ha generado, por un lado, una incertidumbre enorme, pues se están discutiendo políticas públicas que tienen como eje común al Estado con un rol preponderante en la administración de bienes y servicios. Eso está en la reforma tributaria, por de pronto, y en la reforma previsional con dos elementos que son centrales.

Primero, en el sistema de reparto, que no sólo es imposible de financiar, sino que básicamente lo que hace es gastarse el dinero de los cotizantes del mes de hoy en los pensionados del mes de mañana. El problema es que hoy día tenemos 2,5 millones de adultos mayores y en 2050 tendremos 4,5 millones. El segundo componente es que, a través de la creación de un ente estatal como administrador, por un lado, y por el otro, el inversor, además del sistema de licitaciones que está estableciendo el Gobierno en el proyecto, harán progresivamente que el Estado, en una competencia desleal con el sector privado, vaya ganándose las licitaciones hasta llegar a cerca del 65 ó 70% del stock de afiliados y de los montos. Por lo tanto, va a tomar control sobre el mercado de capitales. El ahorro en Chile está en el sistema previsional. Ya nos quedan 160 mil millones de dólares, de los más de 200 mil millones que teníamos. Sobre ellos, el Estado va a tener un rol preponderante.

Algo que es más delicado, a partir de una estrategia comunicacional totalmente deliberada, es que el Gobierno ha ido instalando un principio de desconfianza sobre la acción de los privados, a partir de declaraciones del tipo: “Hay que derrocar al modelo neoliberal”, dicho en su momento por el Presidente. Luego, las declaraciones de la ministra Jara de que los empresarios tienen que pagar mejores sueldos. Otra, a partir de las declaraciones del Presidente, que señalaba, introduciendo cuña en una familia empresaria, y así un largo suma y sigue; completamente inaceptable.

Respecto a la reforma tributaria, esta consta de dos grandes proyectos. Uno es el de “cumplimiento tributario”, que es básicamente antievasión y elusión, y el otro, el proyecto de alza de impuestos y cambio al sistema tributario en

general. Básicamente, lo que está haciendo el Gobierno, de una u otra manera, es volver a la misma versión del proyecto original, salvo en lo del impuesto al patrimonio y un par de otros elementos.

El proyecto antievasión tiene dos grandes problemas. Primero, que está mal calculado. Es decir, no vamos a ser capaces de recaudar lo que el Gobierno dice que se podrá, unos 1,6 puntos del PIB, lo cual es completamente imposible. Y, segundo, otro ejemplo de la desconfianza hacia los contribuyentes y del rol preponderante del Estado, es lo expresado en un informe encargado por el Gobierno a Michel Jorratt, que señalaba que los empresarios chilenos evadían el 50% de los impuestos. Eso es completamente falso. No hay ningún dato que pueda demostrarlo.

El gran elemento que explica la evasión en nuestro país es la informalidad. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es combatirla y, por supuesto, ocupar todo el rigor de la ley sobre quienes evaden impuestos, como corresponde, pero el gran problema es la distinción entre evasión y elusión. La evasión está expresamente tipificada en la ley. La elusión, entendida como ciertos atajos o resquicios, contenida en el proyecto del Gobierno y que fue la norma que se rechazó en la Cámara, quería transferir esa responsabilidad al SII. Es decir, que por vía administrativa se pueda decretar cuándo el usuario incurrió en ello y, por lo tanto, sancionar. Lo que está haciendo el Gobierno es tratar de darle facultades excesivas a un Servicio de Impuestos Internos por sobre los derechos del contribuyente. Eso es completamente inaceptable.

Si se quisiera avanzar en un buen proyecto antievasión, en lo que creo que todos estaremos de acuerdo, se requiere cambiar la estructura del SII. Hoy

día, el Servicio de Impuestos Internos es básicamente un actor de confianza política del gobierno de turno. La última gran reforma fue vía gestión por Javier Etcheverry, bajo el gobierno presidente Lagos. Después de eso, el servicio no se ha modificado, mientras hay estructuras de poder en su interior que no operan bajo la lógica del cumplimiento legal y del mandato del servicio. Eso hay que cambiarlo de manera urgente.

Cuando me tocó ser subsecretario, alcanzamos a diseñar hacia el año 2020, un anteproyecto para reformular el gobierno corporativo del SII, más parecido a la CMF, es decir, un cuerpo colegiado, con una estructura contractual y de regulación moderna. Ocurrió que la pandemia obviamente cambió las prioridades e hizo imposible avanzar en un proyecto de esa naturaleza. Hoy, el Ejecutivo podría introducir una indicación, pues es su facultad exclusiva, lo cual sería una forma de generar check and balances, tan importante en las políticas públicas.

Luego está el cambio al sistema tributario en general. Acá no tenemos proyecto de ley todavía, pero el Gobierno ha señalado cosas como que subirá los impuestos a las personas, primero a aquellas que ganan 3,5 millones de pesos, o sea, alrededor de 450 mil personas, que es el 15% de las personas que pagan impuestos en Chile, con una recaudación en torno a los 500 millones de dólares. En esos tramos, las tasas subirían del 13% al 40%, y del 16% al 45%. Después, esto se habría modificado, pues se habla de un preacuerdo con la Democracia Cristiana, lo que significaría subir a 4,5 millones, lo que según cálculos propios significaría llegar a 235 mil personas con una recaudación de 400 millones de dólares, equivaliendo al 8% de personas que pagan impuestos.

¿Qué es lo que estaríamos haciendo con eso? Lo mismo de siempre: engañarnos a nosotros mismos, esta vez cargándolas contra los profesionales exitosos para que financien los déficits de recaudación que supuestamente habría. Por lo tanto, es una propuesta facilista, que nadie estaría disponible para ir a defenderla en un matinal, por ejemplo, como un alza de impuesto a estos “ricos”. No va a pasar, aunque hoy se puedan decir algunas cosas, pero seguirá siendo una propuesta que recauda muy poco y no va al meollo del asunto.

Hay otros elementos que tenemos que conocer, de los que el Gobierno ha adelantado que, así como en el proyecto anterior, se rebajaría el impuesto corporativo de 27% a 25%, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones, las cuales no parecen ser suficientes. Por otro lado, se habla de una tributación dual para que las personas tributen vía dividendos y también a través de impuestos personales, con una carga tributaria total que debiera llegar al 40%, entre muchos otros detalles.

### III. ¿Necesitamos más impuestos?

Ahora, veamos si es cierto o no que necesitamos más impuestos a través de la evidencia comparada y sus datos. El primero de ellos es reparar en la eficacia y eficiencia del Estado. ¿Cuál es el rol de un Estado? Quienes creemos en la subsidiariedad y la hemos tratado de aplicar siempre, el Estado cumple un rol redistributivo, recaudando dinero, que en Chile está en el rango de 82 a 84 millones de dólares anuales, equivalentes al 22% y 24% del PIB. Aquello se lo transforma en políticas públicas: salud, educación, etc., para aquellas personas que necesitan apoyo o subsanar algunas fallas del mercado.

Entonces, uno de esos roles fundamentales es reducir la desigualdad, medida por el Gini, donde 1 es total desigualdad y 0 es total igualdad; en donde Chile está en la mitad. Algo interesante al respecto es que antes de impuestos y transferencia, esto es, antes que el Estado reciba el dinero y lo transfiera, la desigualdad de Chile es la misma que la de Alemania. ¿Qué pasa después de la acción del Estado? Nosotros nos quedamos casi igual: nuestro Gini baja apenas de 0,49 a 0,46. En cambio, en la OCDE baja de 0,47 a 0,31. En Alemania es más o menos esa la magnitud. ¿Por qué es tan importante esto? Porque significa que, con la plata que recaudamos, no somos capaces de reducir las desigualdades que se generan, producto de un Estado que es ineficiente en sus políticas públicas, en generar mejores condiciones de vida para las personas.

Después, al examinar la carga tributaria, hoy en Chile la carga tributaria llega al 22% del PIB y si uno mira los informes de la OCDE, verá que la carga tributaria está en torno al 35% aproximadamente. Empero, hay una gran trampa que debe ser controlada por algunas variables. Por ejemplo, hay que considerar que ellos tienen fundamentalmente modelos de bienestar y la seguridad social está incorporada dentro de las cuentas fiscales. Si nosotros controlamos por ingreso, contribuciones de seguridad social y estructura poblacional, llegaremos a la conclusión de que la brecha real con la OCDE es de 1,8 puntos del PIB.

Recordemos que el Gobierno en su propuesta tributaria original pretendía recaudar 4,2 puntos del PIB. Después, bajaron a 3,6 puntos y hoy día no sabemos, pues del proyecto antievasión pretendían recaudar 1,6 puntos y hay que ver cuánto más quieren recaudar con las otras iniciativas. Lo importante de estas cifras es contrastar cifras realmente comparables, sobre todo si queremos mirarnos respecto a la OCDE, lo cual es una alternativa y que suele encantarnos como chilenos.

Si mirásemos la distribución de la recaudación tributaria, considerando básicamente la tributación de las personas, de las empresas, IVA e impuestos territoriales o a la propiedad, será evidente que nosotros recaudamos más en las empresas, en proporción del PIB, y que la gran brecha está a nivel personal. Si nos pusiéramos como meta igualar en todos los índices de gráfico a la OCDE, lo que tendríamos que hacer es bajar el impuesto corporativo y subir el impuesto a las personas.

Otra forma de ver esto es entender cómo se distribuye la “torta” de la carga tributaria en Chile. Llegaremos a la conclusión de que más del 40% de nuestras recaudaciones son IVA. Por esto hay que ser cuidadosos a la hora de oír a quienes llaman a bajar este impuesto, pues, si bien tiene muchos problemas, disminuirlo sería mermar de manera muy significativa la recaudación fiscal; sobre todo considerando los niveles de crecimiento proyectados para los próximos años.

¿Cuál es la solución? La solución de manual es simple: hay que aumentar la base de tributación. En la OCDE, tres de cada cuatro trabajadores pagan impuestos. En Chile, sólo uno de cada cuatro trabajadores paga. Ahora, desde las políticas públicas reales, esto significaría que debería gravarse con pequeños montos y de manera progresiva a personas que tienen ingresos bajo los 830 mil pesos, esto es, el percentil 75. Pero supongamos que sólo recaudaremos a partir del percentil 50, o sea, una persona que gana 502 mil pesos tendría que pagar. ¿Es políticamente viable eso? No vemos ningún gobierno que se atrevería a hacer esto. Es posible hacerlo progresivo, con algunos mecanismos como, por ejemplo, fijar umbrales y, en la medida que vayan aumentando los ingresos, los umbrales se fueran corriendo y así irían sumando más base de tributación.

Sin embargo, a las empresas ya no podemos extraerles más dinero. De hecho, ganaríamos mucho si bajáramos en forma progresiva e importante su tributación para llegar a un impuesto flat del rango del 22% al 20%: creación de puestos de empleo, generación de inversión. Pero hay que ser cuidadosos con el impuesto a las personas, porque aun cuando la técnica diga lo que hay

que hacer, no se ve un camino político posible para que eso pueda avanzar en el corto plazo.

A modo de resumen, si lo que tenemos es un escenario económico que no funciona, estamos mal, con una reforma tributaria que no apunta a los elementos centrales, porque dice que va a reducir la evasión de una manera en la que no será capaz, entregando un poder de control total al SII, cuya gobernanza no da garantías y, por el otro lado, vemos que la evidencia internacional nos muestra que hay una brecha de recaudación con la OCDE, pero mucho menor de lo que muchos dicen; y si agregamos el hecho de que las soluciones no son fáciles desde el punto de vista político en materia tributaria, la pregunta es: ¿cuál es la alternativa que podemos ofrecer?

## IV. El camino de las soluciones

Más inversión y menos impuestos. Como hemos dicho, la inversión está estancada y el ciclo no proyecta bien. Para reactivar nuestra economía lo primero, aunque contraintuitivo para muchos políticos, es no subir ahora ningún impuesto. Ya se creó recientemente un royalty minero, que recaudaría 0,5 puntos del PIB, que son 1.500 millones de dólares. Sería dinero suficiente, por ejemplo, si alguien quisiera subir la PGU a 250 mil pesos con una cobertura incluso mayor y en régimen.

Las MiPYMES han sido sobrecargadas con impuestos que terminan agobiándolas y condenándolas al cierre. Si sumamos los efectos combinados y en régimen de la Ley de 40 Horas, de una eventual alza del sueldo mínimo sobre los 600 mil pesos, y un eventual aumento de cotización previsional, hasta 3 de cada 10 trabajadores actuales podrían perder su empleo.

Acerca de la base de tributación, hoy es inviable agrandarla, pero sí se puede plantear una hoja de ruta de largo plazo, pero para que eso sea políticamente viable, hay que generar un periodo transitorio largo, donde probablemente se empiece a implementar en un gobierno distinto de aquel que lo aprobó.

También se requieren incentivos para el desarrollo y crecimiento de las empresas. Tenemos una economía donde más del 99% de las empresas en nuestro

país son PYMES, empresas que generan más o menos la mitad del empleo, pero una fracción muy pequeña de la riqueza, la que, en general, es producida por las empresas grandes; teniendo pocas empresas medianas y con capacidad de crecimiento. Esto, en buena medida, se debe también a nuestro sistema tributario. No tenemos incentivos para que las empresas crezcan, pues las empresas chicas, hasta 75 mil UF pagan 12,5% de impuestos, pero si generan más riqueza los impuestos suben sustancialmente. No hay incentivo para que las empresas pequeñas vayan evolucionando, por lo que resulta razonable alcanzar un impuesto *flat* para todas las empresas en un plazo de 10 años. Esto significa bajar el actual impuesto corporativo del 27% actual —lo que se encuentra por sobre la media de la OCDE—, a un 20%. Esta medida sería un impulso sustantivo a la inversión que importa, la formación bruta de capital fijo, como construcciones y compra de maquinarias, lo que permitiría reactivar con fuerza nuestro mercado laboral.

### **Reducir dramáticamente la permisología.**

En un reciente estudio de la Universidad San Sebastián publicado por El Mercurio, estimamos que el costo de la burocracia excesiva en el Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), que concentra buena parte de la inversión relevante para el país, fue de casi US\$ 2.000 millones el año 2023, un 0,58% del PIB. No podemos darnos el lujo de mantener ineficiencias como ésta si queremos salir de la mediocridad actual y aspirar a tasas de crecimiento económico cercanas al 4%. Esto exige una simplificación y armonización regulatoria relevante.

Obtener una Resolución de Calificación Ambiental favorable se ha convertido en una importante barrera para el desarrollo. De acuerdo con nuestro estudio, para proyectos de mayor envergadura el tiempo promedio para obtener un permiso fue de 985 días el 2023, más del doble del promedio histórico. En peores casos, un proyecto puede requerir sobre 3.000 días para su aprobación. No hay planificación que resista. Proyectos más simples tampoco la tienen fácil. Dos de cada tres proyectos se retrasaron más allá de los plazos legales. Estos retrasos pueden interpretarse como un costo o impuesto oculto a la inversión.

La inversión, fundamental para crear progreso económico y social, se contrajo fuertemente el 2023 en un 5,3%. En el estudio mostramos que esto es consistente con una abrupta caída en los proyectos aprobados en el SEIA: mientras una década atrás se aprobaban más de US\$ 30.000 millones, el año pasado apenas llegamos a los US\$12.000 millones, un 30% menos que el 2022 y la menor cifra desde 2007. Pero la inversión también es necesaria para cumplir nuestros compromisos internacionales de alcanzar la carbono neutralidad. En las próximas dos décadas, se requerirán inversiones por más de US\$ 50.000 millones en energía, minería e infraestructura, para mejorar nuestro estándar tecnológico ambiental y estimular la industria doméstica del hidrogeno verde. Paradojalmente, somos nosotros mismos los que nos autolimitamos con un sistema de permisos estatales incomprensible y a veces abusivo.

En el complejo proyecto de ley presentado por el Gobierno que revisa el SEIA, solamente una fracción de sus artículos apunta a mejoras relevantes en la eficiencia del aparato público. Para avanzar con mayor celeridad y foco, proponemos

separar la tramitación, en una ley corta para lo urgente que es reducir sustantivamente los tiempos de tramitación, y una ley larga para revisar los demás instrumentos de gestión ambiental.

¿Qué debiera contener la ley corta? La principal falencia del procedimiento de evaluación ambiental es el excesivo carácter coordinador y poco resolutivo del Servicio de Evaluación Ambiental. Concentrar la toma de decisiones en un cuerpo colegiado, con contrapesos necesarios para integrar distintas visiones sobre sostenibilidad, mejoraría su vigencia. Si bien esta idea estuvo en el debate de su reciente aprobación en general en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, está por definirse su composición y nombramiento. Adicionalmente, se le debiera otorgar al regulador atribuciones para estandarizar el procedimiento de permisos y acelerar la calificación de proyectos recurrentes. Países como Portugal han establecido procedimientos abreviados con estándares predefinidos. Los proyectos podrían optar voluntariamente por este régimen con reglas de aprobación expeditas, bastando una declaración jurada simple para obtener un permiso en un plazo mínimo. Estas medidas podrían reducir los plazos hasta en un 90% para la mayoría de los permisos.

Pero no todo es ley. Muchos de los retrasos se subsanan con mejor gestión, profesionalización del staff, digitalización de procesos y más transparencia que facilite el escrutinio de las autoridades.

La autorización ambiental de proyectos es de la máxima relevancia, pues busca proteger la salud de las personas y nuestros ecosistemas. Sin embargo, la institucionalidad se deslegitima si no es posible agilizar su operación.

El tiempo corre y mientras esto no mejore seguiremos lamentando oportunidades perdidas por nuestras propias negligencias.

### **Mejor gasto público.**

Una materia poco noticiosa, pero donde se puede hacer una gran contribución, es en mejorar la calidad del gasto público

Un ejemplo evidente está en la educación, en la que Chile gasta en torno a 6,3 puntos del PIB mientras la OCDE gasta en promedio 4,6 puntos<sup>122</sup>. ¿Alguien podría decir que la calidad de la educación pública en Chile es mejor que en la OCDE? ¿Cuál es la diferencia? La gran diferencia es cómo se gastan estos recursos. La OCDE tiene una “pirámide de gasto”, destinando el 75% de los recursos a la educación primaria y secundaria, Nosotros tenemos una pirámide invertida, pues gastamos 2,7 puntos del PIB en educación superior y su gratuidad. Sobre la discusión de la condonación del CAE, esto resulta injusto y regresivo. Es una buena política pública: es un crédito muy blando y conveniente que incluso adquiere cualidades de beca cuando el beneficiario no tiene empleo y caduca a los 15 años.

Lo que tenemos que hacer es invertir en la primera infancia, entre los 4 a los 7 años, fundamental para desarrollar trayectorias de aprendizaje exitosas, sobre todo en contextos donde hay un capital social y cultural desmejorado, lo que nosotros debemos apuntalar.

---

122. OCDE 2023, *Education at a Glance*. En: <https://tinyurl.com/2j8aw7jx>

La calidad del gasto público es esencial, cómo se distribuyen esos recursos y cómo se gastan. Hay muchos estudios en la materia. En uno de ellos, realizado por el exministro de Hacienda Felipe Larraín y yo, detectamos que a partir de tres instrumentos es posible ahorrar y reasignar de manera razonable entre 0,5 a 1 punto del PIB por año, o sea, entre 1.500 a 3.000 millones de dólares.

¿Cuáles son las tres grandes fuentes de pérdida en los recursos del Estado? La primera son nóminas salariales abultadas. Los datos del INE, que son reales, aunque algunos ministros han tratado de desconocerlos, dicen que en el periodo del año 2022 se aumentó en 100 mil los funcionarios públicos. La remuneración promedio de un funcionario público, según datos oficiales de DIPRES, es de 1 millón 680 mil pesos. Al multiplicar estos números y asignando ciertos flujos, concluiremos que eso se traduce en un incremento anual en torno a los 1.800 millones de dólares con cargo al Estado. A diferencia de la Alta Dirección Pública, en el resto de la administración pública no existen esos filtros de mérito, por lo que se está llenando con operadores políticos, personas que no tienen las calificaciones, a costo de todos los contribuyentes.

¿Cuál es la solución ahí? Con el *stock*, hay poco que hacer. Es sumamente difícil retirar a la gente, porque están los principios de confianza legítima en la Contraloría, etc., pero pueden cerrarse los flujos para el futuro a través de la Ley de Presupuestos de la Nación. Con todo, la evidencia empuja a hacer algo al respecto. Si uno mira la evolución del empleo en Chile los últimos 10 años, verá que la masa salarial privada creció un 9%, mientras que la pública lo hizo en un 52%; un crecimiento de 5 a 1, mientras en la OCDE es del orden de 2 a 1. Algo está pasando, algo estamos haciendo mal.

Otro aspecto son las compras públicas que pagan sobrepuestos. Según un estudio en 2020 de la Fiscalía Nacional Económica, organismo autónomo que publicó estos datos, demostró que el Estado paga todos los años sobrepuestos por cerca de 840 millones de dólares. Esto ocurre, entre otras cosas, gracias a los “convenios marco”, donde se licita un precio para 6 años, no hay competencia en ese periodo. Por lo tanto, por “saltarse la fila” y generar procedimientos más expeditos, el Estado paga más que si realizase una cotización de precios en el mercado y pagase directamente.

Finalmente, hay que encargarse de los programas gubernamentales mal evaluados. Hay cerca de 700 programas estatales, de los cuales 43% tiene una evaluación deficiente de la DIPRES. Eso significa que los recursos no llegan a quien tienen que llegar. Al respecto, aprendimos de la experiencia en la pandemia: transferencias monetarias directas. El muy cuestionado IFE Universal, si bien involucró ingentes recursos, funcionó efectivamente como un cheque para las familias. Hemos llegado al análisis de que transferir 25 mil millones de dólares, significó una cadena de producción donde estuvieron involucradas aproximadamente 150 personas en la cadena de valor del SII, Tesorería General de la República, BancoEstado y Ministerio de Desarrollo Social.

Con una pequeña cantidad de funcionarios se logró transferir esta enorme cifra, evitando mayores intermediarios, mientras en el resto de los programas gubernamentales, la costumbre es que, de cada 100 pesos, aproximadamente \$ 30 terminan llegando a modo de una prestación o servicio de transferencia a las personas, mientras \$ 70 se pierden en el camino: en infraestructura, oficina, pago de sueldos y demases. Las transferencias monetarias directas son una forma simple

de imprimir el principio de libertad y de confianza en las decisiones de todas las personas, así como de reducir la burocracia en el Estado.

En materia de mercado laboral, teniendo 1 millón 200 mil personas sin empleo, con un 29% de informales, hay que decir que esto no va a cambiar en el corto plazo, pues es un factor sumamente estructural. Si bien no va a cambiar, sí tenemos algunas experiencias que han funcionado en el pasado y que nos pueden servir, por ejemplo, el llamado “IFE Laboral” del año 2021.

En esta época, se invitaron a expertos como Joseph Ramos, David Bravo, Cecilia Cifuentes y otros, preguntándoles qué se podía hacer para incentivar el empleo formal. Hasta ese momento, todos los subsidios en Chile eran a la demanda de empleo, pero acá teníamos personas que no se atrevían a salir a buscar empleo: por la pandemia, porque tenían problemas prácticos, etc. Por lo tanto, cambiamos el subsidio a la oferta, es decir, al trabajador, creando un subsidio de 250 mil pesos por 6 meses para todas las personas que nos demostraran con la liquidación de sueldo que tenían un nuevo empleo formal. Ese instrumento, con un cargo estatal razonable, permitió recuperar 1 millón de empleos, porque la gente entendía y valoraba el premio de encontrar un empleo formal con cotización, protección social, etc.

Hoy, la situación es otra. El problema es que nos estamos generando empleo, pero estos ejemplos nos sirven para poder identificar qué herramientas podemos generar. También respecto a la participación laboral femenina, mientras en los hombres es del 50%, en las mujeres está en el 70%. Con esa brecha, estamos perdiendo mucho valor y oportunidad en la economía.

### **Educación pública de calidad.**

Está pendiente la reforma educacional al aula. Esta es una gran oportunidad, no ahora, sino para el próximo Gobierno, que permita hacer una contrarreforma educacional, que permita volver a enfatizar los aprendizajes de los niños. Todas las reformas educacionales del último tiempo en Chile han sido administrativas, tal como los SLEP, los cuales han perjudicado el aprendizaje de los estudiantes. Ahora, deberíamos ir a los profesores, a los aprendizajes, invertir más recursos en la base de la pirámide, pues, si queremos avanzar en productividad y en mejora de salarios, tenemos que mejorar los estándares educacionales. La productividad en nuestro país se encuentra estancada hace 15 años. Para producir más y mejor, hay dos variables fundamentales: la introducción de tecnología, y la educación. Sin una mejor educación no seremos capaces de aumentar el PIB per cápita en forma sustantiva.

Esta es la madre de todas las batallas. El problema es de incentivos: como sus resultados son de tan largo plazo, no genera interés en la clase política. Por ello, hay que ser majadero en promoverla como piedra angular si queremos avanzar hacia el esquivo desarrollo.

### **Mejores pensiones: más capitalización individual, más ahorro y mejores salarios.**

Finalmente, está la reforma previsional. Aquí hemos hecho propuestas con Bernardo Fontaine y Karol Fernández, a disposición de los partidos políticos y que hemos difundido en diversos niveles.

El Gobierno quiere reparto y avanzar hacia el control estatal de los fondos de pensiones, terminar con las AFP y asumir un rol preponderante sobre el mercado de capitales.

¿Cómo ha sido el desempeño de la capitalización individual en Chile? Cuando uno mira hoy cualquier pensión, de cada 100 pesos de esa pensión, \$70 son rentabilidad, mientras que \$30 corresponden al aporte de capital de cada trabajador. Para adelante, la rentabilidad no será la misma por lo que es necesario cotizar más y por más tiempo para obtener pensiones similares a las que existen hoy.

Sin embargo, debemos ser cuidados, pues al aumentar la cotización esto tendrá un efecto adverso sobre el mercado laboral. Un aumento abrupto conducirá a un aumento del desempleo y de la informalidad, y a una caída en los salarios. El incremento debe ser gradual para que el mercado se acomode, por ejemplo, de 6 puntos en 12 años.

Además, es imperativo que el total de la cotización de los trabajadores vaya íntegramente a las cuentas individuales. La evidencia muestra que no solamente hace más sentido a las personas, sino que es lo que genera también mayor rentabilidad.

Un tercer elemento al respecto es que, si vamos a crear algún órgano estatal, tiene que competir en igualdad de condiciones con el sector privado. Hoy día, la ley establece que todos aquellos aspectos que sean deficitarios del ente inversor serán subsidiados por el fisco. Eso producirá que en las licitaciones

apuesta a bajo costo y, por lo tanto, gane todas las carteras. Eso es completamente inaceptable.

Por lo tanto, el gran foco de una reforma previsional tiene que ser el ahorro, que es el motor de la inversión. Sin ahorro no hay inversión y la única forma que tenemos, de mediano y largo plazo, para tener mejores pensiones.

Respecto a la solidaridad, muy discutida, esta no puede venir de cuenta de los trabajadores, sino que debe financiarse con impuestos generales. Esto es lo que ha funcionado en Chile y es lo que permitiría que esto fuera un sistema más justo y eficaz; no a través del reparto ni del control estatal del mercado de capitales.

La bencina de una mejor pensión son las remuneraciones. Para mejorar las pensiones tenemos que generar mejores salarios. Esto no se hace con voluntarismo, sino con políticas pro crecimiento e inversión (ver propuestas anteriores). Fortalecer nuestro mercado laboral es entonces la piedra angular de un sistema de pensiones más robusto y rentable en el largo plazo.

Capítulo III

# Temas internacionales



Foto: Unsplash

# Tras las elecciones generales en España

16 de agosto 2023

**E**ste *Ideas & Propuestas* está dedicado a repasar el camino recorrido por el gobierno del socialista Pedro Sánchez en España, que lo ha conducido a convocar el pasado 23 de julio a elecciones generales, las que han tendido a favorecer al Partido Popular (PP) respecto del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la tercera fuerza, Vox. Juntamente, se analizan posibles escenarios del aún incierto panorama de formación de un gobierno y las grandes tendencias que muestra hoy la democracia española, que tanta atracción produce en Chile y, tal vez, también a la inversa.

## I. Sánchez: En el gobierno pese a todo

El gobierno de Pedro Sánchez, que rige los destinos de España desde junio de 2018, ha vivido recientemente un resultado paradójico en las elecciones generales del pasado domingo 23 de julio.

Desde que logró reemplazar a Mariano Rajoy, al aprobarse por primera vez en la nueva era democrática del país, una moción de censura contra el jefe del Gobierno, el político socialista ha debido sortear una serie de crisis, algunas generadas por factores ajenos a su directo control y otras, dependientes de su responsabilidad y habitualmente asociadas a su vocación europeísta, a la renovada melancolía de su partido por los días de la II República y, sobre todo, por el cumplimiento de las aspiraciones culturales del progresismo, en las que no quiere quedarse atrás ni menos que parezca que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) es una centenaria agrupación izquierdista, pero totalmente “fuera de onda” con las agendas identitarias del momento.

Entre los primeros casos se hallan el haber afrontado la pandemia de Covid-19, la guerra en Ucrania y las consecuencias económicas y energéticas provocadas por su conjunción. En las segundas, se encuentran la recepción de inmigrantes africanos a la deriva en el Mediterráneo (julio de 2018) y luego, —en una táctica propia de la “guerra híbrida” —el agolpamiento de supuestos inmigrantes desde Marruecos ante la frontera de Ceuta (mayo de 2021), junto

con sus polémicas cuarentenas pandémicas y la enfática actitud pro-ucraniana en su guerra con Rusia (lo que implicó un caso de carta-bomba el 30 de noviembre de 2022). Con todo, lo más reñido han sido las exhumaciones de Francisco Franco (octubre de 2019) y José Antonio Primo de Rivera del "Valle de los Caídos" (abril de 2023), más la reavivación del tema provocada por la Ley de Memoria Democrática (octubre de 2022), las legislaciones aprobando la eutanasia (marzo de 2021), la autodeterminación del género a partir de los 14 años (febrero de 2023) y la llamada "ley sobre libertad sexual" (agosto de 2022), con énfasis en la cuestión del consentimiento; a todo lo cual cabe añadir el indulto a los políticos con pena de cárcel tras el "Procés" independentista de Cataluña (junio de 2021) y otros casos de fraude e irregularidades de altos personeros de su gobierno, lo que lamentablemente forma parte habitual de la dinámica política de España, independiente del signo de la agrupación gobernante.

A pesar de todos estos logros, vistos desde el punto de vista de la batalla cultural, el desgaste del liderazgo del PSOE fue raudo. Si bien logró conservar mayorías relativas, en 2019 se vio forzado —y tras dos elecciones generales— a constituir el primer gobierno de coalición desde la Constitución de 1978, sumando al pacto "Unidas Podemos". Sin embargo, ello mismo alimentó factores de declive. El primero es la consolidación de la derechista Vox, que entre abril y noviembre de 2019, pasó de 24 a 59 diputados en las Cortes y sumó sus primeros dos senadores, lo que le ha convertido en un oponente competitivo que usa de su espacio en el Legislativo para jugadas mediáticas intempestivas, como la protagonizada en la moción de censura contra Sánchez proponiendo al veterano excomunista Ramón Tamames como sucesor

(marzo de 2023). A ello se sumó el colapso de Pablo Iglesias como principal caudillo de “Podemos”, la proa de esa izquierda emergida al alero del movimiento de los “indignados” a inicios de la década de 2010, y ahora aliada de Sánchez. Iglesias creyó que renunciando a su vicepresidencia del Gobierno podría sostener los resultados de su sector acudiendo a las elecciones anticipadas en la Comunidad de Madrid; pero lo cual apresuró su “suicidio político”, relegándose hoy al rol de comentarista en redes sociales y llenando su espacio vacante su sucesora en el Gobierno, Yolanda Díaz; quien fundó su propia plataforma, “Sumar”.

Finalmente, advirtió este desgaste la elección verificada en el territorio autonómico de la capital el 4 de mayo de 2021, la que tomó visos mediáticos de consulta nacional incluso para la prensa extranjera y, en donde el Partido Popular salió fortalecido a través de la confirmación de Isabel Díaz Ayuso como presidenta de dicha entidad territorial, apelando discursivamente a la “libertad” y aprovechando el hastío de parte significativa de la población contra las severas medidas sanitarias del Gobierno nacional. Todo lo cual preanunciaba un posible buen desempeño nacional del PP, ya recuperado del desgaste tras los años de Rajoy y una oleada de casos de corrupción interna aparecidos durante su mandato.

## II. Apurar las elecciones: Resultado con sorpresas

Correspondió el pasado 28 de mayo las elecciones municipales y autonómicas, con resultados ampliamente favorables al PP (como la reelección de Díaz Ayuso en Madrid), un nuevo éxito para Vox, que triplicó el número de sus concejales y alcanzó representación en todos los parlamentos autonómicos votados, y que a vez produjo el descalabro de agrupaciones enteras, tales como “Podemos” y “Ciudadanos”, el que durante la década pasada fuera el “tercer partido de la derecha”, aunque con más licencias pragmáticas que sus pares a la hora de pactar. Ciertamente fueron también desfavorables al PSOE, que perdió 400 mil votos, lo que condujo a Pedro Sánchez el mismísimo lunes 29, el día siguiente, a la convocatoria de elecciones generales, posiblemente queriendo realizar una maniobra de control de daños de su Gobierno, que podría haberse desangrado de esperar a diciembre, la fecha entonces previsible.

Si aquella fue la intención de la táctica, ésta ha salido a medias, pues no podía brindar ningún resultado realmente ventajoso, sino sólo el “menos malo”, tanto más cuando los votos CERA (de españoles en el exterior) le dieron en Madrid un cupo más al PP sobre el PSOE. De hecho, el Partido Popular, liderado desde abril de 2022 por Alberto Núñez-Feijóo (expresidente de la Junta de Galicia, tierra de históricos de la derecha como Manuel Fraga y el mismo Rajoy) ha conseguido 137 diputados (+48) y 120 senadores (+37), mientras el PSOE

apenas sumó un diputado más, llegando a 121, pero al costo de 21 senadores, quedando en 72. Sus aliados principales, “Sumar”, ahora como reemplazo de “Unidas Podemos”, obtuvieron su primer senador, pero bajaron en los siete diputados heredados de la anterior coalición, quedando en 31. Pero estas elecciones no sólo trajeron debacle en la izquierda, sino que el minimizado “Ciudadanos” desistió de competir en ellas y Vox sufrió una sustantiva baja de alrededor de 650 mil votos, obteniendo 33 diputados (-19) y perdiendo sus dos senadurías; lo que alguno ha atribuido al blanqueo comunicacional del PSOE o parte de una campaña desleal del PP, que convocó al votante derechista el “jugar a seguro” con su voto en esta ocasión. Otros sugieren que la población ha vuelto hacia el centro, habiendo pasado la época de mayor polarización social, cosa que también reseñaban algunas encuestas.

Con todo, bajo estos resultados, la suma de votos del PP, Vox y las regionalistas Unión del Pueblo Navarro (UPN) y Coalición Canaria superaban por un solo voto (172 a 171) a los del PSOE, Sumar, *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC), la vasca EH Bildu, el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y el *Bloque Nacionalista Galego* (BNG) y, sin embargo, hasta la fecha de esta redacción, no hay real certeza de quien conseguirá formar gobierno o incluso, que no se logre; tanto más cuando, en paralelo, están aún sucediendo negociaciones para formar gobiernos en algunas Comunidades Autónomas.

### III. Margen para lo inesperado

Desde 2019 el PSOE no posee fuerza suficiente para inclinar por su propio peso la balanza parlamentaria en su favor. Está permanentemente atada a fuerzas izquierdistas que son mucho menos institucionales, fragmentarias e incluso desafectas a la visión de España como Estado-nación, a pesar de la gran salvedad que el país posee a través del sistema de las Comunidades Autónomas.

Depender de los votos extra que le agregan las belicosas agrupaciones progresistas no parece confiable. Confederadas hasta hace poco en “Unidas Podemos” bajo un cabecilla demasiado adicto a regímenes como el venezolano, “Podemos”—lo que en tantos aprietos puso al gobierno de Sánchez —y que hoy, tras este reajuste interno ocurrido entre las elecciones de mayo y julio, siendo fagocitada por el Movimiento Sumar y el liderazgo de Yolanda Díaz; aquello es feble garantía de mayor disciplina para una continuidad coherente del Gobierno. Tanto peor, depender de agrupaciones como las catalanas *Junts*, ERC—que sólo parecen esperar un mejor clima político con que avivar los rescoldos del fallido “*Procés*” independentista —además de las vascas *EH Bildu* y PNV, pondrá nuevamente a prueba a Sánchez delante de sus propios votantes; aquellos que lejos de causas separatistas, querrían un gobierno de izquierdas, pero efectivamente con sentido nacional.

Todo lo anterior no obsta a que las derechas españolas tampoco se muestren más amenas en sus propias negociaciones, aun cuando poseen el preceden-

te del descalabro de “Ciudadanos” y el propio descenso de Vox como para advertirles que las mayorías no son para siempre. Hay un margen no menor de que el PP y Vox continúen enfrascados más en esa disputa por un electorado común que en conseguir un genuino *modus vivendi*, incluso anterior a los pactos para formar gobierno. Es sospechable que la actual primera mayoría manibre tratando de convencer a los verdes de que son la única posibilidad de sacar a Sánchez del gobierno, pero sin capacidad de exigir convocatorias demasiado vistosas en el gabinete y, al mismo tiempo, seguirán tratando de desmarcarse de ellos a la primera discrepancia en los hechos, motejándolos con el sambenito de la “ultraderecha”. Por su parte, Vox ya ha condicionado su apoyo a que el PP no pacte con facciones independentistas y, posiblemente calificarán de entreguismo al partido celeste apenas se acerque a cualquiera de las pequeñas casas de la izquierda. Por lo demás, su baja en las votaciones les ha abierto un flanco interno, como se ve en la renuncia de Iván Espinoza de los Monteros a su cupo de diputado, lo que ha dado expresión al desaire de un ala “liberal” del partido que enfrenta al círculo en torno de Abascal, que ha sido calificado sin tapujos de “falangista”.

De predominar el vaticinio de un desacuerdo entre las derechas, ello acrecienta por omisión las posibilidades de continuidad para Sánchez, ahora con un gabinete aún más abigarrado e incontrolable, o algo igual de malo (o tal vez peor): la nueva convocatoria a elecciones. Esta última posibilidad, práctica común en un régimen parlamentarista, va en España adquiriendo visos de abuso, a lo menos desde 2015. Entonces, Mariano Rajoy, haciendo uso de su cargo como “presidente en funciones” por 316 días, rechazó —primera vez bajo esta Constitución— el ofrecimiento del Rey a constituir gobierno, dejándole el entuerto a

Pedro Sánchez, quien entonces tampoco pudo, —lo que produjo su propia caída interna en el PSOE —obligando así al Rey a disolver las Cortes y a la convocatoria de nuevas elecciones, las que favorecieron al PP; pero donde necesitó pactar y lo logró a dos días de unas terceras convocatorias a comicios. Repitió la hazaña, a pequeña escala, el mismo Sánchez en 2019, tras serle rechazados los presupuestos. Usando de la función provisional por otros 254 días, se impuso en comicios en los meses de abril y noviembre, tras fallar las negociaciones PSOE-Podemos tras la primera instancia, consiguiendo pactar luego de la segunda. Ambos casos develan una especie de triunfo “por cansancio”.

De usarse nuevamente el recurso de la extensión del gobierno, parecería volverse una grave desnaturalización de la institucionalidad española, pues supone la suspensión de la iniciativa legislativa del Ejecutivo y que la legislación nacional quede virtualmente detenida por un largo periodo, mientras el gabinete rige a base de decretos. Por lo demás, en los nueve años de reinado de Felipe VI (2014-) ya han sucedido cinco elecciones generales, que contrastan con las diez ocurridas desde 1979 bajo Juan Carlos I; evidencia de una volatilidad desacostumbrada en décadas anteriores, pero que va adquiriendo carta de reconocimiento en un sistema fragilizado.

Lo único que parece no poner en riesgo real a España es que, salvo el año pandémico de 2020, la economía española sigue creciendo a buen pie, por lo menos a niveles del PIB que ya nos quisiéramos en Chile desde 2015 y con única excepción favorable a nuestro país en 2018, pues el crecimiento local de 2021 se sabe sostenido principalmente por un consumo inaudito, avalado por los retiros de fondos de AFP durante la pandemia, medida que hoy la

pagamos con un “efecto rebote”. Algo similar ocurre con la inflación, si bien allá este aspecto es más dependiente de las emisiones comunes del euro. No obstante, el índice que nos advierte que “no todo lo que brilla es oro” en el país peninsular es el altísimo margen de desempleo del país, si bien histórico y muy regionalizado, pareciéndose los índices de los últimos años a los vistos a finales de los 90’, importante periodo de prosperidad española.

<b>Crecimiento PIB</b>	<b>Chile</b>	<b>España</b>	<b>Inflación</b>	<b>Chile</b>	<b>España</b>	<b>Desempleo</b>	<b>Chile</b>	<b>España</b>
2015	2,2	<b>3,8</b>	2015	<b>4,3</b>	-0,5	2015	6,5	22,1
2016	1,8	<b>3</b>	2016	<b>3,8</b>	-0,2	2016	6,7	19,6
2017	1,4	<b>3</b>	2017	<b>2,2</b>	2	2017	7	17,2
2018	<b>4</b>	2,3	2018	<b>2,4</b>	1,7	2018	7,2	15,3
2019	0,7	<b>2</b>	2019	<b>2,6</b>	0,7	2019	7,3	14,1
2020	<b>-6,1</b>	-11,3	2020	<b>3</b>	-0,3	2020	11,1	15,5
2021	11,7	<b>5,5</b>	2021	<b>4,5</b>	3,1	2021	9,3	14,8
2022	2,4	<b>5,5</b>	2022	<b>11,6</b>	8,4	2022	7,8	13

Datos: Banco Mundial.

A pesar de la enorme distancia, quizá tras haber compartido dos transiciones desde gobiernos autoritarios a democráticos, procesos considerados ejemplares en el mundo, sumados a la común matriz cultural, que los grandes procesos de la política española suelen generar algún eco en la política chilena y, tal vez, también un poco a la inversa. A ratos, el espectro a cuatro bandas principales recuerda a lo que aquí sucede entre Republicanos, Chile Vamos, Socialismo Democrático y Apruebo Dignidad. Las dotes de equilibrista político de Sánchez respecto a la concordia entre centroizquierda e izquierda

recuerdan —en una versión más deslavada —lo que Boric intenta hacer aquí entre Socialismo Democrático y Apruebo Dignidad, o incluso al interior de esta última, entre el Partido Comunista y el resto del Frente Amplio; el que en estos instantes analiza la posibilidad de fusionarse en un único partido y cuyo nombre estuvo a punto de ser usada en España por “Sumar”.

Las visitas de José Antonio Kast a Santiago Abascal, líder de Vox, en junio de 2019, cuyo lazo se verifica hasta la actualidad en las redes sociales, las dos conferencias en Santiago de la diputada del PP Cayetana Álvarez de Toledo (mayo y octubre de 2022) y, tanto más, la de Pablo Iglesias en septiembre de 2022 (conocido del presidente Boric desde 2016), quien arribó a pocas semanas del triunfo del “Rechazo”, tras antes haber dicho a La Segunda que “Chile era un laboratorio para la izquierda”, hablan del interés que suscita allá nuestro caso y cómo se nos percibe, desde todos los sectores, como socios excepcionales en la extensión de sus redes iberoamericanas.

Habrá que ver si la formación de un gobierno, el auge del Partido Popular, y los reajustes que Vox y Sumar deberán realizar independiente de si forma o no, tengan algún correlato en la derecha, centroderecha e izquierda chilenas.



Foto: Unsplash

# La carrera presidencial en Argentina

25 de octubre 2023

Las elecciones presidenciales de Argentina están generando suma expectación tanto dentro como fuera de América Latina. Las razones de esto no sólo apuntan al influjo gravitante del país trasandino dentro de la región, sino a que, en esta oportunidad, los comicios parecen asumir el carácter de una especie de consulta plebiscitaria en torno al modelo de desarrollo político, económico y social del país por más de 70 años; acentuado por un creciente proceso de inflación.

En la presente oportunidad revisamos los principales aspectos que rodean a los dos principales contendientes que devela esta primera vuelta del pasado domingo 22 de octubre, en vistas a la segunda vuelta entre Sergio Massa y Javier Milei el próximo 19 de noviembre.

## I. Ante un resultado poco presupuestado

Escasas encuestas se acercaron a los números arrojados por la primera vuelta de la elección presidencial argentina del reciente 22 de octubre. Por lo general, ellas tendían a repetir el resultado de las elecciones “Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias” (PASO) del pasado 13 de agosto, cuando el candidato de “La Libertad Avanza”, Javier Milei, apareció en primer lugar con poco menos del 30% de las preferencias. Luego, variaban a la hora de asignar el segundo lugar entre la candidata de “Juntos por el Cambio”, Patricia Bullrich (1956-), o el abanderado del peronista “Frente por la Patria” y actual ministro de Economía, Sergio Massa. Tras ellos, los minoritarios Juan Schiaretti (1949-), peronista y saliente gobernador de Córdoba y la socialista Myriam Bregman (1972-).

Con todo, a pesar de la diferencia en las cifras, varias auguraban el paso de Milei y Massa al balotaje, en una contienda electoral que parece haber asumido más el carácter de una consulta plebiscitaria acerca del modelo de desarrollo político, económico y social argentino, trazado hace más de 70 años por el peronismo, fenómeno populista local que ha legado una forma de ser y hacer el Estado, sin poder sustraerse de ella ni sus mismos detractores al llegar al poder. La polémica que implica someter a juicio popular toda una época de la historia nacional se haya atenazada bajo el flagelo de la contingencia: una creciente inflación, que el pasado septiembre marcó en un 138,2% interanual.

Muchos postulaban que el hastío popular ante el empobrecimiento se convertiría en combustible para un primer lugar de Milei, lo que sería un castigo muy obvio contra Massa, nada menos que el ministro responsable de las finanzas públicas. Mientras, la noche previa a la elección, se veían los supermercados abarrotados temiendo un alza de precios tras los comicios. Conocidos los mismos, los analistas han debido reinterpretar los signos: al parecer, el temor a un cambio radical y a los desbarajustes que conllevaría, han acabado dando un triunfo parcial al representante de lo conocido.

Por tanto, lo que sí parece estar claro para el capítulo final de estas elecciones, a celebrarse el próximo 19 de noviembre, es que será todavía más decisivo y definitorio del resultado las asociaciones que cada ciudadano argentino haga respecto a ciertas ideas, miedos y, sobre todo, acerca de los futuros proyectables con uno u otro candidato.

## II. Sergio Massa: Un pie dentro y otro fuera del Gobierno

Abogado de 51 años, Sergio Massa se inició en política como dirigente estudiantil del derechista y liberal “Unión de Centro Democrático”, fundado en 1982 por el exministro de Economía Álvaro Alsogaray (1913- 2005), pero con alicaída presencia en la actualidad. Muchos de sus militantes acabarían ingresando al peronismo del Partido Justicialista, entonces dirigido por el Presidente Carlos Menem, entre ellos el propio Massa, en 1996. Encendido candidato populista en el contexto de la crisis hiperinflacionaria del “Austral”, que apresuró el final del mandato de Raúl Alfonsín (1983-1989), tras llegar al poder, Menem inició un decenio (1989-1999) de modernizaciones y privatizaciones que transformaron la economía del país, estableciendo la paridad de la moneda argentina al dólar de Estados Unidos, país con el que su Gobierno mantendría “una amistad carnal”, a decir de su canciller, Guido Di Tella.

Pasada la experiencia presidencial de su sucesor, el radical Fernando de la Rúa (1999-2001), donde una nueva crisis económica dio paso a una crisis social y política, con varios mandatarios efímeros, el peronismo volvió al poder en 2003, siempre veleidoso, abarcando a militantes de derecha, centro e izquierda, siendo encabezados por el gobernador de Santa Cruz, Néstor Kirchner, dando al justicialismo un nuevo giro hacia el populismo

de izquierda, perpetuado por otros dos períodos más de su cónyuge, y luego viuda, Cristina Fernández (2007-2011, 2011-2015).

Durante el kirchnerismo, Sergio Massa sobrevivió políticamente al interior del justicialismo conservando un perfil más bien técnico, como director de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), cargo en que lo colocase el presidente Eduardo Duhalde en 2002, siendo ratificado por Néstor Kirchner. Incluso, fue brevemente llamado entre 2008-2009 como Jefe de Gabinete de la “Señora K”, una especie de Primer Ministro con poco poder, pero sus desencuentros lo hicieron renunciar y volver a la intendencia de Tigre, puesto que fue su base para crear hacia 2010 un “Frente Renovador” que saldría del peronismo, para luego competir por la Presidencia de la República, obteniendo un tercer lugar en las PASO de 2015.

El interregno que representó para el peronismo la presidencia del centroderechista Mauricio Macri (2015-2019), allanó el camino para la reconciliación de Massa y otros con el peronismo kirchnerista en el “Frente de Todos”, ahora parcialmente capitaneado por Alberto Fernández y con Cristina Fernández de Kirchner en la vicepresidencia. Massa, ya diputado desde 2013, se convierte en paralelo ese diciembre de 2019 en Presidente de la Cámara de Diputados, cargo que desempeñó con habilidad, logrando mantener una buena relación personal con las minorías opositoras.

No atreviéndose a desafiar el poder de Cristina, Alberto Fernández ha sido un mandatario débil, cuya imagen empezó a derrumbarse prontamente ante la contingencia del COVID-19, con sucesos como su predilección inicial —y más

bien ideológica— por la vacuna rusa Sputnik, el descubrimiento en febrero de 2021 del “Vacunatorio VIP”, privilegiando a amigos del Presidente y otros influyentes, lo que provocó la renuncia del Ministro de Salud, Ginés González, y refrendado en agosto de aquel año, cuando se divulgaron videos de una fiesta de cumpleaños para la Primera Dama, dada por el mandatario en la Residencia Presidencial de Olivos durante julio de 2020, en medio del estricto encierro decretado. Todo ello fue mermando cualquier posibilidad de una reelección. Por su parte, Cristina Fernández sufría en septiembre de 2022 un intento de asesinato que sugería el grado de animadversión que su figura representaba para una parte de la población.

A la par, todo ello transcurría en medio del empeoramiento de la situación económica: inflación, desempleo y aumento de la pobreza, que se arrastraba al menos desde 2018. El Gobierno de Fernández había heredado la necesidad de pagar cuotas del crédito por US\$ 55 mil millones contraídos con el FMI por su antecesor, lo que desde un primer momento fue calificado por muchos economistas como imposible de pagar, dado el deterioro de la economía nacional. Así, la inflación anual que durante 2019 acabó en un 53,55%, alcanzó un 94,8% en 2022.

Sin ser economista, Massa obtuvo en julio de 2022 el poco deseado cargo de Ministro de Economía gracias a la bendición de Cristina, en reemplazo de Martín Guzmán (2019-2022) y Silvina Batakis, que apenas duró 24 días aquel mismo julio. A Massa correspondería iniciar largas negociaciones y frecuentes viajes a Washington para obtener prórrogas de las cuotas y condiciones menos gravosas para el pago de la deuda externa y así, las relaciones políticas

establecidas en sus viajes harían que la Administración Biden le considere el único interlocutor válido de Buenos Aires.

Mientras Alberto Fernández aceptaba la real imposibilidad de ser reelecto allá por abril de este año, en junio la “Señora K” intentó jugar su carta a 72 horas del cierre de listas para primarias, proclamando como candidato al Ministro del Interior, Eduardo “Wado” de Pedro, designación que se cayó por la presión conjunta de gobernadores provinciales peronistas y dirigentes sindicales en favor de Massa, a las que De Pedro se sumó.

Sin renunciar al Ministerio de Economía, el candidato Massa ha continuado negociando el pago de la deuda externa, obteniendo préstamos de China y Qatar, que le permitieron pagar cuotas, además de reunir en lo interno las simpatías del poderoso gremio empresarial “Unión Industrial Argentina” (UIA), que siente peligrar gran parte de su mercado si ganara Milei y cumple su anuncio de retirarse del MERCOSUR.

Así, usando su poder en el Estado para repartir pequeños subsidios, reducciones de impuestos y dadivas a los sectores más empobrecidos, ha logrado consolidar apoyos o, al menos, aplacar a quienes también coinciden en calificar al candidato opositor como un peligro. Algo de eso parece verse en los resultados del domingo en la Provincia de Buenos Aires (distinto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), donde está parte importante del conurbano porteño, en que Massa habría subido de un 32% de las PASO a un 42,8%, lugar donde también el domingo fue reelecto gobernador Axel Kicillof, cercano a Cristina, pero que ahora parece inclinarse a Massa.

### III. Javier Milei:

## El desenfadado del “rock star” libertario

Al frente, Massa tiene a un economista que el día de la votación cumplía 53 años, un candidato considerado original por algunos y desenfadado para muchos, incluyendo sus adherentes. Javier Milei, con su cabello despeinado y expresión frenética, no ha dudado en reconocer que su hermana Karina es la gran gestora de su campaña, en iniciar un noviazgo en pleno proceso con una famosa actriz que conociera en el programa televisivo de Mirtha Legrand y en agradecer a “sus hijos de cuatro patas” tras la victoria previa de las PASO en agosto (en un Gran Buenos Aires donde hay más perros que niños).

La carrera de Milei se había desarrollado entre la docencia académica y la consultoría económica hasta que, desde comienzos de la década de 2010, a través de la prensa escrita, programas de televisión y radio, pero especialmente por las redes sociales, se fue haciendo vastamente conocido y popular con un mensaje anarcocapitalista que denunciaba a “la casta” que había gobernado al país desde inicios del siglo XX, transformando a una nación rica y poderosa en una empobrecida, estatista y controlada por gobernantes corruptos; no ahorrando epítetos contra ellos.

La capitalización de su popularidad y la de sus ideas, lo llevó a convertirse en presidente del Partido Libertario en 2019, desde donde se le ha visto

afín a candidatos de la nueva derecha iberoamericana, como el brasileño Eduardo Bolsonaro, el dirigente de VOX Santiago Abascal o el republicano chileno José Antonio Kast.

En 2021 obtuvo un cupo como diputado nacional, formando el bloque “La Libertad Avanza” con otros dos, incluida su actual compañera de fórmula como vicepresidenta, Victoria Villarruel, del Partido Demócrata de la Provincia de Buenos Aires, quien ha tratado de ser la contracara de Milei, con un estilo más recatado, si bien no menos polémica al dirigir una ONG que reclama compensación a las víctimas del terrorismo perpetrado por grupos armados izquierdistas como Montoneros, ERP y otros en las décadas del 60’ y 70’; a quienes los Kirchner presentaron como defensores de la democracia contra el Régimen Militar de 1976-1982.

Con todo, el arrastre de Milei es indiscutible. Sus encendidos discursos han tenido gran acogida en la población entre 16 y 30 años, en todos los sectores sociales, incluso en jóvenes de zonas pobres, quienes aparecieron declarando que, si Cristina no era candidata, votarían por él.

No obstante, así como su lengua implacable le ha prodigado adhesiones, parece haberle pasado factura, según se observan los últimos resultados, sobre todo con la coalición centroderechista venida a menos “Juntos por el Cambio”, que reúne todavía al derechista PRO del expresidente Macri y de Bullrich, a la más bien centrista Unión Cívica Radical y partidos menores. Massa ya ha llamado a formar un Gobierno Nacional, lo que podría arrastrar con él a los radicales, mientras Milei ha atacado al fallecido Presidente radical Raúl Alfonsín

como el gran autor de la hiperinflación y ha declarado este 23 de octubre que los radicales “traicionaron” a Bullrich. Respecto a ella, después de tratarla de “montonera asesina”, acusándola de haber puesto bombas en jardines infantiles, Milei le hace guiños ahora para adherirla a su campaña, como más de una vez ha hecho respecto a Macri.

Si bien la campaña en general no ha tenido en la política internacional un foco principal, las salidas de madre del libertario han abierto flancos innecesarios hasta para el ingenuo analista electoral. Enfatizar en exceso su preferencia por Estados Unidos e Israel, anunciar que con China no habría más que relaciones comerciales privadas, tratar en el pasado de “maligno” al Papa Francisco —de lo que acabó por disculparse— y desdecir a uno de sus mentores, el economista Alberto Benegas Lynch, con que no esperaba romper relaciones con la Santa Sede, son algunos de los exabruptos. Algo parecido ocurrió en septiembre, cuando la posible canciller de Milei, la economista Diana Mondino, recibió protestas por decir que, si bien comparten la reivindicación histórica sobre las Islas Malvinas (Falklands), una eventual solución debería considerar el parecer de los kelpers, habitantes angloparlantes del archipiélago.

Sin embargo, medidas tales como la dolarización de la economía, la eliminación de los subsidios, una fuerte reducción del aparato estatal, suprimiendo empleos inútiles, el retiro del MERCOSUR e incluso la polémica apertura a la compraventa de órganos parecen haberle enajenado innecesariamente de un porcentaje de votos que le serán vitales en noviembre.

## IV. Resultados parlamentarios y proyecciones

Cualquiera sea el vencedor en noviembre, Massa o Milei no tendrán mayoría en el Congreso. También este domingo se renovaron 130 de los 257 diputados, así como 24 de 72 senadores. En la Cámara Alta, la peronista “Unión por la Patria” ocupa 32 escaños, seguido de 27 senadores de “Juntos por el Cambio”, más 8 senadores que inauguran la presencia de “La Libertad Avanza” y 5 de otras agrupaciones. En la Cámara Baja, el justicialismo (104 escaños), es seguido de la centroderecha (93), los libertarios (39), los izquierdistas (5) y 16 de otras agrupaciones.

Milei cuenta con la gran oportunidad de atraer las adhesiones de “Juntos por el Cambio”, pero corre el serio riesgo de que sus palabras le enajenen de una sección importante de sus votos y tanto peor si ocurriese una separación de los radicales. El hastío de la población que siente que ya no tiene nada que perder sigue siendo el mayor capital político del libertario. Ahora, no sólo deberá hacerse responsable de lo ya dicho, sino que deberá parecer ser prudente sin parecer delante de sus más furibundos adherentes como obsecuente con la “casta”, en la que no ha dudado en signar a parte de esa centroderecha a la que necesitará.

Por su parte, Massa cuenta con la imagen de lo predecible, incluso siendo respaldado por las señales del mercado. Aquellos que viven de los subsidios estatales y quienes por una u otra razón desconfían u odian a Milei, muy de

seguro tenderán a reunirse en torno al peronista como su “mal menor”, acentuando la “política del terror”. Si bien a su favor cuenta con la máquina de favores fiscales, al mismo tiempo, cualquier impasse o desajuste en el Gobierno puede golpear en este mes su desempeño.

Acerca de si el futuro mandatario podrá refrenar el curso económico del país, aquello parece bastante más difícil de predecir.



Foto: Unsplash

# Triunfo de Milei y los desafíos para Argentina

22 de noviembre 2023

Los resultados electorales del reciente 19 de noviembre en Argentina para la fórmula Milei-Villarruel han superado todas las expectativas. En su discurso de victoria, el libertario ha referido al pasado dorado de su nación y a su inspirador, que posee una peculiar conexión con Chile.

La presente entrega de Ideas & Propuestas se encarga de esta historia argentina de la cual el mandatario electo ha prometido hacerse cargo, la equiparación de fuerzas en el Legislativo y en el sistema federal, las primeras medidas anunciadas, el desafío de nuestras relaciones bilaterales y, sobre todo, las preguntas que hacen que los ojos de Latinoamérica y el mundo se fijen expectantes en el primer presidente libertario del mundo enfrentado a un país al borde de la hiperinflación.

## I. Introducción: El pasado al que mira Milei

“El gobierno del Jeneral Búlnes, para llegar a su fin, ha debido tropezar con dos inconvenientes, de los cuales uno es inherente a todos los gobiernos del mundo, i el otro principalmente a los gobiernos de Sur-América. El primero es la limitación de las facultades del poder ejecutivo. Este hecho es un bien; pero este bien está acompañado de inconvenientes. El poder ejecutivo que no debe ser omnipotente para obrar el mal, tampoco puede ni debe serlo para realizar el bien.”<sup>123</sup>

Así advertía en 1846 el abogado y periodista argentino Juan Bautista Alberdi, entonces exiliado en Chile, en una obra dedicada a nuestro entonces Presidente de la República, a mitad de su decenio. Percibimos su visión benévola acerca del gobernante conservador, pero para inmediatamente añadir esa cláusula final, tan propia del liberalismo decimonónico, agregando:

“Tocamos aquí el segundo inconveniente, en que tropiezan los pocos gobiernos sensatos de Sur-América, cuando quieren hacer

---

123. Alberdi, Juan Bautista: “Biografía del jeneral don Manuel Bulnes, Presidente de la Republica de Chile”, Santiago, Imprenta Chilena, 1846, p. 79.

En: <https://bit.ly/3GguSZB>. Revisado en 22 de noviembre de 2023.

el bien: es la falta de hombres secundarios, de cabezas auxiliares, i de aptitud i preparación en las sociedades para realizar ciertas mejoras. A esta falta podría añadirse la del sistema mismo de administración moderna.”<sup>124</sup>

Lo primero a destacar es que, de no ser por la ortografía y el aludido protagonista de época, dichos inconvenientes hoy podrían formar parte de una columna de actualidad, impresa en cualquier capital latinoamericana. Lo segundo es que el propio Alberdi mantiene mucha actualidad. Años más tarde, este ilustre transandino, estudiando incluso nuestra Constitución de 1833, sentó las bases teóricas para la Constitución de su país —vigente con enmiendas hasta hoy—, la que fue prerrequisito de esa prosperidad que, tras décadas de guerras civiles caudillescas, hizo crecer a la Argentina hasta las primeras décadas del siglo XX.

Aquella época constituye una suerte de “edad de oro” en la argumentación del recientemente electo Presidente argentino, Javier Milei, y así volvió a invocarla la noche de su elección: *“Las ideas de nuestros padres fundadores, que hicieron que, en 35 años, de ser un país de bárbaros pasáramos a ser la primer potencia mundial. Esas ideas se basan en tres premisas muy simples: un gobierno limitado, y quiero que quede claro esto, que cumple a rajatabla con sus compromisos, que ha tomado; respeto a la propiedad privada y comercio libre.”*<sup>125</sup>

---

124. *Íbid.*, p. 80.

125. Cfr. A24com: “JAVIER MILEI PRESIDENTE: PRIMER DISCURSO - Balotaje 2023 (Completo) | 19/11/2023”. En: <https://bit.ly/49M6dl0>. Revisado en 22 de noviembre de 2023.

Muchos políticos recurren a evocar épocas pasadas, no sólo para revestirse de la legitimidad que ellas gozan en el imaginario colectivo, sino porque efectivamente se inspiran anímicamente y modélicamente en ellas para sus proyectos de futuro; otorgándonos pistas para ponderarlos y dilucidar hacia dónde vamos. No da lo mismo el pasado desde el que seremos proyectados. Y así como en el día de su propia elección Gabriel Boric se dio el gusto de repetir frases del expresidente Salvador Allende, este pasado domingo 19 de noviembre, Javier Milei ha preferido decir: *“Hoy volvemos a abrazar las ideas de la libertad, las ideas de Alberdi”*.

Y su triunfo, cargado de promesas, temores y expectativas, coloca a Milei delante de los mismos dilemas que advertiera su admirado prócer liberal respecto de Bulnes hace 177 años: las limitaciones del poder ejecutivo y la capacidad para atraer a colaboradores idóneos.

## II. El presente cargado de pasado

El presente que afronta Milei está cargado de pasado. Es que su admirada era, que coincide con la llamada “Organización Nacional” (1853- 1880) y la “República Conservadora” (1880-1916), fue quedando aplastada bajo capas y capas de injerencia estatal. Así, esta última época devino en el triunfo del primer líder populista argentino, el radical Hipólito Yrigoyen, tras aprobarse el voto secreto y obligatorio, unido a un sentimiento antioligárquico, alimentado por las ingentes masas mesócratas criollas y, sobre todo las de inmigrantes, que dieran al país su acelerada expansión. El yrigoyenismo inauguró también una política de nacionalismo económico que tiene por hito la creación de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en 1922.

La ruptura interna del radicalismo por causa de Yrigoyen, la decrepitud del líder vuelto al poder y la molestia de la vieja élite ayudaron al golpe militar de 1930, origen de una serie de intervenciones al poder por mano militar (1943, 1955, 1962, 1966, 1976). Esa vez, las ideas nacionalistas y corporativistas de los complotados de la primera hora fueron contrapesadas por la “Concordancia”, endeble alianza de militares, conservadores, radicales y socialistas contrarios al anterior régimen. Sus gobiernos fundaron el Banco Central (1933) y acrecentaron el proteccionismo económico —típica reacción post crisis del ’29— si bien atenuado por la aún fuerte presencia de capital extranjero, sobre todo británico, en la producción agroganadera, ferrocarriles y la creciente industria.

Esta llamada “Década Infame” o “Restauración Conservadora” acaba con un nuevo golpe militar (1943), urdido en la ebullición de un malestar social de larga data, el enojo contra el fraude electoral, la polarización pública en torno a la II Guerra Mundial sumada al propio desacuerdo entre los cabecillas del golpe. Ello permitió la emergencia del caudillo populista trasandino por antonomasia: Juan Domingo Perón. Este coronel, secretario del general Farrell, alcanzó la dirección del Departamento Nacional del Trabajo (1944), donde se hizo de una base clientelar de sindicalistas al dictar beneficios laborales y regulaciones de clara línea corporativista. La popularidad que esto le fue suministrando sustentó su escalamiento como ministro de Guerra y vicepresidente de Farrell.

Una oposición desde conservadores a comunistas, alentada por la embajada estadounidense, protestó en septiembre de 1945 contra su creciente poder y pasado profascista —Perón estuvo destinado en Italia, tras su paso por Chile— e instó a una facción militar, que consiguió del Gobierno el arresto de Perón. Sin embargo, una marcha aún mayor de “descamisados” contra la Casa de Gobierno, movida por sus sindicalistas, lograba el 17 de octubre de 1945 la liberación de Perón, ungiendo así al líder y su movimiento, desde 1946 llamado “Partido Justicialista”; venciendo a la coalición de los demás partidos en las elecciones aquel año.

A partir de allí, el peronismo se convirtió en una especie de “sentido común” político o patriótico, relegando a los partidos tradicionales a un rol secundario y desfigurando el espectro político de matriz europea. Con un discurso antiimperialista, apeló al nacionalismo económico, que acrecentó el aparato estatal por medio de estatizaciones y nuevas industrias dirigidas por éste, la

extensión de un Estado benefactor amparado por una enmienda constitucional —la “Constitución de 1949”—, la hostilización de los opositores y un culto en torno a sí y a su esposa Eva Perón; mucho de lo cual sobreviviría a su derrocamiento en 1955. La sombra del hombre al que Jorge Luis Borges definió como un “dictador cruel, venal e incompetente” sigue pesando hasta hoy en el país.

Lo que vendrá a continuación será el repetido zigzaguo entre intervenciones autoritarias de unas fuerzas armadas aquejadas de faccionalismos internos (1955-1958, el golpe de 1962, 1966-1973) con periodos de frágil normalización democrática encabezados por el radicalismo local (1958-1962, 1963-1966). El último periodo democrático, iniciado en 1973, se salda con el interinato de Héctor Cámpora y el retorno del anciano Perón sobre un variopinto de adherentes, incluyendo una reinterpretación marxista de su legado, dirigida por la Juventud Peronista, el aumento del terrorismo subversivo y de la inflación. A la muerte del caudillo, esto heredará su última esposa, María Estela Martínez, “Isabelita”, quien es derrocada en 1976 por una Junta Militar que realiza su “Reorganización Nacional” bajo la represión implacable de los disidentes, e intenta una normalización social y económica bajo la guía del ministro Martínez de Hoz, mientras moviliza a la población a través de una cuasi guerra contra Chile (1978) y la fallida reconquista de las islas Malvinas (Falklands) en 1982.

La restauración democrática que advino en 1983 no fue acompañada de un genuino saneamiento económico, habiendo señales fuertes del colapso de sistema agroindustrial y estatal-benefactor, sostenido cada vez más por una deuda externa crónica. La hiperinflación de 1989-1990 precipitó la salida del

presidente Raúl Alfonsín, pero fue contrarrestada por la década de liberalización económica bajo Carlos Menem (1989-1999), estableciendo la paridad con el dólar y apostando a la integración regional a través del MERCOSUR.

Estas medidas, todo un “giro copernicano” para el justicialismo peronista, provocarían una reacción interna que, nutriéndose del nuevo colapso económico de 2001, —con su subsecuente crisis política y violenta movilización social— instaló en el poder desde 2003 al kirchnerismo, nuevo peronismo de izquierda que absorbiera los trabajos teóricos de Ernesto Laclau (1935-2014), la nostalgia del peronismo revolucionario setentero —ahora encarnado en las juventudes de “La Cmpora”—, la confluencia del movimiento piquetero y la persecucin del “legado cultural” de la ltima dictadura. Se lig a la red izquierdista del Foro de Sao Paulo y ha sostenido una amplia red de corrupcin, como devel grotescamente en 2016 el caso del exministro Jos Lpez y el dinero oculto en un dizque convento, as como las sentencias recientes contra la actual vicepresidenta Cristina Fernndez. En torno, el bullado caso de asesinato del fiscal Alberto Nisman en 2015 resuena an sin esclarecimiento.

La nica pausa a esta hegemona fue el gobierno del centroderechista Mauricio Macri (2015-2019), cuyos intentos de liberalizacin econmica (incluida la autonoma del Banco Central) y de modernizacin del aparato estatal pueden considerarse precursores del mandato prximo a comenzar, si bien Milei ha calificado los primeros de “gradualistas”, igualndolos a los de Martnez de Hoz, y explicando as su fracaso. Sin embargo, el rol actual de Macri como facttum de la convergencia de la derecha con Milei sugiere que las distancias no son tan acentuadas.

El último empeoramiento de la inflación, del desempleo y el aumento de la pobreza se arrastran al menos desde 2018, acentuado por el aumento de la deuda externa, el retorno del kirchnerismo y la pandemia de COVID-19. Así, la inflación anual que durante 2019 alcanzaba un 53,55%, llegó al 94,8% en 2022 y para octubre de 2023 alcanza un porcentaje interanual de 142,7%; la cual definitivamente ya no logró controlar el ministro de Economía y recién derrotado candidato presidencial peronista, Sergio Massa, quien no dudó en usar las arcas públicas como caja electoral de gratificaciones, a través de su “Plan Platita”, del que ya luego se verán sus efectos inflacionarios.

### III. Camino al balotaje

La pasada primera vuelta del 22 de octubre dejó a Massa con las primeras preferencias (36,78%) frente a los 29,99% de votos de Milei, seguido por los votos de Patricia Bullrich, de la centroderechista “Propuesta Republicana” (PRO), que equivalían al 23,81%.

La convergencia del macrismo con el candidato liberal libertario no parecía imposible si quedaba referida a la relación entre Milei con el expresidente. Sin embargo, el trato mutuo en campaña entre Milei y Bullrich había sido sumamente ácido. Con todo, la mutua necesidad era más que evidente al constatar números. En el Senado, la peronista “Unión por la Patria” quedó con 32 escaños, seguida de 27 senadores del pacto centroderechista “Juntos por el Cambio”, más 8 senadores de “La Libertad Avanza” y 5 de otras agrupaciones. En la Cámara Baja, el justicialismo (104 escaños), es seguido de la centroderecha (93), los libertarios (39), izquierdistas (5) y 16 de otras agrupaciones. Considerando la estructura federal de la nación, los 9 gobernadores peronistas (concentrados en el norte y centro del país, Buenos Aires y Tierra del Fuego) son contrastados con igual número del macrismo (en Jujuy, el noreste, el centro-oeste, la Ciudad Autónoma y Chubut), más otros 5 regionalistas.

No demoraron demasiado los dirigentes del PRO en otorgar su apoyo público a Milei, el que se concretó casi de inmediato, el 24 de octubre. El actual electo

no ha dejado de tener palabras de gratitud por el gesto “patriótico” de ambos y ha agradecido en su discurso de victoria a los fiscales (apoderados) que dicha tendencia suministró el pasado 19 de noviembre, tras acusar los libertarios de casos de fraude en la primera vuelta; si bien no se concretó ninguna denuncia ante la justicia electoral.

Incluso le llegaron apoyos del extranjero. Una unidad de derecha latinoamericana de reciente reintegración tras el retroceso de los mandatarios de aquel signo en la región, (que antes formaran el “Grupo de Lima”), constituida en el grupo “Libertad y Democracia”, que incluye al expresidente Sebastián Piñera, adhirió el 11 de noviembre a Milei: *“un candidato nuevo en política, con quien sin duda tenemos muchas diferencias, pero que cree en las ideas de la libertad y tiene un diagnóstico muy acertado respecto del problema económico del país”*.<sup>126</sup> Por su parte, la expresidenta Bachelet apareció firmando una adhesión a Massa, todo en víspera del último debate televisado.

Precisamente, tras la recepción de los resultados electorales, los análisis de prensa que dieron mayoritariamente por ganador del debate final del 12 de noviembre a Massa, quien logró presentarse como una figura ponderada frente a un Milei que cada cierto tiempo era sacado de quicio, parecen sugerir que las palabras de este evento final ya no redundaron sustancialmente en la decisión de los argentinos.

---

126. Libertad y Democracia: “Grupo Libertad y Democracia sobre elecciones en Argentina”. En: <https://bit.ly/3sMSv74>. Revisado en 22 de noviembre de 2023.

## IV. La victoria y las primeras medidas

Días antes de la votación, el periódico español “El País” hacía un compilado de encuestas que, en promedio, daban por ganador a éste por estrecho margen (51,1% versus 48,8%), diciendo que los “2,3 puntos que le saca la derecha a Massa caen dentro del margen de error y están sujetos a una alta incertidumbre por los variados pronósticos entre encuestadoras y la subestimación del candidato oficialista en primera vuelta”.<sup>127</sup> Todo muy lejos de lo que en realidad sucedió.

Milei no sólo se ha convertido en el primer presidente libertario del mundo, sino que ha sido el presidente argentino más votado de su historia, con poco más de 14,3 millones de votos, equivalentes al 55,69% de ellos, contra los 11,5 millones de Massa (44,3%), elevándose la diferencia entre ambos a más de 11 puntos, e imponiéndose en 21 de los 24 distritos electorales (excepciones fueron Buenos Aires, Formosa y Santiago del Estero). En entrevista con Manuel Adorni (21 de noviembre), Milei ha dicho: “*El mandato fue muy claro (...) Pocas veces ha habido en la Argentina una diferencia tan grande frente al modelo propuesto*”.<sup>128</sup>

---

127. Libertad y Democracia: “Grupo Libertad y Democracia sobre elecciones en Argentina”. En: <https://bit.ly/3sMSv74>. Revisado en 22 de noviembre de 2023.

128. Manuel Adorni: “Manuel Adorni entrevista al Presidente de la Nación Javier Milei”. En: <https://bit.ly/49LlkkW>. Revisado en 22 de noviembre de 2023.

Tras los festejos, donde habló del “fin de la decadencia argentina”, y con los activos argentinos al alza, el lunes 20 se robaron la atención las confirmaciones de Milei acerca de las prontas privatizaciones de YPF y Televisión Pública, sus giras a Washington y Tel Aviv, más los primeros nombramientos de los ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Justicia y “Capital Humano” —confirmando su promesa de reducir ministerios— además de los secretarios de Cultura, Trabajo, la directora de ANSES (encargada de la seguridad social) y Nicolás Posse, pieza clave como jefe de gabinete. Se ha informado que los demás cargos se anunciarán el mismo 10 de diciembre, fecha de la transmisión de mando, y endosó hasta entonces la responsabilidad que tiene el gobierno de Alberto Fernández, ante la noticia de una licencia que el ministro-candidato Massa iba a presentar, luego de decir tras la elección que al elegido correspondía dicho deber.

El martes 21 la atención se centró en la reunión con el actual mandatario en la residencia presidencial de Olivos, acordando pasos para esta rápida transición de tres semanas. Además, Milei ha declarado que tuvo comunicación con el papa Francisco, lo que parece confirmar un cauce institucional a dichas relaciones, tras las agudas palabras del libertario y la sospecha fundada de que el pontífice no simpatiza con estas ideas. Además, en entrevista con Adorni, Milei ha insistido en que, a poco de asumir, debe darse a conocer el real estado fiscal de la nación y ha confirmado declaraciones de Macri, insistiendo que durará seis meses el efecto más duro del tratamiento de shock, que no ha dudado en reconocer.

## V. Desafíos bilaterales

En el caso de las seculares relaciones entre Santiago y Buenos Aires, ya mucho se ha comentado acerca de la influencia que el triunfo de Milei pudiera alentar tanto para el próximo plebiscito constitucional del 17 de diciembre, como para las más distantes presidenciales de 2025, considerando la amistad que el electo ha cultivado con el referente republicano José Antonio Kast, mientras ya parece descartada la asistencia del presidente Boric a la transmisión de mando, quien, acuciado por la pregunta en torno a un nuevo embajador y los primeros contactos con el presidente electo, declaró este 21 de noviembre con visible molestia que *“no necesito que nadie me diga lo que como Presidente tengo que hacer o no”*.<sup>129</sup>

Si bien es posible que el optimismo y hambre de triunfo se haya despertado en adherentes del “A Favor” y de Kast, entendiendo lo sucedido al otro lado de los Andes como la esperanza de un giro político en toda la región, no parece directa la correlación entre uno y otro contexto; además de considerar que el libertarismo local no posee una estructura política del nivel de “La Libertad Avanza”.

---

129. CNN Chile: “Pdte. Boric reacciona a presiones por llamado a Javier Milei y viaje al cambio de mando”. En: <https://bit.ly/49KX7LF>. Revisado en 22 de noviembre de 2023.

Un detalle que sí ha resaltado rápidamente surgió de la entrevista que la también Vicepresidenta electa, Victoria Villarruel, concediera a Mónica Rincón (CNN Chile), la noche de la victoria. La experta en seguridad señaló a la chilena: *“Me preocupa sobremanera la situación en La Araucanía, en Chile, porque también se derrama sobre la República Argentina. Así que espero que podamos trabajar en ese ámbito de la seguridad en forma conjunta y en forma responsable, para que estos delitos que se cometen a ambos lados de la frontera puedan ser resueltos rápidamente.”*<sup>130</sup>

En Santiago, la necesidad de un rápido nombramiento de embajador en reemplazo de Bárbara Figueroa, renunciada el pasado 24 de septiembre tras asumir como secretaria general del Partido Comunista, ha implicado un emplazamiento de la derecha, que motivó la molestia del Presidente. Empero, sin provocar tanto ruido, el pasado 7 de noviembre se informó del llamado de retorno a su patria para el embajador trasandino Rafael Bielsa (2020-2023), quien además de ser conocido como hermano del célebre director técnico, llegó a serlo por sus cartas y columnas en la prensa nacional, innecesariamente entrometido en asuntos de política interna. De ambas Cancillerías se esperan pronto nombramientos, idealmente de personas con una actitud diplomática antes que política, —incluso si no fuesen formalmente funcionarios de carrera— que trabajen de veras por evitar estos impasses gratuitos.

---

130. CNN Chile: “Victoria Villarruel, futura vicepresidenta de Argentina, habla sobre la relación con Chile”. En: <https://bit.ly/3ussjiv>. Revisado en 22 de noviembre de 2023.

Finalmente, hay dos asuntos cuyo estado actual puede enrarecer las comúnmente cordiales relaciones entre ambas naciones. Uno es el litigio limítrofe que ha despertado en los últimos años en torno a la llamada “medialuna”, espacio marítimo que Argentina viene intentado reclamar por lo menos desde 2009, ubicado al suroeste del punto F del Tratado de Paz y Amistad de 1984, pero fijado por ley argentina de 2020, a lo que se respondió con una actualización de las cartas náuticas chilenas y la explicitación de la proyección de su plataforma continental, lo que ha provocado el más reciente impasse en agosto, cuando nuestro SHOA publicó una última versión de este mapa.

Otra cuestión es la extradición del frentista Galvarino Apablaza Guerra, residente en aquel país y que gozó del estatus de refugiado político hasta 2017, cuando le fue retirado. Apablaza había apelado ante la justicia argentina por dicha decisión, pero el pasado marzo una sentencia del juez transandino Santiago Carrillo ratificó la nulidad de dicho estatus, si bien también anuló un acto de expulsión dictado por la Dirección Nacional de Migraciones trasandina. Ahora se vislumbra un minuto crucial para que la evasión a la justicia chilena por parte de Apablaza, ante los casos del asesinato del senador Jaime Guzmán y el secuestro de Cristián Edwards Del Río, llegue a su término; habiendo sido solicitada la extradición—aunque no sin polémica— incluso por el presidente Boric en su visita de Estado de abril de 2022.

## VI. Conclusiones

Ciertamente, las primeras medidas económicas y sus efectos, así como la reducción del aparato estatal se robarán la atención de los primeros meses y quizá, del primer año de la gestión de Milei, con un serio riesgo de hiperinflación que el presidente electo ha reconocido en la entrevista a Adorni: *“Nosotros sabemos que el riesgo de hiperinflación está y nosotros vamos a hacer todos los esfuerzos para evitarlo (...) Van a haber seis meses que van a ser muy duros, porque nosotros el ajuste lo vamos a tener que hacer. O sea, el ajuste va a venir de todas maneras. El ajuste puede tomar lugar con los políticos haciendo demagogia y que termine en una hiperinflación, y el ajuste va a ser monstruoso porque va a mandar al 90% de la población debajo de la línea de pobreza; o hacer un ajuste que lo pague la política, que es lo que estamos proponiendo nosotros (...) de partidas donde roba la política.”*

En la ya citada entrevista, el comunicador no ha dudado en preguntarle por “la calle”, la protesta opositora que podría encenderse y que en Argentina tiene una larga tradición. *“Se aplicará la ley, y no me voy a dejar extorsionar”*, ha respondido. Cabrá saber qué actitud adoptará al respecto no sólo el peronismo y demás grupos marxistas y antisistémicos que controlan la suma del movimiento sindical y piquetero, cuando ya “Polo Obrero” anuncia una primera movilización para este 23 de noviembre en Parque Lezama, buscando “un nuevo plan de lucha para enfrentar el ajuste”. También habrá que ver lo propio respecto a la vieja

Unión Cívica Radical, parte de “Juntos por el Cambio”, pero que rechazó en segunda vuelta el adherir a Milei, tal como el PRO.

Finalmente, un factor a destacar no sólo del triunfo electoral de Milei, sino un posible imperativo que le surge de esta necesidad de apoyo tiene que ver con el dínamo de su campaña, a los que el candidato ha apodado “las fuerzas del Cielo”. Ya diversos analistas vienen señalando que la dinámica clasista no explica esta victoria, sino la etaria: la juventud de todos los sectores socioeconómicos apoyó eufóricamente al libertario, y evidencia de ello es el amplio uso del arte del meme y las redes sociales; de los cuales salpicaron muchos ejemplos hasta este lado de la cordillera. “*Si votaban sólo los mayores de 50 años, perdía la elección,*”<sup>131</sup> declaró el analista político Alejandro Catterberg.

¿Podrá consolidar y mantener estas adhesiones juveniles en lo más duro de la política de shock? ¿Podrá evitar que el hooliganismo callejero extorsione a los políticos a los que Milei debe convencer y con los que deberá negociar? ¿Qué rol jugarán las provincias del interior respecto a la absorción de protagonismo de Buenos Aires? Casi todo es pregunta en torno a Milei, cuya personalidad efusiva y labia destemplada se verá sometida a prueba bajo la atenta mirada de toda América Latina. Con todo, para comenzar tiene la sabia advertencia que Alberdi le dejara desde Chile hace más de una centuria.

---

131. CNN Chile: “Alejandro Catterberg analiza el triunfo de Milei en Argentina”. En: <https://www.youtube.com/watch?v=2SNbfhLTzes>. Revisado en 22 de noviembre de 2023.



Foto: Unsplash

# Milei Presidente: Los desafíos de su primer mes

10 de enero 2024

**E**sta edición de *Ideas & Propuestas* revisa los factores primarios y secundarios que han caracterizado el primer mes de gobierno de Javier Milei en Argentina, elementos que parecen destinados a conducir la discusión política en los próximos meses, en un escenario previsible de creciente crispación.

## I. El histórico 10 de diciembre: reestructuración ministerial

Hace exactamente un mes, el domingo 10 de diciembre, llegó finalmente el día tan esperado por muchos argentinos, por lo menos para más de 14 millones 500 mil electores, quienes ratificaron en la segunda vuelta del 19 de noviembre su preferencia por la fórmula de la coalición “La Libertad Avanza” (LLA), con el economista Javier Milei y la abogada Victoria Villarruel como Presidente y Vicepresidente, respectivamente. La transmisión de mando no sólo llamó la atención de adherentes y detractores locales, —incluyendo una botella voladora contra el mandatario y un exabrupto de la exvicepresidenta Cristina Fernández— sino que concitó el arribo de un nutrido número de jefes de Estado y de Gobierno, principalmente hispanoamericanos, entre los que se contó el Presidente de la República Gabriel Boric y el rey de España Felipe VI, entre otros. Aquí se produjo la comentada coincidencia del presidente ucraniano Volodímir Zelenski, quien sostuvo un enigmático pero conjeturable diálogo con el primer ministro de Hungría, Víktor Orbán; el que habría versado en torno al rol de bloqueo de este último Estado a un posible ingreso de Ucrania en la Unión Europea, en el contexto de la guerra contra Rusia.

El discurso público de Milei, desde el frontis del Congreso Nacional, se extendió por poco más de media hora y contó con esa cruda honestidad que ha venido caracterizando al libertario durante su camino desde los *mass media* hasta la

Casa Rosada. En una frase que recorrió los noticieros y memes que recorren las redes sociales, el flamante mandatario no dudó en declarar:

“Debe quedar claro que no hay alternativa posible al ajuste. Tampoco hay lugar a la discusión entre shock y gradualismo. En primer lugar, porque desde el punto de vista empírico, todos los programas gradualistas terminaron mal, mientras que todos los programas de shock, salvo el de 1959, fueron exitosos. En segundo lugar, porque desde el punto de vista teórico, si un país carece de reputación, —como lamentablemente es el caso de Argentina— los empresarios no invertirán hasta que vean el ajuste fiscal, haciendo que el mismo sea recesivo. En tercer lugar, y no por ello menos importante, para hacer gradualismo, es necesario que haya financiamiento y, lamentablemente, tengo que decírselos de nuevo: ¡no hay plata!”

Al poco rato, en una ceremonia privada, ya en la casa de gobierno, juró el gabinete, que tanta expectación generase las semanas previas. Debiendo ceder en un ministerio a su sonada promesa de reducir los veintidós ministerios de Estado, finalmente mantuvo nueve de éstos.

La jefatura de gabinete recayó en el ingeniero y ejecutivo Nicolás Posse. En Interior, el abogado Guillermo Francos, con trayectoria gerencial —donde conoció al joven economista Milei— y recién acabado su rol como representante de Argentina ante el BID. En Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto asumió una pronosticada: la economista y diputada de LLA Diana Mondino. En Defensa

asumió el excandidato a vicepresidente, Luis Petri, diputado de la Unión Cívica Radical (UCR), en un claro llamado a la paz en pos ampliar fuerzas, cuando el radicalismo se desentendió de su aliado Propuesta Republicana (PRO) en apoyar explícitamente a Milei para segunda vuelta.

Tras la ruda campaña y la posterior reconciliación, al lado del expresidente Mauricio Macri, la excandidata Patricia Bullrich se ha convertido en uno de los baluartes del nuevo gobierno, asumiendo la delicada cartera de Seguridad. Por su parte, Justicia lo ha ocupado el penalista Mariano Cúneo Libarona, de amplia figuración mediática. Sin embargo, mayor atención produjeron los vaticinios acerca del ejecutor del programa económico y si el macrismo asentaría allí sus basas dentro del gobierno del libertario. Finalmente, el elegido para la cartera de Economía pareció responder a los intereses de todos aliados: Luis Caputo, exministro de Finanzas de Macri (2017-2018) y expresidente del Banco Central (2018), cuyo sobrino Santiago es uno de los principales estrategas de la campaña de Milei.

Otro que ha concitado la atención es el flamante “Ministerio de Capital Humano”, que fusiona las carteras de Educación, Desarrollo Social, Trabajo, Empleo y Seguridad Social más la de Mujeres, Géneros y Diversidad; quedando a cargo de la periodista Sandra Pettovello. De esta fusión se eximió finalmente al Ministerio de Salud, encargado al cardiólogo Mario Russo. Finalmente, cabe mencionar en el Ministro de Infraestructura al empresario Guillermo Ferraro, área donde Milei ha hecho ya varios guiños a querer conducir las obras públicas “a la chilena”, bajo un sistema de concesiones.

En paralelo, se hayan tres secretarías, destacándose la Secretaría General de la Presidencia, donde ha asumido la gestora principal de la campaña, Karina Milei, “el Jefe”, como le llama su hermano Presidente, no sin antes modificar un decreto de la administración Macri que impedía la contratación de parientes hasta de segundo grado por altas autoridades públicas. También, aunque tampoco en calidad de ministro, su notoria figuración hace preciso nombrar al vocero Manuel Adorni, académico, contador y comunicador social. Igualmente con los nombramientos de los economistas Santiago Bausilli y Daniel Tillard, a cargo del Banco Central y del Banco Nación, respectivamente.

Quizá como único desliz para este flamante equipo, se supo el pasado 29 de diciembre de la renuncia de la Secretaria de Comunicación y Prensa, Belén Stettler, ligada a la consultora de Santiago Caputo, siendo reemplazada por el periodista y empresario del rubro Eduardo Serenellini.

## II. Primeros avances: la devaluación, “el que corta no cobra”, el megadecreto y la ley ómnibus

Correspondió al ministro Luis Caputo tomar el primer protagonismo a través de un mensaje televisado, apenas dos días después de asumido, para anunciar el paquete con las medidas económicas de urgencia. Advirtió a la nación de la realidad del riesgo de una hiperinflación anual de 15.000%, como ya lo advirtiera Milei, y combatió las ideas que atribuyen a la deuda externa, la inflación y al precio del dólar los achaques económicos del país, destacando que el meollo era, en realidad, el déficit fiscal. Así, el país vivía “atacando las consecuencias, no el problema”.

Dentro de las diez medidas, la de consecuencias más inmediatas fue la fijación del cambio oficial de 366 al valor de 800 pesos argentinos, devaluando en más de 50% la moneda. A horas de la entrega de este *Ideas & Propuestas*, trascendía por la prensa que el dólar *blue* ya se estaba cotizando el martes 9 de enero a 1.070 pesos, cuestión que el vocero Adorni atribuyó a la poca colaboración que la oposición está manifestando.

Entre las otras medidas anunciadas el pasado 12 de diciembre, se halla el detalle de la reestructuración de ministerios y secretarías, el cese de licitaciones de obras

públicas y la cancelación de las aprobadas sin inicio de faenas, la reducción de subsidios a la energía y al transporte principalmente capitalino, la no renovación de contratos con menos de un año de vigencia, la suspensión de la publicidad estatal por dicho plazo y la reducción de transferencias discrecionales del Estado a ciertas provincias. Como compensación, se mantienen los planes de fomento laboral, se duplican dos tipos de asignaciones y se aligeró el sistema de permisos de importaciones.

En vísperas de la primera gran protesta opositora convocada para el miércoles 20, la ministra Sandra Pettovello confirmó la frase de Milei, confirmando el principio de que “el que corta, no cobra”, esto es, la anulación de beneficios sociales a quienes bloqueen la libre circulación de calles, principal táctica del movimiento piquetero. La ministra añadió que iniciaría una auditoría a todas las organizaciones a través de las cuales el Gobierno intermediaba las ayudas sociales, trabajaría en la eliminación de esta innecesaria mediación y tranquilizó a la ciudadanía, afirmando que no les serían quitados dichos beneficios por mano de dirigentes sindicales, quienes les exigían marchar para conservarlos. Se ha incluido un número telefónico para denunciar anónimamente la extorsión por parte de estos dirigentes, denuncias que en vísperas de la marcha habrían rozado las 9 mil.

Por su parte, la ministra Bullrich complementó la política de seguridad que encabezaría al respecto, señalando que todas las fuerzas federales de policía quedarían autorizadas a actuar de manera proporcionada y en conformidad a la ley al darse la flagrancia en el bloqueo de vías; anunció sanciones para quienes arrastraran menores a la marcha, vulnerando su derecho a la educación; sumado al

envío de antecedentes a la autoridad migratoria de quienes teniendo residencia temporal fuesen sorprendido en ilícitos de esta naturaleza; además de la requisa de objetos contundentes sospechosos llevados por peatones y de automóviles sin la documentación debida.

La convocatoria, organizada por asociaciones sindicales y de izquierda, —destacando “Polo Obrero”— en conmemoración de los muertos de aquel día en las protestas del año 2001, se dirigió a la Plaza de Mayo, custodiada por un fuerte contingente policial que apareció desde temprano. Si bien hubo forcejeos e intentos de bloqueo de las vías, la protesta se dio en términos poco dañosos gracias al operativo desarrollado, supervisado por el propio Presidente.

No obstante, la atención de ese día se la llevó la cadena presidencial con que esa noche Javier Milei, su gabinete y otros, anunciaban el apodado “megadecreto”, más precisamente el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023, con el que la legislación argentina otorga fuerza de ley a este acto del Ejecutivo, si bien debe llegar, en razón de días, a conocimiento y discusión del Legislativo. Junto a él aparecía en pantalla el gestor material de la inmensa normativa desregulizante de la economía, quien en su minuto sonó como posible ministro suyo, el expresidente del Banco Central Federico Sturzenegger. A través de sus 16 títulos, la norma venía a derogar o modificar cerca de 366 leyes, entre las que destacan las eliminaciones de las leyes de alquileres y la de góndolas, la modificación de la Ley de Sociedades para permitir a clubes de fútbol asumir la figura de sociedades anónimas, la que también asumirían todas las empresas del Estado, además de la inclusión de prestadores de medicina prepaga al régimen de obras sociales (sistema de salud); entre otros.

Este primer paso se vio complementado el 27 de diciembre con la llamada “ley ómnibus”, así llamada por abordar diversas temáticas, aunque ingresan como un único proyecto de ley al Congreso y su nombre oficial sea “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”. Contando con 664 artículos, trata de cuestiones tan diversas como amplias delegaciones legislativas al Poder Ejecutivo, en diversas materias y prorrogables, una reforma electoral, modificaciones a las normativas de orden público, una ampliación del concepto de “legítima defensa”, la liberalización del divorcio y el blanqueo de hasta 100 mil dólares para evitar tributación; entre varias más.

Dichas medidas han agitado las aguas de la opinión pública. La oposición al DNU por parte de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT), principal central sindical, llevó a tribunales la cuestión, donde el 3 de enero la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo dictó como medida cautelar la suspensión del título IV del decreto, que rige sobre el área laboral tras entrar en vigencia el pasado 29 de diciembre.

Por su parte, este martes 9 de enero comenzó la discusión de la “ley ómnibus” en la Cámara de Diputados, después de que el propio Gobierno le hubiese hecho modificaciones en atención a la petición de algunos gobernadores provinciales en materia de industria pesquera. El debate, vehemente como suele ser en la política argentina, recién comienza, pero muestra que la oposición difícilmente dará su brazo a torcer, mientras la CGT convoca a un paro general durante medio día del miércoles 24 de enero.

### III. Otros gestos y acciones en curso

Ha habido otros gestos que han surgido en este mes apenas sosegado por las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Día de Reyes.

Por una parte, el 29 de diciembre Milei hizo oficial su rechazo a incorporar a Argentina al grupo BRICS, (constituido por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) los que, bajo las negociaciones de Alberto Fernández y Lula, más el beneplácito de Xi Jinping, habían accedido a incorporarlo a partir del 1° de enero de 2024. En campaña, el libertario se había manifestado contrario “a impulsar un trato con comunistas”.

Sin embargo, donde ameritará aún tratar con algunos de ellos será en las relaciones con la República Popular China, país que tras la visita de Alberto Fernández el pasado 18 de octubre, anunció la ampliación del *swap* de divisas para el país sudamericano hasta en 47.000 millones de yuanes, equivalentes a 6.500 millones de dólares, y que según los trascendidos, dicho capital estaba en la mira de ministro Caputo para la renegociación de deuda con el FMI. Sin embargo, el gobierno chino reuló hacia el 19 de diciembre en torno al *swap* y las tensiones siguen en aumento desde que el 8 de enero trascendió una reunión de la Canciller Mondino con la representante comercial de Taiwán, Miao-hung Hsie, despertando las iras de la embajada sónica, celosa guardiana del principio de “una sola

China”. Algo menor, pero no sin trascendencia, fue el anuncio de la transferencia de dos helicópteros de fabricación rusa a Ucrania, provocando la protesta de la representación de Moscú.

Quizá algunas jugadas relativamente inadvertidas, pero relevantes desde lo geopolítico, las ha dado el nuevo Gobierno con el nombramiento como jefe del Estado Mayor Conjunto del brigadier general de la Fuerza Aérea Xavier Julián Isaac, y con ello, el paso a retiro de 22 generales, lo que algunos analistas ven como la búsqueda de un nuevo acercamiento a Estados Unidos. Tampoco se debe obviar la visita presidencial de este sábado 6 a las bases antárticas, donde nuestros países poseen reclamaciones contrapuestas, mientras se mantiene latente el conflicto por la delimitación marítima y del subsuelo en la zona del Mar de Drake. Por su parte, las afirmaciones del mandatario, si bien más contenidas que en sus días de invitado televisivo, también no han escapado a la controversia. El pasado 26 de diciembre declaraba que si el DNU era rechazado por el Congreso, llamaría a plebiscito, agregando que había diputados que demoraban la tramitación en razón de buscar coimas, mientras en entrevista del 7 de enero declaraba acerca del debate del mismo la “ley ómnibus”: “No negociamos nada, sólo aceptamos sugerencias para mejorar”.

Otras medidas altisonantes como el traslado de la embajada en Israel a Jerusalén, ni qué decir de la dolarización y la supresión del Banco Central parecen esperar la resolución de este ya muy convulsionado escenario que, sin embargo, no parece haber provocado un golpe muy profundo en la popularidad de Javier Milei, como se vería en su rol tras los temporales que han azotaron Bahía Blanca (17 de diciembre), habiendo ocurrido un fenómeno similar y extrañísimo en Córdoba este 8 de enero.

Así, toda esta serie de factores primarios y secundarios parece que habrán de dar dirección a la política argentina, por lo menos hasta después del periodo estival, sin haberse producido aún el choque mayor entre el Gobierno y la oposición, pero con la conformidad de un número apreciable de argentinos que sienten, por primera vez en mucho tiempo, que alguien está tratando de hacer algo en serio; provocando no poca envidia en muchos que miran a lo que ocurre en Argentina desde este convulsionado vecindario latinoamericano.





FUNDACIÓN  
JAIME GUZMÁN

Capullo 2240, Providencia, Santiago.

+56 (2) 29401100

[www.fjguzman.cl](http://www.fjguzman.cl)